



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TOMO I



Valle de Santiago 2013-2035
H. Ayuntamiento 2012-2015



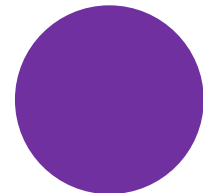


Valle de Santiago
H. Ayuntamiento 2012-2015



PLAN 2013-2035

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035 es producto del consenso entre la ciudadanía y su gobierno municipal a través de las siete consultas llevadas a efecto para tal fin entre los meses de febrero y marzo.

La mejor manera de **HACER LAS COSAS** es propiciarlas para que sucedan; pero para que las cosas sucedan **BIEN** hay que **PLANEARLAS MEJOR** y hacerlas entre **TODOS**.

LIC. LEOPOLDO TORRES GUEVARA

En efecto, con la participación entusiasta y valiosa de cámaras locales, clubes de servicio, patronatos y asociaciones productivas y ecologistas, colegios de profesionistas, instituciones educativas y de salud, representantes de colonias y delegados rurales, iglesias y miembros de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y de la administración estatal a través del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, fue como se sensibilizó la detección de las necesidades sentidas.

Sin duda el objetivo final del gobernante es conseguir la felicidad de

sus gobernados. Si bien el tema de la felicidad entra dentro de los terrenos de la filosofía utópica, quizás inalcanzable y un tanto indefinible, el pavimentar el camino para su búsqueda nos hace cada vez mejores.

Para conseguirlo, el Plan Municipal de Desarrollo hace uso de cuatro grandes temas o dimensiones.

La referente al desarrollo humano y social en la que se plantean asuntos de vital importancia para todos los vallenses como lo son la familia, la educación, la salud y la cultura, vistas como un todo desde la perspectiva de la cohesión social.

El segundo gran tema es la administración pública y el estado de derecho. En éste se observan componentes básicos, de suma importancia para la actual administración municipal, como son el desarrollo institucional y la transparencia y la rendición de cuentas, las finanzas públicas, la planeación participativa y la seguridad pública y el sistema de justicia.

La economía es el tercer gran tema, una las piedras angulares de esta administración municipal, en donde se revisan situaciones referentes a la educación para la competitividad, la investigación y el desarrollo tecnológico, la infraestructura y

logística que se requieren para la atracción de empresas y, por consecuencia, auspiciar el empleo.

El último y cuarto gran tema es el medio ambiente y el territorio. El cambio climático y la biodiversidad, el agua, las regiones y la ciudad, así como la cuestión tan relevante de la vivienda son tocados en él.

Nuestro reto y objetivo es llevar al municipio de Valle de Santiago a detonar el desarrollo integral en el corto plazo, al 2015; y con una mejora sustancial en el largo plazo, al 2035, en los temas de cohesión, marginación y rezago social.

Para ello, se plantean indicadores para medir los avances, semestral y anualmente. Integrados en un tablero de control en la conciencia de que lo que no se puede medir y evaluar no puede ser corregido y mejorado.

Esta administración municipal, que tengo el alto honor y responsabilidad de encabezar, tiene la firme convicción de estar sobre la ruta correcta. Guiando los esfuerzos para planear, algo que no se había realizado consistentemente en el pasado, para saber a dónde vamos y cómo y con quién queremos ir hacia allá.

En Valle de Santiago, el gobierno municipal tiene visión de futuro, tiene

empeño en conseguirlo y la vocación para alcanzarlo.

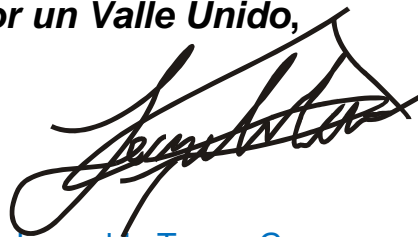
Vemos un municipio unido, con objetivos claros. Vemos un gobierno municipal que escucha y sabe lo que quiere su comunidad. Vemos un Valle de Santiago pujante, con empleo, con seguridad y con sus satisfactores básicos cubiertos.

Donde planificar es conducir responsablemente.

Agradezco, a nombre de todos los hombres y mujeres vallenses, el empeño colaborativo de quienes han intervenido en la formulación de este esfuerzo de planeación con visión de futuro.

Las bases y objetivos estratégicos están puestos sobre la mesa y vamos por ellos sin duda.

Por un Valle Unido,



Lic. Leopoldo Torres Guevara

Presidente Municipal de Valle de Santiago, Gto.

H. Ayuntamiento 2012-2015

Contenido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. 2013-2035

TOMO I

INTRODUCCIÓN 13

VISIÓN DEL PMD 2013-2035 15

MARCO DE PLANEACIÓN 15

La planeación en Valle de Santiago 21

Marco legal 22

Objetivo y alcance 31

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 37

Marco conceptual 37

Marco metodológico 38

MODELO DE DESARROLLO 43

Modelo territorial propuesto 44

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO 59

DATOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIÓN 59

ANTECEDENTES HISTÓRICOS 71

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS AL 2035

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL 77

Modelo y visión: desarrollo humano y social 81

Diagnóstico: desarrollo humano y social 82

Estrategias al 2035: desarrollo humano y social 145

Evaluación: desarrollo humano y social 180

Bibliografía 189

DIMENSIÓN 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO 199

Modelo y visión: administración pública y estado de derecho 203

Diagnóstico: administración pública y estado de derecho 204

Estrategias 2035: administración pública y estado de derecho 244

Evaluación: administración pública y estado de derecho 265

Bibliografía 273

TOMO II

DIMENSIÓN 3. ECONOMÍA 289

Modelo y visión: economía 293

Diagnóstico: economía 297

Estrategias al 2035: economía 356

Evaluación: economía 408

Bibliografía 423

DIMENSIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO 431

Modelo y visión: medio ambiente y territorio 435

Diagnóstico: medio ambiente y territorio 436

Estrategias al 2035: medio ambiente y territorio 505

Evaluación: medio ambiente y territorio 545

Bibliografía 552

ANEXOS 561

Anexo 1. Resultados de las siete consultas públicas 565

Anexo 2. Polos de desarrollo rural del COPLADEM 585

Anexo 3. Resultado de la encuesta de percepción de confianza 591

Anexo 4. Mapas del sistema de localidades 596

Anexo 5. Zonas de atención prioritaria 604

Anexo 6. Índice de rezago social por localidad 606

Anexo 7. Principales localidades por región municipal 610

GLOSARIO 615



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo abarca un lapso que va desde el 2013 hasta el año 2035.

Esto significa ir hacia adelante en la prospección y visualización de la situación actual con visión de futuro.

— ¿Me podría decir cuál es el camino que debo seguir?
 — preguntó Alicia.
 — Eso depende de dónde quieras ir — respondió el gato.
 — Es que no sé a dónde quiero ir.
 — Entonces da igual el camino que tomes.

LEWIS CARROLL
 ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS, 1865.

Anteriores a esta fecha, existen antecedentes más o menos recientes de dos planes municipales de desarrollo:

- Uno, el “Plan Municipal de Desarrollo, Valle de Santiago al 2025” publicado en 2004¹; y
- Otro, elaborado en 2008, “Plan Municipal de Desarrollo de Valle

¹ Municipio de Valle de Santiago, Gto. (2004, febrero 27). Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, pp. 36.

de Santiago, Gto., 2008-2033”, publicado en el 2009², y que es el más reciente de ellos.

Para circunscribir metodológicamente la problemática y para alinearla con el Plan Estatal correspondiente, el Plan Municipal de Desarrollo plantea cuatro dimensiones³:

- **DIMENSIÓN I** Que toca lo correspondiente a Desarrollo Humano y Social
- **DIMENSIÓN II** Que estudia la Administración Pública y el Estado de Derecho
- **DIMENSIÓN III** Que aborda el tema de la Economía y la
- **DIMENSIÓN IV** Que refiere lo relativo a Medio Ambiente y Territorio

² Municipio de Valle de Santiago, Gto. (2009, marzo 20). Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, pp. 37.

³ El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. (Última Reforma 2012, agosto 17). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, pp. 8., establece en su Artículo 49 que “El Plan Estatal de Desarrollo deberá atender como mínimo las siguientes dimensiones del desarrollo:
 I. Humano y social;
 II. Económico;
 III. Medio ambiente y territorio; y
 IV. Administración pública y estado de Derecho” y este mismo reglamento mandata en su Artículo 48 que “El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Estado, al cual deben alinearse todos los programas derivados”, como es el caso de este Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago.

Además, el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035 propone abordar la temática de la planeación a través de las herramientas de la **PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS**.

La principal virtud de la planificación orientada a resultados es que aporta instrumentos tanto para garantizar que el plan se esté realizando como para controlar que se avance en el sentido deseado.

Primeramente, en las cuatro dimensiones propuestas se observarán elementos de la **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**. Esto significa, ¿Dónde estamos y adónde queremos ir? y explica conceptos básicos acerca de la planificación para luego concentrarse en su dimensión estratégica. Adicionalmente, presenta los principales elementos que debería contener dicha dimensión y comenta algunas características de ésta.

Posteriormente, cada dimensión abordará la **PLANIFICACIÓN OPERATIVA**: ¿Cómo lograremos llegar y con qué recursos?, y se refiere al diseño e implementación de los planes de mediano y corto plazo y presenta la formulación, la evaluación y el seguimiento de los planes operativos anuales (POA) y la manera de articular el plan.

Por último, las dimensiones tratarán lo relacionado a la **PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA**, respondiendo a los interrogantes acerca de cuáles son las ventajas de un proceso de planificación participativa y cuáles los instrumentos para promover la participación tanto de la administración municipal como de la sociedad civil a través de consejos y de los programas de políticas públicas.

Asimismo, da respuestas acerca de cómo promover la participación de los ciudadanos en la planificación a nivel local y presenta diversas formas de participación en la gestión de los municipios y varias metodologías de participación ciudadana, tanto en la elaboración del plan como en el seguimiento del mismo⁴.

FIGURA 1. PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS
Fuente: Elaboración propia.



⁴ Al final del documento, en el ANEXO 1 vienen los resultados obtenidos en las siete consultas ciudadanas que se realizaron.



VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Hacia el 2035, los vallenses vemos a Valle de Santiago como un municipio de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos.

Un municipio con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un municipio con igualdad de oportunidades para todos, donde los vallenses ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado.

Un municipio con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

Un municipio plenamente democrático en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del municipio.

Un municipio que ha consolidado una relación madura y equitativa con el resto de los municipios de la entidad, y

que ejerce un liderazgo en la región sur del estado de Guanajuato⁵.

MARCO DE PLANEACIÓN

¿Por qué escudriñar y lanzar la mirada hacia el futuro? En este caso, la motivación más obvia es la viabilidad y supervivencia como sociedad, como municipio.

Al hurgar en los secretos del futuro tratamos de minimizar la incertidumbre que causa aquello que no podemos ver, y prever –es decir, “ver antes”- las condiciones oportunas favorables como también las situaciones amenazantes que prevalecerán, con el fin de llevar a cabo, en el presente, las acciones oportunas y adecuadas para hacerles frente.

Aunque muchas de las actividades relacionadas con la predicción del tiempo se vinculan con la ficción, el folklore y la mitología o con creencias religiosas y prácticas adivinatorias, existe un método racional, probado en las ciencias duras y en las sociales, para pronosticar los sucesos por venir.

⁵ Para tales efectos, el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato agrupa al municipio de Valle de Santiago en la Región IV, subregión IX junto a los municipios de Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato y Yuriria.



El caso más conocido es el del pronóstico del tiempo⁶.

El pronóstico del tiempo no es más que una proyección a futuro de las condiciones climatológicas actuales, que considera la intervención de efectos externos, para saber si deberemos de utilizar ropa ligera o sacar el impermeable y el paraguas. Es la utilización práctica e inmediata de una acción racional de prever el futuro.

Llegados a este punto, se sabe que hay dos grandes líneas de acercamiento al pensamiento previsionario:

- **UNA**, la que cree que el futuro es uno, monolítico e inexorable, calculable matemáticamente; y
- **LA SEGUNDA**, la que supone que hay diversos futuros posibles y que las predicciones a través de las posibilidades y las probabilidades, pueden ayudar a llegar a los mismos con mayor éxito.

Nosotros adoptamos, por racionalidad empírica y metodológica, la segunda línea que además se puede abordar a través de diferentes maneras.

Para ello nos valdremos de una metodología. Pero analicemos antes los Métodos:

1. **Análisis histórico.** El uso de varios eventos históricos puede auxiliar para predecir el resultado de los acontecimientos actuales y futuros. A menudo, una situación actual se puede comparar con una o más situaciones históricas que sean similares.
2. **Proyección de tendencias.** Cuando existen suficientes datos numéricos disponibles, las tendencias se pueden trazar en papel cuadriculado para mostrar los cambios a través del tiempo. Si se desea, la línea de tendencia puede ser extendida o "proyectada" hacia el futuro sobre la base de la reciente tasa de crecimiento o cambio. Esta proyección muestra lo que la tendencia debería ser en algún momento en un punto "x" del futuro -suponiendo que no hay cambio en la tasa porcentual-. Ejemplo: *Una población con una tasa de 2 por ciento constante de crecimiento anual se duplicará en unos treinta y cinco años.*
3. **Monitoreo y análisis de tendencias.** El examen de una tendencia para identificar su naturaleza, las causas, la

⁶ Sin Autor (2012). *World Future Society*. Consultado en diciembre 26, 2012 en <http://www.wfs.org/>.



velocidad de cambios, y los impactos potenciales. Un análisis cuidadoso puede ser necesario porque la tendencia puede tener muchos efectos diferentes en varios aspectos de la vida humana, y muchas de ellas pueden no ser evidentes al principio. Vidas más largas, por ejemplo.

4. **Creación de escenarios.** El desarrollo futuro de una tendencia, una estrategia, o un evento cualquiera se puede describir en forma esquemática. Por lo general, se construyen varios escenarios y se desarrollan de manera que los tomadores de decisiones son conscientes de que los eventos futuros podrían invalidar cualquier de ellos que fuesen utilizados para fines de planificación.
5. **Creación de modelos (Modeling).** Es el uso de un modelo procedimental en lugar de otra cosa que sea más difícil o imposible de experimentar. Además de los modelos del mundo real, tales como aviones en miniatura y casas, un conjunto de ecuaciones matemáticas puede ser utilizado para representar un sistema complejo. El modelo puede entonces ser puesto en una computadora y ser utilizado para

simular el comportamiento del sistema bajo una variedad de condiciones. Por ejemplo, un modelo de la economía en México podría mostrar los posibles efectos de un aumento del 10 por ciento en impuestos.

6. **Método Delphi.** Es la recopilación de opiniones de especialistas sobre los temas de planificación a futuro y otros. Los datos pueden ser recolectados a través de una conversación cara a cara, entrevistas telefónicas y cuestionarios enviados por correo electrónico u ordinario. El *Método Delphi*, es popular entre algunos planificadores, pues utiliza un procedimiento cuidadosamente estructurado para generar pronósticos más precisos.

Llamamos a ampliar el espacio de acción y fortalecimiento para generar un Plan Municipal de Desarrollo efectivo enfocado en resultados. Debemos aspirar a convertirlo en un instrumento de planeación rector que nos indique objetivos y metas claras que se deben cumplir en este trienio y en un horizonte de 25 años, hasta el año 2035.

Lo anterior requiere ajustes, incluso desde la parte normativa (el propio Art.



26 de la CPEUM⁷ y La Ley de Planeación⁸), hasta la operativa y funcional que involucra el diseño de programas sectoriales y presupuestales, pasando por la revisión del ciclo presupuesto-gasto, la rendición de cuentas y la asignación de responsabilidades.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, una buena planificación, combinada con un seguimiento y una evaluación eficaces, pueden desempeñar un rol importante para mejorar el buen desempeño de los programas y proyectos de desarrollo. Una BUENA PLANIFICACIÓN nos ayuda a concentrarnos en los RESULTADOS que importan (PNUD, 2009).

En Valle de Santiago hay cerca de 80,000 pobres⁹. Con el objeto de definir la correcta asignación de recursos, diseñar políticas diferenciales y facilitar la construcción de sinergias para erradicar la pobreza, es importante identificar donde están los pobres.

Generalmente, cuando se habla de pobreza y de las poblaciones que sufren dicho flagelo, tendemos a creer

que estas se suscitan en los lugares más alejados de los principales centros de producción económica. Sin embargo, trabajos recientes en el tema, han acuñado la expresión LA PARADOJA DE LA POBREZA¹⁰, la cual se refiere a que *“actualmente la mayoría de las personas pobres realmente no viven en los países o localidades más pobres. Los trabajos mencionados encuentran que cuatro quintos de la población que viven con menos de 2 dólares diarios están viviendo en países o localidades de ingresos medios”*¹¹.

Valle de Santiago no es la excepción. El 50% de los pobres están en sólo 4 localidades: la cabecera municipal, Rincón de Parangueo, San Jerónimo de Arceo y Magdalena de Arceo. Estas localidades no son las más pobres del municipio, sino algunas de las que más generan riqueza ¡Esa es la paradoja!

Otros autores afirman que *“la educación es el factor más importante en la reducción de la pobreza. (...) si el nivel educativo es mayor, menor es la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza. Con la educación secundaria completa la probabilidad de*

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última Reforma 2012, noviembre 30). *Diario Oficial de la Federación*.

⁸ Ley de Planeación. (Última Reforma 2012, abril 9). *Diario Oficial de la Federación*.

⁹ Censo 2010, INEGI

¹⁰ Ver los trabajos de Andy Sumner del Institute of Development Studies de 2010 y 2012 en <http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/GlobalPovertyDataPaper1.pdf> y en

<http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/Wp393.pdf>

¹¹ Ibídem

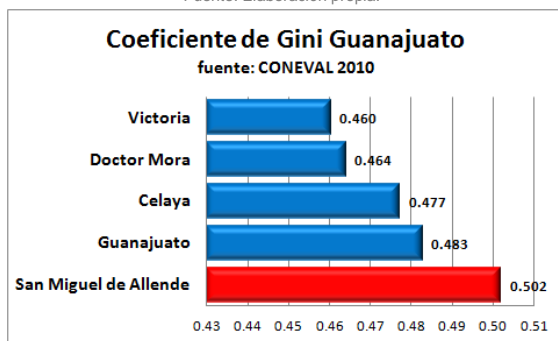


ser pobre es cuatro veces inferior a la que se tiene con solo la educación primaria”¹².

Valle de Santiago requiere **Educación, Capacitación y Acceso a las Líneas Productivas** mediante las formalidades que el estado debe brindarles. La pobreza sería menos lacerante si la desigualdad no fuera tan provocativa. Internacionalmente existe una forma de medir dicha desigualdad a través del llamado Coeficiente de Gini¹³.

Este índice remarca la ausencia de cohesión social, pues acusa la desigualdad en ingresos entre los que más tienen y los que menos. El índice recorre del 1 al 0, donde el 1 significa la desigualdad perfecta y el 0 la igualdad perfecta.

GRÁFICA 1. MUNICIPIOS CON EL COEFICIENTE DE GINI MÁS ALTO
Fuente: Elaboración propia.



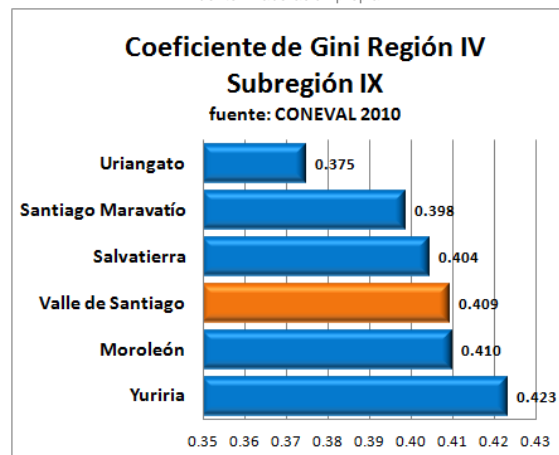
¹² Ordaz Díaz, Juan Luis (2009). México: impacto de la educación en la pobreza rural. *Serie: Estudios y Perspectivas*. Consultado en febrero 5, 2013 en www.cepal.org

¹³ Wikipedia (2008). *Coeficiente de Gini*. Consultado en febrero 5, 2013 en http://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente_de_Gini.

Sin embargo, observamos que el índice referido al nivel región IV Subregión IX y que corresponde a Valle de Santiago, nos muestra con un número bajo (Valle de Santiago ocupa el lugar 34 a nivel estatal).

Esto supondría, a nivel de aproximación empírica, que la desigualdad no es mínima aunque estatalmente, sin duda, no es la peor. Empero, veremos en las dimensiones correspondientes, que existe un rezago grave en educación, acceso a la misma, desigualdad de género, ausencia de formalidad en el empleo, inequidad territorial, etc.; estos números solo nos dicen que **somos pobres entre los pobres**, sin mayor discurso, aunque si bien no hay una riqueza concentrada en un segmento poblacional que implique un gran número respecto a los más desposeídos.

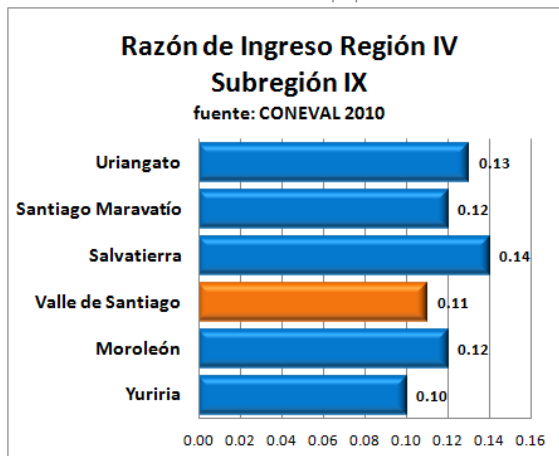
GRÁFICA 2. COEFICIENTE DE GINI MUNICIPIOS SUBREGIÓN IX
Fuente: Elaboración propia.



Para entender más nítidamente el fenómeno de la pobreza, viéndola como el lado opuesto a la riqueza concentrada, observemos la gráfica siguiente que nos la clarifica.

Es la razón del ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no pobre y no vulnerable. Esta puede leerse también como el número de veces que un ingreso es superior al otro. Por ejemplo, si es 0.10 entonces por 1 peso de ingreso de la población pobre extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 10; si 0.11 entonces 9 respectivamente.

GRÁFICA 3. RAZÓN DE INGRESO MUNICIPIOS SUBREGIÓN IX
Fuente: Elaboración propia.



Esta gráfica cambia radicalmente la visión del Coeficiente de Gini¹⁴. El

¹⁴ El Coeficiente de Gini es una medida a nivel mundial y es aceptada como referente comparativo por las Naciones Unidas. Sin embargo, cuando se trata de medir la proporcionalidad de la desigualdad en los ingresos es utilizada la razón de ingreso.

municipio de Valle de Santiago es desigual en el ingreso, pero mucho más desigual en la proporcionalidad del mismo. Por cada peso que recibe el sector más pobre, recibe nueve el más rico.

Por lo anterior, en las cuatro dimensiones que siguen, se analizarán los aspectos y las circunstancias que circunscriben el entorno municipal. Se desmenuzarán los intrínquilis y se darán todas las propuestas estratégicas posibles con sus respectivos medios de seguimiento dentro de un tablero de control y sus respectivos campos metodológicos que ya apuntábamos líneas arriba.

Los indicadores de resultados serán fundamentales para que este Plan de Desarrollo Municipal no se convierta en letra muerta. Vamos por un Valle de Santiago unido. La sociedad en general y su gobierno lo necesita. Las consultas públicas serán la obligación legal, formal y de fondo para sensibilizar el plan. La voluntad intrínseca del gobierno será la forma política de obtenerlo.

De cara al siglo XXI que nos exige una realidad de las causas y de las cosas. Valle de Santiago lo necesita y Valle de Santiago lo conseguirá. **Valle de Santiago ¡Unido en un mismo destino! ¡Unido por un mismo fin!**



La planeación en Valle de Santiago

El municipio adolece, como en la mayoría de los municipios medianos del estado de Guanajuato, de antecedentes robustos en el tema de la planeación.

- La importancia de contar con una administración pública eficiente y eficaz, que garantice la seguridad y la prevalencia del estado de derecho para todos los habitantes del municipio de Valle de Santiago.

TABLA 1. ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

Fuente: Elaboración propia.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO en VALLE DE SANTIAGO	
AÑO	COMENTARIOS
1995	Primer antecedente
2003	Publicado en 2004
2008	Referencia inmediata anterior

El Plan Municipal de Desarrollo previo data de 2008¹⁵ -que vino a sustituir al publicado en 2004-. En él se establecen:

- La importancia del cuidado del agua y a la preservación del medio ambiente conjuntamente con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- La relevancia de la equidad en el acceso al desarrollo social y humano;
- La trascendencia que representa la atracción de inversiones y el fomento turístico en el municipio;
- La necesidad urgente de creación de infraestructura física y de servicios; y

¹⁵ Publicado en el P. O. el 20 de marzo de 2009.



Marco legal

El contexto normativo que implica lo referente a la planeación viene dado en varios órdenes de gobierno.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(Última reforma D. O. F. 30 de noviembre de 2012)

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de

desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Artículo 115

(...)

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

(...)



Ley de Planeación

(Última reforma D. O. F. 9 de abril de 2012)

Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

(...)

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. (...)

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el Sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se

sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 21.- El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

(...)

La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.

Ley General de Población

(Última reforma D. O. F. 9 de abril de 2012)

Artículo 3º

(...)

IX.- Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;

(...)

Reglamento de la Ley General de Población

(Última reforma D. O. F. 28 de septiembre de 2012)

Artículo 1.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y tienen por objeto regular, de acuerdo con la Ley General de Población, la



aplicación de la política nacional de población; la vinculación de ésta con la planeación del desarrollo nacional (...)

Artículo 3.- Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

(...)

IV. Consejo: el Consejo Nacional de Población;

Artículo 9.- (...) El Consejo promoverá, por conducto de los consejos de población u organismos equivalentes, que las entidades federativas y los municipios tomen en cuenta estas previsiones, consideraciones y criterios demográficos generales, dentro de sus planes estatales y municipales de desarrollo y en los programas respectivos.

Programa Nacional de Población 2008-2012 (Secretaría de Gobernación [2008], México)

Capítulo I

(...)

El Programa Nacional de Población 2008-2012 es un programa derivado de los temas prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012. (...)

Capítulo III

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) expresa la visión del país y el rumbo que aspiramos seguir en los

próximos años. Sus objetivos y estrategias constituyen el principal marco de referencia para el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas en el ámbito federal. El Programa Nacional de Población 2008-2012 (PNP), como parte integral del proceso de planeación del desarrollo, es la herramienta que orienta la toma de decisiones y define las responsabilidades de las instituciones públicas en materia de población y desarrollo, y ha sido elaborado tomando como punto de partida la Visión México 2030.

(...)

El PNP se articula particularmente con el Eje 3 del PND cuya visión propone que “cada mexicano, sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció o el ingreso de sus padres –y en especial aquel que se encuentra en condiciones de pobreza– pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones” (PND, página 143). Además, el PND propone que “para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con las políticas económicas”. Las orientaciones del PND 2007-2012 abren la oportunidad de continuar ampliando el aporte que la planeación



demográfica ha hecho al proceso más general de la planeación del desarrollo. (...)

TABLA 2. ALINEACIÓN PRONAO Y PND

Fuente: Elaboración propia (Programa Nacional de Población 2008-2012).

Objetivos	Estrategias	Convergencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Continuar avanzando en la transición demográfica, particularmente entre los grupos con mayores rezagos sociales	Reforzar la articulación entre los programas de población y los de desarrollo económico, social y humano	Eje 1: Objetivo 12, Estrategias 12.3 y 12.4 Eje 2: Objetivos 7 y 13, Estrategias 7.1, 7.3, 7.4 y 13.5 Eje 3: Objetivos 5, 6 y 7, Estrategias 5.1, 5.3, 6.1 y 7.1
Favorecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción	Asegurar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	Eje 3: Objetivos 1 y 6, Estrategias 1.1, 1.2, 1.5 y 6.1
Preparar las instituciones y adecuar las políticas de desarrollo para aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos que se derivan del cambio en la estructura por edad	Propiciar el aprovechamiento de los dividendos demográficos y sentar las bases para encarar el envejecimiento poblacional	Eje 2: Objetivos 3, 4 y 7, Estrategias 3.2, 4.3 y 7.4 Eje 3: Objetivos 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19 y 20, Estrategias 2.2, 2.5, 5.1, 5.3, 5.1, 7.1, 9.3, 10.1, 12.4, 12.9, 15.1, 15.4, 15.7, 16.4, 16.7, 16.9, 17.2, 17.3, 19.1 y 20.2
Ampliar las oportunidades de desarrollo de los hogares, las familias y sus integrantes considerando su estructura y organización	Impulsar medidas para atender las demandas sociales vinculadas con los cambios en la estructura y organización de los hogares y familias, y fomentar la equidad y la solidaridad entre sus miembros	Eje 3: Objetivos 18 y 19, Estrategias 18.3, 18.4 y 19.1
Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable del territorio	Impulsar el desarrollo de sistemas urbano-regionales que contribuyan a ampliar las opciones de residencia de destino migratorio de la población Generar condiciones favorables para el poblamiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las ciudades y centros de población, así como al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Eje 2: Objetivos 10, 16 y 17, Estrategias 10.1, 10.3, 16.1, 16.4 y 17.3 Eje 3: Objetivo 3, Estrategias 3.1 y 3.2 Eje 4: Objetivos 1, 2, 9 y 11, Estrategias 1.1, 2.1, 9.1, 9.3, 11.1 y 11.3
Minimizar los costos y potenciar las oportunidades que brinda la migración internacional con origen, tránsito y destino en México	Atender las causas, ramificaciones e implicaciones de la migración internacional, promover la legalidad de los flujos migratorios y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes	Eje 2: Objetivo 13, Estrategias 13.3, 13.6 y 13.7 Eje 3: Objetivo 20, Estrategia 20.2 Eje 5: Objetivos 9 y 10, Estrategias 9.3, 10.1 y 10.3
Extender y arraigar una sólida cultura demográfica	Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación en población	Eje 3: Objetivo 9, Estrategia 9.3 Eje 5: Objetivo 5, Estrategia 5.9
Movilizar las capacidades nacionales y de la cooperación internacional a favor de la política y los programas de población	Consolidar el federalismo en materia de población Fortalecer las instituciones de la política de población, fomentar la participación de la sociedad civil y estrechar los vínculos con los organismos de la cooperación internacional	Eje 5: Objetivos 3, 6 y 7, Estrategias 3.1, 3.3, 6.1, 6.6, 6.7, 7.1, 7.3 y 7.4

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

(P. O. 15 de mayo de 2012)

ARTÍCULO 14. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los Municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

ARTÍCULO 117. A los Ayuntamientos compete:

(...)

c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; (...)

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

(P. O. 27 de diciembre de 2011)

Artículo 1. Las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público y tienen por objeto establecer:

I. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;

II. Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos;

III. Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal; y

IV. Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación



de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 3. En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 4. La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;

- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

Artículo 5. Los planes y programas a que se refiere esta Ley especificarán los mecanismos de coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo federal, los ayuntamientos y la sociedad.

Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

(...)

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
2. Programas de gobierno municipal:
 - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Artículo 43. El sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.



Artículo 44. La participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. El Instituto o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatal o municipales, darán aviso del inicio del proceso de elaboración o actualización de los planes o programas, mediante la publicación en un periódico de circulación estatal o municipal, según sea el caso;
- II. Se pondrá a disposición del público la información relativa al proyecto de plan o programa;
- III. Se establecerá un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos;
- IV. Se analizarán las opiniones y propuestas de los ciudadanos participantes de manera que el plan o programa integre los acuerdos alcanzados entre la sociedad y las autoridades competentes; y
- V. Cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus actualizaciones deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los periódicos de circulación de la entidad, así como en el municipio correspondiente.

Artículo 45. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, emitirán los

lineamientos que determinen la organización para la participación social, en el consejo estatal y los consejos municipales, respectivamente.

Artículo 46. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de las estrategias y objetivos de los planes y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 47. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos podrán solicitar la opinión, asesoría, análisis y consulta de instituciones y organizaciones académicas, profesionales y de investigación en las diversas materias que inciden en el desarrollo.

Artículo 48. El Poder Ejecutivo estatal y los ayuntamientos podrán convenir entre ellos, así como con el Poder Ejecutivo federal y con la sociedad organizada, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y competencias.

(...)



Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (P. O. 17 de agosto de 2012)

Artículo 3. Las autoridades responsables en materia de planeación del desarrollo son:

(...)

II. En el ámbito municipal:

- a. Los ayuntamientos;
- b. Los organismos municipales de planeación; y

(...)

Artículo 14. El COPLADEG se divide en cuatro regiones, las cuales se integran por los siguientes municipios:

(...)

Estas regiones conforman las siguientes subregiones:

(...)

IV Región Sur:

(...).

Subregión 9: Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

Artículo 15. Cada ayuntamiento deberá integrar su Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal sesenta días naturales después de su instalación, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 40. El IPLANEG tendrá, además de las establecidas en el artículo 15 de la Ley, las siguientes atribuciones:

(...)

II. Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades estatales y municipales para la formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

III. Promover los mecanismos para asegurar la consistencia de los programas estatales y municipales al Plan Estatal de Desarrollo;

(...)

Artículo 41. Son organismos municipales de planeación las

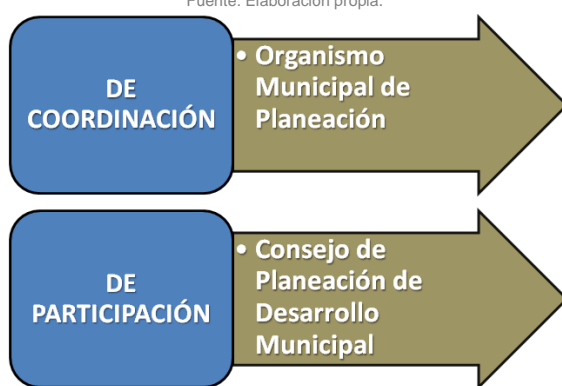
TABLA 3. MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN IV SUR
Fuente: Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Región IV Sur
Abasolo
Acámbaro
Coroneo
Cuerámbaro
Huanímaro
Jerécuaro
Manuel Doblado
Moroleón
Pénjamo
Pueblo Nuevo
Salvatierra
Santiago Maravatío
Tarandacua
Uriangato
Valle de Santiago
Yuriria

dependencias o entidades paramunicipales que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal.

Su integración, organización y funcionamiento atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

FIGURA 2. ELEMENTOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
Fuente: Elaboración propia.



Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

(P. O. 11 de septiembre de 2012)

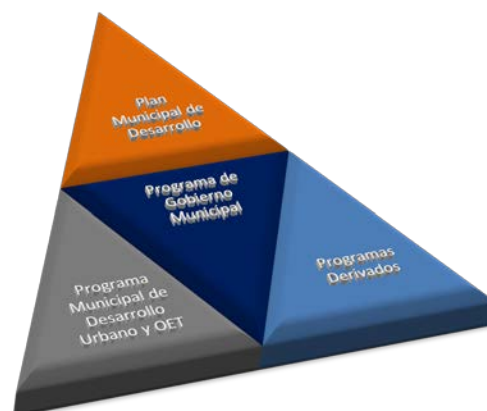
Artículo 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
- Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
- Programa de Gobierno Municipal.

Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

FIGURA 3. JERARQUÍA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
Fuente: Elaboración propia.



ÁMBITO MUNICIPAL

Reglamento de Planeación del Desarrollo para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.

(P. O. 10 de septiembre de 2004)

Artículo 2. El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de Planeación participativa, en el que la sociedad organizada y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones de gobierno tendientes a lograr el desarrollo del Municipio, en los términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Artículo 4. El Sistema de Planeación Municipal contará con la estructura



institucional, que está conformada por el Ayuntamiento, la administración pública municipal y la sociedad, auxiliados por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, los cuales contarán con los siguientes medios:

- I. El proceso de planeación en sus etapas de diagnóstico, planeación, evaluación y seguimiento;
- II. Los instrumentos de planeación que son el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas emanados de éste; y
- (...)

Artículo 6. El Sistema de Planeación Municipal deberá ser congruente con los Sistemas Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 51. El proceso de planeación como parte del Sistema Municipal de Planeación, tendrá las siguientes fases:

- I. Diagnóstico;
- II. Planeación; y
- III. Seguimiento y evaluación.

Artículo 63. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Municipal de conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley Orgánica, y contendrá la siguiente estructura mínima:

- I. La situación actual del Municipio;
- II. Visión del desarrollo; y

III. Prioridades y objetivos para el desarrollo del Municipio.

Artículo 66. La actualización del Plan Municipal de Desarrollo deberá realizarla el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y deberá someterse a la aprobación del Ayuntamiento. Una vez aprobadas la evaluación y la actualización se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo. Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño. Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida.

Sin embargo, en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño, perdurará siempre la huella del camino enseñado.

Podrán decirte al final de tu vida nos llevamos algo tuyo, te dejamos algo nuestro.

MADRE TERESA DE CALCUTA

Objetivo y alcance

Con base en un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la información estadística y cartográfica existente, la participación ciudadana mediante las modalidades directa e indirecta¹⁶, la retroalimentación con los organismos de planeación municipales y estatales y lo que señalan las leyes y reglamentos relativos, se han asumido cuatro dimensiones de desarrollo que dan un enfoque antropocéntrico y social al presente plan.

FIGURA 4. DIMENSIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Fuente: Elaboración propia.



Lo anterior tiene por objeto coadyuvar a edificar un mejor Valle de Santiago, pleno, sin carencias y sin desigualdades, restituyendo, a través de una planeación del desarrollo democrática e incluyente, la urdimbre social que demandan los vallenses y un futuro sólido que merecen las nuevas generaciones.

¹⁶ Las leyes y reglamentos respectivos manejan estas dos modalidades: La directa, mediante consultas, entrevistas, etc.; y la indirecta a través de buzones, correo electrónico, etc., para obtener las necesidades sentidas de la ciudadanía del municipio.

Son explícitos los ordenamientos cuando mandatan que:

“La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;

II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;

III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;

IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;

V. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y

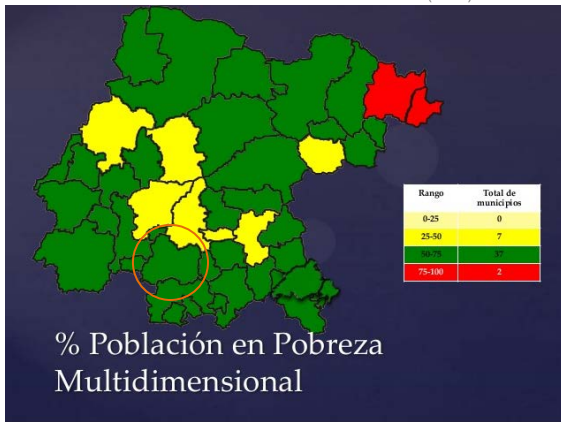
VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado”¹⁷.

Para darnos una idea de la urgencia perentoria de tomar medidas a través de políticas públicas pertinentes y la

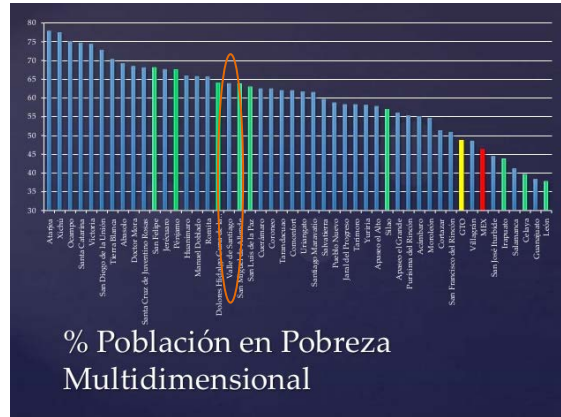
¹⁷ Artículo 4º de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (P. O. 27 de diciembre de 2011).

necesidad imperiosa de alcanzar los objetivos estratégicos trazados, los mapas y gráficas siguientes nos muestran que el municipio de Valle de Santiago, se encuentra ubicado en la mitad baja en el tema de la pobreza a nivel estatal.

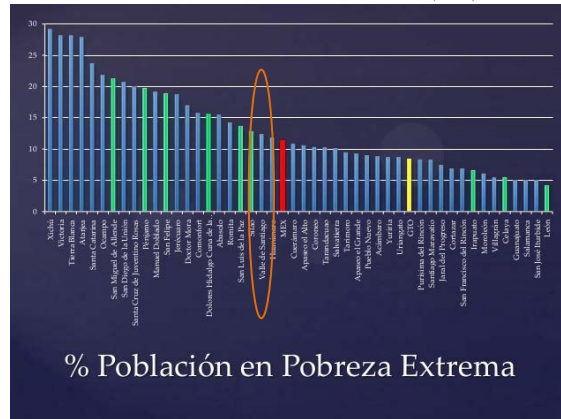
MAPA 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO¹⁸
Fuente: SEDESU CON DATOS DE CONAPO (2013).



GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
Fuente: SEDESU CON DATOS DE CONAPO (2013).



GRÁFICA 5. POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO¹⁹
Fuente: SEDESU CON DATOS DE CONAPO (2013).



¹⁸ La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y, además, presente carencia en al menos uno de los seis indicadores siguientes:

CARENCIAS SOCIALES

1. Rezago educativo;
2. Acceso a los servicios de salud;
3. Acceso a la seguridad social;
4. Calidad y espacios de la vivienda;
5. Servicios básicos en la vivienda; y
6. Acceso a la alimentación.

Para mayores referencias ver la sección GLOSARIO.

Complementando a lo recientemente mostrado, en la gráfica siguiente se observa a la población no pobre y no vulnerable, esto es, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

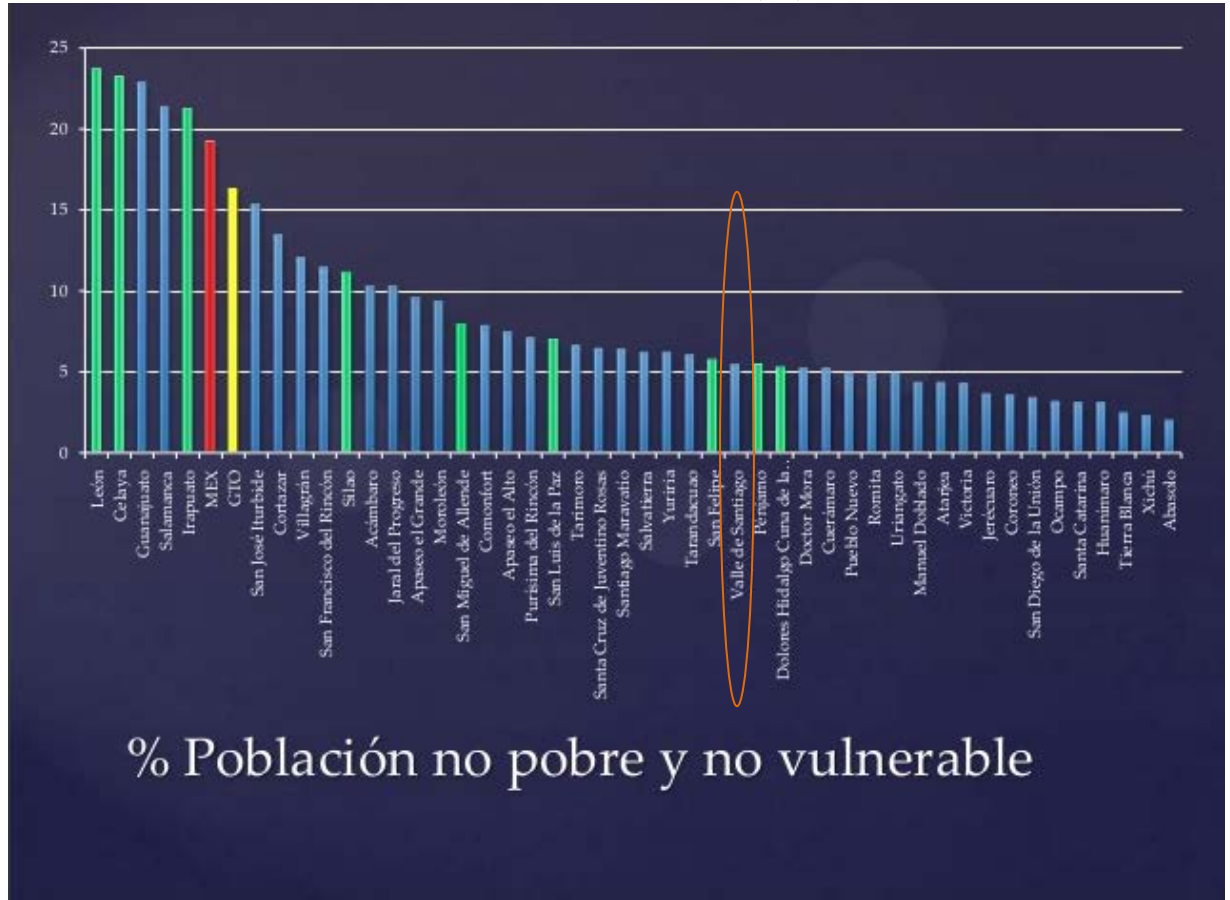
¹⁹ La población en situación de pobreza multidimensional extrema es la que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales. Para mayores referencias ver la sección GLOSARIO.



Expresado de otra forma, muestra ese sector poblacional que desearíamos tener; el segmento ideal, con ingreso

suficiente y sin ninguna de las seis carencias sociales ya descritas con anterioridad.

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
Fuente: SEDESU CON DATOS DE CONAPO (2013).



% Población no pobre y no vulnerable

Para que lo anterior sea posible se requiere la participación de todos y cada uno de los habitantes del municipio de Valle de Santiago. Ciudadanos y gobierno. Gobierno y ciudadanos. Todos unidos por un objetivo común y superior: un municipio desarrollado.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A la planeación estratégica ya la hemos mencionado antes.

Sin embargo, la consideraremos como un punto especial debido a la

importancia que reviste en todo esquema planificador.

Marco conceptual

No hay planeación seria sin estrategia y, sin estrategia no hay planeación posible.

FIGURA 5. RELACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN NORMATIVA
Fuente: Elaboración propia con datos del IPLANEG (2013).



Definimos a la planeación estratégica como “una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les

impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen”²⁰.

²⁰ Armijo, Marianela (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL.

Marco metodológico

La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción –estrategias- para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la Planeación Estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

El uso de la **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA** en el ámbito público se concibe como una **HERRAMIENTA** imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los **RESULTADOS**.

A partir de un diagnóstico de la situación actual, a través del análisis de brechas institucionales, la Planificación Estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un “*futuro deseado*”, el cual puede estar referido al mediano o largo plazo.

La definición de los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las

metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Operativa Anual que es la base para la formulación de los programas a seguir en materia de política pública.

Por ello, es uno de los componentes básicos que proporciona las características centrales de la Planeación Orientada a Resultados.

La planificación estratégica pone su foco de atención en aspectos externos a la institución: los usuarios finales, llámense en este caso ciudadanos, a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

FIGURA 6. NIVELES DE DECISIÓN Y TIPO DE INDICADORES
 Fuente: Elaboración propia adaptado de Robert Anthony (1998).



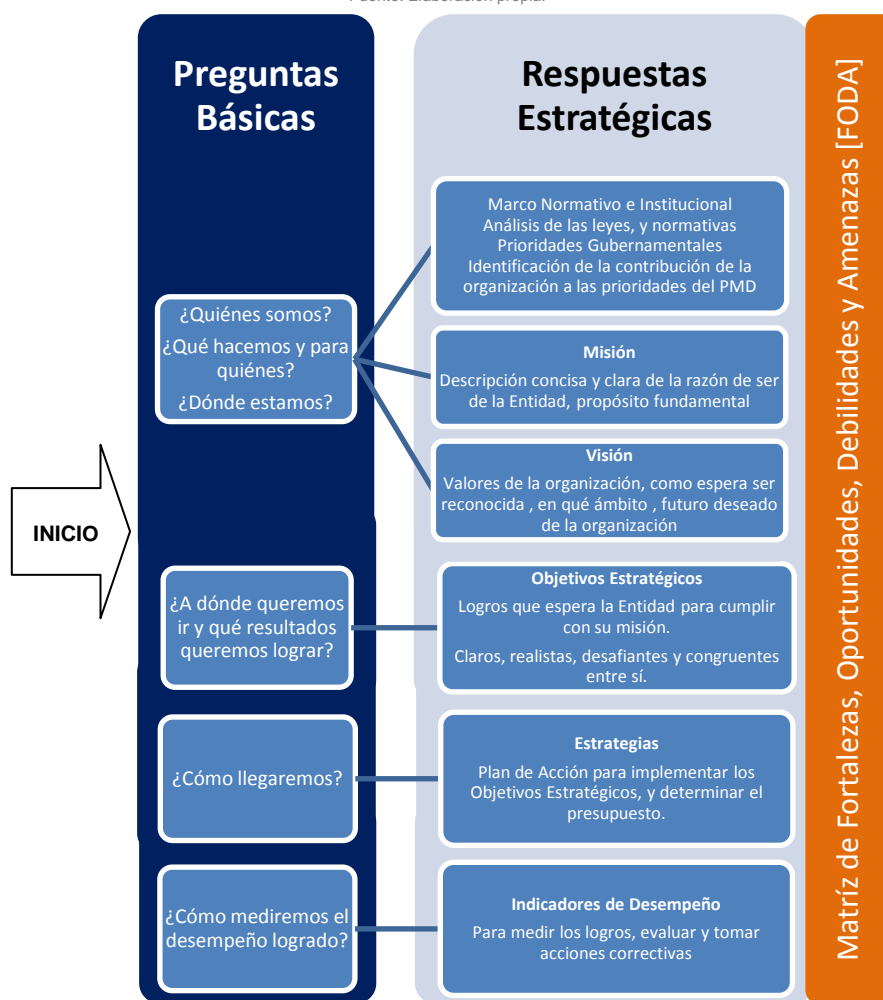
La planificación estratégica en el ámbito público es una herramienta que nos ayudará al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr

los resultados esperados, por lo tanto debe ser un proceso simple e incorporado en la rutina de la toma de decisiones directivas en el proceso presupuestario.

Desde esta perspectiva, debemos contar con estándares de confiabilidad

para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, tales como la definición de la Misión, Objetivos Estratégicos, Estrategias, definición de metas e indicadores. En la figura siguiente, se desarrolla un modelo básico de planificación estratégica.

FIGURA 7. MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Fuente: Elaboración propia.



Finalmente, en la figura que a continuación se inserta, se plantea la metodología seguida para la

elaboración del presente instrumento, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035 para Valle de Santiago, Gto.,

toda ella derivada del modelo de planeación estratégica con énfasis en

los resultados, que ya habíamos reseñado con anterioridad.

FIGURA 8. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035
Fuente: Elaboración propia adaptado del IPLANEG (2012)



Finalmente, para que la planeación estratégica contenida en el Plan Municipal de Desarrollo funciones en el ámbito del sector público se requieren al menos que se cumplan cuatro requisitos básicos²¹:

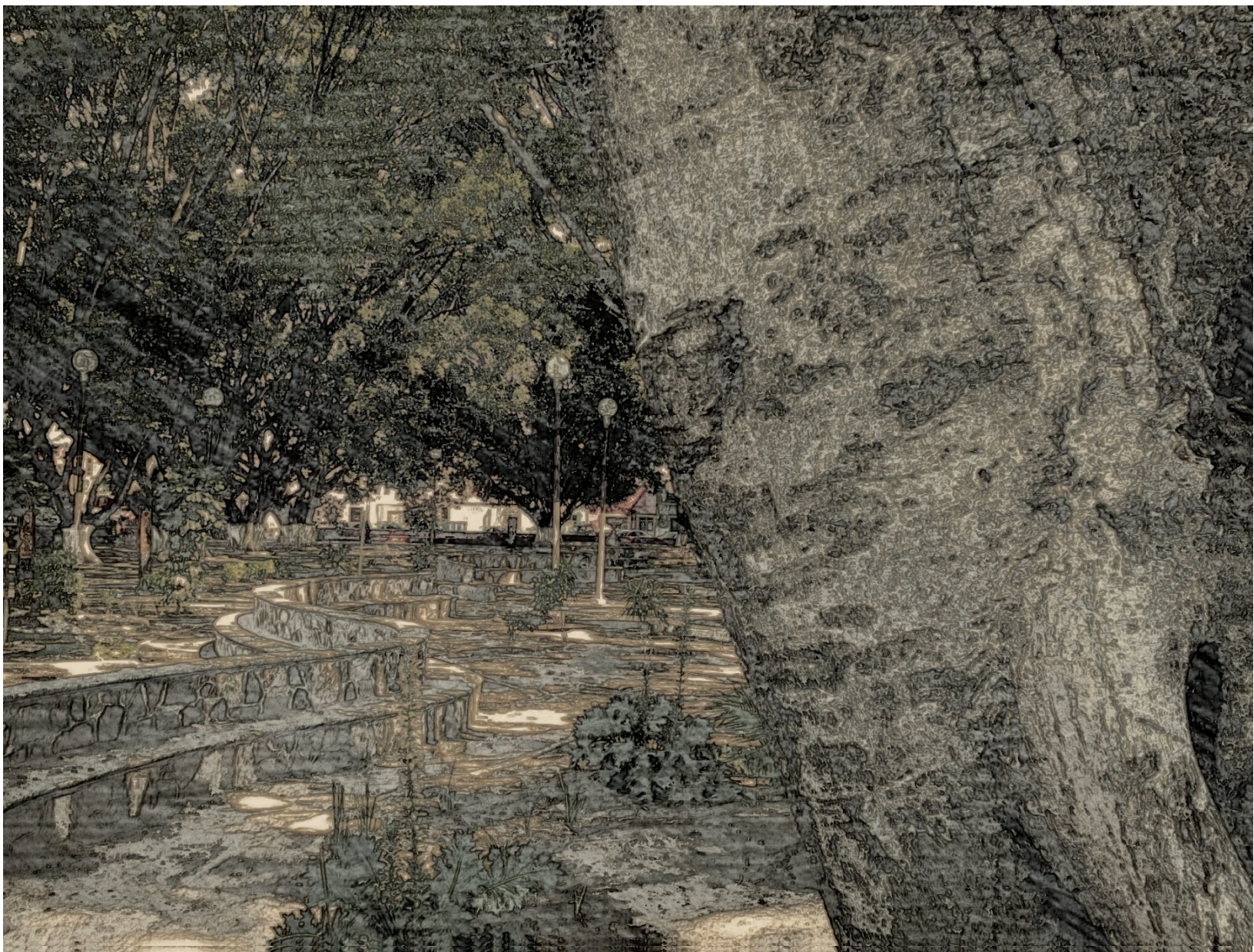
UNO. Definir a los responsables de los programas, áreas o divisiones que tienen a su cargo la producción de los bienes y servicios;

DOS. Que la planeación estratégica sea la base de los programas operativos y de la planeación presupuestaria;

TRES. Que la planeación estratégica permita definir los resultados esperados de la gestión anual; y

CUATRO. Que la planeación estratégica sea la antesala del control de la gestión municipal para indagar si se ha cumplido con los objetivos propuestos

²¹ Armijo, Marianela (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL.



MODELO DE DESARROLLO



MODELO DE DESARROLLO

El modelo de desarrollo propuesto considera, desde las vertientes ambiental y territorial, dos estrategias generales:

UNA. De integración subregional, consolidándose dentro del corredor económico que va desde Salamanca al norte hasta Moreleón y Uriangato al sur; y

DOS. De integración intermunicipal, mediante el desarrollo de un sistema de localidades que se presentará en el apartado siguiente.

En lo concerniente a la integración subregional, es importante destacar que Moreleón, Uriangato y Yuriria están integrados bajo el esquema de zona metropolitana. Aunque aún sin el aval técnico de SEDESOL, INEGI y CONAPO, Salamanca lo está también junto con Irapuato.

El poder sumar a Valle de Santiago al sistema de zonas metropolitanas, no solo representa la oportunidad de acceder a los fondos federales creados ex profeso²², sino generar y fomentar la cultura del asociacionismo intermunicipal, algo que, infortunadamente, no es nada

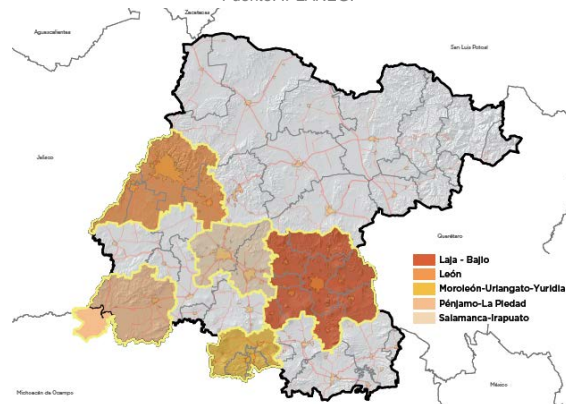
²² Los fondos metropolitanos para este año ascenderán a \$8, 616, 058, 106 según el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el D. O. F. del 27 de diciembre de 2012.

frecuente entre las administraciones, perdiéndose la sinergia así creada que potenciaría los proyectos y acciones de los gobiernos municipales²³.

Por la cercanía relativa, el corredor de unidades económicas continuas que existen y las que se están desarrollando, la interrelación laboral y estudiantil y la génesis común con fuertes lazos históricos, Valle de Santiago debe integrarse a la naciente zona metropolitana que Salamanca comparte con Irapuato, hecho que coadyuvaría decididamente a consolidar el desarrollo local, evitando el pernicioso desequilibrio entre regiones por políticas excluyentes²⁴.

MAPA 2. GUANAJUATO ZONAS METROPOLITANAS, 2010

Fuente: IPLANEG.



²³ Los recursos del fondo metropolitano se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución

²⁴ Estos temas son tratados en los apartados correspondientes a las dimensiones del desarrollo.



Modelo territorial propuesto

El modelo tiene su fuente de origen en la integración intermunicipal, mediante el desarrollo de REGIONES MUNICIPALES y un SISTEMA DE

LOCALIDADES, robustas y consolidadas, llevando a efecto la estrategia que señala el recuadro siguiente.

La estrategia de integración intermunicipal busca mejorar las condiciones de la red de carreteras municipales y caminos rurales, y generar aquellas vialidades requeridas para mejorar la conectividad de la cabecera municipal con las localidades urbanas y rurales. Ésta misma estrategia contempla la integración de diversos sistemas de movilidad (peatonal, bicicletas, transporte público, transporte privado), la generación de ejes verdes y espacios de recreación y convivencia (Centro Eco turístico Riviera de la Laguna de Yuriria), medidas de protección y conservación de las áreas naturales protegidas (Siete Luminarias). La adecuada explotación de los bancos de materiales, la aplicación del programa subregional de incentivos y manejo del agua en el uso agrícola, lo cual permitirá un aprovechamiento sustentable de los recursos presentes en el municipio. Finalmente el rescate del patrimonio histórico permitirá mayor conciencia entre los habitantes para su conservación.

IPLANEG, 2012

Esta estrategia tiene **OCHO** vertientes de relevancia:

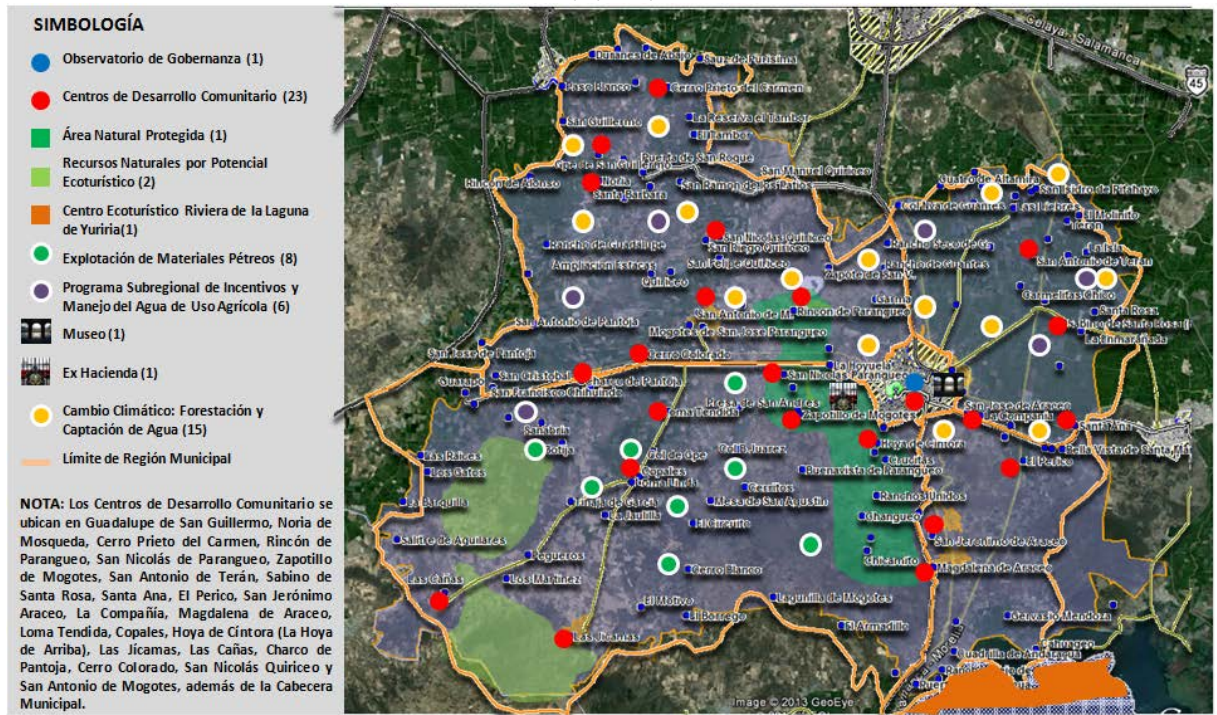
- Creación y mantenimiento de carreteras municipales y caminos rurales;
- Integración de sistemas de movilidad;
- Ejes verdes;
- Espacios de recreación y convivencia;
- Protección y conservación de áreas naturales;
- Explotación sustentable de bancos de materiales;
- Explotación sustentable del agua para uso agrícola; y
- Rescate del patrimonio histórico.

En cada una de las dimensiones del desarrollo (Humano y social, Administración pública y estado de derecho, Economía y Medio ambiente

y territorio), así como en sus respectivos componentes, se establecen los diagnósticos que sustentan esta estrategia.

Lo anterior se ve reflejado en el mapa que a continuación se expone:

MAPA 3. MODELO DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA VALLE DE SANTIAGO, 2012
Fuente: Elaboración propia adaptado del IPLANEG.



Para llevar a buen término esta estrategia y facilitar su manejo integral, se propone dividir el territorio en **CUATRO REGIONES MUNICIPALES** y un sistema de localidades compuesto por **SIETE POLOS** principales.

La división obedece principalmente a los siguientes cinco criterios:

1. Contigüidad geográfica;
2. Cercanía relativa entre las propias comunidades;
3. Facilidad de identificación de frontera entre las mismas;

4. Correspondencia histórica referencial; y
5. Facilitar el manejo integral de políticas públicas.

La región municipal 1 (RM1) es la zona geográfica que está al norte de la carretera Valle de Santiago-Guarapo y al oeste de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Salamanca.

La RM2 está ubicada al norte de la carretera antigua Valle de Santiago-Jaral del Progreso y al este de la



carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Salamanca.

La RM3 es la que se encuentra al sur de la carretera Valle de Santiago-Guarapo y al oeste de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Yuriria.

La RM4 es la que se localiza al sur de la carretera antigua Valle de Santiago-Jaral del Progreso y al este de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Yuriria.

TABLA 4. LOCALIDADES PRINCIPALES POR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO								
LAS 10 PRINCIPALES LOCALIDADES POR POBLACIÓN TOTAL (FUENTE: INEGI 2000, 2005 Y 2010)								
CENSO DE 2000			CONTEO DE 2005			CENSO DE 2010		
NÚM. LOCALIDAD	POB. TOT.	% DEL TOT.	NÚM. LOCALIDAD (1)	POB. TOT.	% DEL TOT.	NÚM. LOCALIDAD	POB. TOT.	% DEL TOT.
1 VALLE DE SANTIAGO	58,837	44.98%	1 VALLE DE SANTIAGO	62,121	48.55%	1 VALLE DE SANTIAGO	68,058	48.25%
2 MAGDALENA DE ARACEO	2,426	1.85%	2 RINCÓN DE PARANGUEO	2,209	1.73%	2 RINCÓN DE PARANGUEO	2,553	1.81%
3 RINCÓN DE PARANGUEO	2,310	1.77%	3 SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,987	1.55%	3 SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,960	1.39%
4 LAS JÍCAMAS	2,219	1.70%	4 MAGDALENA DE ARACEO	1,774	1.39%	4 MAGDALENA DE ARACEO	1,830	1.30%
5 SAN JERÓNIMO DE ARACEO	2,152	1.64%	5 CHARCO DE PANTOJA	1,732	1.35%	5 CHARCO DE PANTOJA	1,777	1.26%
6 CHARCO DE PANTOJA	1,753	1.34%	6 LAS JÍCAMAS	1,686	1.32%	6 LAS JÍCAMAS	1,623	1.15%
7 SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,509	1.15%	7 SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,366	1.07%	7 SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,581	1.12%
8 SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,423	1.09%	8 SANTA BÁRBARA	1,167	0.91%	8 SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,256	0.89%
9 SANTA BÁRBARA	1,368	1.05%	9 SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,062	0.83%	9 SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,246	0.88%
10 LAS CAÑAS	1,141	0.87%	10 SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,047	0.82%	10 LOMA TENDIDA	1,152	0.82%
	75,138	57.44%		76,151	59.52%		83,036	58.87%
POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2000			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2005			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2010		
130,821			127,945			141,058		

(1) NO SE CONSIDERA LA POBLACIÓN DEL CERESO 1000

TABLA 5. PROYECCIÓN DE LOCALIDADES PRINCIPALES POR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO								
LAS 10 PRINCIPALES LOCALIDADES POR TENDENCIA DE POBLACIÓN TOTAL (CÁLCULOS PROPIOS CON DATOS DE INEGI 2000 Y 2010)								
PROYECCIÓN A 2020 (1)			PROYECCIÓN A 2030 (2)			PROYECCIÓN A 2035 (3)		
NÚM. LOCALIDAD	POB. TOT.	% DEL TOT.	NÚM. LOCALIDAD (1)	POB. TOT.	% DEL TOT.	NÚM. LOCALIDAD	POB. TOT.	% DEL TOT.
1 VALLE DE SANTIAGO	78,724	60.18%	1 VALLE DE SANTIAGO	91,062	71.17%	1 VALLE DE SANTIAGO	97,938	69.43%
2 RINCÓN DE PARANGUEO	2,822	2.16%	2 RINCÓN DE PARANGUEO	3,118	2.44%	2 RINCÓN DE PARANGUEO	3,278	2.32%
3 CHARCO DE PANTOJA	1,801	1.38%	3 LA COMPAÑIA	2,192	1.71%	3 SAN JOSÉ DE ARACEO	2,730	1.94%
4 SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,785	1.36%	4 SAN JOSÉ DE ARACEO	2,064	1.61%	4 LA COMPAÑIA	2,617	1.86%
5 SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,757	1.34%	5 SANTA ANA	1,999	1.56%	5 SANTA ANA	2,308	1.64%
6 LA COMPAÑIA	1,537	1.18%	6 SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,952	1.53%	6 SAN NICOLÁS PARANGUEO	2,057	1.46%
7 SANTA ANA	1,500	1.15%	7 CHARCO DE PANTOJA	1,826	1.43%	7 CHARCO DE PANTOJA	1,838	1.30%
8 MAGDALENA DE ARACEO	1,380	1.06%	8 SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,626	1.27%	8 EL PERICO	1,826	1.29%
9 SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,362	1.04%	9 EL PERICO	1,615	1.26%	9 POZO DE ARÓSTEGUI (LAS CORREAS)	1,690	1.20%
10 EL PERICO	1,265	0.97%	10 SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,488	1.16%	10 SABINO DE SANTA ROSA	1,675	1.19%
	93,933	61.76%		108,943	85.15%		117,958	83.62%
POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2020			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2030			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2035		
152,096			163,998			170,294		

(1) (2) (3) EN ESTAS PROYECCIONES SE UTILIZÓ EL CRECIMIENTO NATURAL O VEGETATIVO Y SE ELIMINARON LAS LOCALIDADES QUE EN EL CENSO DE 2010 ARROJARON UNA POBLACIÓN MENOR A LOS 500 HABITANTES

Las tablas anteriores nos muestran las diez localidades, incluida la cabecera municipal, que son más importantes por población y la proyección de las mismas para los años 2020, 2030 y 2035.

Ello arroja que para el año 2035, si las condiciones no cambian, tendremos más de la mitad de la población del municipio viviendo en la cabecera municipal (casi el 70%) y otras tres

localidades, al menos, en el rango de localidades urbanas (mayores de 2,500 habitantes) lo que nos arrojaría el dato de que 3 de cada 4 habitantes del municipio en ese entonces serían considerados como población urbana.

Esto trae por consecuencia, el requerimiento de un manejo integral del municipio, y abona a la decisión de diseñar regiones municipales tal y como se propone ahora.



Bajo estas circunstancias y con los datos actuales, tendríamos la siguiente información para cada una de las regiones propuestas, donde DRS es la Dispersión Relativa Simple que muestra que la RM3 es cinco veces y media más dispersa que la RM4 y las RM1 y RM2 lo son 3 veces; y el IMP sería el Índice de Marginación Ponderado de cada una de las mismas (más información en el ANEXO 7):

TABLA 6. REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

REGIÓN MUNICIPAL 1		
LOCALIDADES:	93	
ÁREA:	227.4	KM2
PERÍMETRO:	85.21	KM
POB. 2010:	27,405	HAB (*)
DENSIDAD:	121	HAB/KM2
DRS:	3.04	VECES
IMP:	ALTO	

* Inc. 1,042 habs del CERESO 1000

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

REGIÓN MUNICIPAL 2		
LOCALIDADES:	53	
ÁREA:	117.6	KM2
PERÍMETRO:	47.85	KM
POB. 2010:	7,965	HAB
DENSIDAD:	68	HAB/KM2
DRS:	3.15	VECES
IMP:	MEDIO	

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

REGIÓN MUNICIPAL 3		
LOCALIDADES:	69	
ÁREA:	368.1	KM2
PERÍMETRO:	97.11	KM
POB. 2010:	25,621	HAB
DENSIDAD:	70	HAB/KM2
DRS:	5.55	VECES
IMP:	ALTO	

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

REGIÓN MUNICIPAL 4		
LOCALIDADES:	24	
ÁREA:	88.4	KM2
PERÍMETRO:	51.27	KM
POB. 2010:	12,009	HAB
DENSIDAD:	136	HAB/KM2
DRS:	1.00	VECES
IMP:	ALTO	

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

Y en resumen tendríamos lo siguiente que se muestra en la tabla que continúa:

TABLA 7. TOTAL REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

REGIONES MUNICIPALES		
LOCALIDADES:	239	
ÁREA:	801.5	KM2
PERÍMETRO:	NA	KM
POB. 2010:	73,000	HAB (*)
DENSIDAD:	91	HAB/KM2
DRS:	NA	VECES
IMP:	ALTO	

* Inc. 1,042 habs del CERESO 1000

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado



Es conveniente hacer la aclaración ahora sobre la DRS pues es un elemento que el presente instrumento propone para auxiliarnos en la toma de decisiones y en la andadura de políticas públicas con carácter eminentemente social.

Se llama DISPERSIÓN porque trata de medir el proceso opuesto a la concentración e ir más allá, en el acompañamiento de los datos y la información territorial, de la densidad.

Es RELATIVA porque ofrece un índice comparativo entre las regiones que se analizan y no con otras (aunque bien pudiera trabajarse con un índice genérico que sirviera de referente).

Y tiene el adjetivo de SIMPLE porque no considera la ubicación de una localidad con relación a las demás que componen un determinado territorio o región. Aquí no hay baricentros ni centroides.

En la tabla siguiente se observa los elementos para su cálculo.

TABLA 8. CÁLCULO DE LA DRS PARA LAS RM 1 Y 2.
Fuente: Elaboración propia.

REGIÓN MUNICIPAL 1					REGIÓN MUNICIPAL 2				
LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN	LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
1	2,553	2,553	9%	237.83	0	-	-	0%	0.00
6	6,670	1,112	24%	270.81	1	1,078	1,078	14%	145.90
17	12,256	721	45%	322.89	3	1,899	633	24%	190.92
8	2,734	342	10%	34.09	9	3,021	336	38%	127.31
61	3,180	52	12%	6.05	40	1,967	49	25%	12.14
93	27,405	100%	871.68	53	7,965	100%	436.27		
SUPERFICIE: 227.4 KM2					SUPERFICIE: 117.6 KM2				
FACTOR DE AJUSTE: 0.389					FACTOR DE AJUSTE: 0.752				
DISPERSIÓN GENERAL: 338.857					DISPERSIÓN GENERAL: 327.948				
DISPERSIÓN RELATIVA: 3.04					DISPERSIÓN RELATIVA: 3.15				
ESTA REGIÓN ES 3.04 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA					ESTA REGIÓN ES 3.15 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA				

TABLA 9. CÁLCULO DE LA DRS PARA LAS RM 3 Y 4.
Fuente: Elaboración propia.

REGIÓN MUNICIPAL 3					REGIÓN MUNICIPAL 4				
LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN	LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
7	9,333	1,333	36%	485.68	3	4,916	1,639	41%	670.80
8	5,625	703	22%	154.37	6	4,714	786	39%	308.40
20	8,063	403	31%	126.87	6	1,905	318	16%	50.37
34	2,600	76	10%	7.76	9	474	53	4%	2.08
69	25,621	100%	774.68	24	12,009	100%	1031.65		
SUPERFICIE: 368.1 KM2					SUPERFICIE: 88.4 KM2				
FACTOR DE AJUSTE: 0.240					FACTOR DE AJUSTE: 1.000				
DISPERSIÓN GENERAL: 186.041					DISPERSIÓN GENERAL: 1031.653				
DISPERSIÓN RELATIVA: 5.55					DISPERSIÓN RELATIVA: 1.00				
ESTA REGIÓN ES 5.55 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA					ESTA REGIÓN ES 1.00 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA				

Hay una correlación bastante estudiada por los especialistas desde hace varios años entre la dispersión y la ausencia de satisfactores públicos en tanto equipamiento como en infraestructura que inciden, de manera bastante directa, en rezagos, carencias y marginación social.

Ahora bien, para situarnos en específico y retomando la propuesta del sistema de localidades, que se propone en siete núcleos, se tienen los siguientes datos en donde se especifican los mismos.

Estos obedecen a los criterios de ubicación territorial, poblacional y de contigüidad espacial. Primero, con la población censada en 2010 y después con la proyección al año 2035²⁵:

²⁵ En el anexo 5 viene lo relativo a las llamadas Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), tanto las 3 rurales como las 13 urbanas, definidas por SEDESHU para este 2013.



TABLA 10. SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

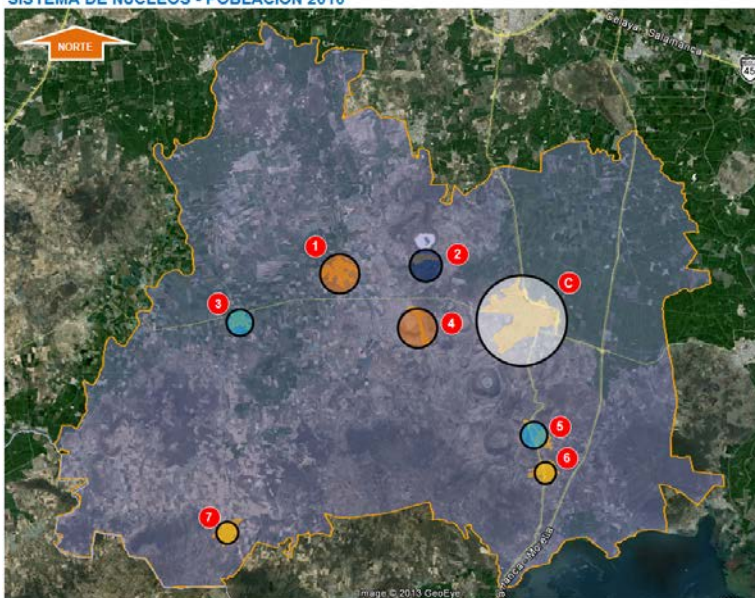
NUCLEOS DE CONSOLIDACIÓN																
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI (2000, 2005 Y 2010)																
NUCLEO POLO	REGIÓN MUNICIPAL	COMUNIDADES	POBLACIÓN						REL. CON CAB. MPAL.							
			CENSO 2000	% DEL MUNICIPIO	LUGAR 2000	CONTEO 2005	% DEL MUNICIPIO	LUGAR 2005 (*)	CENSO 2010	% DEL MUNICIPIO	LUGAR 2010 (*)	EST. (1) 2015	EST. (2) % MPAL.	UBICACIÓN RELATIVA	DISTANCIA EN KMS	SUPERFICIE EN HAS.
1	1	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,509	1.15%	7	1,062	0.83%	9	1,256	0.89%	8	794	0.47%	PONIENTE	11.8	125.0
		MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO	732	0.56%	37	635	0.50%	37	664	0.48%	37	577	0.34%			
		SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,140	0.87%	12	1,047	0.82%	10	1,246	0.88%	9	1,556	0.91%			
			3,381	2.68%		2,744	2.14%		3,186	2.26%		2,927	1.72%			
2	1	RINCÓN DE PARANGUEO	2,310	1.77%	3	2,209	1.73%	2	2,553	1.81%	2	3,278	1.92%	PONIENTE	7.5	38.7
			2,310	1.77%		2,209	1.73%		2,553	1.81%		3,278	1.92%			
3	3	CHARCO DE PANTOJA	1,753	1.34%	6	1,732	1.35%	5	1,777	1.26%	5	1,838	1.08%	PONIENTE	18.0	70.8
		CHARCO DE PARANGUEO	327	0.25%	78	323	0.25%	75	404	0.29%	68	685	0.40%			
			2,080	1.59%		2,055	1.61%		2,181	1.55%		2,523	1.48%			
4	3	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,423	1.09%	8	1,366	1.07%	7	1,581	1.12%	7	2,057	1.21%	PONIENTE	6.8	67.4
		POZO DE PARANGUEO	401	0.31%	68	408	0.32%	56	499	0.35%	53	862	0.51%			
		ZAPOTILLO DE MOGOTES	1,016	0.78%	17	990	0.77%	12	1,057	0.75%	14	1,167	0.69%			
			2,840	2.17%		2,764	2.16%		3,137	2.22%		4,086	2.40%			
5	4	SAN JERÓNIMO ARACEO	2,152	1.64%	5	1,987	1.55%	3	1,960	1.39%	3	1,552	0.91%	SUR	6.6	79.7
		PUERTO DE ARACEO	221	0.17%	100	193	0.15%	100	228	0.16%	96	246	0.14%			
			2,373	1.81%		2,180	1.70%		2,188	1.55%		1,798	1.06%			
6	4	MAGDALENA DE ARACEO	2,426	1.85%	2	1,774	1.39%	4	1,830	1.30%	4	904	0.53%	SUR	8.7	94.3
			2,426	1.85%		1,774	1.39%		1,830	1.30%		904	0.53%			
7	3	LAS JICAMAS	2,219	1.70%	4	1,686	1.32%	6	1,623	1.15%	6	743	0.44%	SURPONIENTE	22.3	121.0
			2,219	1.70%		1,686	1.32%		1,623	1.15%		743	0.44%			
VALLE DE SANTIAGO (CABECERA)			58,837	44.98%	1	62,121	48.55%	1	68,058	48.25%	1	97,938	57.51%	N. A.	N. A.	772.0
VALLE DE SANTIAGO (MUNICIPIO)			130,621	100.00%	NA	127,945	100.00%	NA	141,058	100.00%	NA	170,294	100.00%	N. A.	N. A.	83,577.0
POLOS DE DESARROLLO + CABECERA			76,466	58.45%	NA	77,533	60.80%	NA	84,756	60.09%	NA	114,197	67.06%	N. A.	N. A.	1.64%

(*) NO SE CONSIDERA EN EL LISTADO DE LAS POSICIONES A LA POBLACIÓN DEL CERESO 1000
(1) (2) ESTIMACIÓN CON BASE EN LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA DÉCADA 2000-2010

MAPA 4. SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2010

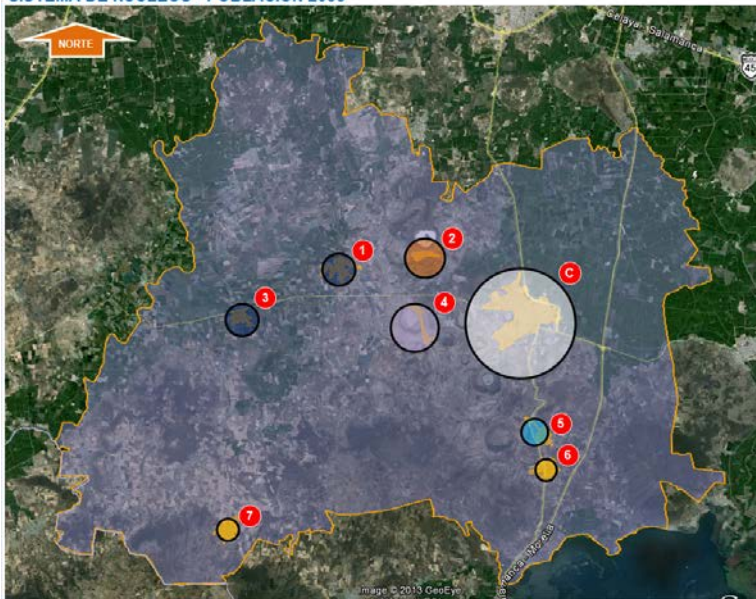


- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JICAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN DE 1,500 A 2,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,000 A 2,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,500 A 3,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 3,000 A 3,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN MAYOR A 65,000 HABITANTES

MAPA 5. SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCIÓN A 2035.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2035



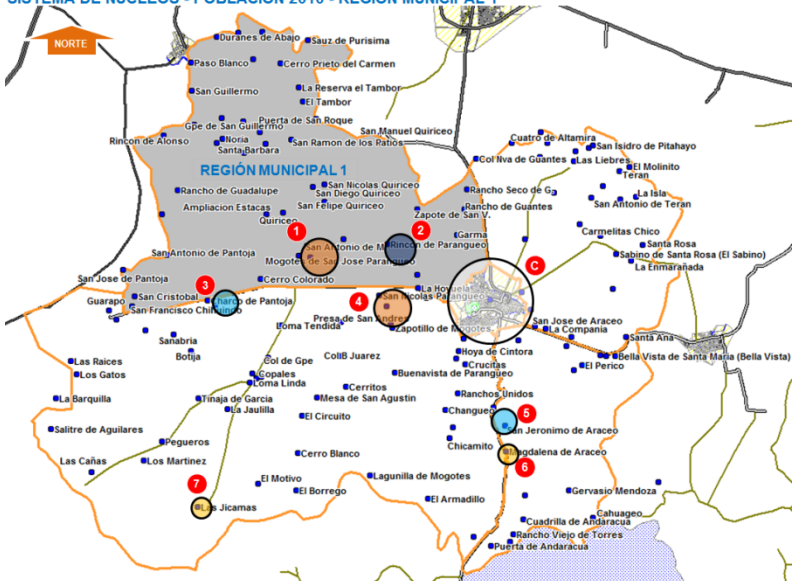
- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JÍCAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN MENOR A 1,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 1,000 A 2,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,000 A 3,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 3,000 A 4,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 4,000 A 5,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN MAYOR A 95,000 HABITANTES

Las cuatro regiones conjugadas con el sistema de localidades que se proponen se muestran a continuación:

MAPA 6. REGIÓN MUNICIPAL 1 DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2010 - REGIÓN MUNICIPAL 1



- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JÍCAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN DE 1,500 A 2,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,000 A 2,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,500 A 3,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 3,000 A 3,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN MAYOR A 65,000 HABITANTES

REGIÓN MUNICIPAL 1	
ÁREA	227.4 KM2
PERÍMETRO	85.21 KM
POB. 2010	27,405 HAB(*)
DENSIDAD	121 HAB/KM2
IMP.	ALTO

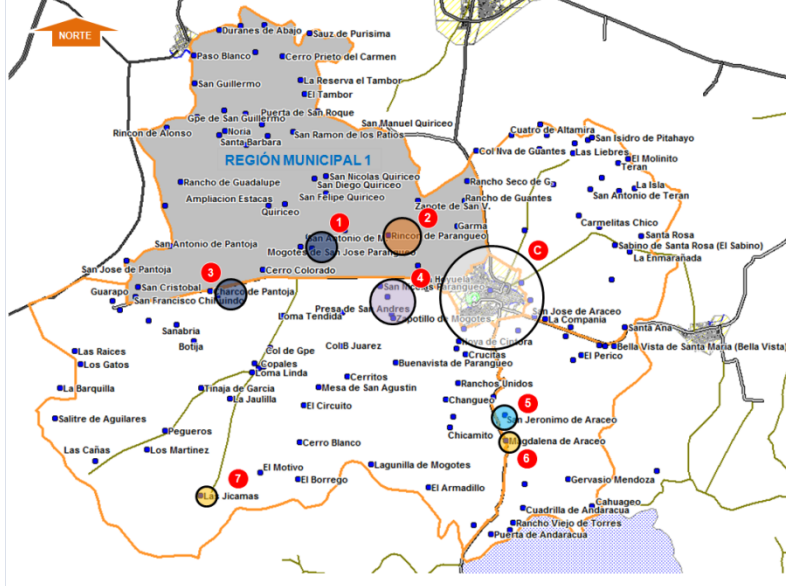
* Inc. 1,042 del CERESO 1000



MAPA 7. REGIÓN MUNICIPAL 1 DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCIÓN A 2035.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2035 - REGIÓN MUNICIPAL 1



- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
- 2 RINCÓN DE PARANGUEO
- 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
- 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
- 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
- 6 MAGDALENA DE ARACEO
- 7 LAS JÍCAMAS
- C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)

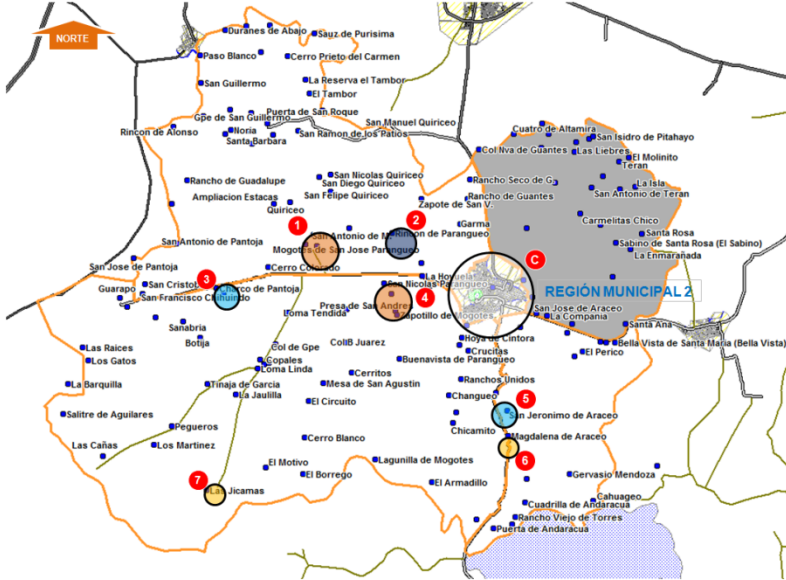
- POBLACIÓN MENOR A 1,000 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 1,000 A 2,000 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 2,000 A 3,000 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 3,000 A 4,000 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 4,000 A 5,000 HABITANTES
- POBLACIÓN MAYOR A 95,000 HABITANTES

REGIÓN MUNICIPAL 1	
ÁREA:	227.4 KM2
PERÍMETRO:	185.21 KM

MAPA 8. REGIÓN MUNICIPAL 2 DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2010 - REGIÓN MUNICIPAL 2



- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
- 2 RINCÓN DE PARANGUEO
- 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
- 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
- 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
- 6 MAGDALENA DE ARACEO
- 7 LAS JÍCAMAS
- C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)

- POBLACIÓN DE 1,500 A 2,000 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 2,000 A 2,500 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 2,500 A 3,000 HABITANTES
- POBLACIÓN DE 3,000 A 3,500 HABITANTES
- POBLACIÓN MAYOR A 65,000 HABITANTES

REGIÓN MUNICIPAL 2	
ÁREA:	117.6 KM2
PERÍMETRO:	47.85 KM
POB. 2010:	7,965 HAB
DENSIDAD:	68 HAB/KM2
IMP:	MEDIO

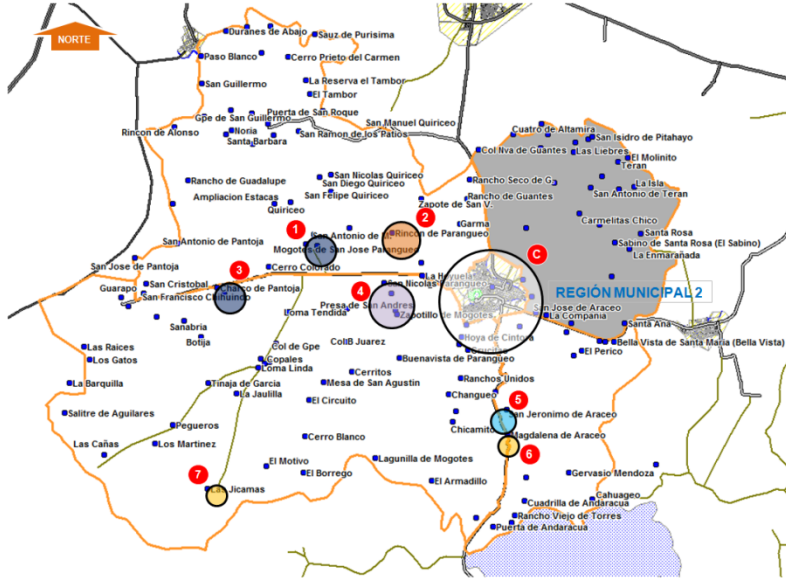




MAPA 9. REGIÓN MUNICIPAL 2 DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCIÓN A 2035.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2035 - REGIÓN MUNICIPAL 2



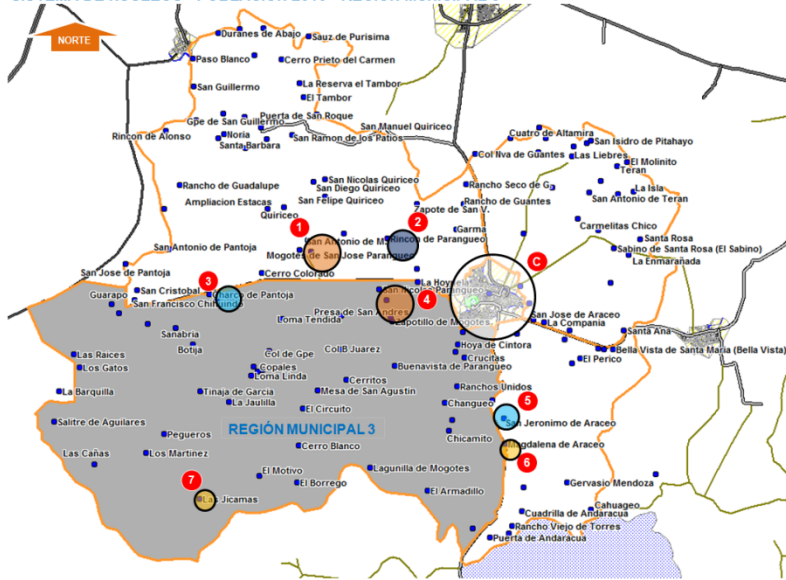
- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JÍCAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN MENOR A 1,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 1,000 A 2,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,000 A 3,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 3,000 A 4,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 4,000 A 5,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN MAYOR A 95,000 HABITANTES

REGIÓN MUNICIPAL 2	
ÁREA:	117.6 KM2
PERÍMETRO:	147.85 KM

MAPA 10. REGIÓN MUNICIPAL 3 DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2010 - REGIÓN MUNICIPAL 3



- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JÍCAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN DE 1,500 A 2,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,000 A 2,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,500 A 3,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 3,000 A 3,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN MAYOR A 65,000 HABITANTES

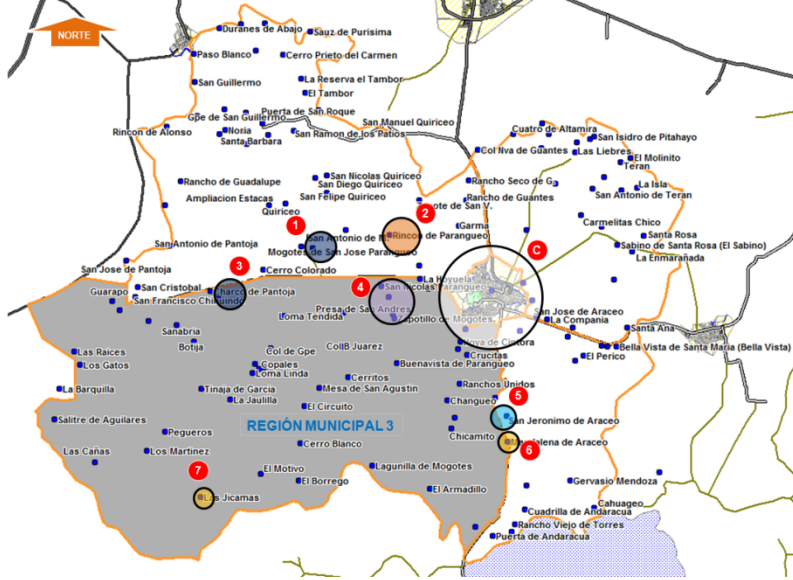
REGIÓN MUNICIPAL 3	
ÁREA:	368.1 KM2
PERÍMETRO:	97.11 KM
POB. 2010:	25 621 HAB
DENSIDAD:	70 HAB/KM2
IMP:	ALTO



MAPA 11. REGIÓN MUNICIPAL 3 DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCIÓN A 2035.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2035 - REGIÓN MUNICIPAL 3



- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JÍCAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN MENOR A 1,000 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 1,000 A 2,000 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 2,000 A 3,000 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 3,000 A 4,000 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 4,000 A 5,000 HABITANTES
● POBLACIÓN MAYOR A 95,000 HABITANTES

REGIÓN MUNICIPAL 3	
ÁREA:	368.1 KM2
PERÍMETRO:	97.11 KM

MAPA 12. REGIÓN MUNICIPAL 4 DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2010 - REGIÓN MUNICIPAL 4



- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JÍCAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN DE 1,500 A 2,000 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 2,000 A 2,500 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 2,500 A 3,000 HABITANTES
● POBLACIÓN DE 3,000 A 3,500 HABITANTES
● POBLACIÓN MAYOR A 65,000 HABITANTES

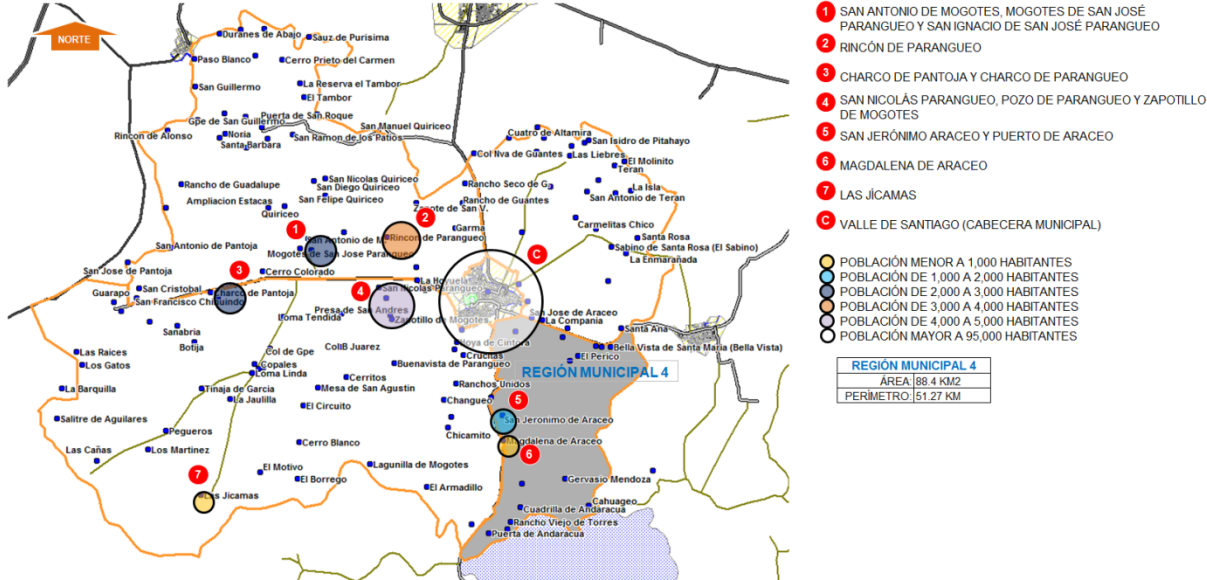
REGIÓN MUNICIPAL 4	
ÁREA:	88.4 KM2
PERÍMETRO:	51.27 KM
POB. 2010:	12,009 HAB
DENSIDAD:	136 HAB/KM2
IMP:	ALTO



MAPA 13. REGIÓN MUNICIPAL 4 DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCIÓN A 2035.

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2035 - REGIÓN MUNICIPAL 4



Lo anterior muestra cartográficamente la formulación propuesta de las cuatro regiones y los siete polos del sistema de localidades.

En el desarrollo de las dimensiones se tendrán la serie de estadísticas y consideraciones que son manifiestas para cada una de estas regiones en los temas de desarrollo humano y social, administración pública y estado de derecho, economía y medio ambiente y territorio, con sus componentes respectivos.

La regionalización ofrece ventajas para tratar los temas de desarrollo y también, sin duda alguna, oferta la gran oportunidad de canalizar a cada una de las cuatro regiones por vertientes complementarias que terminen conjugando, junto con el

sistema de localidades, la canalización de políticas públicas coherentes que posibiliten llegar al fin último gubernamental y que es el de hacer felices a los ciudadanos²⁶.

Un plan no es **NADA**, mientras la planeación lo es **TODO**.

Es verdad, créanlo, no es **EL PLAN** el que importa, sino **LA PLANIFICACIÓN**.

GRAEME EDWARDS

²⁶ Programa de Gobierno 2012-2018, Guanajuato. Visión del programa de gobierno 2012-2018: "Los guanajuatenses (...) Vivimos en un estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices en un ambiente seguro y con paz social", pág. 56

Finalmente, la propuesta del modelo territorial, se enclava en la esencia misma del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035 como una propuesta netamente estratégica y coadyuvante con las propuestas de planeación táctica, territorial y sectorial.

Sin la primera no se substancian las segundas. Ni las segundas relevan a la primera. Se complementan y se conjugan cada una, en su ámbito y espacio propio.

El reto no es aprobar el plan. El reto fundamental es **VOLVER REALIDAD EL PLAN**. Esa es nuestra obsesión.

Volverlo realidad significa que dimos un paso enorme en superar una crisis del territorio. Volver realidad el plan implica **VOLUNTAD Y DINERO**.

GUSTAVO PETRO
ALCALDE DE BOGOTÁ, COLOMBIA

FIGURA 9. SISTEMA DE PLANEACIÓN POR VERTIENTE.
Fuente: Elaboración propia.





CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO



CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Las características generales del municipio de Valle de Santiago se presentarán a continuación, respetando el orden siguiente:

- A. Datos geográficos y población. En donde se verán las características geográficas generales, el medio físico natural, además de información poblacional y se identificarán las cualidades representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del mismo en el contexto estatal, pero principalmente, en la subregión correspondiente; y
- B. Antecedentes históricos. Mostrándose en este apartado, una breve reseña cronológica que explique el origen de la dinámica social y económica del municipio actual.

Datos Geográficos y Población

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km², comprende el 2.7% del territorio estatal²⁷. Pertenece a la

²⁷ Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2010 del INEGI. Sin embargo, es anecdótico reseñar las diferentes superficies atribuidas al municipio: Fulgencio Vargas en “*Camébaro, monografía del municipio de Valle de Santiago, Gto.*” de 1935 le atribuye

Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo²⁸.

TABLA 11. VALLE DE SANTIAGO. SUPERFICIE DEL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL, 2012.
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

Ámbito territorial	Superficie km ²	Participación % en el ámbito		
		estatal	regional	subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	100	-
Subregión 9	2,439.7	8.0	30.9	-
Valle de Santiago	820.1	2.7	10.4	33.6

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas

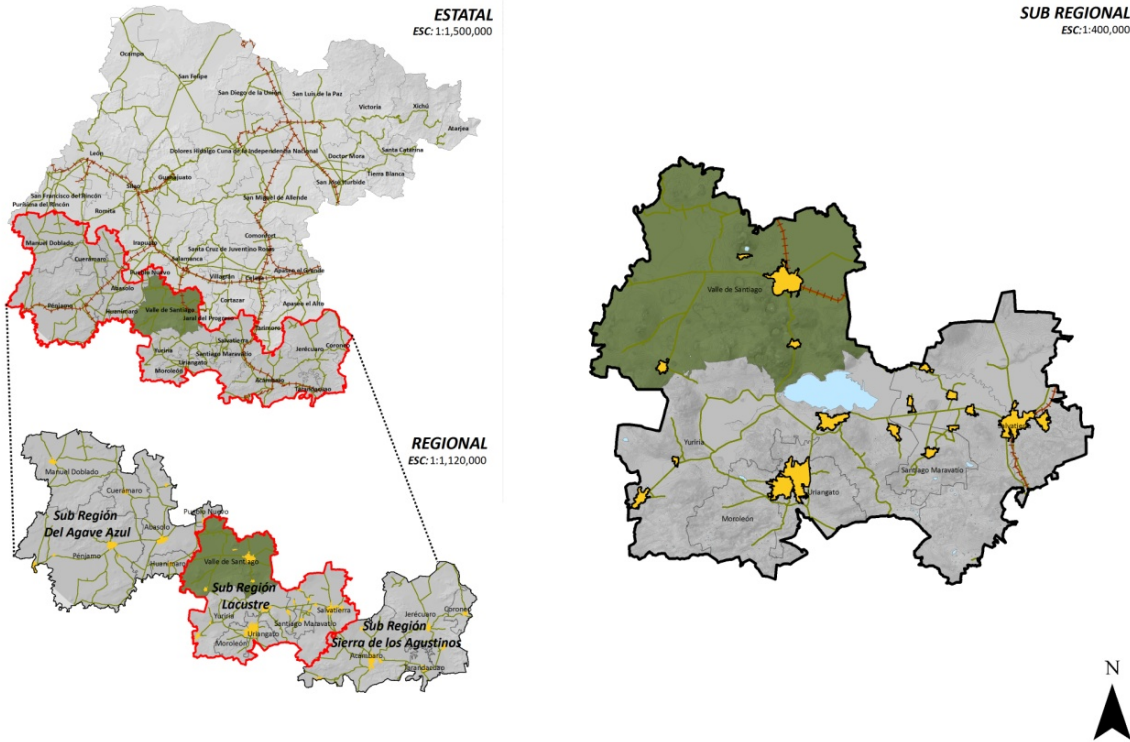
698.89 km²; Higinio Vázquez Vera en “*Monografía de Valle de Santiago*” de 1973 señala 819.94 km²; un escritor reciente, Óscar Cortés (“*Monografía de Valle de Santiago*”, 2002), asienta una superficie de 835.74 km². El Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), 835.70 km²; el INAFED, dependiente de la Secretaría de Gobernación federal, en su sitio www.e-local.gob.mx/ señala 815.52 km²; La Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado apunta 842.21 km² como superficie del municipio y el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago de 2004 anota 764.73 km².

²⁸ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.

101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales

respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar.

MAPA 14. VALLE DE SANTIAGO. LOCALIZACIÓN ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL, SUBREGIONAL, 2012.
Fuente: IPLANEG, 2012.



La superficie de la mancha urbana, considerando la suma del área correspondiente de sus 34 AGEBS (INEGI, 2009), es de 1,234 Has²⁹.

El municipio tiene un total de 240 localidades, de las cuales 193 cuentan con viviendas ocupadas (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010), de las cuales solo dos son consideradas urbanas, la cabecera municipal Valle de Santiago con 68,058 habitantes y la localidad de Rincón de Parangueo con 2,553 habitantes, siendo la **PRIMERA VEZ** en toda la historia del municipio, en donde la población que vive en

²⁹ Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, consultado el 5 de marzo de 2013 en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>. Las coordenadas y la altura sobre el nivel del mar son referidas al centroide de la mancha urbana, un punto que se ubica aproximadamente al centro de la manzana delimitada por las calles Álvaro Obregón al norte,

Vicente Guerrero al sur, Petróleos al oriente y José Ma. Magaña al poniente.



localidades urbanas es superior a aquella que habita en localidades rurales.

TABLA 12. VALLE DE SANTIAGO. POBLACIÓN SEGÚN SU ÁMBITO DE RESIDENCIA.

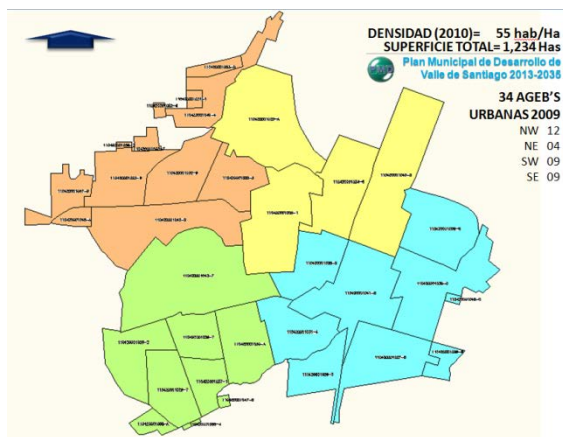
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010 (INEGI).

Ámbito	Número de Localidades	Población	%
Urbano	2	70,611	50.06
Rural	238	70,447	49.94
	240	141,058	100.00

El municipio presenta una densidad de población de 172 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo ésta de 55 habitantes por hectárea en la cabecera municipal.

MAPA 15. VALLE DE SANTIAGO. MANCHA URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010 (INEGI).



Medio Físico Natural

Los recursos naturales y humanos del municipio son elementos fundamentales para su desarrollo económico y social. A continuación se describen brevemente dos de las características primordiales en el medio físico natural del municipio

consideradas como relevantes: la fisiografía y los usos de suelo.

Fisiografía

Valle de Santiago se encuentra dentro de la provincia del Eje Neo volcánico (100%) y de las dos sub provincias: Bajío Guanajuatense (47.9%) y Sierras y Bajíos Michoacanos (52.1%).

El sistema de topo formas del municipio está compuesto por la sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (43.5%), la Llanura aluvial (35.5%), el Lomerío de aluvión antiguo (12.4%), la Sierra volcánica de laderas escarpadas con cráteres (7.9%), el Vaso lacustre (0.6%) y la sierra volcánica de laderas tendidas (0.1%).

Las principales elevaciones son el Cerro de Las Torres, el Cerro Perimal, el Cerro de El Picacho, el Cerro de El Tule, el Cerro Blanco, el Cerro de Los Cuates, el Cerro de La Tetilla y el Cerro La Mina.

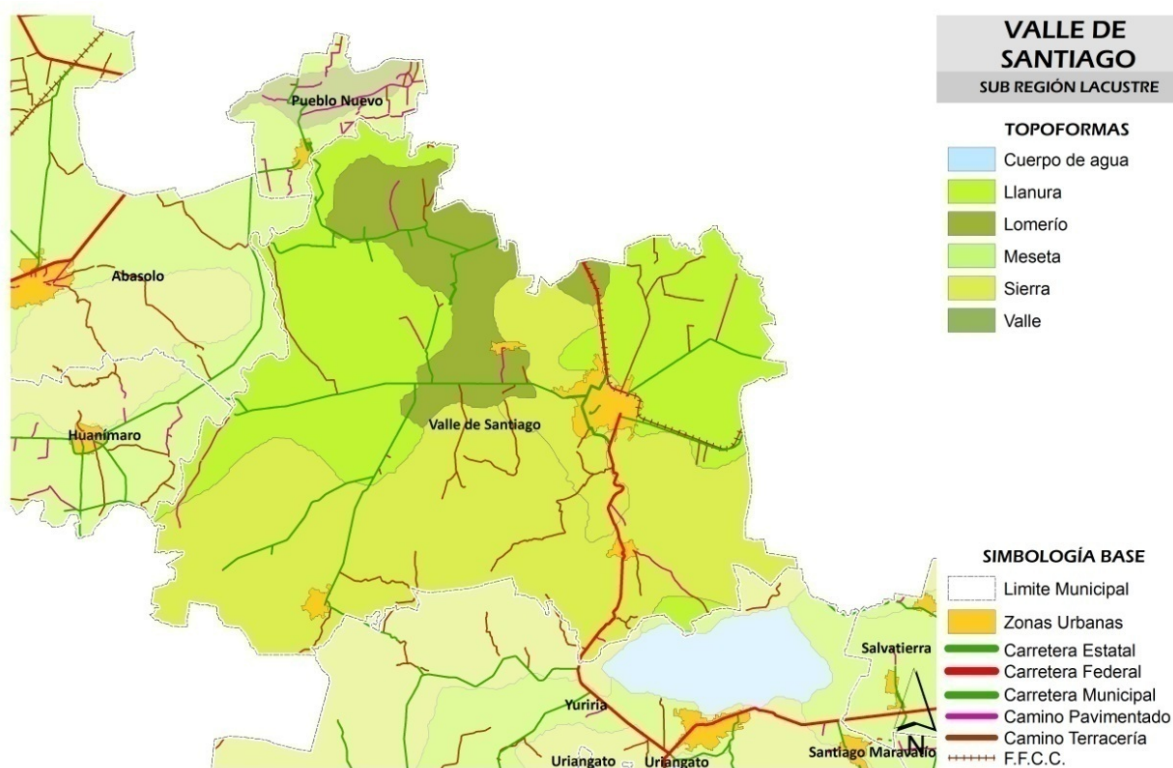
Sólo cinco localidades en el municipio, todas pertenecientes a la Región Municipal 3, se ubican arriba de los dos mil metros de altura sobre el nivel del mar.

TABLA 13. LOCALIDADES A MAYOR ALTITUD SNM EN EL MUNICIPIO.
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

Localidad	Altura SNM	Región
Lagunilla de Mogotes	2,209 m	3
El Armadillo	2,106 m	3
Chicamito	2,086 m	3
Cerro Blanco	2,069 m	3
El Borrego	2,026 m	3

MAPA 16. VALLE DE SANTIAGO. CARACTERÍSTICAS FISIGRÁFICAS, 2012.

Fuente: IPLANEG con datos de INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.



Usos de Suelo

El uso de suelo agrícola ocupa casi tres cuartas partes del territorio, con el 72.2% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 6%, la zona urbana 1.9%, el área de selva 17.9%, la zona de bosque 0.5% y la de matorral 0.9%. El 0.6% restante tiene un uso indeterminado en la fuente consultada³⁰.

La representación gráfica de lo asentado en el párrafo anterior se muestra en la página siguiente.

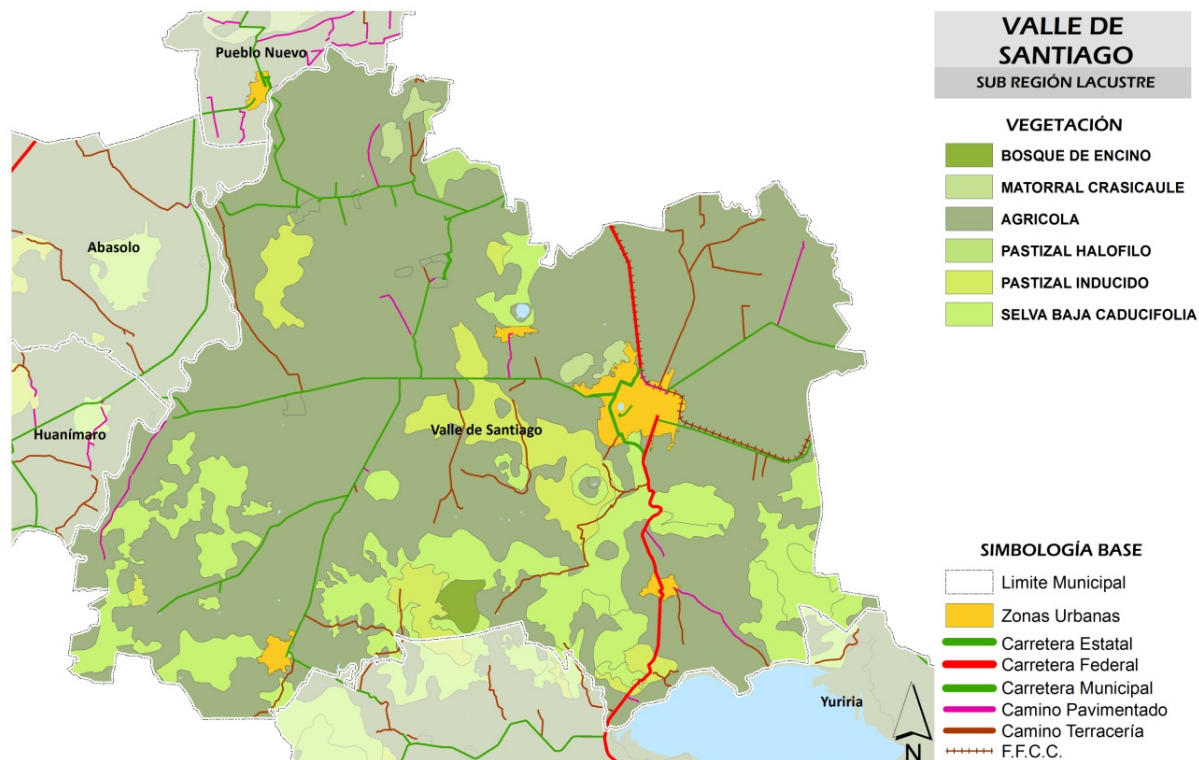
La política no se define en el plano de **LAS INTENCIONES** sino en el de **LOS RESULTADOS**.

En efecto, el arte de gobernar consiste no en lo inmediato sino en los efectos a largo plazo de su actuar y en las consecuencias de ello para toda la sociedad. **UN GOBIERNO CON PLANEACIÓN PARA UN VALLE DE SANTIAGO DESARROLLADO.**

³⁰ INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

MAPA 17. VALLE DE SANTIAGO. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, 2012.

Fuente: IPLANEG con datos de INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.



Población

El municipio de Valle de Santiago tiene una población de 141,058 habitantes según el Censo General de Población y Vivienda 2010 que realizó el INEGI.

Los datos que arrojó dicho censo revelan que el municipio es, por primera vez, mayoritariamente compuesto por población urbana (ver Tabla 12, pág. 61).

La población municipal representa el 2.5% de la población del estado, el 15.0% de la Región IV Sur y el 33.2% de la Subregión 9.

El municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número diez por población entre los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato, y el lugar número nueve estatal de entre sus localidades.

TABLA 14. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN GUANAJUATO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR POBLACIÓN 2010		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	LEÓN	1,436,480
2	IRAPUATO	529,440
3	CELAYA	468,469
4	SALAMANCA	260,732
5	SILAO	173,024
6	GUANAJUATO	171,709
7	SAN MIGUEL DE ALLENDE	160,383
8	PÉNJAMO	149,936
9	DOLORES HIDALGO CIN	148,173
10	VALLE DE SANTIAGO	141,058

TABLA 15. LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN EN GUANAJUATO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

LOCALIDADES DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR POBLACIÓN 2010		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	LEÓN DE LOS ALDAMA	1,238,962
2	IRAPUATO	380,941
3	CELAYA	340,387
4	SALAMANCA	160,169
5	SILAO	74,242
6	GUANAJUATO	72,237
7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	71,139
8	SAN MIGUEL DE ALLENDE	69,811
9	VALLE DE SANTIAGO	68,058
10	CORTAZAR	61,658

A nivel nacional, ocupa el lugar 148 por población de entre los 2,456 municipios de México y, la ciudad de Valle de Santiago, el lugar 172 de entre todas las localidades del país.

TABLA 16. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN MÉXICO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR POBLACIÓN 2010 (*)		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	IZTAPALAPA	1,815,786
2	ECATEPEC DE MORELOS	1,656,107
3	TIJUANA	1,559,683
4	PUEBLA	1,539,819
5	GUADALAJARA	1,495,189
6	LEÓN	1,436,480
7	JUÁREZ	1,332,131
8	ZAPOPAN	1,243,756
9	GUSTAVO A. MADERO	1,185,772
148	VALLE DE SANTIAGO	141,058

(*) SE INCLUYEN LAS DIECISEIS DELEGACIONES DEL D. F.

TABLA 17. LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN EN MÉXICO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR POBLACIÓN 2010		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	IZTAPALAPA	1,815,786
2	ECATEPEC DE MORELOS	1,655,015
3	GUADALAJARA	1,495,182
4	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	1,434,062
5	JUÁREZ	1,321,004
6	TIJUANA	1,300,983
7	LEÓN DE LOS ALDAMA	1,238,962
8	GUSTAVO A. MADERO	1,185,772
9	ZAPOPAN	1,142,483
172	VALLE DE SANTIAGO	68,058

La disminución de la población en los periodos 1990-1995, 1995-2000 y 2000-2005 representó valores negativos en la tasa de crecimiento, y únicamente en el último periodo de 2005-2010 se observó una tasa positiva al pasar de 127,945 a 141,058 habitantes en el municipio.

TABLA 18. TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEL MUNICIPIO.
Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de 1990, 2000 y 2010, INEGI.

TASA INTERCENSAL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	
PERIODO	r
1990-2000	-0.09%
2000-2010	0.76%
PROMEDIO:	0.34%
FUENTE: DATOS CENSALES, INEGI	

La situación anterior contrasta con las tasas de crecimiento de la cabecera municipal, que no han dejado de ser positivas y en aumento, como se muestra en la tabla siguiente.

TABLA 19. TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA CABECERA.
Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de 1990, 2000 y 2010, INEGI.

TASA INTERCENSAL CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO	
PERIODO	r
1990-2000	0.49%
2000-2010	1.47%
PROMEDIO:	0.98%
FUENTE: DATOS CENSALES, INEGI	

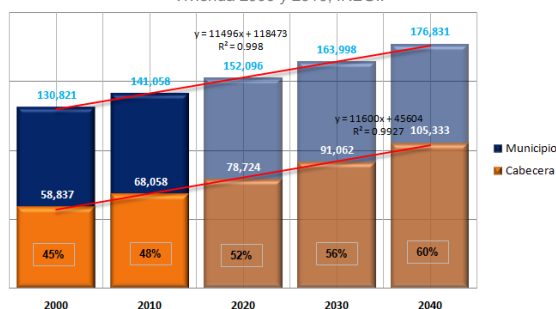
De permanecer constantes las condiciones, tendencias y contexto de crecimiento poblacional actual, para el año 2020 el municipio tendrá una población de 152,096 habitantes y la



cabecera municipal 78,724; para el año 2030, estas serán de 163,998 y 91,062 respectivamente; y para el año umbral del presente plan, el 2035, la población municipal habrá llegado a 170,294 mientras que la de la cabecera será de 97,938.

GRÁFICA 7. VALLE DE SANTIAGO. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 2000-2040.

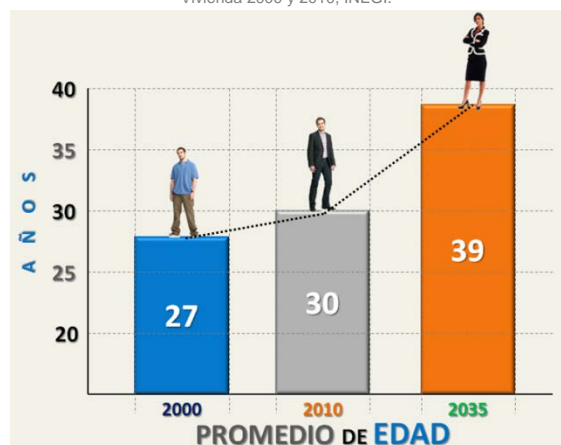
Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI.



El censo de 2010 arroja que el índice de masculinidad, que refleja la relación hombres-mujeres, es de 90.1, es decir hay 90 hombres por cada 100 mujeres, y la edad mediana de la población es de 25 años, lo que significa que la mitad de la población municipal tiene 25 años o menos.

Otro dato nos indica que en el año 2000, el promedio de edad era de 27 años y en el 2010 fue de 30 años. Para el año 2035 el promedio de edad en el municipio de Valle de Santiago será de 39 años, dato que remarca la tendencia de envejecimiento de la población, con las consecuencias inherentes en temas como la salud y el empleo.

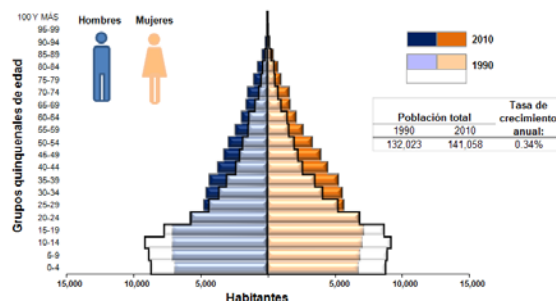
GRÁFICA 8. VALLE DE SANTIAGO. PROMEDIO DE EDAD
Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI.



A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años, 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres, y que en el futuro se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades productivas, fenómeno llamado “*bono demográfico*”, y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Valle de Santiago.

GRÁFICA 9. VALLE DE SANTIAGO. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1990-2010.

Fuente: IPLANEG con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 a 2010, INEGI.



En la anterior gráfica se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 1990 y 2010, donde se aprecia que la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 0 a 24 años ha disminuido en un periodo de 20 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 25 años presentaron crecimiento. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de

obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica, gerontológica y de empleo, como ya se señalaba.

La razón de dependencia es de 60.5, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva, de 15 a 64 años, hay 60 en edad de dependencia, menores de 15 años y de 65 años y más.



Los Volcanes

Este tema, por su importancia, merece un apartado exclusivo, por eso no fue tocado dentro de los elementos que componen los artículos de los datos geográficos reseñados anteriormente.

A la pregunta *¿Considera que Valle de Santiago tiene potencial suficiente para atraer turismo al municipio?*, el 95% de los consultados respondieron un categórico sí y un 42% se decantaron ponderando sus atractivos naturales (ver ANEXO 1 sobre las consultas públicas ciudadanas).

En el territorio municipal se pueden identificar ocho principales cuencos volcánicos³¹.

Comenzando del norponiente al suroriente, estos son el Rincón de Parangueo, la Hoya de San Nicolás Parangueo, la Hoya de Estrada, La Alberca, la Hoya Blanca, la Hoya de Solís, la Hoya de Cíntora y la Hoya de Álvarez.

³¹ Con relación a sus ahora extintos volcanes, a la región se le conoce como El País de las Siete Luminarias, sin embargo, los principales conos son ocho, además de contar con varios aparatos implosivos volcánicos esparcidos por toda el área.

En las llamadas *hoyas*, nombre como se les conoce en la región, se han formado lagos en su interior, pero son, exceptuando el agua de la llamada Alberca, salitrosas y salobres.

En noviembre de 1997, se declaró como Área Natural Protegida (ANP) en la categoría de Monumento Natural (MN), “La región volcánica Siete

Luminarias”, ubicada en este municipio, mediante el decreto gubernativo número 79, emitido por el titular del ejecutivo estatal.

El 29 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guanajuato, el Programa de Manejo respectivo.

MAPA 18. VALLE DE SANTIAGO. REGIÓN VOLCÁNICA.
Fuente: Elaboración propia.



La superficie que comprende el Área Natural Protegida es de 8,928.5 Has ó 89.29 km², que representan el 10.9% de la superficie del territorio

municipal³². En capítulos posteriores se hará énfasis sobre la importancia económica que representa rescatar sustentablemente este recurso natural.

³² Fuente: El País de las Siete Luminarias en <http://www.valledesantiago.net> visitado el 1 de febrero de 2013.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS



Antecedentes Históricos

La fundación legal de Valle de Santiago, se realiza el 28 de mayo de 1607, por Cristóbal Martínez y Juan Fernández comisionados para medir las vecindades y solares y por un grupo de españoles venidos de la recién fundada Salamanca.

Sus fundadores fueron Pedro Martínez Rincón, Pedro Rivera, Diego Tamayo, Francisco Gómez, Francisco Santoyo, Silvestre de Aguirre, Luis Fonseca, Antonio Estrada, Andrés Cuéllar y Juan Martínez. Mención destacada merecen Cristóbal Martín y Juan Fernández.

Su nombre autóctono era Camémbaro, que en purépecha quiere decir lugar de ajenjo o estafiate.

En apretada semblanza cronológica, los hechos principales sucedidos en el municipio de Valle de Santiago, son los siguientes:

800/900 a 1200 d. C.

Hay indicios de la fase tolteca-mazapa, del Posclásico temprano (800-900 a 1200 d.C.), en lugares como Pantoja, en cuya cerámica aparecen los tipos plomizo, Mazapa de líneas ondulantes, Tula blanco con decoración naranja y figurillas de molde donde el arqueólogo Emilio Bejarano excavó, durante el periodo 1970-1973, unas ruinas de origen chupicuaro-tarasco.

25 de julio de 1562

Día de Santiago Apóstol. Llegada de españoles e indios a la antigua aldea purépecha de Camémbaro.

28 de mayo de 1607

Se funda, como ya anteriormente se había mencionado, con el nombre de Valle de Santiago.

15 de abril de 1693

Se inicia la obra del Hospital de tarascos cuya iglesia fue la primera del lugar. La terminación data de 1698.

Año de 1738

Pedro Bautista Lascuráin de Retana, ex minero de origen vasco asentado en Valle de Santiago y propietario de haciendas y extensos terrenos en la región, realiza cuantiosas donaciones para el Colegio de la Santísima Trinidad, antecedente directo de la Universidad de Guanajuato. En su honor, la calle donde se ubica actualmente el edificio central de dicha universidad, lleva su nombre.

11 de octubre de 1810

El ejército insurgente abandona la ciudad de Guanajuato el 10 de octubre de 1810, marchando hacia Valladolid y tocando de paso Silao, Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Salvatierra, Acámbaro, Indaparapeo y Charo. Pernocta en la ciudad el cura Hidalgo, Padre de la Patria.



12 de octubre de 1810

Gertrudis Vargas, avencindada en la comunidad de la Puerta de Andaracua y conocida ella como “*La perla de la laguna*”, presenta para ponerse a las órdenes del cura Hidalgo y de la insurgencia, a su hijo José María Magaña con estas palabras: “*Señor Cura, ¡Ojala que las condiciones de mi edad y de mi sexo me permitiesen seguir a los libertadores de la bendita causa que vienen defendiendo! Pero como esto no es así, le traigo a mi hijo, mi único hijo, para que combata por la patria*”.

Poco tiempo después, huyendo y herido llega a la casa materna el joven José María. Su madre lo recibe con estas palabras “*Voy a curar tus heridas, y cuando estés sano, torna al combate y procura vengar la afrenta que sufriste ¡la patria lo reclama y tu madre lo ordena!*”.

5 de junio de 1812

Captura de Albino García y matanza de insurgentes por el jefe realista Agustín de Iturbide.

25 de julio de 1812

Ejecución en la plaza principal, por orden expresa de Agustín de Iturbide, de don Benito González y dos de sus hijos, uno y otros conocidos por “*Los Moros*”. Ese sábado se celebraba, como todos los años, la fiesta grande en honor de Santiago Apóstol.

14 de septiembre de 1817

Última visita de Francisco Javier Mina a Valle de Santiago, donde pretendía desposarse con una mujer local. Firma la circular de esa fecha dirigida a los guerrilleros del Bajío.

Año de 1818

Para privar de recursos a los realistas y siguiendo el conocido entonces como “sistema de desolación”, el cabecilla insurgentes Juan Antonio Torres – El Padre Torres -, manda realizar un incendio total del pueblo de Valle de Santiago.

1 de enero de 1820

El Valle de Santiago es erigido en municipalidad.

16 y 17 de marzo de 1821

Los jefes militares que operaban en la intendencia de Guanajuato, Luis de Cortazar y Anastasio Bustamante, se adhirieron al Plan de Iguala, proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de ese año. El primero lo hizo en la población de Amoles (hoy Cortazar) y el segundo en la hacienda de Pantoja, perteneciente al Valle de Santiago en donde proclama la independencia de México y la abolición de la esclavitud. Marcha Bustamante inmediatamente a la ciudad de Guanajuato en donde, por previa y explícita solicitud de vecinos del Valle de Santiago, retira las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez,



que aún se encontraban colgadas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas.

14 de abril de 1826

Valle de Santiago es de los diecisiete primeros conformantes del territorio del Estado. En efecto, en esta fecha el Congreso Local emite la primera Constitución Política del Estado Libre de Guanajuato, la cual establece en su artículo 4º: *“Forman el territorio del estado: Acámbaro, Apaseo, Celaya, Dolores Hidalgo, San Felipe, Guanajuato, Irapuato, Leon, San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, Pénjamo, San Pedro Piedra Gorda, Salvatierra, Salamanca, Silao, Valle de Santiago y Yuririapúndaro, con los pueblos anecsos á estos y con todo el terreno de la que antes se llamó provincia de Guanajuato, cuyos límites se demarcarán por todos vientos de una manera inequívoca”*

18 de julio de 1827

El estado se divide en cuatro departamentos, con cabeceras en Guanajuato, Celaya, San Miguel de Allende y León. A Valle de Santiago le toca formar parte del departamento de Guanajuato junto con los partidos de Silao, Irapuato y Salamanca y *“territorio anexo á estos”*.

30 de junio de 1871

Siendo gobernador del estado el general Florencio Antillón y mediante el

decreto No. 97, la localidad de Valle de Santiago se eleva a la categoría de ciudad.

Año de 1874

La región sufre una severa inundación que la deja incomunicada durante varios meses. Se inicia el servicio de telégrafos.

15 de septiembre de 1875

La división política del estado, de acuerdo con las Memorias del entonces gobernador Florencio Antillón, estaba integrada por 5 departamentos y 31 partidos. Al departamento de Guanajuato lo conforman los partidos de la Capital, La Luz, Silao, Romita, Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Abasolo y Pénjamo.

13 de julio de 1877

A través del decreto N° 16, artículos 1 y 2, la ciudad de Valle de Santiago se erige como cabecera de un nuevo departamento en el estado, sumándose a los otros cinco departamentos ya existentes en Guanajuato, León, Celaya, Allende y Sierra Gorda. A éste se le denomina Departamento del Valle, con jurisdicción en Cuitzeo de Abasolo, Yuriria y Moroleón.

15 de mayo de 1885

Mediante la promulgación del decreto N° 49, que modificó varios artículos de



la Constitución, se regresa a la división política de septiembre de 1875. De este modo desaparece el departamento del Valle.

18 de septiembre de 1889

Se inaugura la línea del ferrocarril.

7 de diciembre de 1891

Se decreta la desaparición definitiva de los departamentos, sustituyendo la denominación de partidos por la de distritos. Producto de estas modificaciones, el 20 de diciembre del mismo año se publicó la Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de las Jefaturas Políticas del Estado, que dividió a la entidad en 31 distritos. Valle de Santiago conforma la cabecera del distrito V junto con “*los pueblos del Jaral, La Magdalena y San Jerónimo*”.

Año de 1910

Por motivo de las celebraciones del primer centenario de la independencia se remozan los portales Guerrero, Morelos e Hidalgo; al hasta entonces llamado Portal Chiquito, se le completa su arcada y recibe el nombre de Portal Centenario. Se rediseña la torre izquierda de la Parroquia de Santiago Apóstol para recibir la maquinaria de un reloj alemán donado por el Sr. J. Refugio Aguilar y se bautiza al jardín principal como Jardín Independencia.

1 de julio de 1913

La ciudad de Jaral del Progreso, separada ya del distrito V de Valle de Santiago, se erige en cabecera de distrito.

Años de 1911-1920

La población sufre incesantes ataques de las fuerzas contendientes en el movimiento revolucionario.

Años de 1961-1967

Durante el llamado Plan Guanajuato, Valle de Santiago fue dotado de banquetas, guarniciones, pavimentos, jardines, agua y drenaje; pero, sobre todo, fue remodelado para enfatizar sus cualidades urbanas. La primera calle que se pavimenta con concreto hidráulico es la calle Arteaga.

Año de 1973

Son inauguradas obras importantes en el municipio. Entre ellas, la Unidad Deportiva, el acceso a La Alberca, la remodelación del Parque Hidalgo (la Alameda) y el Auditorio Municipal.

Años 1986-1988

Se embellece y se hace peatonal el perímetro del Jardín Independencia (Jardín Principal) con excepción de la calle Carranza frente al atrio parroquial.

Años 1995-1997

Son realizadas varias obras. Entre ellas el paseo de acceso a San Javier,

empedrado y aperturado el libramiento poniente, los accesos a la Hoya de Álvarez y a la cima del cerro de La Batea, el camino semi perimetral de La Alberca y el bulevar norte salida a Salamanca.

Años 2006-2009

Se inaugura la glorieta conmemorativa de los 400 años de fundación de la

ciudad y se remodelan los portales Hidalgo, Centenario, Morelos y Guerrero.

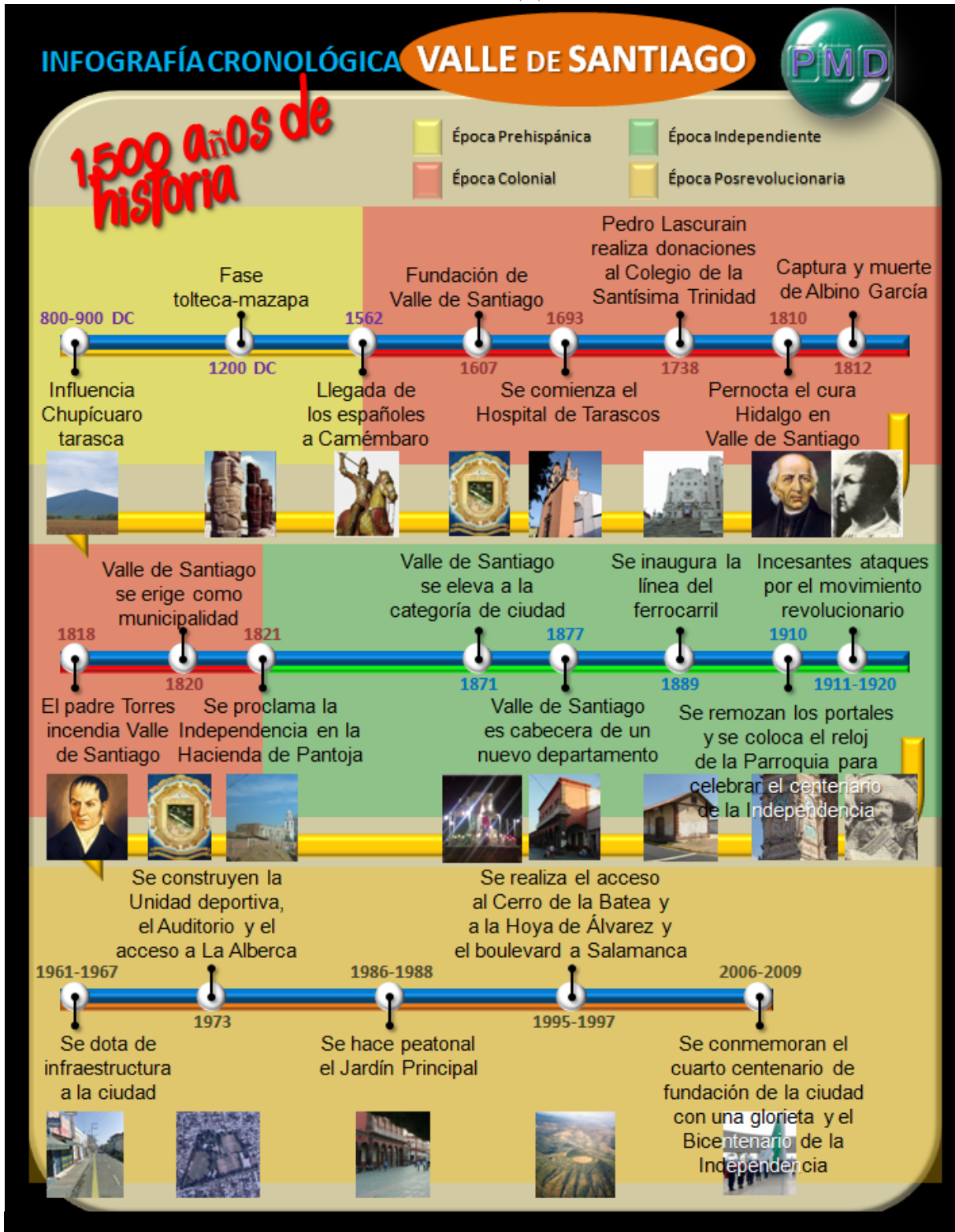
Se embellece el Parque Hidalgo (Alameda) y se realiza una intervención para crear un corredor entre ésta y el Jardín Independencia (Jardín Principal).

Un ejemplo claro, síntesis muda de un pueblo heroico y valiente como es el de este Valle de Santiago, es el que muestra un par de placas que se ubican, una en el intradós y otra sobre un pilar, de la troje de San Javier al oriente de la ciudad.



En la placa de abajo se lee “*Habiendo sido destruida por los Americanos en el año del Sr. de 816 con el objeto que no la fortificaran los gachupines; fueron los artesanos Eustaquio y Francisco Albares*”. Y en la de encima “*Se acaba esta obra el día 23 de abril del Año del Sr. de 823 a espensas del Sr. don Manuel Roa*”. La primera es vestigio a favor de la causa de independencia y la segunda, una vez triunfante ésta en 1821, es muestra clara de adhesión a la misma.

FIGURA 10. VALLE DE SANTIAGO. INFOGRAFÍA CRONOLÓGICA.
Fuente: Elaboración propia.



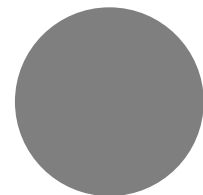


Valle de Santiago
H. Ayuntamiento 2012-2015



PLAN 2013-2035

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



MODELO Y VISIÓN: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se sustenta en el papel de las personas como promotores del desarrollo; es el despliegue de la conciencia, el instrumento fundamental de la sociedad actual hacia la creación de nuevas relaciones sociales y materiales.

Este Plan parte del reconocimiento de que no puede darse un desarrollo humano pleno, sin justicia social y sin libertad. De esta forma, se postula que el desarrollo social se alcanza sólo cuando toda la sociedad participa de los frutos del crecimiento.

La creación de riqueza, aunque es una condición necesaria, no es suficiente para el desarrollo del municipio, éste se alcanzará en la medida en que sepamos distribuir la riqueza con justicia y equidad, pero también cuando seamos capaces de ampliar las capacidades de las personas para mejorar su bienestar. Este proceso de construcción se hace, primero que todo, a través del rescate del ciudadano como actor de un proceso social, con deberes y derechos, y como protagonista central del mismo. No se trata pues sólo de preguntarse qué está pasando con la pobreza, con el desempleo, o con la desigualdad;

implica ahondar en el análisis acerca de las condiciones que se requieren para la realización del potencial del ser humano.

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se alinea con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*, al considerar que el proceso de planeación y de articulación de políticas públicas se orienta en el desarrollo de las libertades del ser humano.

La democracia y la democratización de la sociedad juegan un papel político decisivo para que la responsabilidad de la solución de los problemas que la aquejan, no sean resorte único del gobierno; las personas pueden abonar directamente en la solución creativa de sus propias dificultades. De esta manera, las personas se constituyen en sujetos activos del desarrollo.

Con la participación responsable y entusiasta de diversos sectores de la población se realizaron Foros Ciudadanos cuyas conclusiones, articuladas con el análisis cuantitativo y cualitativo de las tendencias del municipio, configuraron el diagnóstico. A partir de éste y de las propuestas ciudadanas, se diseñaron los objetivos estratégicos, las estrategias de desarrollo local y las acciones específicas, sustentadas en un sistema de indicadores de evaluación.



DIAGNÓSTICO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) planteó en 1990 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como forma de medir los cambios socioeconómicos de la sociedad; los indicadores de este índice se enfocan en tres rubros: salud, educación e ingresos; sin embargo, hay factores que no han sido considerados y que invariablemente influyen en la generación de un medio social favorable al desarrollo humano.

Uno de estos factores es la Familia ya que es el espacio donde se construye la identidad individual y social de las personas, de tal forma que cualquier disfuncionalidad en torno a ella impacta sustancialmente en el desarrollo.

Si consideramos los indicadores del IDH y los vinculamos con la influencia del entorno familiar, entenderemos que la **salud** se cuida primariamente en la familia, donde se previenen enfermedades y riesgos mayores como las adicciones o los desórdenes alimenticios; la participación o ausencia de los padres en los procesos de **educación** de los hijos, influye en sus niveles de desempeño escolar; el aumento de la tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo, tiene profundos efectos en

el sistema familiar, no sólo al fortalecer los **ingresos** sino también al consolidar la división de tareas dentro del hogar.

Bajo esta perspectiva, hay que considerar la relación familiar como fuente de capital social y consecuentemente de aportación al desarrollo humano.

Este enfoque se apuntala de la opinión de los vallenses, quienes en los Foros de Consulta coincidieron que la familia es la unidad básica de la sociedad y la unidad elemental para el bienestar personal del individuo; por lo tanto, requiere de protección y amplios apoyos.

El sistema familiar no ha quedado al margen de los procesos de modernización y globalización, dando lugar a la disminución en las tasas de nupcialidad, incremento de los divorcios, aumento de madres adolescentes, crecimiento en las relaciones consensuales, aumento de la proporción de familias con jefatura femenina o incremento de la migración, por mencionar algunos.

Para los próximos años se prevén cambios significativos en la composición por edades de la población en Valle de Santiago, lo que traerá consigo una serie de desafíos relacionados con las necesidades



sociales y la forma de atenderlas. La natalidad, fecundidad, mortalidad y migración, definen la composición y cambio de la sociedad. Las tendencias que se pueden advertir a partir de los estudios de población e información estadística disponible, pueden orientar el adecuamiento de las políticas públicas en forma más pertinente con la realidad social.

En Valle de Santiago se observa una disminución en el número de nacimientos en el periodo de 2009 a 2011.

TABLA 1. ESTADÍSTICAS VITALES DE VALLE DE SANTIAGO, 2009 – 2010 – 2011.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Concepto	2009	2010	2011
Nacimientos	3,217	3,206	3,025
Hombres	1,593	1,599	1,493
Mujeres	1,622	1,607	1,532
N/E	2		
Defunciones	756	828	793
Hombres	395	427	433
Mujeres	361	401	350
Matrimonios	749	698	736
Divorcios	126	122	156

Esta disminución en la natalidad encuentra sentido fundamental en tres factores: 1) por la implementación de una política nacional de población en la que destacan los programas de planificación familiar, los cuales han facilitado el acceso a métodos anticonceptivos que permiten concretar los ideales sobre el número de hijos

que las familias quieren tener; 2) por la tendencia hacia el incremento de los divorcios; y 3) por la creciente presencia del fenómeno migratorio.

Aunque en términos de participación, las madres menores de 15 años no reflejan un peso relevante en las cifras de fecundidad, no se puede obviar que hay un crecimiento en este segmento. En los tres años de referencia ha sido consistente la incidencia del registro más amplio de nacimientos en el rango de 20 a 24 años, seguido por el de 25 a 29 años, y el de 15 a 19 años, siendo este último muy especial dada la temprana edad de reproducción y las consecuentes implicaciones educativas y económicas que traerá aparejadas su nueva condición de madres.

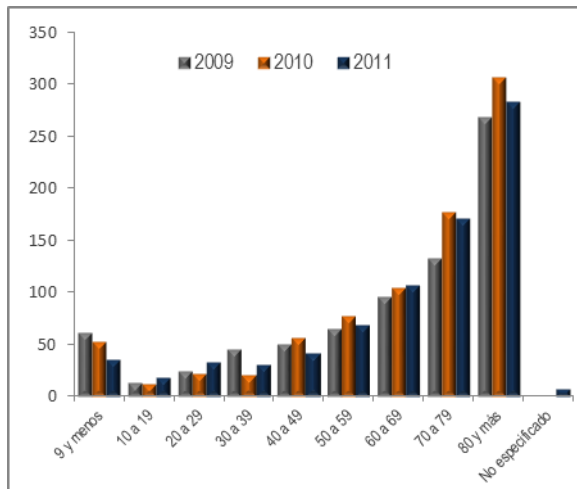
TABLA 2. CONDICIÓN DE SOBREVIVENCIA DE LOS NACIMIENTOS EN VALLE DE SANTIAGO, 2009 – 2010 – 2011.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Edad de la madre	2009		2010		2011	
	Condición de sobrevivencia		Condición de sobrevivencia		Condición de sobrevivencia	
	Vivo	Muerto	Vivo	Muerto	Vivo	Muerto
Menor de 15	9	0	14	0	16	0
15 a 19	582	8	580	4	563	5
20 a 24	938	6	787	8	864	2
25 a 29	738	5	742	1	712	4
30 a 34	505	5	525	1	454	2
35 a 39	259	6	289	1	232	1
40 a 44	76	0	71	0	65	0
45 a 49	8	0	3	0	6	0
50 y más	1	0	2	0	1	0
N/E	71	0	85	2	98	0
Total	3,187	30	3,189	17	3,011	14

De los datos anteriores se desprende que las madres contempladas en un rango de edad de 15 a 29 años, concentraron 71 por ciento de los nacimientos en 2011.

En relación con la mortalidad, se observa que hay una disminución progresiva en este indicador en los niños menores de 9 años. Cabe aclarar que en este segmento los niños menores de un año tienen el peso más significativo en muertes (más de 70%), lo que indica que la disminución incide principalmente en ese segmento.

GRÁFICA 1. DEFUNCIONES REGISTRADAS EN VALLE DE SANTIAGO POR RANGO DE EDAD, 2009 – 2010 – 2011
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).



Por razones obvias en el deterioro de la salud, más de 50% de la incidencia en muertes se registra en la población de 70 a más años.

El crecimiento de población registrado en el municipio en el 2010 está por debajo del promedio registrado a nivel

estatal. De 1990 a 2000, Guanajuato registró una tasa de crecimiento de 1.6%, mientras que Valle de Santiago reflejó un decremento de su población de - 0.09%; en la siguiente década, de 2000 a 2010, el estado mantuvo la misma tasa de crecimiento de 1.6%, en tanto el municipio alcanzó tan sólo el 0.7%.

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE VALLE DE SANTIAGO POR RANGO DE EDADES, 1990 – 2000 – 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Grupo de población	Concepto	1990	2000	2010
Valle de Santiago	Población	132,023	130,821	141,058
	% que representa	100	100	100
	Tasa de crecimiento		-0.09	0.7
0 – 9 años	Población	33,722	29,864	27,530
	% que representa	25.5	22.8	19.5
	Tasa de crecimiento		-1.2	-0.8
10 – 19 años	Población	33,287	30,379	28,310
	% que representa	25.2	23.2	20
	Tasa de crecimiento		-0.9	-0.7
20 – 29 años	Población	21,314	21,637	23,006
	% que representa	16.1	16.5	16
	Tasa de crecimiento		0.1	0.6
30 – 39 años	Población	13,802	16,417	19,716
	% que representa	10.4	12.5	13.9
	Tasa de crecimiento		1.7	1.8
40 – 49 años	Población	9,066	11,725	15,417
	% que representa	6.8	8.9	10.9
	Tasa de crecimiento		2.6	2.7
50 – 59 años	Población	6,653	7,714	11,285
	% que representa	5	5.8	8
	Tasa de crecimiento		1.4	3.8
60 – 69 años	Población	4,713	5,947	7,373
	% que representa	3.5	4.5	5.2
	Tasa de crecimiento		2.3	2.1
70 – más años	Población	4,128	5,513	8,076
	% que representa	3.1	4.2	5.7
	Tasa de crecimiento		2.9	3.8



Ya se ha apuntado que hay una disminución clara en el número de nacimientos, pero hay que resaltar que se refleja un aumento significativo en la tasa de crecimiento de los grupos de población de 40 años en adelante.

Esto significa que en 25 años, alrededor de 20% de la población estará comprendida en el rango de edad de 60 y más años, en contraste con la cifra actual de 11%; es decir, casi se duplica la población en este rango, y esto traerá aparejado un escenario de atención de la salud más presionado, poniendo en tensión a los sistemas de seguridad social que requerirán de mayores recursos para cubrir pensiones y atender la salud de este segmento cada vez más creciente de población.

Sin lugar a dudas, el envejecimiento de la población es un tema que no puede omitirse en las estrategias de planeación con una visión de largo alcance.

La dispersión de la población es un fenómeno que complica las posibilidades de desarrollo local y regional, ya que se dificulta el suministro de servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad; las cifras de la tabla siguiente son relevadoras: 5.8% de la población del municipio vive en 144 localidades (60% del total) de entre 1 y 249 habitantes,

en tanto que 11.1% de la población está establecida en 43 localidades (17.9% del total) entre 250 a 499 habitantes. Este escenario implica un mayor despliegue de recursos y esfuerzos para atender a menos del 20% de la población del municipio, pero que se encuentra dispersa en 187 localidades pequeñas (77.9% del total de localidades).

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE VALLE DE SANTIAGO POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Número de localidades	Población	
1 - 249	144	8,221	
	% que representa	60.0	5.8
250 - 499	43	15,723	
	% que representa	17.9	11.1
500 - 999	34	24,503	Población rural: 70,447 (49.9%)
	% que representa	14.1	17.3
1,000 - 2,499	17	22,000	Localidades: 2381 (99%)
	% que representa	7.1	15.5
2,500 - 4,999	1	2,553	Población urbana: 70,611 (50.1%)
	% que representa	0.5	1.8
50,000 - 99,999	1	68,058	Localidades: 2 (1%)
	% que representa	0.5	48.2
		240	141,058

La población concentrada en zonas urbanas ha tenido un incremento proporcional a la disminución de la concentración de la población en zonas rurales. En el año 2000 la población en zonas rurales representaba el 55% del total de la población; en 2010 se registró un cambio a 49.9%; en contraparte, la población concentrada en zonas urbanas en 2000 era de 44.9%, incrementándose a 50.1% en 2010.



TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE VALLE DE SANTIAGO, 1990 – 2000 – 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Grupo de población	Concepto	1990	2000	2010
Población rural	Población	72,924	71,984	70,447
	% que representa	55.2	55.0	49.9
	Tasa de crecimiento		-0.12	-19.4
Población urbana	Población	59,099	58,837	70,611
	% que representa	44.7	44.9	50.1
	Tasa de crecimiento		-0.04	1.8
Total		132,023	130,821	141,058

Este fenómeno de segregación provoca un crecimiento urbano desordenado, concentra a la población más vulnerable en las periferias, incrementa las desigualdades en el ingreso, limita la accesibilidad al suelo urbano y a la vivienda, dificulta la provisión adecuada de servicios públicos, perturba la conservación del ecosistema y presiona el mercado de trabajo en la cabecera municipal.

El desafío de brindar servicios educativos y de salud a las localidades pequeñas es significativo; y si consideramos que hay un continuo decremento de la población rural, se amplía la dispersión, lo que se traduce en servicios de salud y de educación más onerosos, al tener que seguir contando con la infraestructura para ello, pero para una población menor.

Los cambios en la dinámica poblacional no se pueden atribuir a un solo factor; hay un conjunto de

condiciones sociales, económicas y culturales que los determinan. La migración es uno de los factores que puede, en parte, tratar de explicarlos.

La población emigrante suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas (de 25 a 34 años), lo que ocasiona que en las regiones de destino aumente la natalidad, mientras que en las de origen disminuye, y se incrementa el envejecimiento; esto significa que una región o localidad que pierde población por migración no sólo pierde su importancia numérica, sino también modifica su crecimiento natural.

TABLA 6. POBLACIÓN TOTAL DE VALLE DE SANTIAGO POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Lugar de nacimiento	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	134,039	63,353	70,686
En otra entidad federativa	5,322	2,669	2,653
En Estados Unidos de América	1,111	533	578
En otro país	33	22	11
No especificado	553	269	284
Total	141,058	66,846	74,212

Los Censos de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 reflejan la condición de migración de 1985, 1995 y 2005, respectivamente, considerando a la población de 12 años y más existente en Valle de Santiago en esas fechas. Se aprecia claramente el aumento de la migración internacional al pasar de una tasa de crecimiento de 3.0% en 1995 a 20.1% en 2005.

TABLA 7. CONDICIÓN DE MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE VALLE DE SANTIAGO, 1990 – 2000 – 2010.
(Fuente: Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Grupo de población	Concepto	1990	2000	2010
		Migración 1985	Migración 1995	Migración 2005
Valle de Santiago	Población de 12 años y más	86,400	92,965	107,381
	% que representa	100	100	100
	Tasa de crecimiento		0.7	1.4
Migración estatal	Población	1,180	1,010	1,039
	% que representa	1.3	1	0.9
	Tasa de crecimiento		-1.5	0.2
Migración internacional	Población	352	475	2,979
	% que representa	0.4	0.5	2.7
	Tasa de crecimiento		3.0	20.1

Lo anterior revela que en 1985 la tasa de emigración internacional fue de 40 emigrantes por cada 10 mil residentes de 12 y más años; en 1995 la tasa de emigración fue de 51 por cada 10 mil; y en 2005 la tasa fue de 277 por cada 10 mil.

Otro efecto de la migración en el contexto sociodemográfico es el desequilibrio en el volumen por sexo, ya que al tratarse de migraciones motivadas por cuestiones principalmente laborales suelen emigrar más hombres que mujeres.

Este desequilibrio en la relación numérica entre los sexos afecta a los mercados laborales, a los roles y relaciones de género, y a la composición y estructura de los hogares.

La migración provoca pérdida de mano de obra en las comunidades emisoras, lo que provoca la disminución del potencial productivo de la localidad, desincentivándose el crecimiento económico. Desde el punto de vista económico, no sólo hay una pérdida de producción en el mercado de trabajo local, sino que hay ausencia de recuperación de la inversión pública que representó la formación educativa y la atención de la salud del individuo antes de ser migrante.

La ausencia de mano de obra masculina al interior de los hogares, producto de la migración, genera una mayor participación de las mujeres (madres, esposas e hijas de migrantes) en los mercados laborales, lo cual se advierte efectivamente en el incremento de mayores tasas de participación económica femenina

TABLA 8. NÚMERO DE HOGARES POR CONDICIÓN Y TIPO DE MIGRACIÓN DEL JEFE DE FAMILIA, 2010. (DATOS 2005).
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Concepto	Hogares	Tipo de migración	Hogares
Con condición de migración del jefe de familia	1,955	Estatal	288
		Internacional	1,667
Sin condición de migración del jefe de familia	30,908		
No especificado	49		
Total	32,912		



Los datos de 2005 revelan que de los 32,912 hogares censales, 5.9% tuvo condición de migración del jefe de familia, correspondiendo 0.8% a la migración estatal y 5.1% a la migración internacional.

La migración promueve la formación de hogares con jefatura femenina, así como de modificaciones en la estructura de los hogares. En los casos en que la mujer del migrante permanece en casa a cargo de los hijos, ella asume de facto la jefatura del hogar con todas las responsabilidades inherentes. Cuando ambos padres han migrado, los hijos se quedan a cargo de los familiares (abuelos, tíos o hermanos mayores) dando origen a nuevas estructuras familiares.

Desde una perspectiva positiva, las remesas han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las familias de los migrantes; sin embargo, también hay consecuencias que impactan en el desarrollo regional.

La acumulación de las remesas lleva a la colonización de nuevos espacios, tanto rurales como urbanos y generan una fuerte demanda social en servicios básicos, lo que dificulta la gestión pública. Por otro lado, la introducción en la economía local de una masa monetaria improductiva modifica la estructura del empleo y dificulta el

desarrollo económico por la importancia de la renta frente a la creación de valor agregado.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la migración también tiene impactos territoriales. El primer impacto proviene de la salida misma de personas: la decisión individual de salir, influencia el potencial de desarrollo territorial colectivo. Este aspecto, es primordial en sociedades tradicionales en las que lo colectivo es fundamental para la cohesión social y cultural.

El segundo impacto se orienta en las localidades con vocación agropecuaria donde, a consecuencia de la migración, hay una disminución de la superficie cultivada, abandono de los sistemas tradicionales de riego, abandono de la diversificación productiva y orientación hacia el autoconsumo. Se genera un proceso de desertificación rural y esta “des-ruralización” se acompaña, en muchos casos, de la migración interna y de la ampliación de los espacios de colonización en las zonas de llegada, con la consecuente demanda de servicios y efectos en los recursos naturales.

Resulta factible suponer que dada la actual recesión económica en Estados Unidos y la inexistencia hasta el momento de una reforma migratoria,

pueda generarse una devolución de trabajadores; sin embargo, no podemos soslayar que existen sectores específicos de la economía estadounidense que dependen sustancialmente de trabajadores mexicanos, en su mayoría, en condición indocumentada.

Plantear que el desarrollo humano es un paradigma centrado en la gente, implica vigorizar la capacidad humana hacia la conformación de un capital social que permita establecer relaciones de apertura y solidaridad y eliminar todas las formas de exclusión, marginamiento e inequidad.

El diseño de políticas públicas que soporten la estrategia para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo humano y social, debe considerar la dinámica de la estructuración, formación y recomposición de las familias y de los hogares en Valle de Santiago.

La reducción de las tasas de mortalidad y de natalidad se refleja en el descenso del ritmo de crecimiento demográfico, en cambios en las estructuras de edades de las poblaciones y en el tamaño y composición de los hogares, lo cual incide directamente en el potencial de crecimiento económico y de desarrollo de la sociedad.

En 2010 se contabilizaron 32,912 hogares en Valle de Santiago, lo que significa una tasa de crecimiento de 3.7% en relación con los hogares registrados en 2000.

TABLA 9. TIPO Y CLASE DE HOGAR CENSAL DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tipo de hogar	Total	Porcentaje
Familiares	Nucleares	21,471 65.2 %
	Ampliados	8,704 26.4 %
	Compuestos	188 0.6 %
	No especificado	281 0.9 %
	Total familiares	30,644 93.1 %
No familiares	Unipersonales	2194 6.7 %
	Corresidentes	43 0.1 %
	Total no familiares	2,237 6.8 %
No especificado	31 0.1 %	
Total	32,912 100 %	

La familia nuclear (integrada por padre, madre e hijos) es la que predomina: 93% de los hogares en 2010 es nuclear; este segmento tuvo un crecimiento de 1.9% por ciento en relación con los datos de 2000; sin embargo, se advierte una recomposición familiar ya que los hogares compuestos (un hogar nuclear más otros parientes) representaban en 2000 el 14.6%, incrementándose la participación en 2010 con el 26.4%. Los hogares no familiares (los integrantes no tienen relación de parentesco) se duplicaron de 2000 a 2010 con un porcentaje 3.4% a 6.8%, respectivamente; en este segmento destaca que los hogares unipersonales

(integrados por una sola persona) se incrementaron de 3.3% a 6.7%.

El tamaño de los hogares es otro indicador que revela claramente los cambios en la dinámica poblacional. En 2000, el mayor número de hogares (15.2%) estaba constituido por nueve y más integrantes, seguidos por los de cuatro y cinco integrantes (14.7% y 14.3%, respectivamente). En 2010 se advierte un incremento progresivo en las tasas de crecimiento de los hogares hacia los de menores integrantes, siendo los hogares con cuatro integrantes los que registran la mayor concentración (21.3%), seguidos por los de tres y cuatro integrantes (17.9% y 17.1% respectivamente).

TABLA 10. TAMAÑO DEL HOGAR CENSAL DE VALLE DE SANTIAGO, 2000 – 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tamaño del hogar	2000	2010	Tasa de crecimiento
1 integrante	717	2,194	11.8 %
2 integrantes	2,082	4,889	8.9 %
3 integrantes	2,575	5,908	8.6 %
4 integrantes	3,241	7,018	8.0%
5 integrantes	3,172	5,644	5.9%
6 integrantes	2,848	3,169	1.0%
7 integrantes	2,247	1,727	-2.5%
8 integrantes	1,792	990	-5.7%
9 y más integrantes	3,368	1,373	-8.5%
Total	22,042	32,912	

El bienestar y la calidad de vida de las familias están vinculados con la estructura de los hogares, lo que

significa que los hogares de menor tamaño tienden a reflejar un mayor bienestar, ya que hay menos relación de dependencia. Desde este enfoque resulta positivo que la mayor concentración de hogares haya disminuido de los casi seis integrantes promedio en 1990 a los de cuatro integrantes promedio en 2010.

TABLA 11. NÚMERO Y RITMO DE CAMBIO PROMEDIO DE HOGARES Y PERSONAS, 1990 – 2000 – 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Concepto	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010
Hogares	22,042	28,084	32,912
Personas	132,023	130,821	141,058
Personas por hogar	5.9	4.6	4.2

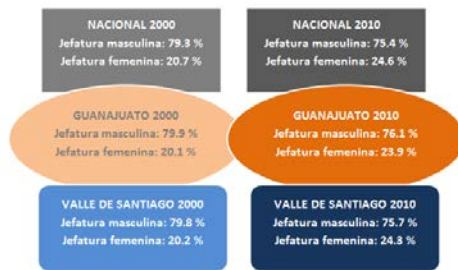
Las transformaciones culturales y económicas han modificado las relaciones familiares y la visión sobre la educación de los hijos, la importancia del trabajo y la organización de la vida cotidiana.

En los últimos años se ha manifestado una mayor participación de las mujeres en las actividades económicas y en la responsabilidad dentro de los hogares, lo ha propiciado cambios en los roles familiares y en la composición y organización de los hogares.

La participación de las mujeres en la responsabilidad de la jefatura del hogar se ha incrementado a nivel nacional, estatal y local prácticamente en la misma proporción, aunque Valle de

Santiago registra el mayor crecimiento en términos porcentuales de 2000 a 2010, al contabilizar un crecimiento de 4.0%; en tanto Guanajuato creció en 3.8%, y a nivel nacional el aumento fue de 3.9%.

FIGURA 1. COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN POR SEXO EN LA JEFATURA DEL HOGAR. 2000 – 2010.
(Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010).



En relación con el tamaño de la localidad, se advierte un crecimiento en los hogares censales dirigidos por mujeres en las localidades de 500 a 900 habitantes, en las de 1,000 a 2,499 habitantes y en la cabecera municipal.

Cabe hacer la aclaración que en la tabla que se presenta a continuación, se tuvo que ajustar el tamaño de localidad al esquema de medición del Censo de Población y Vivienda 2000, para realizar el comparativo. Se destaca además que el segmento de 2,500 a 4,999 habitantes no tiene registro en 2000 toda vez que no había ninguna población con ese número de habitantes. En 2010 es la localidad de Rincón de Parangueo la que se inscribe en ese segmento.

TABLA 12. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2000 – 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tamaño de la localidad (N° de habitantes)	Hogares con jefatura femenina	
	2000	2010
1 - 499	907	1,281
	% que representa	19 22
500 - 999	1,048	1,399
	% que representa	21 23
1,000 - 2,499	1,108	1,385
	% que representa	21 27
2,500 - 4,999	0	110
	% que representa	0 16
50,000 - 99,999	2,599	3,820
	% que representa	21 26

Se considera que muchos hogares con jefatura femenina surgen debido al mayor aumento en la esperanza de vida de las mujeres, así como a la menor incidencia de uniones posteriores entre las viudas. Los datos de la tabla 13 reflejan que los hogares unipersonales son mayoritariamente encabezados por mujeres.

TABLA 13. TIPO Y CLASE DE HOGAR CENSAL POR NÚMERO Y SEXO DEL JEFE, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tipo de hogar	Jefatura masculina	Jefatura femenina	
Familiares	Nucleares	17,656	3,815
	Ampliados	5,974	2,730
	Compuestos	138	50
	No especificado	170	111
	Total familiares	23,938	6,706
No familiares	Unipersonales	941	1,253
	Corresidentes	24	19
	Total no familiares	965	1,272
No especificado	14	17	
Total	24,917	7,995	

Los arreglos familiares nucleares son los que predominan en las jefaturas masculina (71%) y femenina (47%); Cabe resaltar que cuando la mujer participa en el mercado laboral aumenta la cantidad de trabajo que realiza al día, pues además de constituirse como proveedora del hogar continúa con la responsabilidad, o sigue aportando parte de su tiempo, en los trabajos domésticos.

Los hogares encabezados por mujeres también tienen un importante peso en aquéllos en los cuales se agrega otro pariente al núcleo del hogar, es decir, en los hogares ampliados (34%), y con frecuencia es otra mujer adulta la que se incorpora, regularmente como una ayuda para el cuidado de los hijos y la realización de labores domésticas.

TABLA 14. TIPO Y CLASE DE HOGAR CENSAL POR SEXO DEL JEFE, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tipo de hogar	Jefatura masculina	Jefatura femenina	
Familiares	Nucleares	71 %	47 %
	Ampliados	24 %	34 %
	Compuestos	0.5 %	0.6 %
	No especificado	0.5 %	1.4 %
	Total familiares	96 %	83 %
No familiares	Unipersonales	4 %	16 %
	Corresidentes	0.09 %	0.2
	Total no familiares	4.09 %	16.02 %
No especificado	0.06 %	0.21 %	

Atanasio y Székely (1999), aseveran que las diferencias educacionales (años de escolaridad) en México, explican cerca de 47% de la pobreza.

La falta de educación representa una severa limitación para poder escapar de la pobreza, y puede generar un círculo de perpetuación de la misma.¹

La educación del jefe de familia es una variable que ayuda a predecir la probabilidad si pertenece o no a un hogar pobre. En Valle de Santiago se observa que 70.4% de los hogares son encabezados por hombres que cuentan con la educación básica, cifra casi idéntica a la registrada por los hogares encabezados por mujeres al situarse en 70.5%; no obstante, los porcentajes se distancian si se suman a esta cifra los hogares encabezados por jefes sin escolaridad, de tal forma que los hombres registran 85.3 %, en tanto, las mujeres contabilizan 90.7%.

Destaca el porcentaje de analfabetismo de las mujeres jefas de hogar al situarse en 20.2%, en tanto que el de los hombres es de 15.1%.

¹ Juan Carlos Feres, Xavier Mancero. *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Estudios estadísticos y prospectivos, serie 7. CEPAL. 2001.

TABLA 15. NIVEL DE ESCOLARIDAD
POR SEXO DEL JEFE, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Nivel de escolaridad	Jefatura masculina	Jefatura femenina
<i>No especificado</i>	50	17
<i>Sin escolaridad</i>	3,757	1,624
Preescolar o kínder	106	41
Primaria incompleta	6,803	2,607
Primaria completa	5,929	1,816
Secundaria incompleta	799	144
Secundaria completa	3,861	995
Estudios t/c* con primaria terminada	18	26
<i>Educación básica</i>	<i>17,516</i>	<i>5,629</i>
Estudios t/c* con secundaria terminada	163	48
Preparatoria o bachillerato	1,681	307
Normal básica	144	48
<i>Educación media superior</i>	<i>1,988</i>	<i>403</i>
Estudios t/c* con preparatoria terminada	188	32
Normal de licenciatura	253	82
Profesional	982	168
Maestría	150	38
Doctorado	33	2
<i>Educación superior</i>	<i>1,606</i>	<i>322</i>

* t/c: técnicos o comerciales

De lo anterior se desprende que en Valle de Santiago, 53 mujeres de cada 100 jefas de familia no terminaron la primaria, en tanto que 42 hombres de cada 100 jefes del hogar tampoco lo hicieron; 9 de cada 100 jefas tienen educación media superior, mientras que 14 jefes de cada 100 reportan haber concluido este nivel; 4 mujeres

de cada 100 concluyeron sus estudios de educación superior, y son 6 de cada 100 hombres los que lo hicieron.

Diversos estudios señalan que la situación de la educación de los jefes de familia tiende a reproducirse entre los miembros del hogar; y si bien no es posible asegurar que es una relación causa-efecto, es viable entenderla como una correlación; por lo tanto, es apremiante la reflexión sobre la urgente necesidad de incrementar el nivel educativo de toda la población vallense. Resulta obvio considerar que a mayores niveles educativos se incrementan las probabilidades de un empleo mejor remunerado y, por ende, de mejores condiciones de bienestar.

Las mujeres jefas de hogar se concentran en edades más avanzadas que los jefes hombres. Los datos incluidos en la siguiente tabla muestran que 36.5% de ellas tiene más 60 de años, proporción que para los hombres es sólo de 25%.

TABLA 16. RANGOS DE EDADES
POR SEXO DEL JEFE, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Rangos de edad	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Menor de 25 años	6.5 %	5 %
De 25 a 44 años	40.5 %	31 %
De 45 a 59 años	28 %	27.5 %
De 60 a 84 años	23 %	32 %
85 y más años	2 %	4.5 %

En relación con la situación conyugal es relevante acotar que 84% de los jefes son casados, mientras que 59% de las mujeres enfrentan solas su responsabilidad en la jefatura (solteras, separadas, divorciadas y viudas).

TABLA 17. SITUACIÓN CONYUGAL POR SEXO DEL JEFE, 2010.

(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Situación conyugal	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Soltero (a)	2.2 %	10 %
Casado (a)	84 %	36.5 %
Unión libre	8.3 %	4.5 %
Separado (a)	1 %	11 %
Divorciado (a)	0.5 %	5 %
Viudo (a)	4	33 %

La situación conyugal es un referente para identificar las complejidades que enfrentan los dirigentes del hogar, ya que cada condición determina las relaciones de familia y posibilita o restringe las capacidades de desarrollo. Una madre sola que trabaja para sostener el hogar está en desventaja frente a aquél donde el jefe de familia comparte responsabilidades y tareas con su pareja.

El tipo de condición económica de los jefes de hogar presenta información contrastante: 86% de los hombres con jefatura son económicamente activos, y solamente 27% de las mujeres jefas están incorporadas a este segmento. Si bien la tasa de ocupación de las

mujeres (98%) es mayor que la de los hombres (94%), queda manifiesto que la responsabilidad en la manutención del hogar recae fundamentalmente en los jefes de familia.

TABLA 18. CONDICIÓN ECONÓMICA Y TIPO DE OCUPACIÓN POR SEXO DEL JEFE, 2010.

(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Condición económica y tipo de ocupación	Jefatura masculina	Jefatura femenina	
Económicamente Activa	Población ocupada	20,339	2,094
	Población desocupada	1,209	34
	<i>Total PEA</i>	21,548	2,128
Económicamente Inactiva	3,011	5,821	
No especificado	358	46	
Total	24,917	7,995	

Con los datos estadísticos disponibles no es posible explicar con precisión este fenómeno de escasa participación económica de las jefas de hogar, pero algunas aproximaciones pueden ser: hijos incorporados al mercado de trabajo; parejas en situación de migración que envían remesas para el sustento familiar; viudas con pensión o con el apoyo económico de familiares; mujeres apoyadas por padres o hermanos; y ocupación en actividades económicas informales no reveladas en la aplicación del censo.

En relación con la población indígena del municipio, están integradas al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, las localidades de San Jerónimo de Araceo y San José de Araceo.



El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.²

En México, gracias al fuerte impulso de la política pública educativa nacional de las últimas décadas, se han logrado significativos avances. La cobertura en educación primaria ha llegado a ser casi plena; sin embargo, aún persisten desafíos relevantes en el rubro educativo.

Las cifras estadísticas revelan que en Valle de Santiago hay un número importante de niños y adolescentes que no asisten a la escuela, y que existe un número considerable de personas de 15 a más años en condición de analfabetas.

De la población comprendida en el rango de edad de 3 a 24 años, integrada por 60,441 personas, 41.6% no asiste a la escuela.

Ordendo los niveles educativos por su importancia porcentual en la inasistencia escolar se tienen las siguientes cifras: profesional con 84.7%, preescolar con 51.3%, preparatoria o bachillerato con 45.6%, secundaria con 13% y marginalmente primaria con 3%.

TABLA 19. POBLACIÓN CON INASISTENCIA ESCOLAR, POR RANGO DE EDAD Y SEXO, 2010.
(Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010).

Grupo de población	Concepto	Total	Hombres	Mujeres
3 a 24 años	Población	60,441	29,610	30,831
	No asiste a la escuela	25,185	11,903	13,282
	% que representa	41.6	40.1	43.0
3 a 5 años	Población	8,377	4,224	4,153
	No asiste a la escuela	4,299	2,134	2,165
	% que representa	51.3	50.5	52.1
6 a 11 años	Población	16,942	8,476	8,466
	No asiste a la escuela	516	248	268
	% que representa	3.0	2.9	3.1
12 a 14 años	Población	8,315	4,161	4,154
	No asiste a la escuela	1,083	531	552
	% que representa	13.0	12.7	13.2
15 a 17 años	Población	8,755	4,411	4,344
	No asiste a la escuela	3,995	2,021	1,974
	% que representa	45.6	45.8	45.4
18 a 24 años	Población	18,052	8,338	9,714
	No asiste a la escuela	15,292	6,969	8,323
	% que representa	84.7	83.5	85.6

Ya se ha señalado que en la medida en que las personas incrementan su sus niveles de escolaridad aumentan sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades de trabajo, por lo que las cifras de inasistencia escolar registradas en la población en edad de cursar su formación en bachillerato y

² La educación como eje del desarrollo humano. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Véase también CEPAL (1997 y 2000b) y McMahon (2000), o una revisión comprensiva en Muñoz Izquierdo (2003).

profesional, reflejan las condiciones de desventaja a las que se enfrentarán, en términos de ingresos y desarrollo laboral. Es un reto inevitable para el futuro reducir la brecha de inasistencia escolar en este segmento.

Al analizar la composición de la población que no estudia ni trabaja por género, se observa que en la mayoría de los países el mayor número corresponde a mujeres; con base en la Encuesta Nacional de la Juventud (2010), se sabe que en México 77% de este grupo se compone de mujeres.

Informe Panorama de la Educación 2012. OCDE.

La inasistencia escolar registrada en los infantes de 3 a 5 años también es significativa puesto que *la educación preescolar, además de preparar a los niños para una trayectoria exitosa en la educación primaria, puede ejercer una influencia duradera en su vida personal y social*³.

De acuerdo con los postulados de la OCDE, la educación secundaria se ha convertido en la cualificación mínima para acceder al mercado laboral y reducir el riesgo de desempleo. En tal virtud, es también un desafío

³ Secretaría de Educación Pública. Acuerdo número 348 por el que se determina el Programa de Educación Preescolar.

incrementar los niveles de asistencia escolar en este nivel.

El índice de aprovechamiento es un indicador que permite medir el número de alumnos que fueron promovidos al siguiente grado, en relación con el total de alumnos existentes a fin de cursos.

TABLA 20. COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO POR NIVEL EDUCATIVO, 2010.
(Fuente: INEGI. Datos Básicos Municipales).

Índice de aprovechamiento	Estatal	Valle de Santiago
En primaria	99.0	99.4
En secundaria	88.6	90.3
En bachillerato	66.2	68.4

En la tabla anterior se aprecia que en los tres niveles de referencia, Valle de Santiago presenta una proporción más positiva que la registrada a nivel estatal; no obstante, la promoción de alumnos en bachillerato es sustancialmente menor a la registrada en los niveles de educación básica.

El índice de retención es la medición que refleja el número de alumnos que permanecen en la matrícula por cada 100 inscritos. En un análisis comparativo entre Guanajuato y Valle de Santiago, se observa que el promedio estatal contabiliza, aunque mínimas, mejores cifras que el municipio en los tres niveles, de las que se destaca, de nueva cuenta, el menor índice alcanzado en el bachillerato, situación que en parte



explica la inasistencia escolar en los niveles de educación media superior y superior.

TABLA 21. COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE RETENCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO, 2010.
(Fuente: INEGI. Datos Básicos Municipales).

Índice de retención	Estatad	Valle de Santiago
En primaria	98.6	98.5
En secundaria	96.0	95.9
En bachillerato	89.4	88.4

Los indicadores educativos del ciclo escolar 2009 – 2010 para Valle de Santiago corroboran lo que hasta el momento se ha observado: en la medida que se incrementan los niveles de estudio, mayores son las cifras de rezago que se advierten.

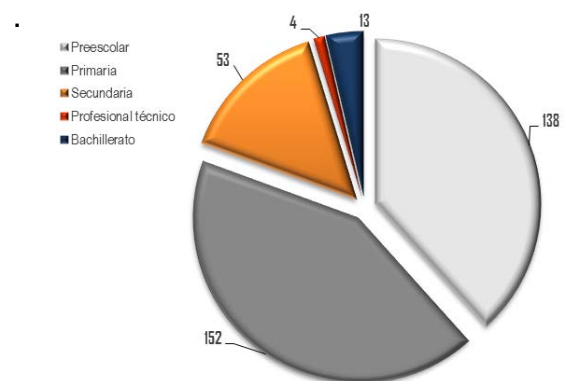
TABLA 22. INDICADORES EDUCATIVOS POR NIVEL, CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2009 – 2010.
(Fuente: SEP. Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa).

Nivel	Indicador	Porcentaje
Primaria	Eficiencia terminal	92.2 %
	Deserción	1.1 %
	Reprobación	0.6 %
Secundaria	Eficiencia terminal	82.2 %
	Deserción	5.6 %
	Reprobación	9.7 %
Bachillerato	Eficiencia terminal	67.9 %
	Deserción	14.9 %
	Reprobación	31.6 %
Profesional técnico	Eficiencia terminal	42.4 %
	Deserción	30.4 %
	Reprobación	10.4 %

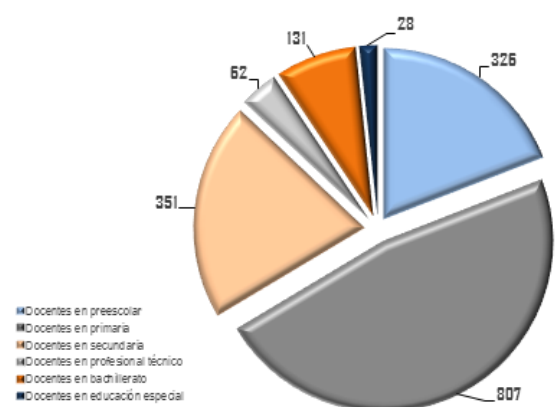
Es el nivel de primaria donde se aprecian los mayores logros en materia educativa, tanto en la cobertura y la eficiencia terminal, como por registrar los menores índices de reprobación y deserción.

De acuerdo con la información disponible, en el municipio hay un total de 360 escuelas en educación básica y media superior, atendidas por 1,705 docentes. Su distribución se observa en las siguientes gráficas.

GRÁFICA 2. NÚMERO DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.
(Fuente: INEGI. Datos Básicos Municipales).



GRÁFICA 3. NÚMERO DE DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO. 2010.
(Fuente: INEGI. Datos Básicos Municipales).



La tasa de analfabetismo incluye a las personas de 15 y más años que no saben leer ni escribir, y en este rubro Valle de Santiago registra 10.2 % en 2010. No obstante, existe un 2.8% de la población de 8 a 14 años que adolece de esta condición, lo que permite inferir que de no modificarse esta cifras, la tasa de analfabetismo en un futuro mediano puede incrementarse. La tabla siguiente permite apreciar que además de las cifras referidas hay un porcentaje considerable de población de 15 a más años que aunque sabe leer y escribir, no tiene escolaridad o tiene la primaria incompleta (31.6%)

TABLA 23. POBLACIÓN POR TIPO DE ESCOLARIDAD POR RANGO DE EDAD Y SEXO, 2010.
(Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010).

Grupo de población	Concepto	Total	H	M
8 a 14 años	Población	19,747	9,932	9,815
	No sabe leer ni escribir	564	330	234
	% que representa	2.8	3.3	2.3
15 a más años	Población	99,066	45,750	53,316
	Que no sabe leer ni escribir	10,128	4,342	5,786
	% que representa	10.2	9.4	10.8
	Sin escolaridad	10,814	5,141	5,673
	% que representa	10.9	11.2	10.6
	Con primaria incompleta	20,561	9,173	11,388
	% que representa	20.7	20.0	21.3
	Con primaria completa	22,812	10,078	12,734
	% que representa	23.0	22.0	23.8
Con secundaria incompleta	5,178	2,799	2,379	
% que representa	5.2	6.1	4.4	
Con secundaria completa	20,382	9,156	11,226	
% que representa	20.5	20.0	21.0	
18 a más años	Población	90,311	41,339	48,972
	Con educación pos-básica	16,898	8,315	8,583
	% que representa	18.7	20.1	17.5

De las cifras estadísticas anteriores se desprende que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 a más años en 2010 es de 6.7, teniendo una distribución por sexo de 6.8 grados para los hombres y 6.6 grados para las mujeres.

FIGURA 2. COMPARATIVO DEL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS
(Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010; y Censo de Población y Vivienda 2005).



Se ha apuntado que la educación abre las posibilidades para el desarrollo y la calidad de vida de las personas. Esta afirmación cobra sentido en diversos estudios nacionales e internacionales que al respecto se han realizado. De manera especial se destacan los realizados por Osvaldo Larrañaga⁴ y Juan Luis Ordaz Díaz⁵.

Larrañaga postula tres características de la educación: 1) la educación puede ser entendida como un fin en sí misma,

⁴ Osvaldo Larrañaga. *Educación y superación de la pobreza en América Latina*. Estudio realizado en el marco del Proyecto "Mitigación de la pobreza y desarrollo social en América Latina y el Caribe" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ecuador. 1997.

⁵ Juan Luis Ordaz Díaz. *México: impacto de la educación en la pobreza rural*. CEPAL. Sede Subregional en México. Serie Estudios y Perspectivas. N° 105. México. 2009.



puesto que una sociedad más educada tiende a ser más desarrollada; 2) la educación es un determinante esencial del crecimiento económico; y 3) el acceso equitativo a instituciones educativas posibilita la reducción de las desigualdades sociales y de la pobreza.

Por su parte, Ordaz Ruíz realizó un estudio para analizar si la educación, tal como se ofrece en México, puede ayudar a las personas del sector rural a salir de la pobreza, y así incidir en las políticas sociales en México.

Los resultados encontrados muestran que la educación, por sí sola, es un mecanismo efectivo para ayudar a que las personas del sector rural de México salgan de la pobreza.

En este estudio se analizaron tres niveles de pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio, y se estimó el impacto de la educación primaria y de la educación secundaria sobre estos tres niveles.

Se encontró para el medio rural que cuando una persona promedio cuenta con educación primaria terminada reduce su probabilidad de encontrarse en pobreza alimentaria en 7.3 puntos porcentuales, en pobreza de capacidades en 8.3, y en pobreza de patrimonio en 6.1, lo que representa una reducción, para quienes han

concluido la primaria, en las tasas de pobreza de 16%, 15% y 8%, respectivamente.

Con la educación secundaria se disminuye la probabilidad de que una persona promedio se encuentre en pobreza alimentaria en 10.1 puntos porcentuales, en la de capacidades en 11.2 y en la de patrimonio en 9.6. Lo anterior implica que la educación secundaria reduce las tasas de pobreza en aproximadamente 25% en la alimentaria, 23% en la pobreza de capacidades y 14% en la de patrimonio.

Para Ordaz Díaz se muestra evidencia consistente de que la educación básica en México es un mecanismo importante para ayudar a los individuos a salir de la pobreza tanto extrema como moderada y que además, el impacto se incrementa a mayores niveles educativos y para el medio rural.

Las familias continuarán desempeñando en lo esencial sus funciones, pero adaptándose cada vez más a un entorno socioeconómico cambiante y a nuevas condiciones planteadas por las transformaciones sociodemográficas y la apertura de horizontes culturales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035.

El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a los intereses de la población. En el campo de la salud, el municipio comparte la responsabilidad de atender la salud de sus habitantes y colabora de manera relevante en la ejecución de programas federales y estatales de salud pública y asistencia social.

De acuerdo con los datos del INEGI, en el año 2000 los servicios públicos de salud permitieron la atención de 53% de la población del municipio, en tanto que a nivel estatal la cobertura fue de 77%; es de destacarse que en ese periodo no se otorgaban los beneficios del Seguro popular.

Los registros de 2005 indican que a nivel estatal y municipal se incrementó la cobertura de salud por parte de las instituciones públicas, al registrar una tasa de 81% y 56%, respectivamente; para este año ya estaba incorporado el esquema del Seguro popular.

En 2010 se disminuyó la cobertura de salud tanto a nivel estatal como municipal, registrando 73% y 46% de atención, respectivamente. No obstante, se registró un incremento significativo en la cobertura del Seguro popular, al registrar una tasa de crecimiento anual de 2005 a 2010 de 17.9% a nivel estatal. En el caso de Valle de Santiago, la cobertura a través del Seguro popular tuvo una tasa de

crecimiento anual en el periodo de referencia de 13.8%.

TABLA 24. COMPARATIVO DE CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS. 2000 – 2005 – 2010.

(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Año	Indicadores	Estatal	Valle
2000	Población total	4,663,032	130,821
	Población usuaria a/	3,588,386	68,907
	% de atención	77%	53%
	Seguro popular		
	Familias beneficiadas b/	0	0
	Consultas externas otorgadas c/	0	0
	Consultas por unidad médica	14,944	10,879.1
2005	Médicos por unidad médica	8.3	2.9
	Consultas por médico	1,791	3,795
	Población total	4,893,812	127,945
	Población usuaria a/	3,975,339	71,576
	% de atención	81%	56%
	Seguro popular		
	Familias beneficiadas b/	397,341	16,272
2010	Consultas externas otorgadas c/	1,197,484	23,659
	Consultas por unidad médica	17,001.7	12,407.1
	Médicos por unidad médica	10.1	4.5
	Consultas por médico	1,676	2,737
	Población total	5,486,372	141,058
	Población usuaria a/	3,993,215	65,111
	% de atención	73%	46%
2010	Seguro popular		
	Familias beneficiadas b/	878,324	31,159
	Consultas externas otorgadas c/	5,669,115	147,010
	Consultas por unidad médica	19,236.7	14,798.4
2010	Médicos por unidad médica	11.2	4.9
	Consultas por médico	1,724	3,031

a/ La población usuaria corresponde a instituciones públicas de seguridad y asistencia social. La información municipal se refiere a lugar de atención.
b/ La información municipal se refiere a lugar de residencia.
c/ La información municipal se refiere a lugar de atención.

De la tabla anterior se destaca el promedio de consultas por médico, que a nivel municipal supera en una cantidad significativa al promedio registrado a nivel estatal, lo que significa que, a pesar de haber menos médicos en Valle de Santiago por cada unidad médica, la atención a la población usuaria es mayor. Se puede inferir entonces que, o hay menor población demandante a nivel estatal,



o hay ausencia de personal médico en nuestro municipio; ante esta última posibilidad, existe saturación de atención de los médicos y, con ello, mayor riesgo en la eficacia de los diagnósticos. Datos del INAFED indican que en 2010 el número de médicos por cada 1,000 habitantes fue de 1.1 para Moroleón; 1.5 para Salvatierra; 2.1 para Santiago Maravatío; 1.6 para Uriangato; 0.7 para Yuriria; y 0.6 para Valle de Santiago, la cifra más baja a nivel estatal, junto con la registrada en Apaseo el Alto.

El principal desafío que se enfrenta en el tema de la salud es la superación de la inequidad, no sólo en el acceso pleno a la atención epidemiológica y a la calidad en la prestación de los servicios, sino también en la reducción de las diferencias en la disponibilidad de agua potable, de drenaje y de la estructura de la vivienda por la presencia de piso de tierra, paredes y techos inadecuados, condiciones poco propicias para una vida saludable. Sin lugar a dudas un adecuado sistema de manejo de residuos es parte sustancial de un entorno favorable para la salud.

Si bien es cierto que la responsabilidad en materia de salud recae esencialmente en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), es necesario reforzar el poder de la comunidad para reducir las brechas sanitarias. En este sentido, es

relevante el papel que desempeñan las técnicas en salud (personas oriundas de las propias comunidades que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud).

Valle de Santiago tiene registro de la existencia de nueve Casas de salud coordinadas por la SSA y de seis Técnicas en salud. Vale la pena incrementar esta cifra de acuerdo con las necesidades de las comunidades.

Las bases de consulta de datos no revelan con precisión la infraestructura de salud existente en el municipio, las aproximaciones más claras las constituyen las reflejadas por Protección Civil del Estado y la Secretaría de Salud, cuyas cifras se detallan en las tablas siguientes.

TABLA 25. RECURSOS PARA LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO (Fuente: Atlas de riesgos. Protección Civil del Estado de Guanajuato).

Institución	Domicilio/localidad	Tipo de unidad	Nº de camas	Lab	RX	QX
S.S.G	Valle de Santiago	Centro de Salud	6	NO	NO	NO
S.S.G	Las Cañas	Rural	1	NO	NO	NO
S.S.G	Cogeleles	Rural	1	NO	NO	NO
S.S.G	Charco de Pantaja	Rural	2	NO	NO	NO
S.S.G	Jicamas	Rural	1	NO	NO	NO
S.S.G	Magdalena de Arasco	Rural	3	NO	NO	NO
S.S.G	Mogotes de San José	Rural	2	NO	NO	NO
S.S.G	Narria de Mosqueda	Rural	3	NO	NO	NO
S.S.G	Puerta de Andaracua	Rural	1	NO	NO	NO
S.S.G	Rincón de Parangueo	Rural	1	NO	NO	NO
S.S.G	Salitre de Aguilares	Rural	1	NO	NO	NO
S.S.G	El Tambor	Rural	1	NO	NO	NO
Urgencias Médico Quirúrgicas	Valle de Santiago	Urbano	11	NO	NO	NO
Santa Martha	Valle de Santiago	Urbano	11	NO	NO	NO
Sanatorio de la Virgen del Rayo	Valle de Santiago	Urbano	10	NO	NO	NO
Sanatorio de Jesús	Valle de Santiago	Urbano	14	NO	NO	NO
Centro Médico	Valle de Santiago	Urbano	10	NO	NO	NO
I.S.S.S.T.E	Valle de Santiago	Unidad Médico	N/D	NO	NO	NO
I.M.S.S	Valle de Santiago	Urbano	2	NO	NO	NO

Lab = Laboratorio RX = Rayos X QX = Quirófano N/D = No Disponible



TABLA 26. PERSONAL MÉDICO, UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO Y CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, 2010.

(Fuente: SSG. Anuario estadístico 2011).

Concepto	IMSS	ISSSTE	SSG	TOTAL
Personal médico	16	3	64	83
Unidades médicas	1	1	15	17
Consultas externas	57,840	17,051	176,681	251,572
General	35,443	16,782	129,932	182,157
Especializada	0	0	4,871	4,871
De urgencia	17,256	0	19,583	36,839
Odontológica	5,141	269	22,295	27,705

En relación con las enfermedades que generan mayor morbilidad en la población del municipio se destacan las siguientes:

TABLA 27. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

(Fuente: Atlas de riesgos. Protección Civil del Estado de Guanajuato).

Orden	Diagnóstico	Total	%
1	Infecciones respiratorias agudas	23,379	69.75
2	Infecciones intestinales por otros organismos	3,017	9.00
3	Úlceras, gastritis y duodenitis	1,758	5.24
4	Infección de vías urinarias	1,445	4.31
5	Intoxicación por picadura de alacrán	521	1.55
6	Otitis media aguda	483	1.44
7	Amibiasis intestinal	430	1.28
8	Hipertensión arterial	419	1.25
9	Otras helmintiasis	381	1.13
10	Diabetes mellitus no insulino dependiente (tipo II)	210	0.62
11	Mordeduras por perro	154	0.45
12	Asma y estado asmático	147	0.43
13	Tricomonomiasis urogenital	144	0.42
14	Varicela	137	0.40
15	Intoxicación por ponzoña de animales	135	0.40
16	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	112	0.33
17	Paratifóidea y otras salmonelosis	87	0.25
18	Quemaduras	80	0.23
19	Candidiasis urogenital	76	0.22
20	Intoxicación aguda por alcohol	73	0.21
21	Resto de diagnósticos	330	0.98
Total		33,518	100

Las infecciones respiratorias; las infecciones intestinales; las úlceras, gastritis y duodenitis; y las infecciones de vías urinarias, representan el 88.3% de las enfermedades registradas.

Con base en lo anterior, es importante reforzar los programas de prevención en función de los cambios climáticos, importancia de la higiene y de la alimentación adecuada, para disminuir las incidencias.

El gasto en salud de los hogares incluye el pago en la prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, lo que impacta sustancialmente su economía. En tal virtud, la derechohabencia a los servicios de salud es un componente básico para la tranquilidad de las personas y sus familias.

En el municipio se ha generado un incremento sostenido en la condición de derechohabencia de 2000 a 2010.

TABLA 28. CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD. 2000 – 2005 – 2010.

(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

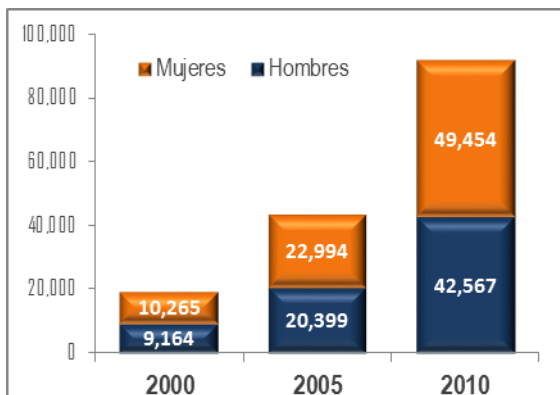
Condición de derechohabencia	2000	2005	2010
Derechohabiente	19,429	43,393	92,021
	% 15	34	65
No derechohabiente	109,751	83,791	48,495
	% 84	65	34
No especificado	1,641	761	542
Población total	130,821	127,945	141,058



Aún cuando 34% de la población no está incorporada a ningún sistema de seguridad (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa Nacional, Marina, Seguro Popular, o algún otro tipo de institución) la brecha se ha reducido significativamente.

De las personas con derechohabencia, tienen mayor proporción las mujeres, tal y como se aprecia en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 4. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD, POR SEXO. 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).



La incorporación del esquema del Seguro Popular indiscutiblemente ha abonado a esta reducción. Ciertamente que aún falta por hacer, de ahí que se tiene la responsabilidad de generar las condiciones propicias para incrementar la derechohabencia a los servicios de salud.

La familia es una unidad en continuo movimiento formada por un entramado de factores biológicos, psicológicos y sociales. Cada miembro ejerce una

influencia permanente y cualquier contingencia o suceso que le ocurre a uno de sus miembros repercute, de una u otra manera, en todos los demás. En este sentido, la existencia de la discapacidad supone un cambio determinante dentro de la familia.

Los datos de la tabla siguiente reflejan que 6.6% de la población vallense tiene algún tipo de discapacidad, siendo las más significativas las limitaciones de movimiento y las limitaciones visuales, las cuales representan del total, 49% y 22%, respectivamente.

TABLA 29. TIPO DE DISCAPACIDAD POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010.
(Fuente: INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos).

Tamaño de localidad	Limitación para poner atención o aprender	Limitación para hablar o comunicarse	Limitación para escuchar	Limitación para atender el cuidado personal	Limitación mental	Limitación para caminar o moverse	Limitación para ver	Total
1 - 249	14	30	57	21	63	263	110	558
250 - 499	41	64	123	30	86	559	241	1,144
500 - 999	60	99	218	74	136	976	463	2,026
1,000 - 2,499	67	101	155	52	144	950	402	1,871
2,500 - 4,999	3	4	6	6	10	41	11	81
50,000 - 99,999	99	221	302	104	249	1,796	857	3,628
Total	284	519	861	287	688	4,585	2,084	9,308

- Limitación para poner atención o aprender
- Limitación para hablar o comunicarse
- Limitación para escuchar
- Limitación para atender el cuidado personal
- Limitación mental
- Limitación para caminar o moverse
- Limitación para ver

Un dato que se destaca es que 60% de los casos de discapacidad se concentran en las zonas rurales, lo que significa que 7.9% de la población rural las padece; por su parte, las zonas urbanas registran 40% de las incidencias de discapacidad, con una participación de 5.2% del total de la población urbana.



La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.⁶

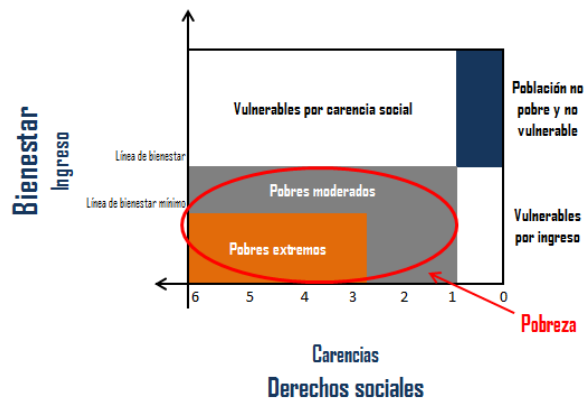
En función de la metodología desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial. El contexto territorial (y en particular la cohesión social) se concibe como una importante herramienta de análisis sobre el entorno en el cual se desenvuelven los procesos sociales que comprenden u originan la pobreza.

De acuerdo con la figura 3, el concepto y la definición de pobreza utilizada en esta metodología considera los espacios del bienestar económico y de los derechos sociales. En el espacio del bienestar se establece una cantidad mínima de recursos monetarios (definida por la línea de bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas. En el espacio de los

derechos sociales, al ser éstos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores siguientes: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

De esta forma, las personas se clasifican en uno sólo de los cuatro cuadrantes: 1) pobres multidimensionales (que en función de su línea de bienestar pueden padecer pobreza extrema); 2) vulnerables por carencias sociales; 3) vulnerables por ingresos, y 4) no pobres multidimensionales y no vulnerables.

FIGURA 3. ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.
(Fuente: CONEVAL).



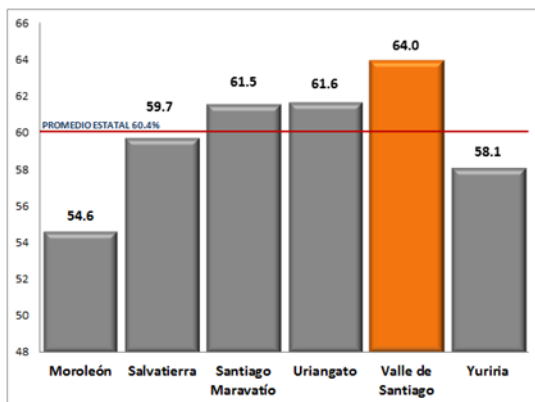
⁶ Metodología para la medición multidimensional de la pobreza. CONEVAL.



Con base en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los municipios que integran la región 4, subregión 9, son Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

El análisis comparativo permite identificar porqué ejemplares que pertenecen a un mismo grupo difieren en algunos aspectos. La meta es descubrir la estructura subyacente general que determina las variaciones; en tal virtud, el tema de la pobreza se desarrollará con un enfoque comparativo de los municipios que integran la región que le corresponde a Valle de Santiago.

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



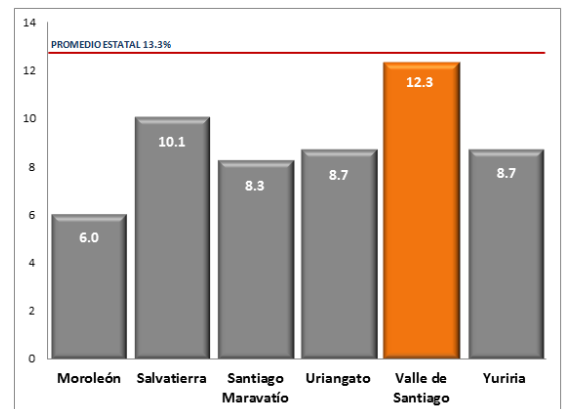
De los seis municipios, Valle de Santiago es el que registra mayor porcentaje de población en pobreza multidimensional⁷ (64%), lo que implica

⁷ Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos

que alrededor de 79,452 vallenses enfrentan esta condición. Uriangato ocupa la segunda posición, con 61.6 % y Santiago Maravatío se ubica en el tercer lugar con 61.5%; no obstante, dado el tamaño de su población total, la población en pobreza de dichos municipios es de 33,038 y 3,362 respectivamente.

De la población en pobreza, hay un segmento que enfrenta dificultades aún más complicadas, al que se le denomina población en pobreza extrema⁸.

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



En este rubro, aunque nuestro municipio está por debajo del promedio estatal ubicado en 13.3%, de los seis municipios de la región, Valle de Santiago presenta el mayor porcentaje al ubicarse en 12.3%; es decir,

para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

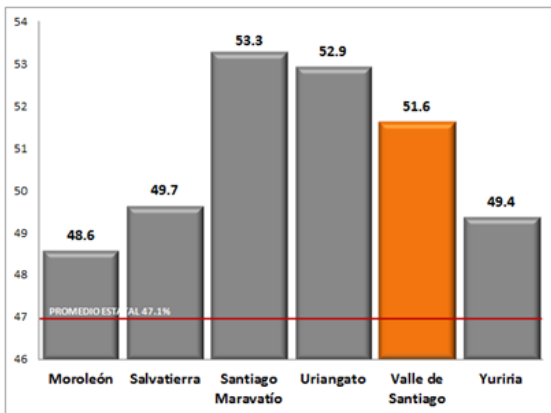
⁸ Dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

aproximadamente 15,320 personas padecen pobreza extrema.

Salvatierra tiene menos población en pobreza que Santiago Maravatío o Uriangato, pero tiene mayor proporción de pobreza extrema al interior de su segmento de pobres que dichos municipios, lo que significa que dado el tamaño de su población total, contabiliza a 7,917 personas en pobreza extrema.

A la población pobre no incluida dentro de la población en pobreza extrema se le denomina población en situación de pobreza moderada. En este rubro Valle de Santiago alcanza 51.6%, lo que significa una cifra aproximada de 64,133 personas en esta condición.

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



Santiago Maravatío registra el más alto porcentaje de población en este indicador al contabilizar 53.3%, seguido de Uriangato con 52.9%; sin embargo, por el tamaño de su

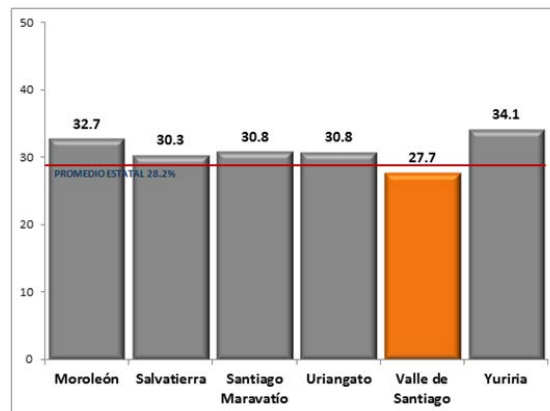
población el número de pobres moderados de estos municipios es de 2,911 y 28,367 respectivamente.

En relación con este indicador de pobreza moderada, los seis municipios de la subregión están por encima del promedio estatal, ubicado en 47.1%.

La población vulnerable por carencias sociales es la que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

En este rubro, Valle de Santiago con 27.7% alcanza el porcentaje más bajo de la región, y es el único que se sitúa por debajo del promedio estatal establecido en 28.2%. Las cifras más altas las alcanzan Yuriria con 34.1% y Moroleón con 32.7%.

GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

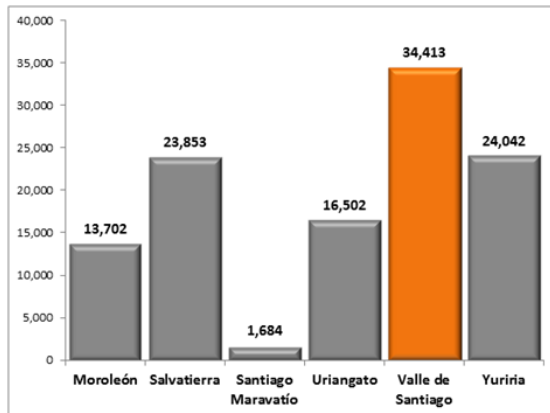


En la gráfica siguiente se observa que, en función de la población, la participación más alta le corresponde a



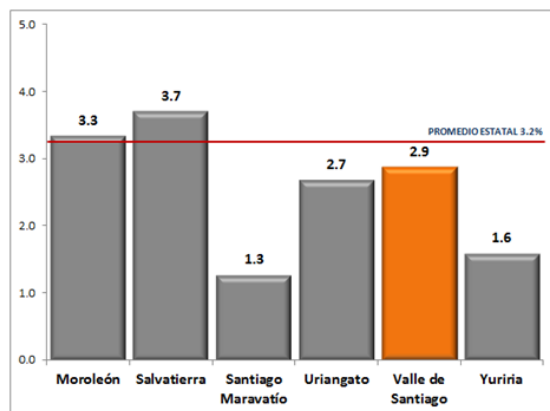
nuestro municipio, seguido por Yuriria y Salvatierra.

GRÁFICA 9. NÚMERO DE PERSONAS VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



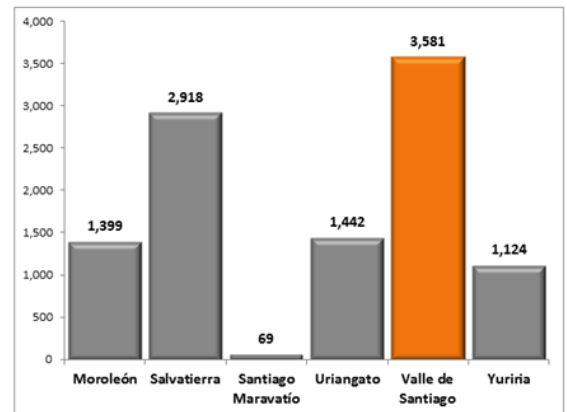
La población vulnerable por ingreso es aquella que no presenta carencias sociales, cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. En este indicador, nuestro municipio se ubica en la tercera posición al contabilizar 2.9%, antecediéndole Salvatierra con 3.7% y Moroleón con 3.3%.

GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



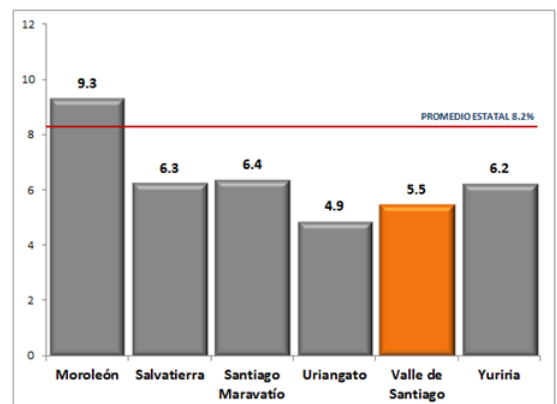
No obstante, en función del número de personas, alcanza la mayor cantidad de incidencias al registrar la cifra de 3,581, superando con ello la población con esta vulnerabilidad en Salvatierra y Moroleón.

GRÁFICA 11. NÚMERO DE PERSONAS VULNERABLES POR INGRESO. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



La población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna, es la población no pobre multidimensional y no vulnerable.

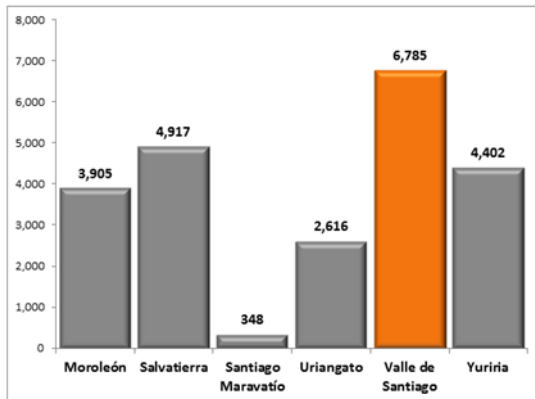
GRÁFICA 12. PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



En este indicador, en términos porcentuales, Valle de Santiago registra la penúltima posición al alcanzar 5.5%. El que refleja un mayor porcentaje en la subregión es Moroleón, con 9.3%.

En términos absolutos, nuestro municipio alcanza la cifra más alta de población en esta condición, seguido de Salvatierra y Yuriria.

GRÁFICA 13. NÚMERO DE PERSONAS NO POBRES Y NO VULNERABLES. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

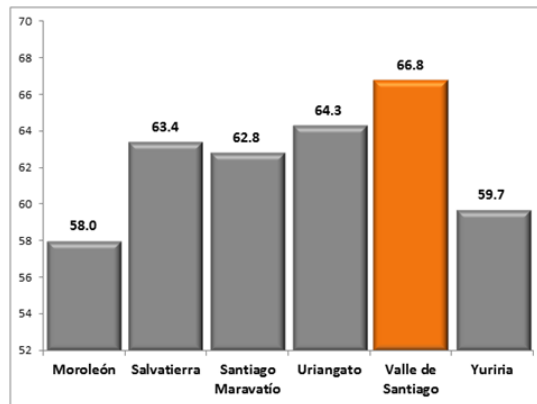


La identificación de la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que necesita, se define a partir de la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo.

La línea de bienestar permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

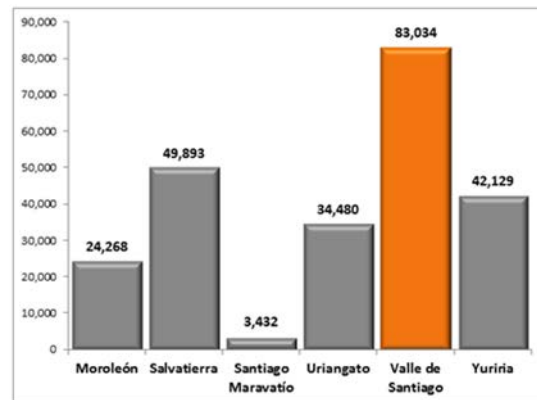
En este indicador, Valle de Santiago alcanza la cifra porcentual más alta de la subregión, ubicándose en 66.8%; le siguen Uriangato y Salvatierra con 64.3% y 63.4%, respectivamente.

GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



Las cifras absolutas son reveladoras, ya que nuestro municipio al registrar 83,034 personas en este indicador supera 1.6 veces en población al municipio más cercano.

GRÁFICA 15. NÚMERO DE PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

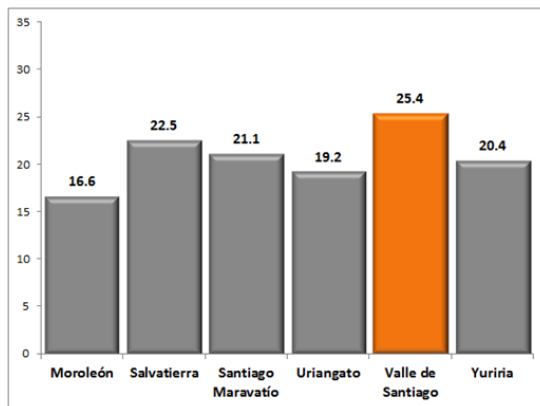




La línea de bienestar mínimo posibilita la identificación de la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

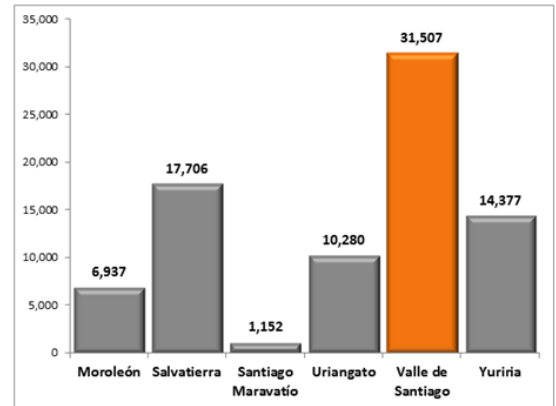
En este rubro, Valle de Santiago registra el porcentaje más alto de la subregión, al ubicarse en 25.4%, seguido de Salvatierra y Santiago Maravatío.

GRÁFICA 16. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



Al combinar el tamaño de la población con el porcentaje de referencia en el presente indicador, se advierte el importante peso que representa en la subregión 9, el número de personas que Valle de Santiago registra (31,507), cifra que casi duplica a la de Salvatierra y triplica a la de Uriangato.

GRÁFICA 17. NÚMERO DE PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



En el espacio de los derechos sociales, se consideran los indicadores de carencia social. El primero de ellos es el rezago educativo, que contempla a la población que cumple alguno de los criterios⁹ establecidos por la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM).

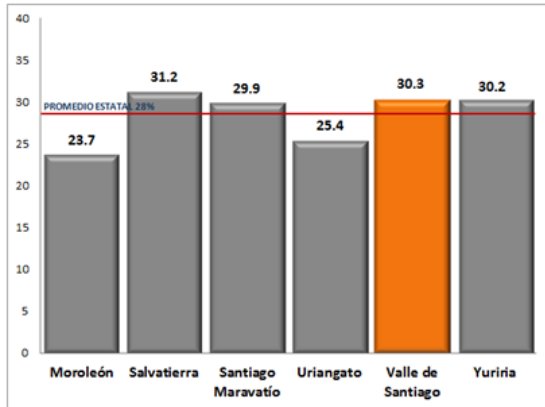
De acuerdo con las cifras del CONEVAL, Valle de Santiago ocupa la segunda posición en la región, en términos porcentuales, de población con carencia por rezago educativo, al registrar 30.3%.

⁹ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).



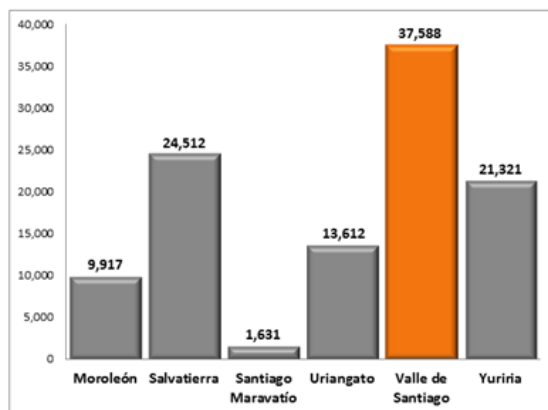
GRÁFICA 18. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



Salvatierra alcanza el mayor porcentaje con 31.2%; Yuriria se instala en la tercera posición al contabilizar 30.2%.

Sin embargo, a la luz de la población de cada municipio y de la población que cubre con los criterios establecidos para este indicador, la dimensión de estas proporciones adquiere un matiz muy diferente.

GRÁFICA 19. NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

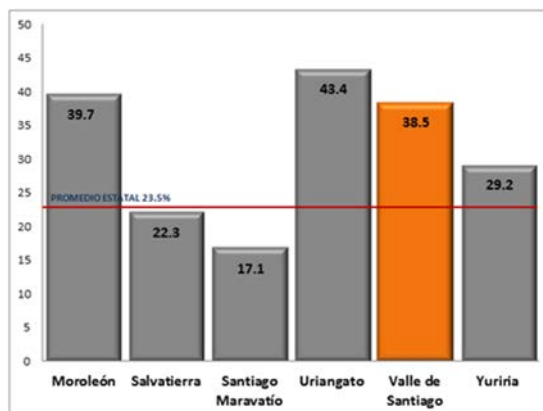


Desde esta perspectiva, resulta evidente que nuestro municipio contabiliza el mayor número de personas con la carencia señalada.

El segundo indicador de carencia social es el acceso a los servicios de salud y considera a la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En este indicador, Valle de Santiago se ubica en la tercera posición en términos porcentuales al registrar 38.5%. Le anteceden Moroleón con 39.7% y Uriangato con 43.4%. Estos tres municipios junto con Yuriria se ubican por encima del promedio estatal de 23.5%.

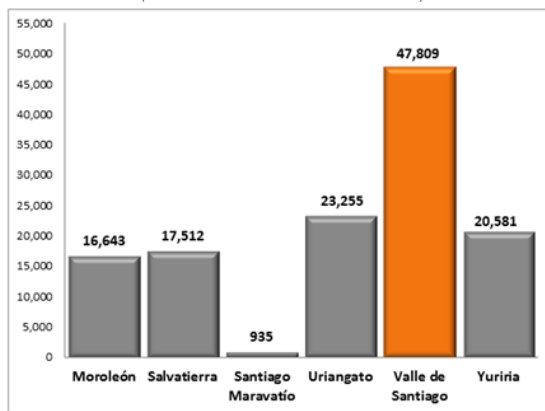
GRÁFICA 20. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI)





Las cifras en este indicador son reveladoras si se presentan en términos absolutos, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica, donde la mayor cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud corresponde a nuestro municipio.

GRÁFICA 21. NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

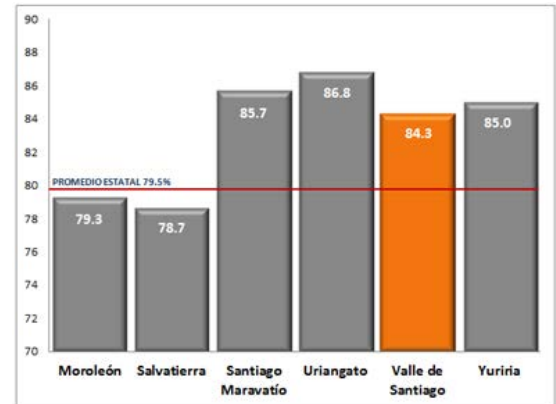


El tercer indicador de carencia social es el acceso a la seguridad social, entendida ésta como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

En este indicador; Valle de Santiago se sitúa en el cuarto lugar de la subregión con 84.3%, antecedido de Yuriria, Santiago Maravatío y Uriangato, que registran 85%, 85.7% y 86.8% respectivamente. Estos cuatro

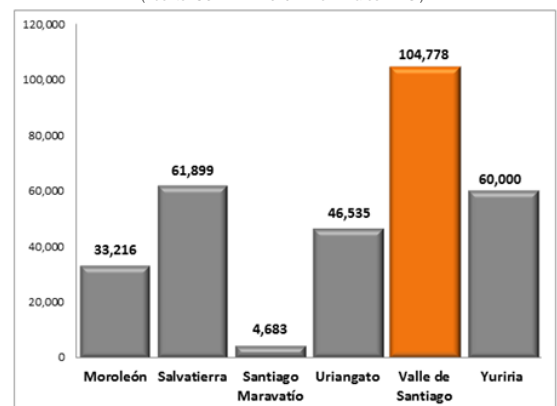
municipios están arriba del promedio estatal que se ubica en 79.5%.

GRÁFICA 22. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



Aplicando los porcentajes de referencia a la población que carece de acceso a la seguridad social, nuestro municipio encabeza con una distancia significativa este indicador, ya que los habitantes que padecen esta carencia son 104,778. Esta cifra contrasta las que registran los cinco municipios restantes, siendo las más cercanas la de Salvatierra con 61,899 y la de Yuriria con 60,000 personas.

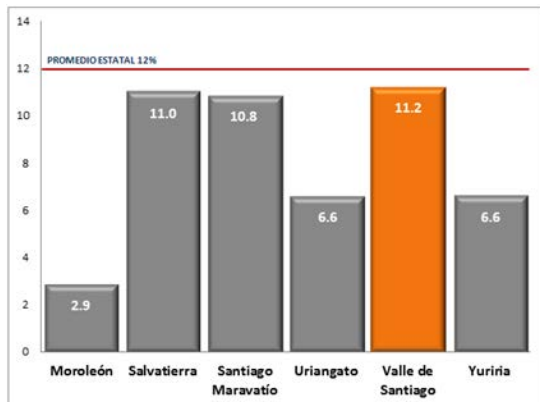
GRÁFICA 23. NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



El acceso a la calidad y espacios de la vivienda es el cuarto indicador de carencia social. Este rubro se construye a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna, siguiendo los criterios¹⁰ recomendados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Valle de Santiago ocupa, en este indicador, la proporción más alta de los seis municipios de la subregión al registrar 11.2%, seguido muy cercanamente por Salvatierra, con 11% y por Santiago Maravatío con 10.8%. Se destaca el dato que todos los municipios están por debajo del promedio estatal ubicado en 12%.

GRÁFICA 24. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

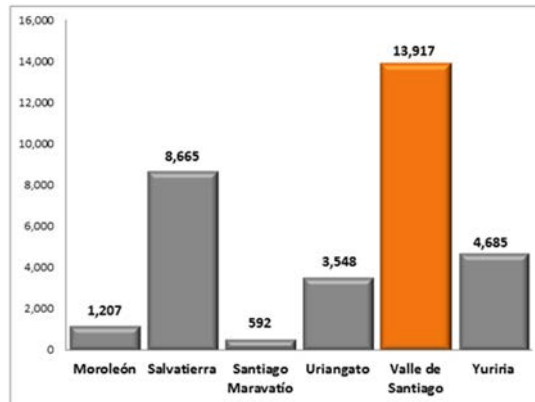


¹⁰ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

En términos absolutos, nuestro municipio evidencia con sus 13,917 personas con carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda, que posee la mayor cantidad de toda la subregión 9.

GRÁFICA 25. NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



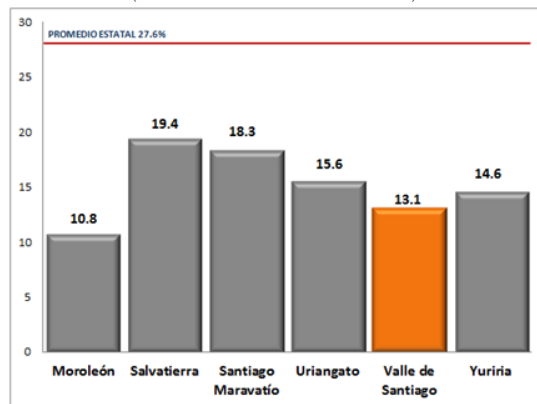
El indicador de acceso a los servicios básicos de la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Este quinto indicador de carencia social toma en cuenta las viviendas que tienen condiciones de habitabilidad inadecuadas, en función de los criterios¹¹ establecidos por la CONAVI.

¹¹ Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Nuestro municipio ocupa el penúltimo lugar al contabilizar 13.1%; Salvatierra registra la proporción más alta con 19.4%, seguido por Santiago Maravatío con 18.3% y Uriangato con 15.6%. Los seis municipios se ubican considerablemente por debajo del promedio estatal que alcanza 27.6%

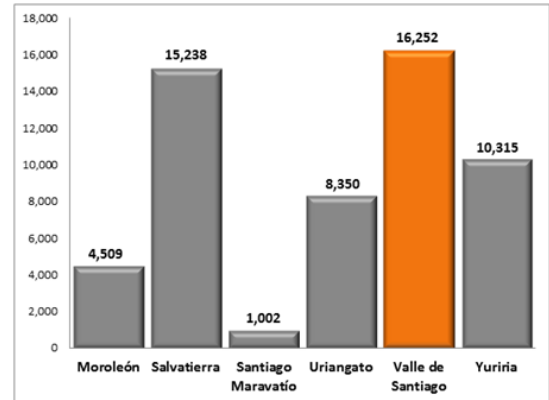
GRÁFICA 26. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



De nueva cuenta, al analizar las cifras de participación numérica, nuestro municipio alcanza la mayor cantidad de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda al registrar 16,252 personas. Salvatierra alcanza la segunda posición con 15,238 personas, seguido de Yuriria con 10,315 personas.

Aunque Santiago Maravatío en términos porcentuales alcanzó la segunda mayor cifra, en términos absolutos se ubica en la última posición al contar con 1,002 personas en esta condición.

GRÁFICA 27. NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. (Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

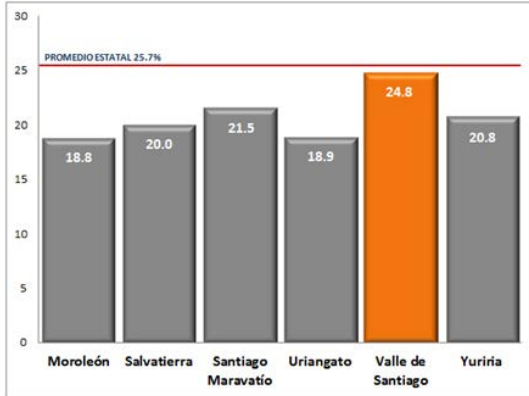


El último indicador de carencia social es el acceso a la alimentación, que considera en esta condición a los hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Cabe precisar que la inseguridad alimentaria implica una restricción relevante para disponer de alimentos.

En este rubro, la participación porcentual de los seis municipios no tiene grandes diferencias, y se sitúan por debajo del promedio estatal registrado en 25.7%.

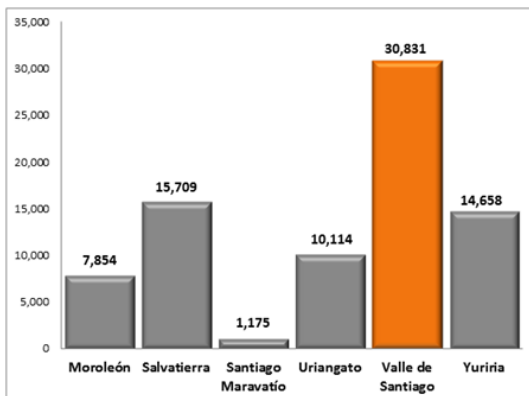
Valle de Santiago alcanza 24.8%, seguido de Santiago Maravatío con 21.5%, Yuriria con 20.8%, Salvatierra con 20%, Uriangato con 18.9% y Moroleón con 18.8%.

GRÁFICA 28. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



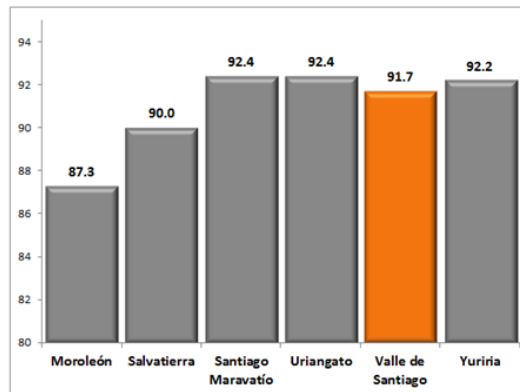
No obstante las similitudes porcentuales en este indicador, la realidad revela que Valle de Santiago, con sus 30,831 personas con inseguridad en el acceso a la alimentación, prácticamente duplica las cifras de Salvatierra y Yuriria, municipios que ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente, en términos absolutos en este indicador.

GRÁFICA 29. NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



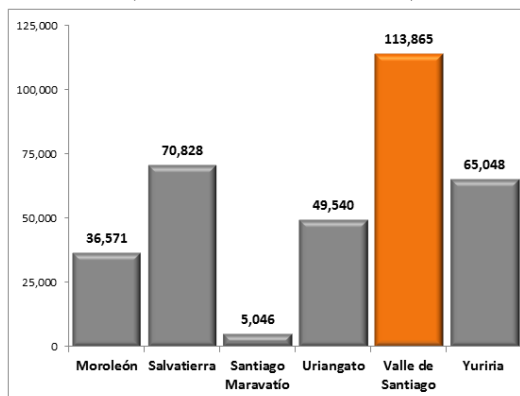
Conforme a la definición de pobreza multidimensional, se considera que una persona experimenta carencias en el espacio de los derechos sociales cuando padece al menos una de las seis carencias. A este punto se le denomina umbral de privación.

GRÁFICA 30. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



Con base en la información generada por el CONEVAL, el porcentaje de población en Valle de Santiago con una o más carencias sociales es de 91.7%, cantidad ligeramente menor a las registradas por Yuriria, Santiago Maravatío y Uriangato.

GRÁFICA 31. NÚMERO DE PERSONAS CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

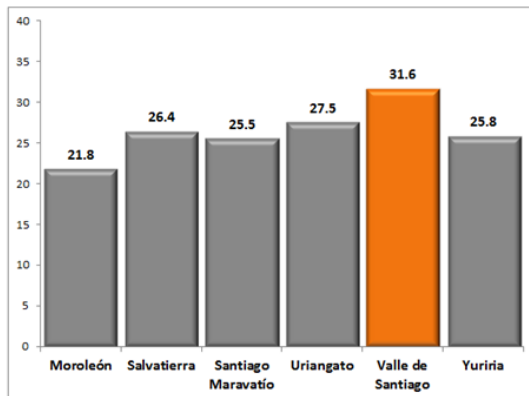




En términos absolutos, este indicador refleja una cifra de 113,865 de personas, lo cual resalta si se contextualiza que representa 80% de la población total.

En relación con la población que enfrenta tres o más carencias sociales, de los municipios de la subregión, Valle de Santiago alcanza 31.6%, cifra que lo sitúa a la cabeza; con una diferencia de cuatro puntos porcentuales, Uriangato se ubica en la segunda posición, seguido de Salvatierra.

GRÁFICA 32. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON TRES O MÁS CARENCIAS SOCIALES. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).



En la revisión de las cifras absolutas se aprecia claramente que nuestro municipio con 39,294 personas que enfrentan tres o más carencias sociales, casi duplica a la población en esta condición de Salvatierra, municipio con el que tiene la menor distancia numérica.

GRÁFICA 33. NÚMERO DE PERSONAS CON TRES O MÁS CARENCIAS SOCIALES. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: CONEVAL 2010 – Preliminares INEGI).

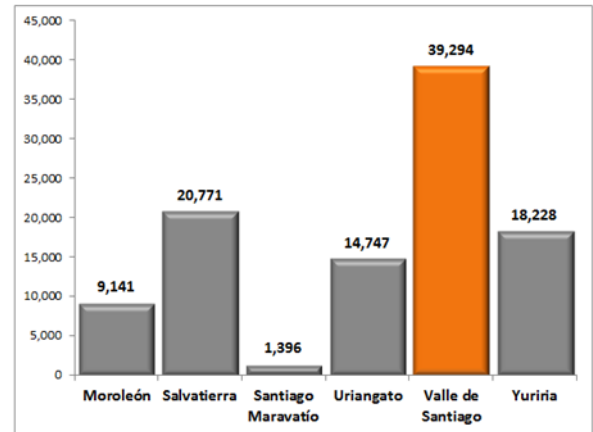


TABLA 30. RESUMEN DE INDICADORES DE LA MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2010.
(Fuente: CONEVAL).

Indicadores	%	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	64.0	79,452	2.3
Población en situación de pobreza moderada	51.6	64,133	2.0
Población en situación de pobreza extrema	12.3	15,320	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	27.7	34,413	2.0
Población vulnerable por ingresos	2.9	3,581	0.0
Población no pobre y no vulnerable	5.5	6,785	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	91.7	113,865	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	31.6	39,294	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	30.3	37,588	2.8
Acceso a los servicios de salud	38.5	47,809	2.7
Acceso a la seguridad social	84.3	104,778	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	11.2	13,917	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.1	16,252	3.4
Acceso a la alimentación	24.8	30,831	3.3
Bienestar económica			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar min	25.4	31,507	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	66.8	83,034	2.2



La definición de pobreza a partir del espacio del contexto territorial considera como indicador el grado de cohesión social, que es una aproximación al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

Para medir el grado de cohesión social a nivel municipal, el CONEVAL utiliza tres indicadores:

1. Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.
2. Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso promedio de la población en pobreza extrema entre el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.
3. Grado de polarización social: mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio. Para ello, el indicador utiliza la información del índice de marginación calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y genera la siguiente clasificación.
 - a. Polarizados: donde una tercera parte o más de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo y, al mismo tiempo, una tercera parte o más presenta condiciones precarias en estos rubros.
 - b. Polo izquierdo (de alta marginación): la mayoría de su población presenta condiciones precarias en sus viviendas, bajos ingresos y con bajos niveles de educación.
 - c. Polo derecho (de baja marginación): la mayoría de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo.
 - d. Sin polo: se excluye a los municipios polarizados, no polarizados con polo izquierdo y no polarizados con polo derecho.

Los valores reflejados en el coeficiente de Gini de la tabla siguiente, indican que de los seis municipios de la subregión, la mayor inequidad en el ingreso la presenta Yuriria, seguido de Moroleón y Valle de Santiago, al tener las cifras mas cercanas a 1.

En el indicador de razón de ingreso, la mayor desigualdad la presenta Yuriria, al registrar una cifra de 0.10, seguido por nuestro municipio que contabiliza 0.11. Este indicador puede entenderse como el número de veces que un ingreso es superior a otro; es decir, en Yuriria, por cada peso de ingreso de la población en pobreza extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 10. La cifra de 0.11 de Valle de Santiago refleja la relación de ingreso ya detallada de 1 y 9 pesos.

En relación con el grado de polarización social, los municipios de Moroleón y Uriangato reflejan que la mayoría de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo. En contraparte, tanto Valle de Santiago como Yuriria tienen una tercera parte o más de su población que presenta condiciones precarias en los rubros referidos.

Con base en los tres indicadores anteriores, los municipios que reflejan un grado de cohesión social bajo son Valle de Santiago y Yuriria, lo que significa que poseen menores niveles de equidad y solidaridad al interior de sus sociedades que el resto de los municipios que integran la subregión, los cuales registran un alto grado de cohesión social.

TABLA 31. INDICADORES Y GRADO DE COHESIÓN SOCIAL.
REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.

(Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010).

Municipio	C. de Gini	Razón de ingreso	Grado de polarización social	Grado de cohesión social ¹²
Moroleón	0.410	0.12	Polo de baja marginación	Alta cohesión social
Salvatierra	0.404	0.14	Sin polo	Alta cohesión social
Santiago Maravatío	0.398	0.12	Sin polo	Alta cohesión social
Uriangato	0.375	0.13	Polo de baja marginación	Alta cohesión social
Valle de Santiago	0.409	0.11	Polarizado	Baja cohesión social
Yuriria	0.423	0.10	Polarizado	Baja cohesión social

La marginación como fenómeno estructural expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo.¹³

El índice de marginación construido por el CONAPO es una medición que considera las carencias que padece la población. Las estimaciones de este índice se estructuran en 4 dimensiones

¹² Se considera de alta cohesión social a los municipios con polo derecho (de baja marginación) o sin polo; y de baja cohesión social a los municipios polarizados o con polo izquierdo (de alta marginación).

¹³ Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. Consejo Nacional de Población.

socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos por trabajo.

Los indicadores de la dimensión de educación son: analfabetismo y población sin primaria completa.

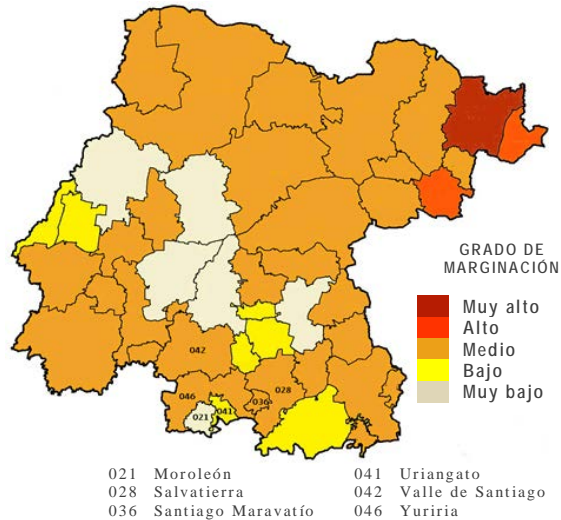
La dimensión de vivienda tiene por indicadores los siguientes: viviendas particulares sin drenaje ni excusado, viviendas particulares sin agua entubada, viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento y viviendas particulares con piso de tierra.

La dimensión de distribución de la población tiene por indicador a las localidades con menos de 5 mil habitantes.

La dimensión de ingresos monetarios se expresa a través del indicador de población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos.

Con base en los indicadores anteriores y de acuerdo con los resultados publicados por el CONAPO, relativos al índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, se construyó el siguiente mapa geográfico de la marginación para el estado de Guanajuato, donde de manera especial se destacan los municipios que integran la subregión 9.

MAPA 1. GRADO DE MARGINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
(Fuente: CONAPO, 2010).



De los seis municipios, Moroleón registra un grado de marginación Muy Bajo; Uriangato se clasifica con un índice Bajo; el resto de los municipios, Salvatierra, Santiago Maravatío, Valle de Santiago y Yuriria, tienen un grado de marginación Medio.

Al hacer una revisión del grado de marginación a nivel de localidades¹⁴ en Valle de Santiago, se tienen los siguientes datos: 6 localidades son de Muy Alta marginación, 121 son de Alta, 46 son de Media, 16 son de Baja y 3 son de Muy Baja marginación. La cabecera municipal está clasificada como de Baja marginación, y dado que su población representa el 48.2% de la población total de Valle de Santiago, esta cifra impacta en la clasificación global que alcanza todo el municipio.

¹⁴ Se excluye de la lista de localidades al Cereso 1000 dado que no es propiamente una localidad y el gobierno municipal no tiene injerencia.

En función de la participación de la población en las localidades, según grado de marginación, se tienen las siguientes cifras: En las localidades de Muy Alta marginación se tienen a 275 habitantes; en las de Alta marginación se contabilizan 47,454 personas; en las de marginación Media están consideradas 16,969; en las de Baja¹⁵ marginación están incorporadas 6,899; y en las de Muy Baja marginación se cuentan 103 personas.

Para tener idea de la distribución geográfica de la marginación, se tomará como referente la segmentación del municipio en cuatro regiones, delimitadas de poniente a oriente por las carreteras a Huanímaro y Jaral del Progreso y de norte a sur por la carretera libre federal 43 Salamanca – Morelia.

En la Región Municipal 1 se contabilizan 48 localidades con grado de marginación Alto; 17 localidades con marginación Media que incluyen a 6,307 pobladores; 5 localidades de marginación Baja, con 1,727 habitantes; y 2 localidades con Muy Bajo grado de marginación, donde se contabilizan 26 personas; en total, son 72 localidades integradas por 26,247 habitantes. De acuerdo con las cifras, la Región 1 es de Alta marginación.

¹⁵ Se excluye del conteo a los 68,058 habitantes de la cabecera municipal.

La Región Municipal 2 está integrada por un total de 38 localidades, que incluyen a 8,328 pobladores, distribuidas de la siguiente manera: 1 localidad es de Muy Alta marginación con 31 habitantes; 19 son de Alta marginación con 2,758 personas; 13 son de marginación Media con 3,706 habitantes; y 5 son de marginación Baja con 1,833 pobladores. La Región 2 es de marginación Media.

En la Región Municipal 3 se registran 4 localidades de Muy Alta marginación con 231 personas; 40 localidades de marginación Alta con 17,791 pobladores; 12 localidades de nivel Medio con 4,913 habitantes; y 3 localidades de Baja marginación con 2,186 pobladores; en suma, son 59 localidades, con 25,121 habitantes, que configuran a la región con grado de marginación Alto.

La Región Municipal 4, considerada de Alta marginación, se integra de la forma siguiente: 1 localidad es de Muy Alta marginación, con 13 personas; 14 localidades son de Alta marginación, con 8,718 pobladores; 4 son de marginación Media con 2,043 habitantes; 2 son de Baja marginación, con 1,153 pobladores; y 1 localidad es de Muy Bajo grado de marginación, con 77 personas; en total, se contabilizan 25 localidades con 12,004 habitantes.

MAPA 2. REGIONALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
COMO INSTRUMENTO COMPARATIVO DEL GRADO DE MARGINACIÓN.
(Fuente: Google Earth).



La estimación del índice de marginación para los 2,456 municipios del año 2010, reitera que nuestro país se encuentra marcado por una profunda desigualdad en el proceso de desarrollo.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó por el PNUD para enfatizar que, más allá del crecimiento económico, son los individuos y sus capacidades el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país.

El concepto de desarrollo humano se sustenta en la libertad que tienen las personas para escoger entre formas alternativas de vida. Este enfoque se

relaciona con las oportunidades que tienen los individuos para alcanzar una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles, y para obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.

Este indicador revela el avance promedio de tres dimensiones básicas del desarrollo humano (salud, educación e ingreso), medidas en un rango de cero a uno, donde los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

La medición actual del IDH considera variaciones en los indicadores de las dimensiones de educación e ingresos, en relación con los establecidos en 1990, año en que se creó este índice.

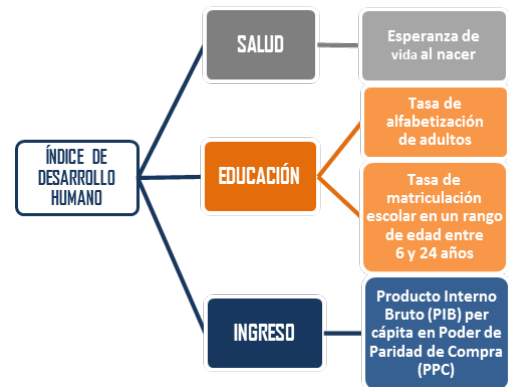
Considerando que las cifras disponibles relacionadas con el IDH municipal son de 2000 y 2005, se analizará la situación de nuestro municipio al amparo de éstas.

El desarrollo humano es la expansión equitativa de la libertad de las personas. Es generar más opciones de vida entre las cuales elegir, concentrándose en quienes menos oportunidades han tenido.

PNUD.
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL EN MÉXICO • 2000-2005.

Los indicadores considerados en los años referenciados se describen en la siguiente figura.

FIGURA 4. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2000 y 2005.
(Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).



Los indicadores del IDH correspondiente al año 2000 reflejan que en todos los municipios de la subregión 9, la dimensión de salud es la que tiene el mayor peso en el índice de desarrollo humano; la dimensión de educación es la que registra el segundo nivel de participación en casi todos los municipios, a excepción de Moroleón, que ubica a la dimensión de ingreso en este nivel; esta última dimensión tiene el tercer lugar en peso en los municipios, exceptuando a Moroleón, que incorpora en este nivel a la dimensión de educación.

La clasificación del índice de desarrollo humano se establece en Alto con un valor igual o mayor a 0.8; Medio entre 0.5 y 0.799; y Bajo con un valor menor a 0.5.

TABLA 32. INDICADORES, VALOR GLOBAL, CLASIFICACIÓN NACIONAL Y CLASIFICACIÓN ESTATAL DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 2000.

Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Municipio	Clasificación nacional según el IDH 2000	Clasificación estatal según el IDH 2000	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2000	Índice de salud 2000	Índice de educación 2000	Índice de ingreso 2000
Moroleón	186	3	0.8054	0.8401	0.7793	0.7969
Uriangato	395	8	0.7814	0.8262	0.7623	0.7560
Salvatierra	773	17	0.7510	0.7938	0.7495	0.7100
Valle de Santiago	780	18	0.7503	0.7968	0.7561	0.6983
Yuriria	937	25	0.7372	0.7842	0.7278	0.6996
Santiago Maravatío	1,225	35	0.7142	0.8003	0.7333	0.6093
Total de municipios México / Total de municipios Guanajuato	2,443	46				

Con base en lo anterior, se observa que el único municipio de la región catalogado con IDH Alto es Moroleón, al registrar un valor de 0.8054; en el contexto nacional es el mejor posicionado al ubicarse en el lugar 186 de los 2,443 municipios registrados en México en ese año; en el contexto estatal se ubica en la tercera posición.

Los municipios de Uriangato, Salvatierra, Valle de Santiago, Yuriria y Santiago Maravatío, en ese orden, ocupan las posiciones 395, 733, 780, 937 y 1,225 en el contexto nacional; en el ámbito estatal y en el mismo orden, alcanzan las posiciones 8, 17, 18, 25, y 35. Todos ellos se clasifican con IDH Medio.

En los indicadores del IDH del año 2005 se observa que en todos los municipios de la subregión la

dimensión de salud tiene el mayor peso en el índice de desarrollo humano, seguido por la dimensión de educación y la dimensión de ingreso.

En comparación al IDH de 2000, en este periodo 2005 de referencia se observa que Moroleón y Salvatierra mejoraron sustancialmente los índices de salud y educación, aunque disminuyeron el de ingreso. Lo anterior le permitió al primero, conservar, y al segundo, elevar, su IDH a la clasificación Alta.

Por su parte, Salvatierra, Valle de Santiago y Santiago Maravatío lograron mejorar las tres dimensiones, en tanto que Yuriria mejoró las de salud y educación, pero tuvo un retroceso en la de ingreso. Los cuatro municipios se mantuvieron con la clasificación de IDH Medio.



TABLA 33. INDICADORES, VALOR GLOBAL, CLASIFICACIÓN NACIONAL Y CLASIFICACIÓN ESTATAL DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 2005.
Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Municipio	Clasificación nacional según el IDH 2005	Clasificación estatal según el IDH 2005	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2005	Índice de salud 2005	Índice de educación 2005	Índice de ingreso 2005
Moroleón	186	3	0.8459	0.9286	0.8171	0.7921
Uriangato	432	8	0.8147	0.9066	0.7942	0.7436
Salvatierra	657	13	0.7958	0.8773	0.7718	0.7383
Valle de Santiago	939	19	0.7752	0.8298	0.7766	0.7193
Yuriria	1,358	31	0.7497	0.8318	0.7507	0.6666
Santiago Maravatío	1,530	36	0.7386	0.8103	0.7509	0.6548
Total de municipios México / Total de municipios Guanajuato	2,454	46				

En relación con la clasificación nacional y estatal, Moroleón se mantuvo en las mismas posiciones que el año 2000; Uriangato conservó la misma posición estatal, pero descendió 32 lugares en la clasificación nacional; Salvatierra mejoró en 116 lugares su posición nacional y en 4 espacios la estatal; Valle de Santiago descendió 159 lugares en el ámbito nacional y perdió 1 en el estatal; Yuriria decayó 421 y 6 posiciones en las clasificaciones nacional y estatal, respectivamente; y Santiago Maravatío perdió 305 lugares en el contexto nacional integrado por 2,454 municipios y 1 en el estatal compuesto por 46 municipios.

GRÁFICA 34. COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2000 Y 2005. REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9.
(Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).



En términos de la planeación municipal, es importante conocer los cambios en los indicadores de las dimensiones del IDH que, a partir de 2010, están vigentes.

FIGURA 5. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2010.
(Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).



El último indicador que se abordará es el construido por el CONEVAL denominado Índice de Rezago Social el cual es una medida ponderada que incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar. Su finalidad es ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los cinco estratos en que se distribuye este índice son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

El CONEVAL acota que si bien no se trata de un medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, permite tener información de indicadores sociales desagregados a nivel estatal, municipal y por localidad, con la virtud de poder ordenar a estos ámbitos territoriales en escalas de menor a mayor rezago social, en un momento en el tiempo.

Debido a que el objetivo de esta técnica es sólo ordenar territorios en un momento en el tiempo según su nivel de rezago social, no se aconseja comparar los valores del índice a lo largo del tiempo, aunque es posible comparar en el tiempo la ordenación relativa de las entidades, los municipios y las localidades.

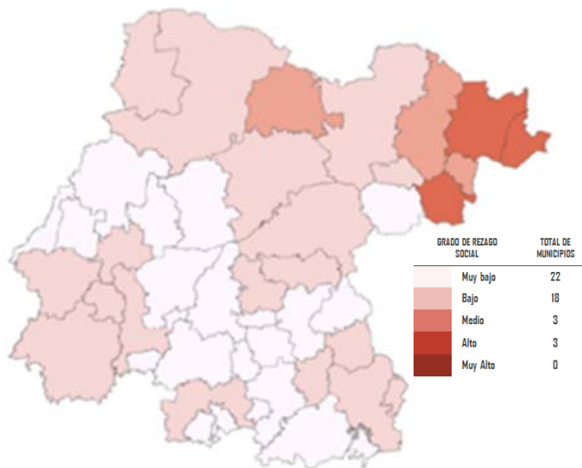
A nivel nacional se advierte que el estado que registró el mayor grado de rezago social en 2005 fue Chiapas; en 2010 fue Guerrero; en los mismos años de referencia, el Distrito Federal se mantuvo con el menor grado de rezago. Nuestro estado, Guanajuato, conservó en ambos periodos el onceavo lugar, posición más cercana a un mayor grado de rezago.

TABLA 34. GRADO DE REZAGO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA. 2005 – 2010.
(Fuente: CONEVAL).

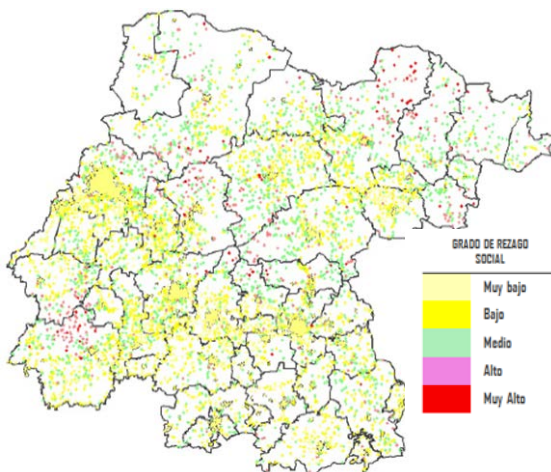
Entidad federativa	Grado de rezago social		Lugar que ocupa en el contexto nacional	
	2005	2010	2005	2010
Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	29	29
Baja California	Muy bajo	Muy bajo	25	28
Baja California Sur	Bajo	Bajo	22	21
Campeche	Alto	Alto	9	10
Coahuila	Muy bajo	Muy bajo	30	30
Colima	Muy bajo	Muy bajo	27	27
Chiapas	Muy alto	Muy alto	1	3
Chihuahua	Bajo	Bajo	24	23
Distrito Federal	Muy bajo	Muy bajo	31	31
Durango	Medio	Medio	18	12
Guanajuato	Alto	Medio	11	11
Guerrero	Muy alto	Muy alto	2	1
Hidalgo	Alto	Alto	7	7
Jalisco	Bajo	Muy bajo	23	25
México	Bajo	Bajo	19	19
Michoacán	Alto	Alto	6	6
Morelos	Medio	Medio	17	16
Nayarit	Bajo	Bajo	20	17
Nuevo León	Muy bajo	Muy bajo	32	32
Oaxaca	Muy alto	Muy alto	3	2
Puebla	Muy alto	Alto	4	5
Querétaro	Medio	Bajo	15	18
Quintana Roo	Medio	Bajo	12	20
San Luis Potosí	Alto	Alto	10	8
Sinaloa	Bajo	Bajo	21	22
Sonora	Muy bajo	Muy bajo	28	26
Tabasco	Medio	Medio	14	14
Tamaulipas	Muy bajo	Muy bajo	26	24
Tlaxcala	Medio	Medio	13	13
Veracruz	Alto	Alto	5	4
Yucatán	Alto	Alto	8	9
Zacatecas	Medio	Medio	16	15

La geografía del rezago social en Guanajuato, se visualiza de la siguiente forma, en términos de municipios y de localidades.

MAPA 3. GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
(Fuente: CONEVAL, 2010).



MAPA 4. GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
(Fuente: CONEVAL, 2010).



En los municipios de la subregión 9 se aprecia que Moroleón está mejor clasificado en el contexto nacional que el resto de los municipios; esto es, registra un menor grado de rezago social, acotando que era mejor su clasificación en 2000 que la que registró en 2010.

TABLA 35. GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. 2000 – 2005 – 2010.
(Fuente: CONEVAL).

Municipio	Moroleón	Salvatierra	Uriangato	Santiago Maravatío	Valle de Santiago	Yuriria	
Índice de rezago social	2000	-1.57290	-1.22375	-0.93206	-0.54483	-0.45381	-0.22158
	2005	-1.22512	-1.20366	-0.86751	-0.67504	-0.53703	-0.40393
	2010	-1.23737	-1.22716	-0.86934	-0.79582	-0.64425	-0.52270
Grado de rezago social	2000	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
	2005	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
	2010	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Lugar que ocupa en contexto nacional	2000	2.307	2.130	1.962	1.644	1.591	1.411
	2005	2.218	2.204	1.915	1.734	1.606	1.487
	2010	2.246	2.239	1.925	1.847	1.693	1.586

Yuriria es el municipio con el mayor grado de rezago, aunque su posición en el contexto nacional ha ido mejorando quinquenalmente. Esta mejoría también la reflejan los municipios de Santiago Maravatío y Valle de Santiago.

Nuestro municipio se ubica en la penúltima posición de la tabla, y se destaca que de 2005 a 2010 logró modificar su grado de rezago social de Bajo a Muy bajo. No obstante, no se puede soslayar que siendo Valle de Santiago el municipio de la región con mayor población, las cifras se observan en forma distinta si se analizan los componentes que dan sustento al índice referenciado.

TABLA 36. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL (EN PORCENTAJES) DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9. 2010.
Fuente: (CONEVAL).

Municipio		Moroleón	Salvatierra	Uriangato	Santiago Maravatío	Valle de Santiago	Yuriria
Población total		49,364	97,054	59,305	6,670	141,058	70,782
Indicadores de rezago social (porcentaje)	Población de 15 años o más analfabeta	5.08	7.32	7.70	16.26	10.22	12.63
	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.32	3.81	5.46	3.73	6.33	6.54
	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	42.89	43.09	62.83	62.53	59.92	65.57
	Población sin derechohabencia a servicios de salud	29.17	27.56	43.76	20.03	34.38	31.15
	Viviendas con piso de tierra	2.68	2.73	1.60	3.30	4.16	4.61
	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.78	4.21	3.02	6.49	11.69	11.21
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.16	3.65	6.50	0.94	5.48	6.44
	Viviendas que no disponen de drenaje	2.04	5.20	3.61	7.26	12.76	12.90
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.77	0.59	0.57	0.77	1.13	1.05
	Viviendas que no disponen de lavadora	15.70	17.71	24.57	27.35	28.46	33.40
Viviendas que no disponen de refrigerador	8.96	8.38	9.70	12.33	16.53	15.30	
Índice de rezago social		-1.23737	-1.22716	-0.86934	-0.79582	-0.64425	-0.52270
Grado de rezago social		Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional		2246	2239	1925	1847	1693	1586
Lugar que ocupa en el contexto estatal		46	45	36	32	25	20

Resulta una obviedad la consideración de que a mayor población, las cifras porcentuales aún menores reflejan más peso absoluto; no obstante, para efectos de diseño de estrategias locales, es un ejercicio valioso la visualización de lo que representan los indicadores específicos del índice de rezago social para nuestro municipio.

En el primer indicador educativo, relativo a la población analfabeta, Santiago Maravatío registra el mayor porcentaje con 16.26% de un segmento de población de 15 y más años de 4,969, lo que representa un total de 807 personas en esta condición; el segundo lugar lo ocupa Yuriria con 12.63% de un universo de 49,589 personas, lo que corresponde a 6,263 individuos; Valle de Santiago alcanza el tercer lugar porcentual con 10.22% de una población de 99,066, lo

que se traduce en 10,124 personas: la mayor cifra en términos absolutos.

En el segundo indicador, relacionado con la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, Yuriria alcanza el mayor porcentaje con 6.54%, seguido por nuestro municipio con 6.33%; la población en este rango de edad para dichos municipios es de 12,792 y 25,257, respectivamente. Al aplicar los porcentajes señalados se obtienen 836 personas en esta condición de inasistencia escolar en Yuriria y 1,599 en Valle de Santiago.

En el indicador de población de 15 años y más con educación básica incompleta, la cifra más alta la alcanza Yuriria con 65.57% que equivale a 3,251 personas; Uriangato registra 62.83% correspondiéndole 26,400 personas; Santiago Maravatío

contabiliza 62.53% lo que se traduce en 3,107 individuos; Valle de Santiago se ubica en 59.92% equivalentes a 59,360 personas (esta cifra representa el 42% de la población total del municipio).

En relación con el indicador de la población sin derechohabencia a los servicios de salud, el porcentaje más elevado lo tiene Uriangato con 43.76%, seguido de Valle de Santiago con 34.38%, lo que corresponde en términos absolutos a 25,952 personas para el primero y 48,496 individuos para el segundo.

En el indicador de viviendas con piso de tierra, Yuriria obtiene el más alto porcentaje con 4.61%, seguido escasamente por Valle de Santiago con 4.16%; en función de las viviendas particulares habitadas en dichos municipios en el orden de 17,701 para el primero y 32,904 para el segundo, las cifras absolutas le otorgan a Yuriria 816 viviendas en esta condición y 1,368 a nuestro municipio.

Con 11.69%, Valle de Santiago registra el mayor porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario, lo que equivale a 3,846 unidades.

El único indicador que Moroleón encabeza es el de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, al ubicarse en 8.16% que

representa a 1,050 viviendas; el porcentaje de Valle de Santiago se tasa en 5.48% lo que implica a 1,803 viviendas con esta carencia en servicios básicos.

Yuriria alcanza en proporción, el indicador más alto de viviendas que no disponen de drenaje al situarse en 12.90%, lo que refleja en esta circunstancia a 2,283 viviendas. Valle de Santiago presenta en esta condición a 4,198 viviendas, al contabilizar 12.76%.

Las viviendas que no disponen de energía eléctrica son encabezadas por nuestro municipio, al registrar el mayor porcentaje de la subregión situado en 1.13%, lo que equivale a 372 viviendas.

En relación con los activos en el hogar, Yuriria alcanza con 33.40% el mayor porcentaje en el rubro de viviendas que no disponen de lavadora, lo que es equivalente a 5,912 viviendas. Valle de Santiago, con 28.46%, configura a 9,364 viviendas sin este activo.

Finalmente, nuestro municipio registra la cifra más alta, en términos porcentuales y absolutos, de viviendas que no disponen de refrigerador al contabilizar 16.53% que equivale a 5,439 hogares sin este activo indispensable.



Hay que resaltar que este último indicador no guarda una relación de causa-efecto con el relativo a las viviendas que en nuestro municipio no cuentan con energía eléctrica, lo que permite inferir que más allá de la inaccesibilidad a la energía eléctrica, la falta de activos básicos en el hogar se relaciona con la pobreza patrimonial.

Las cifras del índice de rezago social de las localidades de Valle de Santiago, desagregadas por tipo de indicador, se encuentran en el Anexo de este documento.

El desarrollo, entendido desde nuestra perspectiva, es el incremento en el acceso de los individuos al conjunto básico de derechos, libertades, oportunidades, ingresos y grado de bienestar, de manera conjunta con la capacidad de «ser» y «hacer».

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035.



COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL





DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

FAMILIA

Problemática señalada por la sociedad

Hogares

- Pérdida de los valores éticos.
- Violencia intrafamiliar.
- Falta de atención de padres a hijos.
- Bajo nivel escolar de los padres.

Niños

- Enajenación con TV y videojuegos.
- Violencia intrafamiliar.
- Falta de respeto hacia los padres.
- Falta de convivencia familiar.

Jóvenes

- Adicciones.
- Falta de comunicación familiar.
- Desinterés, deserción y bajo rendimiento escolar.

Adultos mayores

- Abandono.
- Salud.
- Depresión.

Mujeres

- Descuido de los hijos por trabajo.
- Violencia intrafamiliar.
- Depresión.
- Falta de empleo.

Hombres

- Adicciones.
- Falta de empleo.
- Falta de compromiso familiar.
- Falta de valores.
- Depresión.
- Violencia.
- Machismo.

Problemática identificada

El crecimiento de población registrado en el municipio en el 2010 está por debajo del promedio registrado a nivel estatal.

De 1990 a 2000, Guanajuato registró una tasa de crecimiento de la población de 1.6%, mientras que Valle de Santiago reflejó un decremento de su población de - 0.09%.

De 2000 a 2010, el estado mantuvo la misma tasa de crecimiento población de 1.6%, en tanto el municipio alcanzó tan sólo el 0.7%.

En 2011, 19% de los nacimientos fueron de madres menores de 20 años.

El número de divorcios se ha incrementado paulatinamente.

Se refleja un aumento significativo en la tasa de crecimiento de los grupos de población de 40 años en adelante.

En 25 años, alrededor de 20% de la población estará comprendida en el rango de 60 y más años.

La población emigrante es joven, en edades potencialmente reproductivas (de 25 a 34 años).

Hay un aumento en la emigración internacional, al pasar de una tasa de crecimiento de 3% en 1995 a 20% en 2005.

La ausencia de mano de obra masculina al interior de los hogares, producto de la migración, genera mayor participación de las mujeres en los mercados laborales.

La familia nuclear es la que predomina; sin embargo, se advierte una recomposición familiar ya que los hogares compuestos incrementaron su participación, y los hogares no familiares y unipersonales se duplicaron.

La participación de las mujeres en la responsabilidad de la jefatura del hogar se ha incrementado.

Valle de Santiago registró en 2000 a 20.2% hogares con jefatura femenina; en 2010 se incrementó a 24.3%. A nivel estatal, los hogares con jefatura femenina representaron el 20.1% en el año 2000 y en 2010 se ubicó en 23.9%. El mayor crecimiento en términos porcentuales de 2000 a 2010 lo registró Valle de Santiago al contabilizar un crecimiento de 4.0%; en tanto que Guanajuato creció en 3.8%.

Se advierte un crecimiento en los hogares censales dirigidos por mujeres en las localidades de 500 a 900 habitantes, en las de 1,000 a 2,499 habitantes y en la cabecera municipal.

El porcentaje de analfabetismo de las mujeres jefas de familia es de 20%, en tanto que el de los hombres es de 15%.

84% de los jefes de hogar son casados, mientras que 59% de las mujeres enfrentan solas su responsabilidad en la jefatura familiar.

Los integrantes del hogar de 12 y más años dedican en promedio 59 horas a la semana en el uso de medios masivos de comunicación y solo 28 horas a la convivencia social.¹⁶

¹⁶ INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. Tabulados básicos.



COHESIÓN SOCIAL

Problemática señalada por la sociedad

Integración de las familias

- *Ausencia de programas de integración familiar.*
- *Carencia de espacios públicos.*
- *Ausencia de programas de asistencia psicológica.*
- *Falta de tiempo.*

Convivencia social y familiar

- *Ausencia de espacios de convivencia.*
- *Falta de programas de integración.*
- *Escasa difusión de eventos culturales y deportivos.*
- *Necesidad de Escuela para Padres.*
- *Ausencia de programas para mejorar la salud mental y espiritual.*
- *Falta de habilidades para escuchar y orientar.*

Acceso igualitario al bienestar

- *Carencia de fuentes de empleo.*
- *Ineficiencia en la vigilancia de programas sociales.*
- *Ausencia de valores.*
- *Carencias en el impulso a la equidad de género.*
- *Insuficiente cobertura del programa de desayunos escolares.*
- *Falta de espacios gratuitos para el desarrollo deportivo.*

Problemática identificada

Para medir el grado de cohesión social a nivel municipal, el CONEVAL utiliza tres indicadores: Coeficiente de Gini, razón de ingreso y grado de polarización social.

El coeficiente de Gini de Valle de Santiago se ubica en 0.409. En este índice, un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

En el indicador de razón de ingreso nuestro municipio contabiliza una cifra de 0.11; esto es, por cada peso de ingreso de la población en pobreza extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 9.

En el grado de polarización social, Valle de Santiago tiene una tercera parte o más de su población en condiciones precarias de sus viviendas, ingresos y nivel educativo.

Con base en los tres indicadores anteriores, nuestro municipio refleja un grado de cohesión social bajo, lo que significa que posee niveles inferiores de equidad y solidaridad al interior de su sociedad.



Con base en la Encuesta de Percepción de Confianza¹⁷ que se aplicó en la realización de los Foros de Consulta Ciudadana, se obtuvieron los siguientes resultados:

Las diez instituciones en las que menos confían (en ese orden) son:

- *Sindicatos.*
- *Partidos políticos.*
- *Cámara de diputados.*
- *Policía.*
- *Cámara de Senadores.*
- *Organizaciones campesinas.*
- *Jueces y juzgados.*
- *Medios de comunicación.*
- *Movimientos vecinales.*
- *Instituto Federal Electoral.*

Las cinco instituciones en las que confían medianamente (en ese orden) son:

- *Maestros.*
- *Organizaciones de universitarios.*
- *Suprema Corte de Justicia de la Nación.*
- *Comisión Nacional de Derechos Humanos.*
- *Presidente de la República.*

Las diez instituciones en las que más confían (en ese orden) son:

- *Presidente Municipal.*
- *Gobernador del Estado.*
- *Organizaciones para la cultura.*
- *Organizaciones de profesionistas.*
- *Ejército.*
- *Organizaciones para grupos vulnerables.*
- *Organizaciones de mujeres.*
- *Organizaciones del medio ambiente.*
- *Empresarios.*
- *Iglesia.*

Los miembros de su entorno en quienes más confían (en ese orden) son:

- *Hijos.*
- *Pareja.*
- *Padres.*¹⁸
- *Hermanos.*

Los miembros de su entorno en quienes menos confían (en ese orden) son:

- *Vecinos.*
- *Compañeros de trabajo.*
- *Amigos.*

¹⁷ Los resultados específicos de la encuesta referida pueden ser consultados en el Anexo de este documento.

¹⁸ En la aplicación de la encuesta tuvieron el mismo porcentaje padres y hermanos.



EDUCACIÓN Y CULTURA

Problemática señalada por la sociedad

Educación general

- *Deserción escolar.*
- *Falta de calidad en la enseñanza.*
- *Espacios educativos inadecuados.*
- *Incapacidad económica de las familias.*

Educación en bachillerato

- *Falta de recursos económicos de las familias.*
- *Desinterés de los jóvenes.*
- *Insuficiente oferta de escuelas.*
- *Falta de becas para la continuidad escolar.*
- *Costo elevado del transporte para desplazarse.*
- *No hay opciones de educación en línea.*
- *Desvinculación educativa con el contexto.*

Cultura

- *Falta de espacios culturales.*
- *Desinterés de la población.*
- *Falta de promoción de la cultura.*
- *Ausencia de eventos culturales.*
- *Oferta cultural insuficiente: se requieren nuevos espacios y diversificar la oferta.*

Bibliotecas

- *No se difunden sus servicios.*
- *No son espacios atractivos.*
- *Carecen de tecnología.*

Problemática identificada

En Valle de Santiago, de la población comprendida en el rango de edad de 3 a 24 años, 41.6% no asiste a la escuela.

La inasistencia escolar es de 51.3% en el nivel de preescolar; 3% en primaria; 13% en secundaria; 45.6% en preparatoria o bachillerato y 84.7% en el nivel profesional.

En la medida que se incrementan los niveles de estudio, mayores son las cifras de rezago educativo que se advierten.

En primaria, el promedio de los datos de los últimos tres ciclos escolares, indican 93.5% de eficiencia terminal; 0.6% de reprobación y 98.3% de retención.

En secundaria, el promedio de los datos de los últimos tres ciclos escolares, indican 83.2% de eficiencia terminal; 8.8% de reprobación y 95.9% de retención.

Los datos disponibles de los niveles de bachillerato y profesional técnico corresponden al ciclo escolar 2009-2010, e indican lo siguiente:

En bachillerato se refleja 67.9% de eficiencia terminal, 14.9% de deserción y 31.6% de reprobación.

En profesional técnico se observa 42.4% de eficiencia terminal, 30.4% de deserción y 10.4% de reprobación.

La población de 8 a 14 años (19,747) que no sabe leer y escribir representa el 2.8%.

La población de 15 y más años (99,311) que no sabe leer y escribir se ubica en 10.2%; la que no tiene escolaridad registra 10.9%; la que tiene primaria incompleta se contabiliza en 20.7%; la que posee primaria completa se ubica en 23%; la que cuenta con la secundaria incompleta se tasa en 5.2%, y la que posee la secundaria completa se ubica en 20.5%.

La población de 18 y más años (90,311) que cuenta con educación posbásica se establece en 18.7%.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.7; en tanto que a nivel estatal se ubica en 7.7.

Con base en los datos aportados por el CONEVAL, Valle de Santiago registra al 30.3 % de la población con carencia por rezago educativo; esto significa en términos absolutos aproximadamente a 37,568 personas.

Los resultados de la prueba Enlace aplicada en los niveles de primaria y secundaria en los años 2010, 2011 y 2012 reflejan los siguientes promedios:¹⁹

En primaria, en la asignatura de español, 58.2% de alumnos se ubicaron en un nivel de desempeño entre insuficiente y elemental, y 41.8% se desempeñaron en los indicadores de bueno y excelente. En la asignatura de matemáticas, 57% de los alumnos demostraron un desempeño entre insuficiente y elemental, en tanto que 43% se ubicaron entre bueno y excelente.

En secundaria, en la asignatura de español, 84.4% de los alumnos reflejaron un desempeño entre insuficiente y elemental, y 15.6% registraron un desempeño entre bueno y excelente. En la asignatura de matemáticas, 84.2% de alumnos se establecieron entre insuficiente y elemental, y 15.7% lo hicieron en los rangos de desempeño entre bueno y excelente.

¹⁹ Datos proporcionados por la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación de Guanajuato.



SALUD

Problemática señalada por la sociedad

Principales enfermedades

- *Desórdenes alimenticios (obesidad y desnutrición).*
- *Adicciones.*
- *Diabetes.*

Prestación de servicios públicos de salud

- *Infraestructura insuficiente.*
- *Personal médico insuficiente.*
- *Regular calidad de atención.*
- *Ausencia o falta de difusión de campañas de salud.*

Brechas de salud

- *No hay coordinación entre los sectores público, privado y social.*
- *Personal médico insuficiente.*
- *No hay evaluación de necesidades de salud por colonias o localidades.*
- *Hace falta un centro de atención pública médica especializada.*
- *Necesidad de evaluación del desempeño del personal médico.*
- *No existen o no se difunden campañas de prevención de enfermedades.*
- *No existen o no se difunden programas de prevención de adicciones.*

- *No existen o no se difunden campañas de fomento de hábitos de higiene.*
- *No existen o no se difunden programas de fomento para la activación física.*
- *No existen o no se difunden campañas o programas de hábitos correctos de alimentación.*

Problemática identificada

En el año 2000 los servicios públicos de salud permitieron la atención de 53% de la población del municipio, en tanto que a nivel estatal la cobertura fue de 77%; en ese periodo no se otorgaban los beneficios del Seguro popular.

En 2005, a nivel estatal y municipal se incrementó la cobertura de salud por parte de las instituciones públicas, al registrar una tasa de 81% y 56%, respectivamente; para este año ya estaba incorporado el esquema del Seguro popular.

En 2010 se disminuyó la cobertura de salud tanto a nivel estatal como municipal, registrando 73% y 46% de atención, respectivamente. No obstante, se registró un incremento significativo en la cobertura del Seguro popular, al registrar una tasa de crecimiento anual de 2005 a 2010 de



17.9% a nivel estatal y de 13.8% a nivel municipal.

En 2010 el esquema del Seguro Popular atendió a 31,159 familias vallenses, otorgando 147,010 consultas externas.

Valle de Santiago tiene registro de la existencia de nueve Casas de salud coordinadas por la SSA y de seis Técnicas en salud.

El promedio de consultas por médico a nivel municipal supera en una cantidad significativa al promedio registrado a nivel estatal.

Los datos disponibles señalan que la infraestructura de salud en el municipio está integrada por 8 unidades urbanas y 11 rurales.

La información estadística existente refleja la existencia en 2010, de 83 médicos que brindaron atención en instituciones del sector público de salud (IMSS, ISSSTE, SSG) en 251,572 consultas externas: general, especializada, de urgencia y odontológica.

Las infecciones respiratorias; las infecciones intestinales; las úlceras, gastritis y duodenitis; y las infecciones de vías urinarias, representan el 88.3% de la morbilidad en el municipio.

En Valle de Santiago, 34% de la población no es derechohabiente a los servicios de salud.

De las personas con derechohabiencia, tiene mayor proporción la población femenina. En 2010, 49,454 mujeres registraron acceso a los servicios de salud, en tanto que fueron 42,567 hombres los que alcanzaron este beneficio.

Del total de la población, 6.6% tiene algún tipo de discapacidad, siendo las más significativas las limitaciones de movimiento y las limitaciones visuales, las cuales representan del total, 49% y 22%, respectivamente.

Del total de viviendas registradas en 2010 (32,854), 4.1% tienen piso de tierra; 11.6% no disponen de excusado o sanitario; 5.4% no disponen de agua entubada de la red pública y 12.7% no disponen de drenaje.

En 2010 el número de médicos por cada 1,000 habitantes fue de 1.1 para Moroleón; 1.5 para Salvatierra; 2.1 para Santiago Maravatío; 1.6 para Uriangato; 0.7 para Yuriria; y 0.6 para Valle de Santiago, la cifra más baja a nivel estatal, junto con la registrada en Apaseo el Alto.



POBREZA

Problemática señalada por la sociedad

- *Los sueldos y salarios son bajos.*
- *Las personas viven mejor en los centros urbanos que en las localidades por la accesibilidad de los servicios.*
- *No hay vigilancia en la aplicación adecuada de los programas sociales.*
- *La baja escolaridad de las personas incide en la dificultad de la superación de la pobreza.*
- *Las mujeres tienen mayores complicaciones para superar la pobreza, porque reciben sueldos más bajos.*
- *Algunos programas sociales tienen un efecto adverso a largo plazo.*
- *No se realiza una adecuada difusión de los programas sociales.*

Problemática identificada

Valle de Santiago registra 64% de la población en condición de pobreza multidimensional.

En pobreza extrema se encuentra 12.3% de la población.

La población en situación de pobreza moderada se tasa en 51.6%.

La población vulnerable por carencias sociales asciende a 27.7%

La población vulnerable por ingreso se ubica en 2.9%.

En el indicador de carencia en el acceso a la alimentación, nuestro municipio contabiliza a 24.8% de la población.

Como municipio, Valle de Santiago se ubica en grado de marginación media. Este indicador a nivel de localidades es el siguiente: 6 localidades son de Muy Alta marginación, 121 son de Alta, 46 son de Media, 16 son de Baja y 3 son de Muy Baja marginación.

En relación con el índice de desarrollo humano, el municipio registró en 2005 la clasificación de IDH medio, ocupando el lugar 19 a nivel estatal y 939 a nivel nacional.

De 2005 a 2010, Valle de Santiago logró modificar su grado de rezago social de Bajo a Muy bajo.

En 2005 se contabilizaron a 30,067 personas en pobreza alimentaria (23.5%); a 42,733 personas en pobreza de capacidades (33.4%), y a 78,814 personas en pobreza patrimonial (61.6%).

FIGURA 11. ANÁLISIS FODA DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana).

FORTALEZAS

- Accesibilidad de los funcionarios públicos municipales a programas de capacitación y especialización.
- Adecuada capacidad de gestión e interlocución de la autoridad municipal con la estatal.
- Confianza ciudadana en las autoridades locales.
- En los programas del gobierno estatal hay tres proyectos en los que se considera al municipio en la dimensión de desarrollo humano y social: Todos por la educación básica, Gestión social y centros de desarrollo comunitario y Rehabilitación integral en zonas de pobreza.
- Existencia del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, a partir del cual se pueden impulsar acciones concretas para atender los problemas educativos.
- Incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Las cifras de rezago social en materia de vivienda y sus servicios son mínimas en comparación con otros municipios.
- La incorporación de dos localidades al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, permitirá acceder a recursos para apoyarlas.
- Posibilidad de acceder con oportunidad a los programas estatales y federales.
- Posibilidad de direccionar los ingresos municipales en políticas públicas de alto impacto social.
- Posibilidad de generar mayor efectividad en las políticas públicas si se articulan Sistemas de Localidades (polos o núcleos de desarrollo).
- Posibilidad de impulsar la participación de los sectores público, social y privado.
- Sectores sociales interesados en la superación de las condiciones de vida del municipio.
- Visión clara del gobierno municipal de los rubros prioritarios de atención.

DEBILIDADES

- Adicciones.
- Ausencia de límites y reglas familiares.
- Centros educativos y de trabajo con escaso fomento a la salud integral.
- Condiciones precarias de empleo y de empleabilidad.
- Debilidad de las estructuras familiares.
- Debilidad en la difusión de actividades de integración social.
- Delincuencia.
- Deshumanización de los espacios urbanos.
- Desintegración familiar.
- Desvinculación de los sectores público, social y privado.
- Deterioro medioambiental.
- Dispersión geográfica de localidades.
- Distribución desigual de tareas en el hogar.
- Embarazos adolescentes.
- Escasa participación social y política.
- Escasa solidaridad y responsabilidad social.
- Escasez de redes sociales.
- Falta de calificación de funcionarios municipales.
- Falta de formación de capital humano.
- Falta de programas de fortalecimiento familiar.
- Hambre y desnutrición.
- Ineficacia en la promoción de campañas y programas de salud.
- Insuficiencia de espacios y actividades de integración social.
- Insuficiencia de ingresos en las familias.
- Insuficiencia de ingresos municipales para atender todas las demandas sociales.
- Insuficiente infraestructura de salud.
- Migración.
- Pérdida de valores universales.
- Problemas de salud.
- Programas sociales que no resuelven la problemática real (despensas).
- Reprobación y deserción escolar.
- Rezago educativo.
- Sedentarismo.
- Trabajo infantil.
- Violencia intrafamiliar.

AMENAZAS

- Corrupción en gobiernos.
- Distribución del gasto social definida por autoridades estatales y federales sin atender particularidades municipales.
- La decisión de fortalecer al sector salud en el municipio corresponde a los ámbitos estatal y federal.
- Las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura educativa las desarrolla el gobierno estatal, el cual enfrenta muchas necesidades en toda la entidad.
- Las políticas en materia educativa están definidas por el gobierno federal.
- Reglas de operación y esquemas de apoyo federales que no responden a la realidad social del municipio.

OPORTUNIDADES

- Claridad en el gobierno del estado sobre la situación real de cada municipio y de la necesidad de articular esfuerzos para resolver los problemas locales.
- Existencia de fondos y programas de apoyo de organizaciones internacionales.
- Existencia de programas estatales y federales que pueden impactar en la superación de las condiciones de vida de la población, si se accede a ellos.
- Voluntad política del gobernador del estado de apoyar a los municipios.



ESTRATEGIAS AL 2035: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de desarrollo humano y social es:

Fortalecer a la familia como la fuente principal en la transmisión de conductas y valores éticos, integrada en una sociedad sana, educada, cohesionada, con identidad cultural y cívica, que disfruta de mejores niveles de bienestar.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por el entorno y las tendencias que marcan el futuro de Valle de Santiago.

FIGURA 12. ESTRATEGIA HUMANA Y SOCIAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana).



COMPONENTES

FAMILIA

Objetivo estratégico:

Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones.

Objetivos específicos

- 1 Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.
- 2 Mejorar la calidad de vida de las familias.
- 3 Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

Objetivo 1

Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.

Líneas de acción:

Formación familiar

1. Promover en las familias el desarrollo de los valores de comunicación, honestidad, cooperación, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.
2. Vincular la colaboración institucional entre el gobierno, el sector salud y las instituciones educativas, para realizar acciones de fortalecimiento familiar a partir del entorno educativo.
3. Fomentar en los niños y en la familia el desarrollo de hábitos alimenticios saludables y de cuidados de la salud.
4. Impulsar programas de educación para adultos con contenidos significativos sobre pautas de crianza y disciplina positiva, con enfoque de derechos humanos y ciudadanía en centros de trabajo, instituciones educativas y centros comunitarios.
5. Reforzar las redes de apoyo familiar, comunitarias e institucionales para facilitar a los padres su labor formadora en un ambiente de respeto a los derechos de los integrantes de las familias.
6. Impulsar la creación de más espacios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que promuevan el uso del tiempo libre en familia.
7. Impulsar el aprendizaje de competencias y habilidades sociales que permita el desarrollo afectivo y emocional, así como la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.



8. Fomentar una paternidad responsable y la distribución equitativa de tareas en el hogar .

Comunicación y difusión

9. Fortalecer la difusión de los programas con enfoque de familia.
10. Promocionar los valores de respeto, diálogo, corresponsabilidad y resolución de conflictos entre los integrantes de las familias.
11. Implementar campañas de difusión resaltando valores familiares y sociales.

Vinculación institucional

12. Implementar un programa maestro de desarrollo familiar que involucre la participación del gobierno, organizaciones sociales, gremiales y civiles, y que se oriente a fortalecer las redes de apoyo familiar y barrial.
13. Capacitar permanentemente a los servidores públicos para acceder con oportunidad y eficiencia a los programas estatales y federales, y para su especialización en temas y proyectos orientados al desarrollo de las familias.

Estudios e investigaciones

14. Intensificar la investigación, estudios y seguimiento de estadísticas para vislumbrar el contexto real de la situación y dinámica familiar.

Objetivo 2

Mejorar la calidad de vida de las familias.

Líneas de acción:

Bienestar emocional

1. Garantizar la atención preventiva, detección temprana y acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas de actos violentos en la familia.
2. Fortalecer la coordinación, seguimiento y evaluación interinstitucional de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales.
3. Sensibilizar a la población en la no violencia hacia los miembros de la familia, con énfasis en los niños, jóvenes y mujeres.



4. Socializar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar, sus consecuencias y las formas de intervenirla.
 5. Impulsar la aplicación de modelos que inhiban comportamientos psicosociales agresivos y violentos, particularmente en menores de edad y al interior de las familias.
 6. Establecer mecanismos de colaboración institucional para prevenir, identificar y atender oportunamente los casos de *bullying* en el contexto educativo.
 7. Articular estrategias de colaboración para la prevención, identificación y tratamiento oportuno de casos de estrés y depresión en el entorno familiar.
 8. Implementar un modelo de intervención que atienda aspectos de salud emocional y mental, de forma preventiva en las familias con jefatura femenina y en las de migrantes.
 9. Fortalecer los esquemas de apoyo psicológico familiar y de capacitación para el cuidado de algún miembro que presente algún tipo de discapacidad.
- Bienestar físico**
10. Difundir la información y articular la colaboración institucional para la promoción de la salud de los integrantes de las familias.
 11. Asegurar que hombres y mujeres sean informados y tengan acceso a métodos de planificación familiar seguros, efectivos y accesibles.
 12. Fomentar el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.
 13. Fortalecer las acciones de colaboración institucional en la prevención, identificación y atención de los problemas alimentarios de los integrantes de las familias: desnutrición, obesidad, anorexia y bulimia.
 14. Fortalecer las acciones de colaboración institucional en la prevención, identificación y atención de las adicciones en el contexto familiar y educativo, con énfasis especial en adolescentes y jóvenes.
 15. Garantizar la asistencia en la atención, protección y denuncia de los actos de violencia intrafamiliar.



16. Formar recursos humanos en la atención efectiva a personas que padecen violencia intrafamiliar.
 17. Promover la incorporación de más familias a la seguridad social.
 18. Promover la incorporación de mujeres a esquemas de seguros de vida.
 19. Impulsar en forma coordinada con las instituciones sanitarias y educativas, la realización de campañas orientadas a la prevención y atención de la salud dental y alimentaria.
 20. Realizar acciones coordinadas para la difusión de riesgos y prevención de embarazos adolescentes, a partir de los contextos familiar y educativo.
 21. Promover la integración de redes de apoyo barrial en materia de seguridad ciudadana.
 22. Facilitar la creación de redes de gestión social, encaminadas al bienestar de las familias de forma integral.
- Interacción familiar**
23. Promover y fortalecer la educación, la cultura, la salud emocional y la recreación para la convivencia y la construcción de paz en las familias.
24. Difundir modelos prácticos de funcionamiento democrático de la familia a través de las escuelas, medios de comunicación, iglesias, clubes y organizaciones sociales y civiles.
 25. Fortalecer la oferta de programas culturales, recreativos y deportivos con enfoque de familia.
 26. Fomentar el desarrollo de actividades que permitan la construcción de un ambiente de comunicación en las familias.
 27. Fortalecer los programas y mecanismos de conciliación de conflictos familiares.
- Vinculación institucional**
28. Consolidar los mecanismos de colaboración con las instituciones de salud, educativas, religiosas, gremiales, sociales y civiles para articular acciones coordinadas con enfoque de familia.
 29. Construir una red de apoyo profesional a partir de la colaboración solidaria de psicólogos, nutriólogos, médicos, abogados, maestros, etc., para la

atención de casos de intervención especial.

Estudios e investigaciones

30. Realizar diagnósticos claros en temas de violencia intrafamiliar, adicciones y seguridad barrial, entre otros, que permitan dar seguimiento a la situación y dinámica familiar y articular políticas públicas municipales eficaces.
31. Actualizar el padrón de personas con discapacidad.

Objetivo 3

Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

Diferencias de género y discriminación

1. Sensibilizar a la población en la tolerancia y no discriminación hacia los miembros de los entornos familiar, escolar y comunitario, por condición de discapacidad, preferencia sexual, o afección de VIH, entre otros.
2. Promover la eliminación de las brechas de género en materia cultural, política y laboral.
3. Impulsar el valor de la equidad de género en las tareas familiares para mejorar el bienestar integral de las familias.
4. Desarrollar programas culturales, deportivos y recreativos que promuevan la equidad de género.
5. Fortalecer a los organismos de la sociedad civil que atienden la equidad de género.
6. Impulsar la aplicación en las empresas del Modelo de Equidad de Género (MEG) propuesto por el INM, y promover su certificación correspondiente.
7. Inculcar la nueva cultura de igualdad entre hombres y mujeres al interior de las dependencias y organismos municipales, que derive hacia la transversalidad de políticas de igualdad en la administración pública municipal.
8. Fortalecer a la instancia municipal de la mujer y promover la capacitación permanente de su personal para una atención de calidad y calidez.
9. Consolidar una red de apoyo profesional para la atención de los problemas relacionados con la equidad de género.

10. Establecer criterios pertinentes de evaluación de la atención que brinda la instancia municipal de la mujer.

Estudios e investigación

11. Integrar estadísticas periódicas a fin de tener un diagnóstico actualizado de la situación que prevalece en relación con la equidad de género y discriminación que se advierte en el municipio, a fin de articular políticas públicas pertinentes en estos temas.
12. Acceder a los recursos federales para la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las brechas de género en el municipio y para desarrollar programas y estrategias de intervención.

COHESIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico:

Fortalecer el tejido social para el crecimiento de la sociedad con vínculos firmes.

Objetivos específicos

- 1 Incrementar la participación y organización de la ciudadanía.
- 2 Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados.
- 3 Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.
- 4 Incrementar la identidad cívica y cultural.

Objetivo 1

Incrementar la participación y organización de la ciudadanía.

Líneas de acción:

Participación ciudadana

1. Generar y fortalecer mecanismos e instrumentos enfocados al empoderamiento de la sociedad en los temas de desarrollo.
2. Incrementar la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del municipio.



3. Aumentar los espacios y figuras de participación y diálogo con la sociedad.
4. Fortalecer la constitución de contralorías sociales para la vigilancia en la aplicación de recursos y programas.
5. Impulsar las aportaciones sociales o comunitarias en las inversiones y proyectos en materia social de los ámbitos federal, estatal y municipal.
6. Capacitar a promotores voluntarios para que ejerzan un liderazgo responsable para el desarrollo de sus comunidades.
7. Impulsar la constitución de Consejos de Seguridad en colonias.
10. Generar y fortalecer mecanismos permanentes de información, transparencia y rendición de cuentas, para el incremento de la confianza de la sociedad.
11. Incentivar la creación de redes de apoyo social con la participación de grupos de migrantes.
12. Impulsar la formación de cooperativas.
13. Apoyar las iniciativas productivas ciudadanas.
14. Fomentar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil, enfocada a la gestión, administración de recursos y procuración de fondos para el desarrollo de proyectos sociales.

Organizaciones de la sociedad civil

8. Asesorar a las organizaciones de la sociedad civil para su acceso a los fondos orientados a que cumplan con su objeto social.
9. Articular mecanismos de interacción y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, para el diseño de estrategias coordinadas en favor del desarrollo integral de las familias y la comunidad.

Objetivo 2

Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados.

Líneas de acción:

Mujeres

1. Impulsar la capacitación y asesoría en programas productivos para mujeres.



2. Promover el acceso de las mujeres en situación de pobreza a esquemas flexibles de educación y capacitación laboral.
3. Apoyar iniciativas para el empleo y la obtención de ingresos de las mujeres en condición de pobreza.
4. Garantizar el acceso a los servicios de salud y nutrición de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
5. Fortalecer el liderazgo de las jefas de familia.
6. Promover el reconocimiento social del trabajo no remunerado.
7. Ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio y sus comunidades.

Adultos mayores

8. Crear conciencia en la población en general, en la familia, y también en los mismos adultos mayores sobre sus derechos, así como sobre las necesidades y cuidados especiales que deben observar para lograr una vida digna.
9. Realizar campañas de sensibilización para que los adultos mayores tengan una vida digna, con apoyo de sus comunidades.
10. Lograr el aprovechamiento de experiencias y capacidades de los adultos mayores para beneficio de los programas sociales, en especial de los proyectos productivos.
11. Garantizar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
12. Consolidar las políticas públicas de atención a los adultos mayores con un enfoque gerontológico.
13. Generar condiciones adecuadas para la población con 60 años y más que prevengan el proceso de deterioro de la salud y los padecimientos físicos, mentales y emocionales.
14. Asegurar mecanismos de protección de los derechos de las personas mayores, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y no violencia.
15. Llevar un control sobre las condiciones de bienestar de los adultos mayores.



16. Generar espacios y actividades de recreación y esparcimiento para los adultos mayores.

Discapacitados

17. Consolidar las políticas públicas de atención a las personas con algún tipo de discapacidad con un enfoque de rehabilitación e integración a la vida familiar.
18. Reforzar las políticas de atención integral e inclusión de las personas con discapacidad.
19. Garantizar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
20. Asegurar mecanismos de protección de los derechos de los discapacitados, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y no violencia.
21. Promover la ampliación de oportunidades de las personas con alguna discapacidad para que tengan una vida independiente y participen en actividades económicas.

Infancia

22. Apoyar y fortalecer a las instituciones públicas y privadas que proporcionan asistencia a los menores.
23. Generar mecanismos de protección a la infancia bajo el enfoque de los Derechos del Niño.
24. Otorgar apoyos para lograr la continuidad de los estudios de nivel primaria y secundaria de los niños de los hogares de menores ingresos.
25. Apoyar con servicios y educación para la salud para que disminuya la incidencia de la morbilidad debida a enfermedades infecciosas en los primeros años de vida de los niños de los hogares con menores ingresos.
26. Proteger el desarrollo de capacidades de los hijos de trabajadores agrícolas.

Jóvenes

27. Impulsar acciones coordinadas para la educación de jóvenes en condición de pobreza que no saben leer y escribir o que no concluyeron su educación básica.



28. Empoderar y brindar asistencia a los jóvenes para evitar la marginación, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes, criminalidad y adicciones.
29. Fortalecer los programas y subsidios destinados a la capacitación laboral de los jóvenes.
30. Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora y un adecuado plan de vida.

Comunidades

31. Impulsar la asistencia social que fomente el capital social en lugar de una ciudadanía subsidiada.
32. Fortalecer la oferta de servicios y programas en los Centros de Desarrollo Comunitario.
33. Establecer un sistema de constancias de cumplimiento de responsabilidades para los beneficiarios de los programas sociales.
34. Impulsar y fortalecer figuras organizativas comunitarias como agentes de gestión para el desarrollo local.

Vinculación institucional

35. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para articular acciones a favor del desarrollo de los grupos sociales o localidades más vulnerables, especialmente en materia de salud, educación y alimentación.
36. Incrementar los espacios de colaboración entre personas con experiencia migratoria y empresarios locales para aprovechar el capital social, económico y humano.
37. Contribuir con los grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales en sus programas de apoyo a las familias de migrantes.

Objetivo 3

Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.

Líneas de acción:

En lo individual

1. Favorecer el empoderamiento de los individuos para robustecer su poder de decisión personal.



2. Facilitar el acceso a la información para que las personas puedan tomar decisiones apropiadas.
3. Desarrollar talleres de habilidades personales para que los individuos tengan un pensamiento positivo, mejoren sus esquemas de comunicación y ejerzan asertividad en la toma de decisiones colectivas.
4. Favorecer los mecanismos de socialización de las decisiones políticas para que las personas cambien sus percepciones por medios democráticos.

En la familia

5. Impulsar modelos de educación familiar donde se redescubran como valores formativos a “lo colectivo”, el sentido del servicio a los demás y la importancia de la negociación en la resolución de conflictos.
6. Generar talleres y dinámicas para madres y padres de familia donde se apropien de la importancia de garantizar a los hijos no sólo sustento físico, sino afectivo; de participar en sus procesos de educación, y en la reproducción de valores positivos (bien común, responsabilidad, respeto, equidad, colaboración, solidaridad, legalidad

y subsidiariedad) y reglas claras de convivencia familiar.

7. Favorecer la realización de procesos de acompañamiento de las familias, donde se destaque que las labores del hogar, la formación inicial y el cuidado de los hijos, así como el sustento económico de la familia, son misiones conjuntas del hombre y la mujer, no trabajo individual ni etiquetado por patrones de conducta contrarias a la responsabilidad familiar.
8. Promover la realización de foros familiares donde se pondere la relevancia de propiciar en los hijos el desarrollo de sentimientos de pertenencia con su entorno (familiar, escolar, comunitario y social).

En la escuela

9. Promover la participación de las instituciones educativas, a partir del liderazgo del COMPASE, para que asuman el papel de transmisoras de los conocimientos culturales que colaboran con la adecuada socialización de los individuos, así como de los valores que garantizan la vigencia de las reglas sociales.



10. Impulsar en las escuelas acciones preventivas que, desde el entendimiento y la práctica de valores como la libertad, respeto, compromiso, tolerancia, equidad y no violencia, puedan resolver conflictos en forma pacífica.
11. Favorecer el entendimiento, la relevancia y responsabilidad del entorno escolar en la formación de los individuos, puesto que en la escuela se reproduce la sociedad, ya que cada alumno que acude a ella trae consigo toda una carga simbólica de sentidos y significados que son fiel reflejo de su vida familiar y social y de la cultura de la que forma parte.
12. Promover alianzas estratégicas con el sector educativo y los medios de comunicación para promover valores que aseguren el progreso social.

En la comunidad

13. Desarrollar acciones y actividades que generen vínculos firmes y fuertes entre las personas y los grupos.
14. Fomentar el desarrollo de actividades o proyectos que permitan que individuos y familias se unan bajo una necesidad o meta a lograr.

15. Promover liderazgos y estructuras locales para fortalecer la cohesión social.
16. Fortalecer la cultura del diálogo en la sociedad.

Objetivo 4
Incrementar la identidad cívica y cultural.

Líneas de acción:

Desde la escuela

1. Articular, desde el espacio educativo, estrategias concretas que favorezcan la participación activa y responsable de los estudiantes en la reflexión, análisis y estudio del patrimonio cultural, histórico, monumental, artístico, intangible, documental y turístico del municipio.
2. Promover la participación e involucramiento de los estudiantes de nivel medio superior en el abordaje de asuntos y problemas propios de la localidad y el municipio, a partir de distintas técnicas (diálogo, foros, debates, paneles, etc.), articulando proyectos específicos de solución.
3. Aplicar un modelo de *educación para la ciudadanía* en conjunción

con el proyecto educativo de la escuela o los proyectos específicos de las materias de: *La entidad donde vivo*, *Formación cívica y ética* e *Historia*, en los niveles de primaria y secundaria, a partir de los cuales se fortalezca el interés y responsabilidad de los alumnos por su entorno local, estatal y nacional.

4. Potenciar y fortalecer en los estudiantes, de los distintos niveles educativos, el desarrollo de la democracia como cultura de vida.

Desde el municipio

5. Definir las líneas maestras de una política cultural que abarque una visión amplia de la cultura.
6. Promover el entendimiento, aprecio y la transmisión de las tradiciones de las comunidades y barrios.
7. Impulsar actividades donde se potencie el sentimiento de pertenencia a la colectividad, unida por la historia, las tradiciones y un proyecto de desarrollo compartido en un marco de igualdad y respeto a las diferencias.

8. Generar actividades y espacios atractivos para la difusión del patrimonio del municipio.
9. Garantizar legalmente la protección del patrimonio monumental y arquitectónico del municipio, en apego a los criterios establecidos por el INAH.
10. Proponer, consensar y articular un programa de *educación para la ciudadanía* que considere diversas estrategias y herramientas metodológicas para que las escuelas del municipio puedan incidir en el fortalecimiento del interés de los alumnos por su entorno local, estatal y nacional.
11. Destinar recursos para la realización de eventos plurales y atractivos donde se incentive la participación de familias, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos sociales y organizaciones de la sociedad civil, donde se socializen y se construyan actividades y propuestas relacionadas con la preservación del patrimonio del municipio.
12. Vincular las estrategias de desarrollo local a las características e identidad de las comunidades y barrios del municipio.



13. Garantizar el respeto y valoración de la cultura que promueve la convivencia social armónica de los sectores desfavorecidos, como punto clave de la identidad colectiva y autoestima.
14. Garantizar la infraestructura para la formación, producción y consumo cultural.
15. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la cultura y la defensa del patrimonio.
16. Involucrar la participación de agentes de los ámbitos artístico y cultural en la formulación de políticas públicas.
17. Fortalecer la capacidad de gestión para la procuración de fondos ante la federación, el estado, el sector privado y los organismos internacionales, destinados a la creación, preservación, difusión y enriquecimiento de las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales.
18. Proyectar la cultura y las artes fuera del municipio, estimulando el intercambio artístico y cultural.
19. Constituir a los Centros de Desarrollo Comunitario como ejes detonantes de la cultura y las

artes, para impulsar el desarrollo cívico y cultural en las localidades del municipio.

20. Ofrecer programas culturales y artísticos itinerantes que faciliten el acceso de las localidades a la cultura.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo estratégico:
Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso, equidad y pertinencia de la educación.
2. Favorecer la formación en competencias para incrementar la inclusión y la participación activa de las personas.
3. Dinamizar la cultura y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social, respeto al medio ambiente y a los derechos humanos.
4. Fomentar la cultura física y el deporte como fuentes de salud, recreación e integración social.

Objetivo 1
Garantizar el acceso, equidad y pertinencia de la educación.

Líneas de acción:

Vinculación institucional

1. Generar una agenda local de educación con la participación de la autoridad educativa municipal, integrantes del COMPASE, CONAFE, INAEBA y la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación Estatal, donde se generen compromisos concretos y viables para atender los temas de inasistencia, rezago, deserción, reprobación, eficiencia terminal e infraestructura educativa.
2. Dinamizar, crear sinergias y cohesión en la implementación de estrategias educativas con la participación de las dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, consejos escolares de participación social, asociación de padres de familia, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la educación.
3. Delinear, justificar y ofrecer desde la instancia educativa municipal, programas y proyectos viables avalados por la Secretaría de Educación Estatal, que los centros escolares puedan integrar en sus proyectos educativos, curriculares y programaciones generales.

4. Implementar programas que garanticen la universalidad de la educación básica, a partir de modelos y recursos internacionales.
5. Fomentar y coordinar esfuerzos con las autoridades estatales y federales para la incorporación en las instituciones educativas públicas de herramientas y tecnologías de la información y la comunicación.

Gestión escolar

6. Asesorar y acompañar a las instituciones educativas en los trámites ante el gobierno del estado, relacionados con el mantenimiento y adecuación de los espacios escolares para favorecer el proceso de enseñanza.
7. Analizar, apoyar y buscar financiamiento para las solicitudes viables de terrenos para la construcción, reubicación o ampliación de escuelas públicas.
8. Coordinarse con las autoridades educativas estatales para generar mecanismos de detección temprana y atención oportuna de los alumnos en riesgo de reprobación o desertar.



9. Articular esquemas de apoyo para tutorías de alumnos en situación de riesgo de reprobación escolar.
10. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de desayunos escolares.
11. Impulsar la participación de las instituciones educativas en el programa Escuela Segura.
12. Gestionar y apoyar a las instituciones públicas educativas con materiales y apoyos didácticos, con el fin de elevar la calidad del proceso de enseñanza.
13. Apoyar a niños de familias de bajos ingresos, que corren el riesgo de abandonar su educación básica por falta de recursos, otorgándoles becas económicas directas a los centros escolares.
14. Impulsar el programa *Beca transporte*, directo a las líneas de transporte, para el traslado de alumnos en situación de vulnerabilidad económica, obteniendo costos preferenciales por convenio.
15. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial local, el programa de *Vales de útiles escolares*, orientado a beneficiar a los alumnos de educación básica

en situación de vulnerabilidad económica extrema.

16. Estimular la participación de las empresas, organizaciones ciudadanas e integrantes de la comunidad para fortalecer los centros escolares.

Objetivo 2

Favorecer la formación en competencias para incrementar la inclusión y la participación activa de las personas.

Líneas de acción:

Participación

1. Fortalecer el enfoque de capital social y no de ciudadanía subsidiada, generando la participación de los beneficiarios de los programas de becas, o sus familias, en actividades de corresponsabilidad social.
2. Impulsar el trabajo conjunto con sentido educativo en el desarrollo de políticas y actuaciones que mejoren la calidad de vida de las personas, fortalezcan su compromiso y espíritu de ciudadanía y transmitan los valores de una democracia participativa y solidaria.



3. Fomentar la participación activa de los padres de familia en el desarrollo del proyecto escolar de cada centro educativo.
4. Contribuir a incrementar la sensibilidad ciudadana hacia la educación y la revalorización de la profesión docente.

Formación

5. Impulsar la creación de la *Escuela para padres*, donde se aborden los temas de: comunicación en la familia, relación padres e hijos, educación en valores, disciplina positiva, acompañamiento escolar, inteligencia emocional, autoestima, sexualidad, prevención de adicciones y coordinación entre el hogar y la escuela.
6. Impulsar el desarrollo de talleres de técnicas y hábitos de estudios, dirigidos a padres y alumnos de los distintos niveles educativos.
7. Fomentar programas de educación ecológica en los centros escolares, a través de visitas guiadas a áreas naturales.
8. Capacitar para el trabajo a jóvenes y adultos a través del adiestramiento que les permita autoemplearse o mejorar su

calidad de vida, principalmente en las localidades.

9. Impulsar estrategias de intervención municipal para brindar alternativas formadoras en la ocupación del tiempo libre de las familias.
10. Coordinar con la instancia municipal de la juventud, el desarrollo de cursos de orientación vocacional, liderazgo y proyecto de vida.
11. Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del fortalecimiento de la educación cívica en los niños y jóvenes.
12. Impulsar esquemas de reconocimiento a estudiantes, maestros y centros educativos en el municipio, que demuestren compromiso con el quehacer académico y social.

Objetivo 3

Dinamizar la cultura y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social, respeto al medio ambiente y a los derechos humanos.

Líneas de acción:



Desarrollo comunitario

1. Crear, impulsar y consolidar programas que respondan a las necesidades artísticas y culturales de los vallenses, ampliando el acceso de las comunidades.
2. Impulsar la participación ciudadana a escala local (colonias y comunidades) en la promoción y apropiación de los derechos culturales como herramienta para el desarrollo personal y colectivo.
3. Consolidar los programas que realiza la Casa de la Cultura para fortalecer el desarrollo de actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
4. Promover el desarrollo permanente de actividades artísticas y culturales en los espacios públicos de los barrios y localidades del municipio, para favorecer la integración social.
5. Fomentar el cuidado del medio ambiente por medio del arte y la cultura.
6. Socializar a la cultura y las artes como medios para impulsar la equidad de género y la resolución no violenta de los conflictos.
7. Promover y desarrollar una sociedad que concilia la equidad

con el multiculturalismo y la diferenciación de identidades.

8. Reconocer los derechos a la cultura y las artes como expresión de los derechos humanos.

Vinculación

9. Generar mecanismos de participación para la conformación de Consejos Culturales en colonias, para el impulso de las tradicionales locales y la ejecución coordinada de estrategias de desarrollo cultural comunitario.
10. Ampliar los vínculos y la colaboración con instituciones educativas, ciudadanas y de la iniciativa privada, para el desarrollo de acciones con enfoque artístico y cultural.
11. Impulsar espacios de debate entre la comunidad artística y las autoridades municipales para la gestión de políticas que favorezcan y estimulen la producción, creación, consumo y difusión cultural.
12. Elaborar proyectos a través de los diversos programas de instancias nacionales e internacionales.
13. Crear de un directorio de artistas locales.

Infraestructura

14. Fortalecer y equipar las bibliotecas existentes y ampliar la red de bibliotecas públicas, hacia los sistemas de localidades, con disponibilidad de acervo bibliográfico actualizado y dotadas de equipo de cómputo e internet, para constituir las como espacios de asistencia e interacción social.
15. Impulsar la creación de un Centro de Convenciones y Espectáculos.
16. Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.
17. Promover la evaluación patrimonial de los inmuebles y las medidas que garanticen su conservación.

Cultura para todos

18. Fortalecer las actividades artísticas y culturales en el Jardín, La Alameda, calles y espacios públicos, a partir de un programa permanente de danza, conciertos, cine al aire libre, exposiciones y teatro de calle.
19. Impulsar un programa de fomento a la lectura, adecuando las estrategias en función del público objetivo, para incrementar la motivación, el interés y el gusto

por la lectura y la literatura en niños, jóvenes y adultos, a través de actividades interactivas y dinámicas colectivas como talleres de cuenta cuentos, títeres, clubes de lectura y biblioteca móvil.

20. Fomentar el desarrollo de estrategias coordinadas con la instancia municipal de la juventud, para motivar la participación de los jóvenes en talleres y concursos en diversas áreas de la cultura y el arte, como baile, poesía, oratoria, narrativa, pintura, artes plásticas, etc).
21. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información para su aplicación en el arte y la cultura, especialmente en el sector juvenil, para un mayor aprovechamiento y disfrute del tiempo libre.
22. Impulsar talleres artísticos y culturales dirigidos a adultos mayores en espacios públicos recreativos.
23. Desarrollar, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad física, social o médica (personas con discapacidad, albergues infantiles, asilos de adultos mayores, enfermos, etc.).

24. Reforzar y visibilizar la identidad cultural de las fiestas tradicionales locales para sustentar la memoria colectiva, a partir del impulso y fortalecimiento del *Festival de Aniversario del Municipio*, del *Festival del Señor Santiago* y del *Festival de la Merced y la Alberca*.
25. Generar mecanismos e incentivos para la identificación de talentos locales (para su canalización en la formación en centros artísticos privados y públicos), participación de aficionados y producción artística.
26. Impulsar una política editorial en Ayuntamiento, a partir de la cual se impulse la edición o coedición de proyectos que fomenten la identidad y la divulgación de obras, en concordancia con la política cultural.
27. Gestionar espacios o fuentes de financiamiento para la divulgación de obras o ejecución de proyectos artísticos y culturales, individuales o colectivos, de artistas y creadores.

Objetivo 4

Fomentar la cultura física y el deporte como fuentes de salud, recreación e integración social.

Líneas de acción:

Deporte escolar

1. Organizar y fomentar la participación de las instituciones educativas en los distintos niveles, en torneos interescolares en diversas disciplinas deportivas.
2. Promover la realización de torneos escolares deportivos con la participación de alumnos y padres de familia, para favorecer la integración.
3. Gestionar ante las instancias competentes el fortalecimiento de la infraestructura deportiva de las instituciones públicas educativas.

Deporte para todos

4. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los vallenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.
5. Fortalecer el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física para que se establezcan las políticas y estrategias que favorezcan el



- desarrollo del deporte y la cultura en el municipio.
6. Generar mecanismos de participación para la conformación de Consejos Deportivos de colonias para el impulso de actividades físicas y deportivas comunitarias.
 7. Identificar, seleccionar, capacitar y brindar apoyos técnicos permanentes a replicadores y facilitadores de la activación física y promoción deportiva en las comunidades.
 8. Organizar y promover la participación en torneos interlocalidades o comunitarios en diversas disciplinas y categorías deportivas.
 9. Promover la relevancia del deporte para mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas.
 10. Impulsar la creación y fortalecimiento de ligas municipales en diversas categorías y disciplinas.
 11. Fortalecer el desarrollo de las “Ferias de Activación Física” en las comunidades.
 12. Organizar eventos deportivos en diversas disciplinas y categorías, en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
 13. Constituir espacios públicos como catalizadores de la cultura física y deportiva en las familias.
 14. Consolidar circuitos viales para desarrollar actividades deportivas familiares en forma semanal.
 15. Desarrollar eventos deportivos especiales: torneos de ajedrez, juegos de mesa, concursos de baile interescolar, carrera de la mujer, carrera del niño, carrera de los jóvenes, circuito de aeróbicos, caminata del adulto mayor, entre otros.
 16. Desarrollar un programa de activación física para los adultos mayores con énfasis especial en caminatas, cachibol y gimnasia de mantenimiento.
 17. Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
 18. Impulsar la práctica de deportes en la naturaleza (montañismo, rapel, excursionismo, tirolesa y ciclismo

de montaña) aprovechando el patrimonio de los volcanes, en apego al programa de desarrollo turístico del municipio.

Deporte competitivo

19. Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable para la regularización de las ligas y asociaciones deportivas municipales, gestionando apoyos para la protocolización y registro en los sistemas municipal y estatal del deporte.
20. Fortalecer la formación, capacitación y certificación de profesionistas y técnicos en las diversas áreas del deporte.
21. Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
22. Instaurar el Premio Municipal al Deporte.
23. Apoyar a los atletas de alto rendimiento del municipio.
24. Impulsar mediante convenios con clubes de deporte profesional a atletas que por sus aptitudes y capacidad, puedan incursionar al deporte profesional.

25. Fortalecer el sistema de incentivos a deportistas y entrenadores de alto rendimiento (material deportivo o didáctico; apoyos y becas económicas; capacitación, actualización y especialización), para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales.

Deporte adaptado

26. Impulsar la participación de las personas con discapacidad en la práctica de atletismo, basquetbol, voleibol, futbol, golbol, boccia, powerlifting, tenis, tenis de mesa, ciclismo, judo, natación y tiro con arco.
27. Organizar eventos deportivos competitivos, recreativos y de exhibición para personas con discapacidad.
28. Eliminar las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas que dificultan alcanzar el grado de participación deseado.

Infraestructura

29. Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios deportivos y recreativos del municipio, especialmente en los sistemas de localidades.



- 30. Crear espacios deportivos en los nuevos desarrollos habitacionales.
- 31. Impulsar la creación de más espacios deportivos y recreativos en colonias o localidades identificadas con mayor percepción de inseguridad.
- 32. Promover la adaptación de vialidades existentes a espacios para ciclovías, y reglamentar la consideración de ciclovías en las nuevas vialidades a desarrollarse.

Comunicación

- 33. Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para beneficio de la salud física y emocional de las personas.

Vinculación institucional

- 34. Mantener una estrecha coordinación con la Comisión Estatal del Deporte, la CONADE, las instituciones educativas, el sector salud, ligas y asociaciones deportivas, para el diseño de estrategias conjuntas en materia de activación física, promoción deportiva y recreación.

- 35. Acceder con oportunidad a los esquemas de apoyo estatales y federales en materia de deporte y cultura física.

Fortalecimiento institucional

- 36. Ampliar la capacidad operativa y técnica de la Comisión Municipal del Deporte.

SALUD

Objetivo estratégico:

Satisfacer las necesidades de salud de la población con la mayor equidad y solidaridad.

Objetivos específicos

- 1 Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud.
- 2 Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud.
- 3 Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud.
- 4 Fortalecer la vinculación en materia de prevención y control de enfermedades.

Objetivo

Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud.

Líneas de acción:



En la escuela

1. Promover en los alumnos de primaria el reforzamiento de tres hábitos saludables: alimentación correcta, consumo de agua simple potable y la práctica de actividades físicas.
2. Concientizar a los directivos y docentes de las instituciones educativas sobre medidas básicas de seguridad y saneamiento, que protejan a la comunidad escolar de posibles accidentes y epidemias emergentes.
3. Consolidar las prácticas preventivas específicas por edad y sexo incluidas en el *Paquete Garantizado de Servicios de Prevención y Promoción y en la Cartilla Nacional de Salud*.
4. Orientar al personal directivo y docente de las instituciones educativas sobre la importancia de la detección gruesa y valoración de agudeza visual de los alumnos, para las medidas preventivas y correctivas necesarias.
5. Orientar a los alumnos de secundaria y bachillerato en temas de salud sexual y reproductiva, con énfasis especial en riesgos de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual.
6. Concientizar a los estudiantes de secundaria y preparatoria sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
7. Impulsar el conocimiento sobre bebidas saludables, alimentación correcta y prácticas de actividad física que generen hábitos positivos en los jóvenes, para frenar y reducir la obesidad y las enfermedades degenerativas.
8. Fortalecer el vínculo de la escuela y la familia, creando un clima de respeto y confianza, libre de cualquier forma de discriminación y fomentando las actividades extracurriculares (deportivas y artísticas) para contribuir a la prevención de adicciones y violencia.
9. Incrementar la efectividad de las intervenciones de promoción sanitaria, para crear una nueva cultura de salud, habilitando a la comunidad escolar y sumando las contribuciones de los agentes escolares y promotores voluntarios.

En el trabajo

10. Concientizar sobre la importancia de la observancia de las medidas de seguridad e higiene en el



- trabajo, para prevenir accidentes e incidencia de lesiones.
11. Realizar campañas de sensibilización en los centros de trabajo para generar estilos de vida saludables y comportamientos favorables (actividad física en el trabajo, alimentación sana en el trabajo y espacios 100% libres de humo de tabaco) para la salud de los trabajadores.
 12. Impulsar brigadas de apoyo para el manejo y prevención del estrés laboral.
- En el municipio**
13. Actuar sobre los determinantes sociales de la salud.
 14. Motivar la incorporación de más familias al esquema del Seguro Popular.
 15. Sensibilizar a la población en general sobre los factores que inciden en la muerte materna y la muerte infantil.
 16. Apoyar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
 17. Identificar los riesgos diferenciales que afectan la salud de poblaciones vulnerables, como los niños, adultos mayores, discapacitados, poblaciones marginadas y migrantes, para definir e implantar estrategias adecuadas.
 18. Incentivar la generación de proyectos locales de promoción de la salud con la participación de autoridades, sociedad organizada y población en general.
 19. Suministrar lentes, apoyos funcionales para personas con discapacidad y adultos mayores, así como medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante la colaboración y la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
 20. Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos en el consumo de tabaco (activo y pasivo) y sobre la importancia de un consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas.
 21. Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las comunidades rurales más marginadas.



22. Impulsar campañas de salud con enfoque de género para la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
23. Garantizar que los individuos y las familias desarrollen competencias encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, de acuerdo con su grupo de edad y sexo.
24. Superar las brechas en el acceso diferencial al agua potable, servicios de drenaje, disposición y desecho de residuos sólidos, piso de tierra, paredes y techos inadecuados.
25. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas, preferentemente con una unidad médica móvil.
26. Difundir los síntomas y efectos de la depresión, con un enfoque preventivo y de identificación de incidencias para su atención.
27. Instrumentar acciones preventivas para combatir problemas de alimentación (obesidad, anorexia y bulimia), incentivando la cultura de alimentación sana y actividad física.
28. Otorgar atención, con un enfoque gerontológico, a los adultos mayores para impulsar la cultura de prevención y autocuidado de la salud.
29. Otorgar atención a jóvenes que padezcan o requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual.
30. Adaptar la infraestructura física considerando a las personas con discapacidad física y adultos mayores.
31. Regular y establecer bases de obligado cumplimiento para procurar la conservación del medio ambiente, la circulación segura de peatones y vehículos, y evitar la contaminación visual y auditiva, y la incidencia de accidentes.
32. Articular estrategias conjuntas entre el Ayuntamiento, el Sistema DIF Municipal y el Sector Salud, para la atención específica de los problemas de las personas con discapacidad, con énfasis especial en la rehabilitación, la asistencia psicológica y el desarrollo de una cultura de inclusión social y laboral.



Objetivo 2

Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud.

Líneas de acción:

Empoderamiento social

1. Incentivar la participación organizada, comprometida e informada de la comunidad en acciones de promoción de la salud para modificar los determinantes de la salud y mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Motivar la acción colectiva de las comunidades en el establecimiento de prioridades y estrategias para alcanzar mejores niveles de salud.
3. Promover la capacitación de líderes comunitarios para que se desempeñen dentro de su comunidad como agentes multiplicadores de los conocimientos de salud.
4. Promover la capacitación de voluntarios comunitarios como técnicos en salud, para la atención integral en las áreas física, mental y social, y no sólo en las molestias o enfermedades de la población.
5. Desarrollar una cultura y organización comunitaria de

anticipación y participación frente a emergencias en salud, a partir de la constitución de Comités Locales de Salud.

Objetivo 3

Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud.

Líneas de acción:

Comunicación

1. Garantizar el acceso a la información en materia de salud.
2. Desarrollar campañas masivas de información sobre prevención de enfermedades y riesgos en materia de salud (cáncer cervicouterino, cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, depresión, diabetes, hipertensión arterial, influenza estacional, obesidad, entre otros).
3. Fomentar la cultura de donación de órganos.
4. Impulsar la estrategia denominada *Mercadotecnia Social en Salud* para incidir en el cambio positivo de comportamientos, hábitos y actitudes de la población para favorecer su salud.



5. Informar a la población sobre los beneficios de tener hábitos y estilos de vida saludables, con el fin de prevenir enfermedades.
6. Promover la creación de redes de apoyo social para el desarrollo de entornos favorables a la salud.
7. Hacer uso de los medios sociales (facebook, twitter, blogs) como herramientas esenciales para transmitir mensajes de salud y mantener canales de comunicación abiertos con la población.
8. Promover la participación de los medios masivos de comunicación en la difusión de las estrategias relacionadas con la salud.

Objetivo 4

Fortalecer la vinculación en materia de prevención y control de enfermedades.

Líneas de acción:

Vinculación institucional

1. Generar la coordinación interinstitucional de las dependencias y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento que tienen injerencia en los temas de salud, para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y atención de la salud.
2. Definir acuerdos de vinculación a nivel federal, estatal y municipal para la ejecución de programas preventivos prioritarios en materia de salud.
3. Establecer una agenda de compromisos, responsabilidades, tiempos, recursos e indicadores de resultados de las estrategias en materia de promoción de la salud y prevención de riesgos sanitarios.
4. Fortalecer el trabajo del Consejo de Riesgos Psicosociales para que elabore, ejecute y evalúe el plan de trabajo, enriquecido con la participación corresponsable de los Comités Locales de Salud, orientado a desarrollar entornos favorables a la salud.
5. Establecer canales formales de comunicación y retroalimentación entre las comunidades, la autoridad municipal y el sector salud para la medición de resultados y previsión de riesgos epidemiológicos, ambientales y sociales, que pongan en riesgo la salud.

6. Crear alianzas con los sectores público, social, académico y privado, para impulsar entornos favorables a la salud, principalmente en escuelas, centros de trabajo y comunidades.
7. Promover la participación de los usuarios de los servicios de salud, la sociedad civil y las instituciones gubernamentales y privadas, en la construcción de la base social del sistema de salud.

POBREZA

Objetivo estratégico:

Mejorar las condiciones de bienestar, incrementando la igualdad y equidad social.

Objetivos específicos

- 1 Integrar efectivamente a los grupos en pobreza a los beneficios de los programas sociales.
- 2 Desarrollar acciones para incrementar las posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos de la población en pobreza.
- 3 Garantizar el acceso y participación en el desarrollo a la población en condición de pobreza.

Objetivo 1

Integrar efectivamente a los grupos en pobreza a los beneficios de los programas sociales.

Líneas de acción:

Identificación y focalización de la pobreza

1. Identificar a la población en pobreza extrema y pobreza moderada, a partir de la integración de un padrón confiable, para impulsar su incorporación a los programas sociales de los tres ámbitos de gobierno.
2. Construir una agenda municipal para la superación de la pobreza.

Salud

3. Incentivar la incorporación de las familias que no gozan de ningún esquema de protección social, a los beneficios del Seguro Popular.
4. Desarrollar modelos de gestión de salud con enfoque territorial y familiar de atención, considerando el perfil epidemiológico de la comunidad y acciones que aseguren resultados más efectivos y permanentes en la salud de la población.



5. Impulsar una cultura de salud integral, bajo el enfoque del cambio a hábitos positivos de alimentación sana, actividad física, higiene personal y familiar, manejo del estrés y prevención de enfermedades y riesgos en la salud.
6. Diseñar estrategias de intervención en las zonas identificadas con mayor pobreza alimentaria, haciendo énfasis en la atención de la población más vulnerable (recién nacidos, mujeres embarazadas y adultos mayores).

Educación

7. Generar una agenda local de educación con la participación de la autoridad educativa municipal, integrantes del COMPASE, CONAFE, INAEBA y la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación Estatal, donde se generen compromisos concretos y viables para atender los temas de inasistencia, deserción, reprobación, eficiencia terminal y rezago educativo.
8. Enfatizar la intervención interinstitucional para abatir el rezago educativo en las zonas identificadas con mayor pobreza.

Vivienda

9. Apoyar la difusión de la oferta gubernamental en materia de vivienda y la articulación con ONG's que brindan financiamiento para mejorar la calidad de las viviendas de la población en pobreza.
10. Impulsar programas de intervención para la protección o reubicación de las viviendas localizadas en zonas de riesgo por inundaciones o deslizamientos de tierra.
11. Fortalecer los esquemas de apoyo para la regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares.
12. Superar las brechas en el acceso diferencial de las viviendas al agua potable, servicios de drenaje, disposición y desecho de residuos sólidos, piso de tierra, paredes y techos inadecuados.

Vinculación institucional

13. Conformar un gabinete social integrado por las dependencias municipales que tienen injerencia en la articulación de políticas de superación de la pobreza, para acciones coordinadas de trabajo.

14. Asegurar la coordinación con los gobiernos federal y estatal para la operación intersectorial de los programas dirigidos a la pobreza extrema.
15. Favorecer las alianzas público/privadas involucrando a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas, en la gestión social para la superación de la pobreza.

Capacidad institucional

16. Capacitar permanentemente a los servidores públicos para acceder con oportunidad y eficiencia a los programas estatales y federales relacionados con la superación de la pobreza y sus determinantes.
17. Reforzar los recursos técnicos, operativos y humanos de las áreas que tienen participación en las políticas y estrategias para la superación de la pobreza, para un desempeño pertinente y eficiente.

Objetivo 2

Desarrollar acciones para incrementar las posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos de la población en pobreza.

Líneas de acción:

Empleo e ingresos

1. Vincular a la población en pobreza con los programas que canalizan a oportunidades de empleo, desarrollan esquemas de capacitación laboral e impulsan el desarrollo de proyectos productivos.
2. Implementar procesos de capacitación para el trabajo, especialmente en oficios, para la generación de empleo por cuenta propia, especialmente en las comunidades que no poseen una estructura empresarial que brinde fuentes de trabajo.
3. Impulsar esquemas de certificación de competencias laborales, como herramienta para el incremento de las posibilidades de empleabilidad y de mejores ingresos de los trabajadores.
4. Apoyar la difusión de la oferta gubernamental en materia de acceso a oportunidades de empleo y apoyos para la formación de microempresas.
5. Brindar asistencia técnica a la población que desee impulsar un proyecto productivo o iniciativas de autoempleo y emprendimiento, que les permita salir de su estado de pobreza.



6. Facilitar los trámites para el desarrollo de actividades microempresariales, a través de ventanillas únicas para todos los procesos de iniciación de actividades y permisos asociados.
7. Brindar la asesoría técnica y contable necesaria para la incorporación de las iniciativas de empleo al sector formal de la economía.
8. Articular con las instituciones educativas la oferta de estudios y programas congruentes con las necesidades del sector empresarial, con el objetivo de incrementar la empleabilidad de los jóvenes.
9. Constituirse como un gobierno promotor de la inversión privada, que genere empleos dignos y bien remunerados.

Objetivo 3

Garantizar el acceso y participación en el desarrollo a la población en condición de pobreza.

Líneas de acción:

Participación y capital social

1. Impulsar el apoyo a la población en pobreza bajo el enfoque de

capital social, en lugar de una ciudadanía subsidiada.

2. Adoptar la perspectiva del capital social en las acciones para la superación de la pobreza, que consideren las relaciones sociales existentes en las comunidades en las que se va a intervenir, para impulsar la participación y el empoderamiento de los integrantes de los hogares en condición de pobreza.
3. Crear instancias consultivas en las comunidades para propiciar la corresponsabilidad en la ejecución de las iniciativas para la superación de la pobreza.

Colaboración para el desarrollo

4. Integrar el Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social, como un órgano permanente de conformación plural, que considere la participación de ciudadanos que cuenten con experiencia en labor social de los sectores empresarial, educativo, cultural, social, deportivo y científico.



Portafolio de programas: Desarrollo humano y social

A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), internacionales (I) y de asociaciones civiles (AC), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de desarrollo humano y social:

FAMILIA

- Programa Impulso al Desarrollo Humano. (E)
- Programa de Participación Social. (E)
- Programa Niños y Adolescentes en Situación Extraordinaria. (E)
- Programa de Asistencia Jurídica. (E)
- Programa de Riesgos Psicosociales. (E)
- Programa de Adultos Mayores. (E)
- Programa de Fortalecimiento Familiar. (E)
- Programa de Rescate de Espacios Públicos. (F)

COHESIÓN SOCIAL

- Programa Impulso a los Centros Comunitarios. (E)
- Programa Impulso-ZUMAR. (E)
- Proyecto de Vida y Competitividad Juvenil. (E)
- Espacios Poder Joven. (E)
- Fondo Proequidad. (F)
- Programa de Coinversión Social. (F)
- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. (F)
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. (F)
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). (F)
- Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI). (F)
- Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI). (F)

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Programa Adopta una Escuela. (E)
- Programa BK-Discapacidad. (E)
- Programa de Alfabetización. (E)
- Programa de Escuela Segura. (F)
- Programa Todos a la Escuela. (I)
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. (F)

SALUD

- Programa de Rehabilitación. (E)
- Programa de Integración Social. (E)
- Programa Cirugía. (E)
- Programa Escuela y Salud. (E)
- Programa Arranque Parejo de la Vida (APV). (E)
- Programa de Envejecimiento. (E)
- Programa de Lepra. (E)
- Programa de Cáncer Cérvico Uterino. (E)
- Programa de Planificación Familiar. (E)
- Programa de Hipertensión Arterial. (E)
- Programa de Salud Bucal. (E)
- Programa de Atención a la Salud en la Adolescencia. (E)
- Programa de Seguridad Vial. (E)
- Programa de Desayunos Escolares. (E)
- Programa Ver bien para Aprender Mejor. (F)
- Programa de Salud Alimentaria. (F)
- Seguro Popular. (F)
- Programa Seguro Médico Siglo XXI. (F)
- Programa Comunidades Saludables. (F)
- Programa Caravanas de la Salud. (F)
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad. (F)

POBREZA

- Programa Mi Casa Diferente. (E)
- Programa Impulso a la Vivienda. (E)
- Programa Impulso al Emprendedor. (E)
- Programa Apoyo a Emprendedores. (E)
- Servicio de Certificación de Competencias Ocupacionales. (E)
- Programa de Asistencia Alimentaria (E)
- Programa Red Móvil. (E)
- Programa Vivienda Rural. (F)
- Programa de Vivienda Digna. (F)
- Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu Casa”. (F)



Portafolio de programas: Desarrollo humano y social

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS). (F)
- Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES). (F)
- Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMUSAG). (F)
- Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena. (F)
- Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. (F)
- Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI). (F)
- Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica. (F)
- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). (F)
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). (F)
- Programa Cultura Física. (F)
- Programa Deporte. (F)

POBREZA

- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. (F)
- Programa de Apoyo Alimentario (F)
- Programa de Pensión para Adultos Mayores. (F)
- Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH). (F)
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. (F)
- Programa Hábitat. (F)
- Programa de Opciones Productivas. (F)
- Programa 3 x 1 para Migrantes. (F)
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. (F)
- Programa de Empleo Temporal. (F)
- Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. (F)
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). (F)
- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). (F)
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsá. (F)
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsá. (F)
- Programa de Apoyo al Empleo (PAE). (F)
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). (F)
- Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI). (F)
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI). (F)
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). (F)
- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES). (F)
- Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA). (F, I)
- Programas de la Congregación Mariana Trinitaria. (AC)



EVALUACIÓN: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El desarrollo humano, entendido como el proceso de ampliación de las opciones y libertades de las cuales gozan los individuos, coloca a las personas como fin, pero también como medios del desarrollo. Las personas se convierten entonces en “agentes” de su propio desarrollo, lo que implica una visión integral, multidimensional y sistémica.

La Ley Estatal de Planeación señala como uno de sus principios básicos el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno; por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato menciona que los ayuntamientos deben promover la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario; asimismo, establece al Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

La estructura del Sistema Municipal de Planeación es la siguiente:

I. De coordinación: El organismo municipal de planeación

II. De participación: El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

La capacidad real de participación se conforma en el proceso de socialización generado desde la familia, y otras instituciones con funciones educativas, que entran en relación con el individuo, desde la infancia hasta la adultez formando una cultura participativa, como derecho y deber de la persona, en su relación con el medio social al cual pertenece.²⁰

Bajo la perspectiva del desarrollo comunitario, la participación social, más que un medio es un fin. De ahí la importancia de generar ambientes propicios para incentivar la participación de la sociedad no sólo en la planeación, sino en la toma de decisiones de interés para el bien común y para el logro de una mejor calidad de vida de los vallenses.

Por otro lado, no puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente. Sólo con criterios definidos de seguimiento y evaluación es posible decidir si se deben implementar acciones correctivas en el curso de la operación de las estrategias, identificar si los resultados planeados son congruentes con los

²⁰ Rubio Méndez, D. y Vera Vergara, V.: "Comunidad y participación social. Un debate teórico desde la cultura", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Abril 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/.



obtenidos, y determinar si las estrategias, iniciativas y líneas de acción están haciendo una contribución positiva para el desarrollo humano.

En todo sistema de planeación,

seguimiento y evaluación democrático es necesario involucrar a diversas instancias. En el ámbito municipal el Cabildo, las instituciones educativas y la sociedad civil son actores que revisten importancia fundamental, los cuales, junto con las dependencias de la administración pública, determinan la integración de las agendas públicas.

FIGURA 13. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
Fuente: (Elaboración propia, con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035



LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el *Plan Municipal de Desarrollo 2013–2035 de Valle de Santiago*, en su dimensión Desarrollo Humano y Social, se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión quincenal del Gabinete Social para:
 - Definir y coordinar la política social del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones sociales, para evitar la dispersión y superposición de funciones.
 - Promover la articulación de la oferta de servicios y programas públicos con la demanda social.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas sociales.
2. Una reunión semestral (como mínimo) del Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social para:
 - Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo humano y social.
3. Una reunión bimestral del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPASE) para:
 - Establecer acuerdos y compromisos de acción para abatir los fenómenos de deserción, reprobación y rezago educativo en el municipio.
 - Evaluar y proponer al Gabinete Social acciones relacionadas con la salud, la familia, la cultura y la cohesión social a partir del entorno educativo.
 - Dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones desarrolladas.
4. Una reunión bimestral del Consejo de Riesgos Psicosociales con los representantes de los Comités Locales de Salud para:
 - Identificar los riesgos en materia de salud en las comunidades.
 - Establecer estrategias de prevención e intervención para reducir los fenómenos epidemiológicos y los riesgos en la salud, mejorando las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad.
5. Una reunión bimestral de los representantes de los Consejos de Seguridad, Cultural y Deportivo establecidos en las colonias y localidades, con la instancia municipal de planeación, el

COPLADEM y las dependencias municipales correspondientes para:

- Identificar las necesidades más apremiantes que inciden en el fortalecimiento de las relaciones familiares y la cohesión social en los colonias y localidades del municipio.
- Atender, organizar y programar las acciones viables propuestas en materia de seguridad, cultura y deporte, en los colonias y localidades del municipio.

Productos:

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la

congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.

4. Tablero de control que identifique los avances y rezagos de la dimensión de desarrollo humano y social, frente a la presupuestación.
5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias de colaboración institucional (Gabinete Social, Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Consejo de Riesgos Psicosociales, Consejos de Seguridad, Consejos Culturales y Consejos Deportivos), para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los indicadores seleccionados en la dimensión de desarrollo humano y social son la plataforma de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.



Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo –Programa de Gobierno y Programas Operativos Anuales, respectivamente.

Es recomendable hacer la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, ya que su aportación en muchos casos no será solo complementaria, sino sustantiva para el cumplimiento de los resultados de desarrollo esperados.

La consecución del desarrollo humano sostenible requiere de políticas y enfoques en los que las personas estén en un lugar central. Requiere de un sólido compromiso ciudadano y de las organizaciones de la sociedad civil para dar forma a las decisiones que afectan a sus vidas y al desarrollo.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

La evaluación de los avances registrados en la dimensión de desarrollo humano y social se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará mediante los resultados en la aplicación de una Encuesta de

Percepción Ciudadana, que tiene por objetivo medir la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social.

. Informar a la sociedad en forma clara, periódica y veraz, es la manifestación más clara de un gobierno democrático y transparente.



SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información

y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y al Consejo Consultivo Municipal.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión de desarrollo humano y social:

TABLA 37. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
Fuente: (Elaboración propia, con base en los indicadores propuestos por el Iplaneg y el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

DIMENSIÓN	Nº	COMPONENTE	Nº	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1	Familia	1	Violencia intrafamiliar	Tasa de delitos relacionados con violencia intrafamiliar registrados en averiguaciones previas del ministerio público del fuero común por cada 10,000 hogares
			2	Adicciones	Porcentaje de población de 12 años y más con prevalencia en el uso de drogas, alcohol y tabaco
			3	Embarazo adolescente	Porcentaje de madres adolescentes
			4	Derechohabencia a los servicios de salud	Porcentaje de población derechohabiente a algún sistema de servicios de salud
			5	Bienestar subjetivo	Grado de bienestar subjetivo
	2	Cohesión social	6	Percepción de inseguridad	Porcentaje de población de 18 años y más según percepción de la inseguridad del municipio
			7	Nivel de confianza ciudadana	Porcentaje de población de 18 años y más que no confía en el presidente municipal
			8	Violencia de género	Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes
			9	Polarización social	Grado de polarización social municipal
	3	Educación y cultura	10	Analfabetismo	Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta
			11	Rezago educativo	Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo
			12	Abandono escolar	Porcentaje de deserción escolar en secundaria
					Porcentaje de deserción escolar en nivel medio superior
13	Calidad educativa	Distribución porcentual global de los alumnos de primaria con desempeño insuficiente en la prueba enlace			
		Distribución porcentual global de los alumnos de secundaria con desempeño insuficiente en la prueba enlace			



DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	4	Salud	14	Mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil
			15	Mortalidad materna	Razón de mortalidad total por municipio x 1,000 nacidos vivos
			16	Mortalidad por diabetes	Porcentaje de muertes por diabetes mellitus
			17	Mortalidad por hipertensión arterial	Porcentaje de muertes por hipertensión arterial
			18	Mortalidad femenina	Porcentaje de muertes por cáncer de mama
					Porcentaje de muertes por cáncer cervicouterino
			19	Muertes relacionadas con el alcoholismo	Tasa de mortalidad por causa relacionada al consumo de alcohol
	5	Pobreza	20	Pobreza extrema	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema
			21	Pobreza moderada	Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada
			22	Desarrollo humano	Índice de Desarrollo Humano municipal
			23	Rezago social	Índice de Rezago Social municipal



“Mirar alto y lejos hacia el futuro no tiene nada de malo. Tener objetivos ambiciosos no tiene qué ser malo, si uno tiene la voluntad de trabajar para lograrlos. Si seguimos haciendo lo mismo que en el pasado, no lograremos nuestros sueños. Necesitamos modificar los paradigmas que guían nuestros pensamientos. Necesitamos tener acceso a los activos físicos e intelectuales que nos permitan lograr control sobre nuestro futuro. Necesitamos la energía colectiva que nos permita crecer y desarrollarnos. Hoy no es el idealismo el que nos empuja a cambiar y a soñar en nuevos caminos; es la necesidad la que lo hace. Las visiones no podrán venir de fuera, somos nosotros quienes tendremos que construirlas. Sin duda se requieren medios para lograr los objetivos, pero los medios también se construyen”.

ANTONIO ALONSO CONCHEIRO.

BIBLIOGRAFÍA

A

Acosta, Félix., Solís, Marlene. (). *Jefatura de hogar e identidad femenina: un análisis de casos*. Consultado en febrero 20, 2013 en <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/Acosta-Solis.pdf>

Aguilar, María Elena., et al. (2011). *Municipio y educación: Reflexiones, experiencias y desafíos*. Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Consultado en marzo 27, 2013 en http://www.redage.org/files/adjuntos/Libro%20Municipio_Educaci%C3%B3n%20Coyhaique%20Oc11.pdf

Arriagada, Irma. (2001). *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Serie Políticas Sociales 57. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado en marzo 07, 2013 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/9144/lcl1652-p.pdf>

Aviña Zepeda, Jaime. (). *Familia y desarrollo humano, fuente de capital social*. Consultado en febrero 25, 2013 en http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc154/dr_jaime.pdf

B

Barahona, Milagros. (2006). *Familias, hogares, dinámica demográfica, vulnerabilidad y pobreza en Nicaragua*. Serie Población y Desarrollo 69. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL. Consultado en marzo 28, 2013 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/26013/lcl2523-P.pdf>

C

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Consultado en febrero 20, 2013 en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/2007-382-Cohesion_social-REV1-web.pdf

CONAPO, Consejo Nacional de Población. (). *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*. Consultado en febrero 19, 2013 en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad*. Consultado en febrero 08, 2013 en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>



CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *La cohesión social*. Consultado en febrero 08, 2013 en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza en México 2010, a escala municipal*. Consultado en febrero 08, 2013 en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Consultado en marzo 08, 2013 en http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf

D

De la Fuente Olguín, Jorge. (). *La matriz de marco lógico. El árbol de problemas y resumen narrativo*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado en febrero 20, 2013 en http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/3/34583/jdelafuente_MarcoLogico.pdf

Diario Oficial de la Federación. Segunda sección. (16 de junio de 2010). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Consultado en marzo 12, 2013 en http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

Diario Oficial de la Federación. Primera sección. (31 de enero 2013). *Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales*. Consultado en marzo 29, 2013 en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5286284&fecha=31/01/2013

Dijk, Sylvia., Hernández, Mario. (2009). *Escolares de Guanajuato, entre el abandono, la deserción y la expulsión*. Consultado en marzo 15, 2013 en <http://www.educatio.ugto.mx/PDFs/educatio8/Dijk%20et%20al.pdf>

F

Fajardo Arturo, Luis Andrés. (2006). *Desarrollo humano sustentable: concepto y naturaleza*. *Civilizar. Revista electrónica de difusión científica*. Consultado en febrero 15, 2013 en http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista10/Desarrollo_humano_sustentable.pdf



Feres, Juan Carlos., Mancero, Xavier. (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Serie Estudios estadísticos y prospectivos 7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado en febrero 25, 2013 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/6564/lcl1491e.pdf>

Fundación para la superación de la pobreza. (2009). Los desafíos de los gobiernos locales y su aporte a la superación de la pobreza. *Revista Voces*. Consultado en abril 12, 2013 en http://www.superacionpobreza.cl/EditorFiles/File/Revista_Voces.pdf

G

García, Brígida., De Oliveira, Orlandina. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de Población, volumen 11, N° 043*. Consultado en febrero 22, 2013 en <http://www.redalyc.org/pdf/112/11204303.pdf>

Guanajuato. Gobierno del Estado. (2012). *Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo. Resumen Ejecutivo*. Consultado en febrero 20, 2013 en http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_IPLANEG_Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%202035%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf

Guanajuato. Gobierno del Estado. (2012). *Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo. Tomo I. Humano y Social*. Consultado en febrero 20, 2013 en http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%202035%20TOMO%201.pdf

Guanajuato. Gobierno del Estado. (2013). *Programas sociales*. Consultado en abril 15, 2013 en <http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/?q=programas-sociales>

Güell, Pedro E. (1998). *Subjetividad social y desarrollo humano: desafíos para el nuevo siglo*. SID/PNUD. Consultado en marzo 23, 2013 en <http://www.desarrollohumano.cl/extencion/barcelona1.pdf>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Bienestar Subjetivo*. Consultado en febrero 15, 2013 en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/Investigacion/Experimentales/Bienestar/default.aspx>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Consultado en febrero 15, 2013 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>



INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Censo General de Población y Vivienda 2000*. Consultado en febrero 15, 2013 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Censo General de Población y Vivienda 1990*. Consultado en febrero 15, 2013 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Conteo de Población y Vivienda 2005*. Consultado en febrero 15, 2013 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD)*. Consultado en febrero 18, 2013 en <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2005). *Los hogares con jefatura femenina*. Consultado en marzo 26, 2013 en <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/HogaresjefaturafemeninaINEGI.pdf>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2012). *Mujeres y hombres en México 2011*. Consultado en febrero 27, 2013 en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/MyH2011.pdf

L

Larrañaga, Osvaldo. (1997). *Educación y superación de la pobreza en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en marzo 12, 2013 en <http://www.fuac.edu.co/download/AREAS/2esx.pdf>

Leite, Paula., Angoa, María Adela., Rodríguez, Mauricio. (2009). *Emigración mexicana a Estados Unidos: balance de las últimas décadas*. Consultado en febrero 18, 2013 en http://www.paisano.gob.mx/pdfs/articulo_1.pdf

M

México. Consejo Nacional de Población. (2011). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. Consultado en marzo 12, 2013 en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_marginacion/mf2010/CapitulosPDF/1_4.pdf

México. Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Memoria: Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. Consultado en marzo 29, 2013 en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100912.pdf

México. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. (). *Programas sujetos a reglas de operación 2013*. Consultado en abril 15, 2013 en http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/inafed_programas_reglasoperacion



México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2010). *El derecho a la educación en México. Informe 2009*. Consultado en marzo 14, 2013 en http://www.inee.edu.mx/archivosbuscador/2010/05/INEE-20100543-derechoeducacion_completob.pdf

México. Secretaría de Desarrollo Social. (). *Diagnóstico de la capacidad institucional frente al problema de la violencia contra las mujeres*. Consultado en marzo 17, 2013 en http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PAIMEF.pdf

México. Secretaría de Educación Pública. (2008). *Manual para el maestro del Programa Escuela y Salud. Desarrollando competencias para una nueva cultura de la salud*. Consultado en marzo 27, 2013 en http://www.sepbcsgob.mx/Educacion%20Basica/Escuela_Salud/Manual_Maestro.pdf

México. Secretaría de Salud. (2010). *Catálogo de medios complementarios y alternativos*. Consultado en marzo 10, 2013 en http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Catalogo_Medios.pdf

México. Secretaría de Salud. (). *Entornos y comunidades saludables. Programa de acción específico 2007-2012*. Consultado en marzo 11, 2013 en http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/comunidades_saludables.pdf

México. Secretaría de Salud. (). *Escuela y salud. Programa de acción específico 2007-2012*. Consultado en marzo 12, 2013 en http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/programa_escuela_salud.pdf

México. Secretaría de Salud. (). *Promoción de la salud: Una nueva cultura. Programa de acción específico 2007-2012*. Consultado en marzo 12, 2013 en http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/promocion_de_la_salud_una_nueva_cultura.pdf

México. Secretaría de Salud. (2010). *Manual de mercadotecnia social en salud*. Consultado en marzo 28, 2013 en http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Manual_Mercadotecnia.pdf

México. Secretaría de Salud. (2012). *Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol*. Consultado en marzo 18, 2013 en http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/ENA_2011_ALCOHOL.pdf

México. Secretaría de Salud. (2012). *Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Drogas*. Consultado en marzo 18, 2013 en http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf

México. Secretaría de Salud. (2012). *Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Tabaco*. Consultado en marzo 18, 2013 en http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/ENA_2011_TABACO.pdf



México. Secretaría de Salud. (2012). *Manual para el uso de medios sociales en emergencias de salud*. Consultado en marzo 29, 2013 en http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/de-scargas1/programas/Manual_de_Medios_Sociales_en_Emergencias_de_Salud.pdf

México. Secretaría de Seguridad Pública. (2011). *El tejido social y su fortalecimiento*. Consultado en marzo 29, 2013 en <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214181/archivo>

O

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2007). *Estudios de política rural: México*. Consultado en marzo 11, 2013 en <http://www.oecd.org/centrode-mexico/medios/39076610.pdf>

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2012). *México: Mejores políticas para un desarrollo social incluyente*. Serie Mejores políticas. Consultado en Marzo 14, 2013 en <http://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

ONU, Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2012*. Consultado en marzo 03, 2013 en <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/ODM/Doctos/InfONU2012.pdf>

OPS, Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Promoción de la salud en las Américas. Informe anual del Director. Capítulo 1: Promoción y protección de la salud*. Consultado en abril 09, 2013 en http://www1.paho.org/Spanish/D/DO302_01.pdf

OPS, Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Promoción de la salud en las Américas. Informe anual del Director. Capítulo 2: La salud en el desarrollo humano*. Consultado en abril 09, 2013 en http://www1.paho.org/Spanish/D/DO302_02.pdf

OPS, Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Promoción de la salud en las Américas. Informe anual del Director. Capítulo 3: Protección y desarrollo ambiental*. Consultado en abril 10, 2013 en http://www1.paho.org/Spanish/D/DO302_03.pdf

OPS, Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Promoción de la salud en las Américas. Informe anual del Director. Capítulo 4: Desarrollo de los sistemas y servicios de salud*. Consultado en abril 10, 2013 en http://www1.paho.org/Spanish/D/DO302_04.pdf

OPS, Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Promoción de la salud en las Américas. Informe anual del Director. Capítulo 5: Prevención y control de enfermedades*. Consultado en abril 11, 2013 en http://www1.paho.org/Spanish/D/DO302_05.pdf



P

Parker Gumucio, Cristian. (2002). *La pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano: desafío para las políticas públicas en América Latina*. Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en febrero 12, 2013 en [http://www.pnud.cl/prensa/noticias-2012/14-08-2012_Banner_desarrollo_local_archivos/Proyecto%20EDR%20RMS%20-%20Resumen%20Diagn%C3%B3stico%20Regional%20Desarrollo%20Humano%20\(v.%2027.08.2012\).pdf](http://www.pnud.cl/prensa/noticias-2012/14-08-2012_Banner_desarrollo_local_archivos/Proyecto%20EDR%20RMS%20-%20Resumen%20Diagn%C3%B3stico%20Regional%20Desarrollo%20Humano%20(v.%2027.08.2012).pdf)

Pérez Soria, Judith. (2006). *Sociedad en movimiento: las consecuencias sociales de la migración internacional*. (Tesis para obtener el Grado de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año XCVIII. Tomo CXLIX. Número 128. Segunda parte. (2011). *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Consultado en abril 16, 2013 en http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_128_2da_Parte_20110812_1725_2.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año XCVIII. Tomo CXLIX. Número 206. Tercera parte. (2011). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Consultado en abril 16, 2013 en http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_206_3ra_Parte_20111227_1954_15.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año XCIX. Tomo CL. Número 132. Quinta parte. (2012). *Reglamento Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Consultado en abril 16, 2013 en http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_132_5ta_Parte_20120817_1732_10.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año XCIX. Tomo CL. Número 176. Segunda parte. (2012). *Acuerdo mediante el cual se expide el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato*. Consultado en febrero 22, 2013 en http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_176_2da_Parte_20121102_1835_5.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año C. Tomo CLI. Número 27. Segunda parte. (2013). *Reglas de operación de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y de la Secretaría de Educación de Guanajuato*. Consultado en abril 16, 2013 en http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_27_2da_Parte_20130218_0935_14.pdf

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Desarrollo centrado en las personas*. Consultado en marzo 07, 2013 en [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP-in-action/2011/Spanish/undp_AR2011_SPANISH_06-08AQ%20\(2\).pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP-in-action/2011/Spanish/undp_AR2011_SPANISH_06-08AQ%20(2).pdf)



PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Consultado en marzo 12, 2013 en http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Consultado en marzo 24, 2013 en http://www.cinu.mx/minisito/indice_de_desarrollo/El_IDH_en_Mexico.pdf

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Marco lógico*. Consultado en febrero 08, 2013 en http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Marco_logico_2012-2.pdf

Posas, Mario. (). *Ciudadanía y desarrollo humano*. Colección Cuadernos de Desarrollo Humano 2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en marzo 01, 2013 en <http://hdr.undp.org/en/nhdr/support/other/national/Cuaderno-2.pdf>

R

Rubio Méndez, David., Vera Vergara, Vivian. (2012). *Comunidad y participación social. Un debate teórico desde la cultura. Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Consultado en febrero 10, 2013 en <http://www.eumed.net/rev/cccss/20>

S

Sierra Fonseca, Rolando. (2001). *Integración social y equidad en la perspectiva*. Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en marzo 08, 2013 en <http://78.46.95.73:8080/jspui/bitstream/123456789/1359/1/Integracion%20social%20y%20equidad%20en%20la%20perspectiva%20del%20DH%20sostenible.pdf>

Sueli Couto, Rosa. (2006). *Curso en desarrollo humano con énfasis en activos de ciudadanía*. Escuela virtual de desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en marzo 22, 2013 en http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=409

U

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. Consultado en abril 05, 2013 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (). *La educación como eje del desarrollo humano*. Consultado en marzo 23, 2013 en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/21541/capitulo3.pdf>



V

Valdés Hernández, Luis Alfredo. (1999). Planeación estratégica con enfoque sistémico y pragmático. *Revista Contaduría y Administración N° 193*. Consultado en febrero 22, 2013 en <http://www.ejournal.unam.mx/rca/193/RCA19307.pdf>

Veracruz. Gobierno del Estado. (). *Manual general para la construcción de indicadores*. Consultado en marzo 26, 2013 en http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/CGINICIO/PORTLETS_VERACRUZ_/MANOS_LIMPIAS/MANUAL%20GENERAL%20PARA%20LA%20CONSTRUCCI%D3N%20DE%20INDICADORES_.PDF

Verdugo Alonso, Miguel Ángel, Rodríguez Aguilera, Alba, Sainz Modinos, Fabián. (2012). *Escala de calidad familiar. Manual de aplicación*. Colección Herramientas 6/2012. Consultado en marzo 20, 2013 en http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26164/herramientas_6.pdf

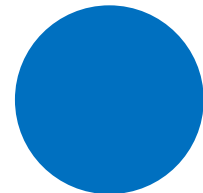


Valle de Santiago
H. Ayuntamiento 2012-2015



PLAN 2013-2035

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO



MODELO Y VISIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El municipio es la base de la división territorial y de organización política del país; es el espacio privilegiado donde las personas desarrollan su interacción social inmediata. Su importancia es relevante porque es el espacio donde se palpan las necesidades y se articulan las políticas que dan respuesta a los intereses colectivos básicos de la convivencia social.

Al ser el municipio el ámbito de gobierno más cercano a las personas, su desempeño institucional debe ser eficiente y responder con pertinencia a las necesidades más sentidas de su población. Atendiendo a que los gobiernos tienen un margen de acción de proximidad con la sociedad, su marco de actuación institucional debe enfocarse en la promoción del desarrollo humano. En este contexto, el municipio es la esencia de este enfoque, construido de abajo hacia arriba.

Los procesos de descentralización y democratización en México han permitido que los gobiernos estatales y municipales accedan a mayores recursos y responsabilidades, lo que los ha configurado como agentes claves del desarrollo del país. No obstante, las estructuras geográficas,

sociales, económicas, políticas, culturales, educativas y legales que los circundan, aunadas a la falta de capacidades institucionales para aprovechar los recursos y atribuciones, configuran en muchos casos la existencia de limitaciones y obstáculos para el desarrollo del enfoque de desarrollo humano.

El gobierno, construido por un conjunto de instituciones legalmente establecidas, se organiza con el objetivo principal de realizar los fines del Estado. La función pública (estructurada en las tres esferas del poder: ejecutiva, legislativa y judicial), requiere de orden y disciplina administrativa para planear, organizar, dirigir y controlar la acción de gobierno.

Las deficiencias en el desarrollo institucional de los municipios configuran la prevalencia de importantes brechas y desigualdades que impactan en las condiciones de bienestar de los ciudadanos.

Un municipio con capacidad de gobierno, es un ente que ya no se desarrolla a partir de decisiones externas verticales o impositivas, o de acciones gubernamental aisladas; por el contrario, su actuación debe ser producto de una democracia participativa comprometida con el Estado de Derecho y el desarrollo humano y social.



DIAGNÓSTICO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El desarrollo institucional puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por una institución en la búsqueda del incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia, lo que implica la modificación de procesos sustantivos y de la organización institucional.

En la esfera gubernamental, el desarrollo institucional implica la fortaleza para generar, asignar y utilizar recursos humanos, materiales y financieros con mayor eficacia y eficiencia para alcanzar objetivos específicos de manera sostenible.

Un desarrollo institucional eficiente debe garantizar la continuidad de las políticas públicas independientemente del gobierno en turno; contribuir a ampliar los derechos individuales y grupales; promover el otorgamiento de servicios de calidad; motivar la intervención ciudadana en las decisiones públicas; fortalecer los procesos de planeación y evaluación institucional; robustecer la eficacia de las políticas preventivas de combate a la corrupción y del ejercicio clientelar del presupuesto público; impulsar la construcción de acuerdos entre autoridades, líderes y organizaciones de la sociedad; e incrementar el nivel

de confianza ciudadana en la administración pública.

Un componente que permite medir el grado de desarrollo institucional, es la existencia de reglamentación básica municipal.

La potestad reglamentaria municipal es la facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115, fracción II), otorga a los ayuntamientos para crear las normas jurídicas que se consideren necesarias para organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

El ejercicio de esta potestad debe apegarse a las disposiciones de las leyes que en materia municipal emita la entidad federativa.

Esta facultad reglamentaria del Ayuntamiento implica la creación de bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

Los reglamentos municipales aportan elementos que legitiman y encauzan la actuación de las autoridades, y entre sus beneficios podemos destacar los siguientes:



- Brindan mayor seguridad al gobernado ya que limitan el alcance de los actos del gobierno.
 - Establecen una mejor relación de convivencia entre los ciudadanos y las autoridades.
 - Impulsan la cultura democrática con la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales del municipio.
 - Establecen los derechos y obligaciones de los vecinos, habitantes y transeúntes del municipio.
 - Contribuyen a eficientar la captación de ingresos a la hacienda municipal al organizar la prestación de servicios.
 - Fomentan la vocación del servidor público al establecer mecanismos para impulsar la capacitación técnica y administrativa del personal del ayuntamiento.
 - Evitan la interpretación arbitraria de la ley al establecer las facultades y obligaciones de los servidores públicos.
 - Establecen sanciones a las infracciones cometidas.
 - Favorecen la cultura de la transparencia.
- A manera de clarificar su alcance, se establece la siguiente clasificación en función de las áreas que regulan:
1. Reglamentos que regulan la vida del ayuntamiento: Definen claramente los límites, facultades, atribuciones y obligaciones del presidente municipal, síndicos y regidores; asimismo, regulan la organización y ejercicio de las funciones del gobierno municipal.
 2. Reglamentos que regulan la administración pública municipal: Establecen especificaciones sobre las atribuciones de las dependencias municipales y sus servidores públicos, es decir, puntualizan las funciones de los órganos de la administración pública municipal.
 3. Reglamentos que regulan la prestación de servicios públicos: Su objeto es organizar la prestación de los servicios públicos municipales, establecidos en el artículo 115, fracción III de la Constitución Federal, en las constituciones estatales y en las leyes en materia municipal de cada entidad federativa.
 4. Reglamentos que regulan las actividades de los particulares: Contienen diversas disposiciones administrativas que deberán cumplir los particulares en el desempeño de sus actividades productivas, comerciales y de servicios.



Los datos proporcionados por el INEGI correspondientes a 2009, indican que Valle de Santiago cubre 50% del marco regulatorio básico municipal.

TABLA 1. MARCO REGULATORIO DE VALLE DE SANTIAGO AL 2009.
(Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

REGULACIÓN INTERNA	Con disposición normativa
Bando de policía y buen gobierno	Si
Reglamento interior del Ayuntamiento	Si
Administración pública municipal	No
Seguridad pública	No
Servicio público de limpia y sanidad	No
Tránsito, vialidad y transporte	Si
Mercados y comercios	Si
Espectáculos y diversiones públicas	No
Expendio de bebidas alcohólicas	Si
Servicio de alumbrado público municipal	No
Bomberos	No
Rastro municipal	Si
Servicio público de cementerios	Si
Participación ciudadana	Si
Protección civil	Si
Salud pública	No
Expendio de carnes y aves	No
Industrial y de prestación de servicios privados	No
Catastro municipal	No
Planeación	Si
Reglamento de obra pública municipal	No
Zonificación y uso de suelo	Si
Fraccionamiento y municipalización	Si
Ecología y protección al ambiente	No
Justicia cívica municipal	No
Integración social de personas con discapacidad	No
Archivo municipal	No
Ordenamiento ecológico	Si
Transparencia	Si
Recursos humanos, materiales y financieros	No
Reglamento de la construcción	Si

La planeación y evaluación son herramientas indispensables para orientar la acción gubernamental hacia los objetivos planteados para satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad; y para configurar un gobierno flexible, capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias de cambio en forma eficaz.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el encargado de promover y coordinar la participación y decisión entre las comunidades.

En este contexto, es importante destacar la importancia de la creación y consolidación de las instancias municipales de planeación, con el objetivo de promover y garantizar la planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Los datos del INEGI revelan que en 2011, de los 46 municipios de Guanajuato, sólo 18 (39%) contaban con un área de planeación y/o evaluación.



El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) construyó el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal con el propósito de medir el grado en que las administraciones públicas municipales han incorporado estos elementos en su funcionamiento.

Los datos proporcionados están basados en los resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (correspondiente a datos de 2008) y del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2011 (con datos de 2010), del INEGI.

El INAFED refiere en su nota metodológica que para determinar el índice se le asignó un valor ponderado a cada uno de los elementos de planeación estratégica y evaluación, en función de su importancia relativa. La suma de los valores ponderados asignados es igual a 100. El índice para cada municipio se obtiene sumando los valores de los elementos que reportó tener.

Los valores ponderados asignados según la importancia relativa de los elementos conforme a los planteados por las metodologías más convencionales de planeación estratégica, son los siguientes:

- Misión, visión, objetivos y/o metas = 25.00
- Programa estratégico u operativo = 21.43
- Indicadores de gestión y/o resultados definidos = 17.86
- Panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados = 14.29
- Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios = 10.71
- Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios = 7.14
- Manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios = 3.57

Una vez calculado el índice, se estableció el grado en que las administraciones públicas municipales han incorporado los diversos elementos de planeación estratégica y evaluación, conforme a las siguientes categorías:

- Grado Pleno cuando se obtuvo un valor igual a 100, lo que supone que el municipio cuenta con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación.
- Grado Básico cuando se obtuvo un valor superior a 80 y menor a 100, lo que supone que el municipio cuenta con los elementos fundamentales de planeación

- estratégica y evaluación, pero carece de algún componente accesorio, como puede ser el manual de estándares de calidad.
- Grado Incompleto cuando se obtuvo un valor superior a 40 y menor a 80, lo que supone que el municipio carece de alguno de los cuatro componentes básicos de planeación estratégica y evaluación, ya sea misión, visión y objetivos, programa estratégico, sistema de indicadores o panel de control y seguimiento.
- Grado Fragmentado si se obtuvo un valor superior a 1 y menor a 40, lo que supone que el municipio reportó la existencia de algún elemento de la planeación estratégica y evaluación, pero cuya existencia aislada es incoherente.
- Grado Nulo si se obtuvo un valor igual a 0, lo que supone que el municipio carece en absoluto de elementos de planeación estratégica y evaluación.

TABLA 2. ÍNDICE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL, 2010.

(Fuente: INAFED, con base en la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2011, del INEGI).

Municipio	Municipios de la Región 4, Subregión 9						Salamanca
	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria	
Tipo de Municipio	Urbano Medio	Mixto	Semiurbano	Urbano Medio	Mixto	Rural	Urbano Grande
Misión, visión, objetivos y/o metas	25	25	25		25	25	25
Programa estratégico u operativo	21.43				21.43		21.43
Indicadores de gestión y/o resultados definidos	17.86				17.86		17.86
Panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados					14.29		14.29
Manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios	3.57			3.57			3.57
Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios	10.71			10.71	10.71		10.71
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios				7.14		7.14	7.14
ÍNDICE	78.57	25.00	25.00	21.42	89.29	32.14	100.00
GRADO	Incompleto	Fragmentado	Fragmentado	Fragmentado	Básico	Fragmentado	Pleno



Con base en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los municipios que integran la región 4, subregión 9, son Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

Para realizar un ejercicio comparativo, en la tabla se reflejan los indicadores de estos municipios y adicionalmente se incorpora a Salamanca, el cual refleja un grado pleno en el índice que se aborda, lo cual es relevante si se considera la posibilidad de incorporar a Valle de Santiago a la Zona Metropolitana de Irapuato-Salamanca.

Después de Salamanca, el municipio que posee un mejor grado de incorporación de los elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento, es Valle de Santiago, al registrar un grado básico; le sigue Moroleón con grado incompleto; los municipios restantes califican con grado de fragmentación, aunque Yuriria registra un mejor índice que Salvatierra y Santiago Maravatío, y éstos están mejor calificados que Uriangato, el cual registra la menor cifra de todos los municipios de la región.

El desempeño institucional está vinculado con la racionalidad de los recursos y la eficiencia operativa, de ahí que el análisis del aparato burocrático sea importante.

De acuerdo con la información disponible correspondiente a 2008, el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes fue de 4.7, a nivel estatal. En este indicador, Moroleón registró la cifra más baja de la región al contabilizar 0.6, seguido por Valle de Santiago con 0.8, Salvatierra con 4.2, Yuriria con 6.4, Uriangato con 7.5 y Santiago Maravatío con 18.2. Se advierten disparidades muy claras entre municipios, en función de la cifra promedio estatal.

TABLA 3. FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CADA 1,000 HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9, 2008.

(Fuente: INAFED, con base en la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (con datos de 2008), del INEGI. El relativo a la población municipal en el año 2009 es un cálculo realizado con base en la tasa de crecimiento promedio anual entre el Censo 2005 y el Censo 2010 del INEGI.)

Municipio	TOTAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES	POBLACIÓN ESTIMADA EN 2009	FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CADA 1,000 HABITANTES
Santiago Maravatío	121	6,641	18.2
Uriangato	441	58,632	7.5
Yuriria	446	69,990	6.4
Promedio estatal	25,808	5,422,109	4.7
Salvatierra	410	95,566	4.2
Valle de Santiago	110	139,650	0.8
Moroleón	28	49,089	0.6

En virtud que la información presentada es cuantitativa, no es posible señalar qué tan grande o pequeña es la burocracia municipal; no hay que soslayar que cada municipio enfrenta realidades particulares, y no es lo mismo tener uno con población concentrada que dispersa; con vocación agropecuaria o comercial; con migración o sin ella; con niveles altos o bajos de bienestar; con o sin

rezago educativo; o con suficiente infraestructura de caminos, servicios públicos o de salud; también hay que destacar que la asignación de mayores recursos federales y estatales, en muchos casos configura la necesidad de mayor inversión en recursos humanos. No obstante, la cifra promedio estatal es un dato que puede tomarse como un referente válido para un ejercicio comparativo, al igual que la evolución en el tiempo de este indicador.

que es el único municipio que se ubicó en 2010 por debajo del promedio estatal. Santiago Maravatío fue el único municipio que disminuyó en el indicador que nos ocupa, de 18.2 a 10.9, lo que implicó su reposición al segundo lugar. El resto de los municipios, aunque incrementaron su cifra, solo se movieron una posición hacia abajo de la tabla, conservando el mismo orden, destacándose que Salvatierra se posicionó por encima del promedio estatal en 2010.

TABLA 4. FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CADA 1,000 HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 4, SUBREGIÓN 9, 2010.

(Fuente: INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 (con datos de 2010), y Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI).

Municipio	TOTAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES	POBLACIÓN MUNICIPAL 2010	FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CADA 1,000 HABITANTES
Moroleón	870	49,364	17.6
Santiago Maravatío	73	6,670	10.9
Uriangato	514	59,305	8.7
Yuriria	506	70,782	7.1
Salvatierra	656	97,054	6.8
Promedio estatal	33,415	5,486,372	6.0
Valle de Santiago	794	141,058	5.6

Comparando los datos de las tablas 3 y 4, se advierte que Moroleón tuvo un incremento extraordinario en el número de funcionarios al pasar de 0.6 a 17.6 por cada 10 mil habitantes, cambiando su posición del último lugar de la tabla en 2008 al primero en 2010. Aunque Valle de Santiago, cambió su posición en la tabla del penúltimo al último lugar en los años referidos, se registra un incremento considerable en su estructura burocrática, al haber pasado de 0.8 a 5.6, destacándose el hecho

Adicionalmente a la consideración de que la ampliación de la estructura burocrática se explica en parte por el incremento de recursos públicos para ser aplicados en programas y acciones sociales, se puede agregar que esta expansión de la burocracia municipal descansa también en un deseo de mejorar la administración y atender de forma más eficiente la creciente y compleja tarea municipal.

En muchas ocasiones, el nuevo entramado burocrático se superpone al anterior, generando un crecimiento horizontal y vertical en las estructuras que decanta más en la complejización de la gestión que en su modernización.

El recurso humano es indispensable para la capacidad administrativa de una entidad; sin embargo, el hecho de tener más funcionarios públicos por habitante no garantiza necesariamente



el incremento del nivel de autonomía financiera, ya que no existe una correlación significativa entre ambos indicadores. (Bojórquez y Peña, 2012).

Los investigadores arriba referidos, también señalan que la capacidad administrativa de una administración municipal puede evaluarse a través de un análisis del grado de conocimiento o capacitación de sus funcionarios públicos, así como del acceso a las herramientas o equipo y la disponibilidad de los recursos económicos indispensables para cumplir, de forma eficiente y eficaz, con sus funciones administrativas.

En relación con la profesionalización de los servidores públicos, la siguiente tabla presenta la evaluación realizada a los municipios de la región.

TABLA 5. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, 2011.
(Fuente: INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobierno 2011, del INEGI).

Municipio	Cuenta con elementos para profesionalización de los servidores públicos	Elementos para la profesionalización			
		Servicio civil de carrera	Oportunidades públicas y abiertas para contratación	Programas de capacitación	Mecanismos evaluación desempeño
Moroleón	Si	✓	✓	✓	✓
Salvatierra	Si			✓	
Santiago Maravatío	No				
Uriangato	Si			✓	
Valle de Santiago	No				
Yuriria	Si			✓	

Se aprecia que los únicos municipios que no tienen elementos de profesionalización de los servidores públicos son Santiago Maravatío y Valle de Santiago. El único que cubre todos los indicadores de evaluación es Moroleón.

En Guanajuato solo 41% de los municipios cuentan con instancias enfocadas en la capacitación a servidores públicos, lo que se visualiza como áreas de mejora sustantivas con el fin de eficientar la capacidad de respuesta del Estado hacia los servicios que ofrece a la ciudadanía y solo 29 municipios tienen las instancias pertinentes para la comunicación entre gobierno y comunidad (Inegi, 2009a).

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035.

Al ser el gobierno municipal el espacio de mayor proximidad a los ciudadanos, es el ámbito que enfrenta mayores presiones para conocer y dar respuesta a las demandas y necesidades sociales. Los municipios están inmersos en un mundo globalizado, donde se hace cada vez más necesario efectuar procesos de modernización para tener un desempeño institucional con mayor pertinencia y efectividad.

Desde esta perspectiva, el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación (TIC) debe ofrecer la posibilidad de conseguir un aumento en la eficacia del aparato administrativo, favorecer el acceso de los ciudadanos a los servicios y promover, al mismo tiempo, la implicación de la sociedad en los asuntos públicos.



El uso de computadoras, entre otras ventajas, permite la sistematización del trabajo, la consolidación e intercambio de información, el acceso a internet y con ello a recursos electrónicos de comunicación e información. Por ello, constituyen un elemento primordial en el desempeño gubernamental.

El INEGI nos proporciona información de 2010 relacionada con la disponibilidad de equipo de cómputo en las administraciones municipales, que nos revela que los municipios de Uriangato y Valle de Santiago, con la cifra de 18.1, se encuentran por debajo del promedio estatal ubicado en 29.7 computadoras por cada 100 funcionarios, y ambos municipios son superados por Yuriria y Santiago Maravatío, con 20.2 y 39.7 respectivamente; los municipios de Salvatierra y Moroleón registran las cifras más bajas, con 16.6 y 15.4, respectivamente.

TABLA 6. COMPUTADORAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR CADA 100 FUNCIONARIOS MUNICIPALES, 2010.

(Fuente: INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 del INEGI, con datos de 2010).

Municipio	Total computadoras	Total funcionarios	Computadoras por cada 100 funcionarios
Santiago Maravatío	29	73	39.7
Promedio estatal	9,933	33,415	29.7
Yuriria	102	506	20.2
Uriangato	93	514	18.1
Valle de Santiago	144	794	18.1
Salvatierra	109	656	16.6
Moroleón	134	870	15.4

En relación con la disponibilidad y acceso a los recursos del servicio web de los ayuntamientos, la siguiente tabla nos indica que el municipio que tiene más temas en su portal es Salvatierra, seguido por Santiago Maravatío y Yuriria al mismo nivel; Moroleón y Valle de Santiago con el mismo rango; y al final por Yuriria.

TABLA 7. TEMAS DE CONSULTA DE SERVICIO WEB DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES 2011.

(Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011).

TEMAS	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Pago de impuestos		●	●			
Transparencia (no incluye solicitudes de acceso a la información)	●	●	●		●	●
Solicitudes de acceso a la información		●			●	
Registro civil						
Agua potable, drenaje y/o alcantarillado		●	●		●	●
Limpia, recolección de basura y/o disposición final de desechos		●			●	
Servicios públicos		●				●
Compras del gobierno	●					
Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares		●		●		●
Desarrollo social		●	●			
Desarrollo integral de la familia (DIF)		●	●			●
Desarrollo urbano		●				●
Ecología y protección al ambiente		●		●		●
Turismo	●	●				●
Infracciones administrativas		●				
Infracciones de seguridad pública		●				
Infracciones de tránsito		●				
Seguridad pública	●	●	●			●
Protección civil	●	●	●			
Bomberos					●	
Licencias de funcionamiento para negocios		●	●			
Tránsito o transporte (licencias, permisos, altas, bajas, etc.)		●				
Quejas, denuncias y/o sugerencias		●	●			
Total	5	19	9	2	5	9



Otro dato que se destaca del Censo Nacional de Gobierno 2011 del INEGI, relacionado con las TIC, es que solamente dos municipios de la región no cuentan con un área de informática o de tecnologías de información y comunicación: Salvatierra y Valle de Santiago.

En materia de corrupción y transparencia, el *Plan Estatal de Desarrollo 2035* señala que el peculado en Guanajuato es el segundo delito más común cometido por servidores públicos estatales y municipales que son turnados al ministerio público local. Acota que de acuerdo con las cifras reportadas por la Secretaría de la Gestión Pública y la Procuraduría General de Justicia, entre 40% y 45% de los procesos iniciados por esta causa en contra de servidores públicos prosperan y reciben sentencia de un juez, quedando 55% restante como no constitutivos de delito para luego terminar archivados.

El *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011*, reporta información desagregada por municipio sobre infracciones, delitos y sanciones a servidores públicos realizados en 2010. Valle de Santiago no registra datos en ningún rubro, sin especificar si es por que no se configuraron actos de corrupción o porque no hubo información al respecto.

Los datos disponibles relacionados con las auditorías o revisiones según institución de control, reflejan que en 2010 el municipio de la región que tuvo, por mucho, más revisiones fue Salvatierra, seguido de Moroleón y Valle de Santiago, y muy marginalmente por Yuriria y Santiago Maravatío. (Uriangato no aparece en la base de datos).

TABLA 8. AUDITORÍAS Y/O REVISIONES REALIZADAS EN 2010, SEGÚN INSTITUCIÓN DE CONTROL.

(Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011).

Institución de control	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Valle de Santiago	Yuriria
Contraloría Interna u homóloga de la Administración Pública Municipal	24	74	2	16	
Secretaría de la Contraloría u homóloga del Gobierno del Estado		12			
Otra autoridad del Gobierno del Estado		2			
Órgano de Fiscalización del Estado	3	2	2	3	1
Auditoría Superior de la Federación					1
Secretaría de la Función Pública					6
Total	27	90	4	19	8

De la tabla anterior resalta que de las auditorías practicadas en Moroleón, Salvatierra y Valle de Santiago, más de 80% fueron realizadas por sus respectivas contralorías internas; en el

caso de Santiago Maravatío, su órgano interno de control realizó el 50% de las revisiones; y en el caso de Yuriria no se realizó ninguna revisión interna.

La intervención mayoritaria de los órganos internos de control arriba referida, puede explicarse en tres vertientes: 1) se refleja la preocupación institucional por la prevención de faltas y actos de corrupción; 2) es una respuesta a quejas e irregularidades reportadas y observadas en el desarrollo de la gestión de gobierno; o 3) los órganos de fiscalización del estado y la federación no cuentan con recursos suficientes para revisar un porcentaje importante de los recursos. La base de datos a la que se recurrió no precisa este tipo de información.

Es relevante enfatizar que el único municipio que fue auditado por la Secretaría de la Gestión Pública y por otros organismos del Estado fue Moroleón. Se destaca además que Yuriria fue el único municipio auditado por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Todos los municipios tuvieron, al menos, una revisión por parte de Órgano de Fiscalización del Estado.

Una forma de medir el impacto de la gestión pública, es la confianza que reflejan los ciudadanos en las instituciones. El referente más

inmediato que al respecto se tiene es la Encuesta de Percepción de Confianza¹ que se aplicó en la realización de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del presente Plan, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

GRÁFICO 1. NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES (ESCALA DE 1 A 10).

(Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana, aplicada en los Foros de Consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035).



Del gráfico anterior sobresale particularmente el nivel de confianza manifestado hacia la figura institucional del Presidente Municipal al alcanzar el nivel de calificación más alto, lo que contrasta con la confianza otorgada hacia la Policía, que se ubicó en los niveles más bajos de calificación.

¹ Los resultados globales de la encuesta referida pueden ser consultados en el Anexo de este documento.



A partir de la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2002), se han realizado grandes esfuerzos para desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, en tanto es una forma de revertir la corrupción, ya que rompe con los vicios de la opacidad y el secreto.

La transparencia gubernamental es una obligación que hay que vigilar y un derecho ciudadano que debe ejercerse. No puede desarrollarse una cultura en este tema por vía del decreto; su configuración, más allá de la responsabilidad del gobierno, descansa en el fortalecimiento de la participación de la esfera civil.

La transparencia implica la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que los ciudadanos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar errores u omisiones. Al igual que la fiscalización, la transparencia es un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas.

Los gobiernos municipales tienen un especial protagonismo y una gran responsabilidad en este tema, puesto que es en el espacio local donde se matiza la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

Valle de Santiago tiene una Unidad de Acceso a la Información Pública. Los datos del INEGI correspondientes a la *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009* indican que de los tres medios de transparencia considerados en el cuestionario de aplicación (sitio web, medios impresos y medios electrónicos), el municipio solamente utiliza el sitio web para publicar la información, lo cual no es rigurosamente inadecuado.

Desde una óptica del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), para avanzar es prioritario generalizar el sistema electrónico de acceso porque los costos de transacción del flujo de la información acaban matando el derecho. Los procesos burocráticos de ventanillas, filas, formatos y fotocopias encarecen y desalientan la transparencia. El reto es generar mecanismos supletorios que faciliten el acceso informativo a los segmentos sociales que no están familiarizados con la cuestión cibernética.²

En relación con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el municipio, los datos del INEGI señalan que en 2009, se cubrieron tres de los cinco

² Lazos, F. (). *Derecho a saber: balance y perspectivas cívica*. [Versión electrónica]. Recuperado el 25 de marzo de 2013 en <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/pdfsderechoasaber/sec7%20flavio%20lazos.pdf>

elementos de evaluación, tal como se advierte en la tabla siguiente:

TABLA 9. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VALLE DE SANTIAGO, 2009.

(Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Valle de Santiago
Normatividad para regular el acceso a la información pública	△
Un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública	△
Un sistema de recepción y atención de solicitudes de información pública	△
Un sistema o procedimiento de organización, protección y mantenimiento de archivos	
Programa de capacitación a los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones del acceso a la información pública	

Referente a la normatividad, el municipio cuenta con el Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Valle de Santiago, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 08 de octubre de 2004, Año XCI, Tomo CXLII, Número 162, Segunda Parte. De la revisión efectuada a otros municipios en materia de regulación enfocada en la transparencia y rendición de cuentas, se advierte que hay algunos ordenamientos orientados hacia la observancia general de los ciudadanos en esta materia, a diferencia del reglamento de Valle de Santiago que

regula el funcionamiento del órgano de transparencia local. Asimismo, se advierte que existen reglamentos específicos para el Consejo Ciudadano de Transparencia y Códigos de Ética que enmarcan el desempeño de los servidores públicos municipales. La información estadística más reciente revala el tipo de información que se hizo pública en el municipio.

TABLA 9. INFORMACIÓN PÚBLICA EN VALLE DE SANTIAGO, 2009.

(Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

Información pública	Valle de Santiago
Plan de Desarrollo Municipal	
Informes de gobierno y/o cuentas públicas	⊖
Ingresos (propios, por participaciones y por aportaciones)	
Presupuesto (original, modificado y ejercido)	⊖
Deuda pública	
Estructura orgánica y directorio	⊖
Sueldos y salarios del Cabildo y de servidores públicos	⊖
Adquisiciones (programa de adquisiciones, contratos y contratistas)	⊖
Obras públicas (programa de obra, contratos y contratistas)	⊖
Gastos en asesorías y/o donativos	
Concesiones y permisos	⊖
Padrones de beneficiarios de programas sociales	
Auditorías	
Propuestas de obra del COPLADEMUN	
Cambios de uso de suelo	
Manual de trámites y/o servicios	



Las finanzas públicas municipales constituyen la columna vertebral para la gestión de gobierno. La disponibilidad de recursos financieros y el correcto manejo de los mismos, son aspectos que determinan la capacidad de los gobiernos municipales para incidir directamente en la calidad de vida de sus ciudadanos.

La teoría de las finanzas públicas establece que la actividad financiera de cada orden de gobierno se desarrolla a partir de dos funciones, una de ingresos y otra de gastos; siendo eminentemente, la primera una actividad fiscalizadora o de recaudación, y la segunda un instrumento presupuestario.

De esta forma, el análisis de la capacidad institucional de Valle de Santiago debe orientarse en la consideración general de sus ingresos y gastos.

La capacidad de gestión de los municipios para impulsar el desarrollo está determinada por la disponibilidad de los recursos, fundamentalmente, económicos, es por ello que resulta importante analizar la estructura de los ingresos del municipio.

Los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe éste, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de

Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su forma, los ingresos pueden ser:

- **Ingresos ordinarios:** Se perciben en forma constante y regular durante el año.
- **Ingresos extraordinarios:** Se perciben para satisfacer diversas necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

Los ingresos ordinarios se integran por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones. Los ingresos extraordinarios son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad.

Por su origen, los ingresos se clasifican de la siguiente forma:

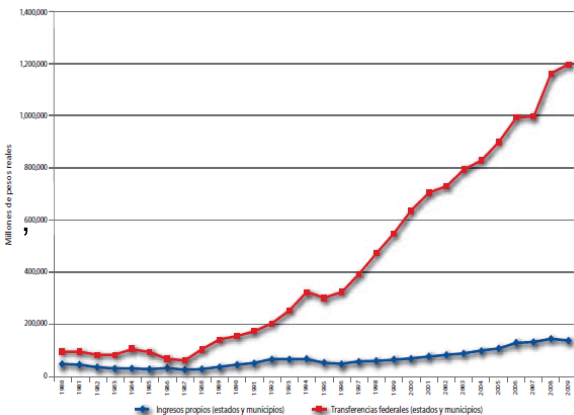
FIGURA 1. CLASIFICACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES POR SU ORIGEN
(Fuente: Elaboración propia).



Uno de los grandes problemas que enfrentan los municipios de México en relación con su hacienda pública es la gran dependencia que tienen de los recursos federales, ya que en la mayoría de los casos representan la parte más relevante de los ingresos municipales.

En la siguiente gráfica puede observarse cómo a través de los años se han incrementado las transferencias federales a estados y municipios, en detrimento de la expansión de su capacidad recaudatoria local.

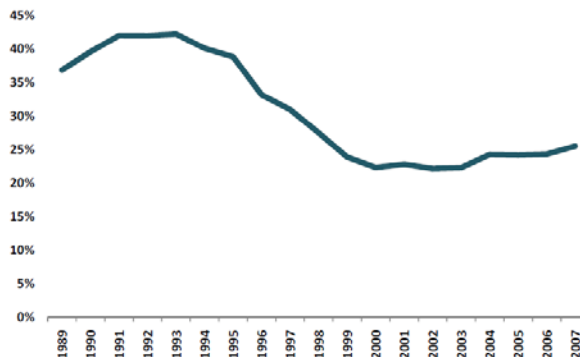
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES E INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
(Fuente: INDETEC. Con base en la Consulta Interactiva de Datos del INEGI).



De acuerdo con datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) [Pardinas y Granados, 2010], en los últimos años los municipios han ido perdiendo su autonomía fiscal. La proporción de ingresos totales recabados por los propios municipios pasó de su máximo de 42% en 1991 a 25% en 2007.

Las transferencias federales significan tres cuartas partes de los ingresos municipales.

GRÁFICO 3. INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES. (PORCENTAJE DE INGRESOS TOTALES).
(Fuente: CIDE. IMCO con base en datos del INEGI).



Para hacer frente a la dependeciera financiera de estados y municipios, el gobierno federal realizó una reforma hacendaria en 2007 para corregir los incentivos que se desprendían de las participaciones y aportaciones federales, con el objetivo de fomentar el desarrollo de las entidades federativas, pero sin desincentivar el esfuerzo tributario local.

A pesar de los esfuerzos de esta reforma para expandir las facultades tributarias con base en la creación de nuevos impuestos federales administrados por las entidades federativas, y del sentido resarcitorio de las fórmulas de distribución de los distintos fondos con el fin de fomentar la recaudación y el buen desempeño económico de las entidades federtivas, quedó pendiente la réplica de estos



incentivos para el ámbito municipal, el cual presenta niveles muy bajos de recaudación, en comparación con otros países.

En virtud que los datos oficiales disponibles más recientes sobre las finanzas municipales corresponden al ejercicio fiscal 2011, el análisis de los ingresos y egresos de Valle de Santiago se realizará considerando regresivamente esta fecha, que

corresponde al año intermedio de la última administración municipal, abarcando en total cuatro gestiones de gobierno, tomando como referencia el mismo criterio de año intermedio. Cabe hacer la aclaración que en virtud que los datos correspondientes al ejercicio fiscal 2005 no están registrados en las estadísticas del INEGI, se considerará el año inmediato posterior. De esta forma, los ejercicios fiscales de revisión son 2002, 2006, 2008 y 2011.

TABLA 10. INGRESOS MUNICIPALES (PESOS CORRIENTES)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2002, 2006, 2008 Y 2011.
(Fuente: INEGI. Sistema Nacional de Información Municipal).

Municipio	Valle de Santiago			
	2002	2006	2008	2011
TOTAL	141,829,000	219,971,112	370,305,041	344,516,202
Impuestos	5,837,000	5,905,763	7,754,894	10,525,354
Derechos	2,502,000	4,577,184	4,739,780	9,015,127
Productos	2,051,000	5,157,880	5,565,220	8,400,620
Aprovechamientos	1,728,000	1,901,846	3,376,233	9,689,966
Contribuciones de mejoras	3,545,000	3,006,359	0	6,969,649
Participaciones	35,874,000	54,732,226	73,303,412	89,250,153
Aportaciones federales y estatales	84,828,000	132,123,125	140,333,823	210,593,127
Otros ingresos	240,000	12,566,729	91,453,040	72,206
Por cuenta de terceros	0	0	0	0
Financiamiento	5,224,000	0	0	0
Disponibilidad inicial	0	0	43,778,639	0



En la tabla anterior se observa que las finanzas de Valle de Santiago dependen sustancialmente de los ingresos federales y estatales.

En 2002, la participación en este rubro fue de 85.1%; los ingresos propios representaron el 11.0% y el ingreso por deuda se registró en el orden de 3.6%

En 2006, el gobierno municipal recaudó 9.3% de los ingresos totales; 90.6% los obtuvo por la vía de los recursos federales y estatales

En 2008, la disponibilidad inicial vinculada con los remanentes del ejercicio anterior relacionados con los recursos federales y estatales y el monto en este concepto para el año vigente ascendieron a 94.1%, en tanto que los ingresos propios representaron el 5.7%.

En 2011 se registró un incremento en la recaudación municipal al situarse en 12.9% de los ingresos totales; los ingresos federales y estatales se ubicaron en 87.0%

Existe una enorme dependencia de los recursos federales y estatales en Valle de Santiago, superando por mucho el promedio nacional. Los ingresos propios en nuestro municipio, representaron, en el mejor de los casos, una octava parte del total de los ingresos.

Entre los países de la OCDE, México tiene el nivel más bajo de recaudación del impuesto predial, sólo 0.3% con respecto al PIB, cuando el promedio en el organismo es de 1.9%. En este indicador, México está incluso por debajo de países como Brasil (0.52%), Argentina (0.58%) y Chile (0.69%).

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS.

El gasto público puede ser una poderosa herramienta para promover el desarrollo. Aunque el bienestar individual no es la simple acumulación de recursos, los provistos por el gasto gubernamental pueden ampliar directa o indirectamente el conjunto de oportunidades de vida para los individuos, lo que en último término es uno de los elementos constitutivos del desarrollo humano.³

El gasto público municipal representa a todas las erogaciones efectuadas por el gobierno para el cumplimiento de sus objetivos.

Por su orientación el gasto puede ser:

- **Corriente:** son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración,

³ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano México 2011.



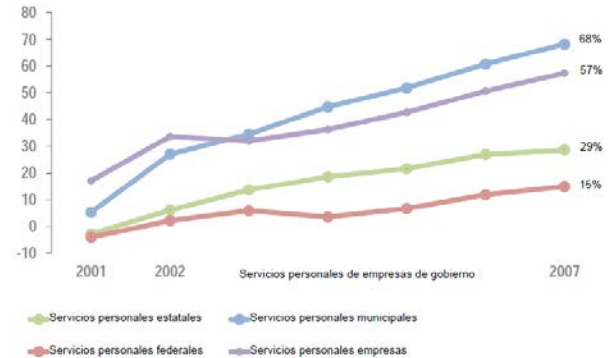
servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

- **De inversión:** son los recursos destinados para la construcción de obras públicas así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.
- **De deuda:** Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contratados por el ayuntamiento, mediante empréstitos.

Uno de los conceptos del gasto público que más impacta en las finanzas del municipio es el relacionado a los servicios personales. En el estudio realizado por el CIDE (Pardinas y Granados, 2010) se refleja la evolución de los servicios personales en México de 2001 a 2007, donde se observa que en siete años, la nómina de los gobiernos municipales creció 68%.

Los autores destacan la opacidad de la información a nivel municipal no permite distinguir si este incremento resultó de un mayor número de trabajadores municipales, mayores salarios para los trabajadores ya existentes, o una combinación de ambas razones.

GRÁFICO 4. SERVICIOS PERSONALES EN MÉXICO.
(CRECIMIENTO REAL ACUMULADO).
(Fuente: CIDE. IMCO con base en datos del INEGI).



Ciertamente, éste es uno de los componentes del gasto que ha crecido sustancialmente en Valle de Santiago, el cual se encuentra incorporado dentro de la estructura de gasto corriente (servicios personales; materiales y suministros; y servicios generales), y cuyo incremento ha sido progresivo en los últimos años, en detrimento del gasto social y de inversión

En 2002, el gasto corriente representó el 20% de los egresos totales del municipio, en tanto que la proporción del gasto social y de inversión fue de 79%.

En 2006, el gasto corriente incrementó su participación con respecto al gasto total, al situarse en 23%; mientras que el gasto social y de inversión disminuyó a 76%.



En 2008, la participación del gasto corriente en el presupuesto fue de 29%, con una consecuente disminución en el gasto social y de inversión que se ubicó en 67%.

En 2011, la proporción del gasto corriente en relación con el total de egresos se dispara a 41%, en tanto el gasto social y de inversión disminuyó a 58%.

Se resalta que, tomando como base el

ejercicio fiscal 2002, se registró un incremento en el presupuesto de egresos de 2006 de 55%; en 2008 el incremento de la capacidad de gasto fue de 68% en relación con el ejercicio fiscal 2006; sin embargo; la fortaleza de gasto de 2011, respecto al ejercicio fiscal 2008, disminuyó en -7%. Y no obstante la disminución en la capacidad de gasto registrada en 2011, el concepto de servicios personales se incrementó en 48.5% respecto al año 2008.

TABLA 11. EGRESOS MUNICIPALES (PESOS CORRIENTES)
CORRESPONDIENTES A LOS EJECICIOS FISCALES 2002, 2006, 2008 Y 2011.
(Fuente: INEGI. Sistema Nacional de Información Municipal).

Municipio	Valle de Santiago				
	Ejercicio fiscal	2002	2006	2008	2011
TOTAL		141,829,000	219,971,112	370,305,041	344,516,202
Servicios personales		14,853,000	36,100,518	67,789,880	100,670,122
Materiales y suministros		6,132,000	7,644,495	16,361,154	24,451,680
Servicios generales		8,282,000	7,185,677	26,591,292	18,518,064
Adquisición de bienes muebles e inmuebles		0	368,051	6,356,589	0
Subsidios, transferencias y ayudas		2,403,000	23,808,199	100,893,520	38,515,954
Obras públicas y acciones sociales		65,345,000	135,978,563	26,930,593	76,269,515
Inversión financiera		0	0	0	0
Aplicación de recursos federales y estatales		36,218,000	0	0	0
Otros egresos		8,596,000	0	95,181,961	0
Por cuenta de terceros		0	0	0	0
Deuda pública		0	1,150,920	2,953,000	318,552
Disponibilidad final		0	7,734,689	27,247,052	85,772,315



Para tener idea de la capacidad institucional en materia de ingreso y gasto público registrada en Valle de Santiago en los últimos años de los que se dispone información, se presentan los presupuestos ejercidos de 2007 a 2011.

TABLA 12. PRESUPUESTOS PÚBLICOS EJERCIDOS EN VALLE DE SANTIAGO DE 2007 A 2011. (Fuente: INEGI. Sistema Nacional de Información Municipal).

Valle de Santiago	
Ejercicio fiscal	Presupuesto ejercido
2007	303,111,988
2008	370,305,041
2009	398,502,423
2010	338,821,290
2011	344,516,202

En relación con la deuda pública, las fuentes de información indican que dentro del periodo de 2007 a 2011, se recurrió a financiamiento en el año 2009, por un monto de 29,741,733 pesos. Lo que explicaría, en gran medida, el incremento significativo que tuvo el municipio en el presupuesto en ese año.

Para la toma de decisiones en materia de finanzas y desarrollo institucional, es valioso contar con parámetros de evaluación.

A continuación se presentan diversos indicadores correspondientes a la información financiera de Valle de Santiago. Cabe aclarar que los datos corresponden a 2010 y fueron calculados por el INAFED. No fue posible hacer cálculos propios con la información estadística disponible de 2011 ya que no reflejan el nivel de desagregación requerido.

TABLA 13. INDICADORES FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2010. (Fuente: INAFED).

Valle de Santiago	
Indicador	Calificación
Autonomía financiera	11.95
Dependencia de participaciones	22.69
Dependencia de aportaciones	64.36
FAISM per cápita	694.22
Ingresos propios per cápita	286.97
Participaciones per cápita	545.04
Ingresos propios	n.d.
Impuestos per cápita	74.05
Impuestos/PIB *100	n.d.
Capacidad de inversión	25.88
Capacidad de inversión social	25.88
Costo de operación	73.89
Costo burocrático	37.94
Gasto en obra pública y acciones sociales per cápita	351.30
Autonomía para asumir gasto operativo	28.61
Autonomía para asumir gasto burocrático	55.73
Impuestos / Servicios personales * 100	14.38
Capacidad para asumir gasto operativo	82.95
Peso del servicio de la deuda pública en gasto total	0.23
Importancia del servicio de la deuda en el ingreso disponible	0.26
Flexibilidad financiera	16.17
Autonomía de gasto social	-97.61



El desarrollo económico, social y humano de los municipios no puede configurarse si no se alimenta de una visión de futuro compartido.

El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser conductores de su destino, dejando de ser sujetos pasivos para convertirse en agentes participativos, conscientes de los problemas de su entorno, involucrados en la solución de los mismos y exigentes con las soluciones que se aporten.

Bajo esta óptica, la participación es entendida como la intervención (directa o indirecta) de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas; es un mecanismo clave para construir una gestión pública más democrática, eficiente y eficaz.

La participación exige que las personas tengan el deseo, la motivación y el interés; si éstos no se conforman no hay posibilidades de promover la intervención de la ciudadana en los asuntos de interés particular o grupal.

Todo proceso participativo incorpora relaciones de poder que pueden dar lugar a conflictos o tensiones que

arriesgan la estabilidad de la interacción; de ahí la importancia de generar los mecanismos para minimizar los riesgos de abortar los procesos participativos.

Es prioritario establecer reglas claras y, fundamentalmente, fortalecer el entramado de gestión para aumentar los espacios de participación y esquemas de detección de necesidades individuales, ciudadanas y comunitarias más sentidas, para incidir adecuadamente en los procesos de planeación y evaluación de acciones enmarcadas en los procesos de participación.

En este marco, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para generar la confianza ciudadana.

Por su forma, la participación puede ser pública o privada. La pública está comprendida por la participación social y la comunitaria. La privada se integra por la participación ciudadana y la política.

La participación social se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses (organizaciones de jóvenes, de mujeres, de profesionistas, etc.).



La participación comunitaria alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del gobierno (comités pro-vivienda, comités pro-pavimentación, etc.).

La participación ciudadana se concibe como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de

intereses sociales de carácter particular (consejos de desarrollo social, consejos de desarrollo rural, etc.).

La participación política está descrita por la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política (voto, plebiscito, referéndum, etc.). A diferencia de la participación ciudadana, aquí la acción individual o colectiva se inspira en intereses particulares.

FIGURA 2. TIPOS DE PARTICIPACIÓN.
Fuente: (Elaboración propia).



La información más reciente respecto al tema de la participación en el municipio de Valle de Santiago, corresponde a 2008 y la aporta la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, realizada por el INEGI.

TABLA 14. MECANISMOS PARA DETECTAR NECESIDADES EN LOS MUNICIPIOS, 2008.
(Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

Mecanismos para detectar necesidades	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Módulos de recepción de peticiones	0	0			0	0
Asambleas de consultas populares	0	0	0	0		0
Juntas y consultas con ONG's		0				
Recolección de demandas en visitas de autoridades a barrios y colonias.				0	0	0
Agencias de desarrollo Hábitat						
Cédulas de información socioeconómica en áreas marginales						
Registros de beneficiarios de programas sociales federales, estatales y municipales						
Registro de población vulnerable			0	0		
A través de encuestas						
Supervisión			0		0	

En relación con los mecanismos para detectar necesidades en los municipios, de las diez opciones existentes, Valle de Santiago utiliza tres: Módulos de recepción, recolección de demandas en visitas y supervisión.

TABLA 15. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS, 2008.

(Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

Instancias de participación ciudadana	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
COPLADEM	△	△			△	△
Consejos ciudadanos	△	△	△	△		△
Organizaciones vecinales o de obra		△		△		△
Organizaciones ciudadanas y/o sociales	△		△	△		
Organizaciones no gubernamentales (ONG's)						
Organizaciones tradicionales (vg. Tequio)						
Organizaciones gremiales y clubes de servicios						
Organizaciones religiosas						
Organizaciones de beneficencia						
Otra			△			

En relación con las instancias de participación ciudadana, nuestro municipio solamente recurre al COPLADEM. El resto de los municipios de la región utiliza tres instancias. La encuesta señala que la medida de participación de éstas es *muy amplia* para Valle de Santiago; *amplia* para Salvatierra y Santiago Maravatío; *regular* para Uriangato y Yuriria; y *poca* para Moroleón.

En la siguiente tabla se observan las actividades de gobierno donde se manifiesta la participación ciudadana. En promedio, todos los municipios de la región registran tres espacios de



gobierno con participación, destacándose sustancialmente que el único municipio que no tiene participación ciudadana en el rubro de obra pública es Salvatierra. A diferencia de otros municipios, Valle de Santiago no tiene participación en las áreas de seguridad pública y servicios públicos, las cuales son esenciales por su impacto en la vida diaria de los vallenses. Todos los municipios de la región no registran participación ciudadana en el área de evaluación y control.

propuestas; en Moroleón y Yuriria se enfoca en determinar la prioridad de las acciones; en ninguno de los municipios de la región, la participación ciudadana se perfila en la toma de decisiones, ni en la evaluación de las acciones realizadas.

El último indicador a revisar es el de las áreas de mejora para la participación ciudadana. En Valle de Santiago se considera necesario la creación de mecanismos de participación, la concientización ciudadana y la capacitación a servidores públicos.

TABLA 16. ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS, 2008.
(Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

Actividades con participación ciudadana	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Seguridad pública	△	△		△		△
Servicios públicos			△			
Obra pública	△		△	△	△	△
Desarrollo económico	△			△	△	
Desarrollo social		△	△		△	△
Evaluación y control						
Otra		△				

TABLA 17. ÁREAS DE MEJORA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2008.
(Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009).

Áreas de mejora	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Creación de mecanismos de participación				∅	∅	∅
Difusión	∅	∅		∅		∅
Concientización ciudadana	∅		∅		∅	∅
Comunicación gobierno = comunidad		∅	∅	∅		
Capacitación a servidores públicos	∅	∅	∅		∅	

La participación ciudadana en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es otra forma de medición que presenta la fuente consultada. Los datos reflejan que en Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato y Valle de Santiago, la participación en el fondo se orienta a la presentación de

Los rubros de difusión, concientización ciudadana y capacitación a servidores públicos son, en general, como áreas de mejora, los de mayor importancia para los municipios de la región.



Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades, son objetivos fundamentales de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en el país.

MÉXICO. PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2008-2012.

La seguridad pública se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de los gobiernos federal, estatal y municipal.

La violencia social y la inseguridad pública se constituyen como limitantes para la construcción de una ciudadanía activa, y es que ante el temor de ser víctima de la violencia, las personas dejan de caminar en las calles, limitan los lugares a donde van de compras, reducen sus actividades recreativas e, incluso, dejan de ver a alguien que aprecian mucho, pero que vive muy lejos o en una zona de alta incidencia delictiva.

Con base en lo anterior, resulta necesario revisar la situación que guarda Valle de Santiago en el rubro de seguridad pública.

De acuerdo con datos del INEGI, existen al menos 12 dispositivos de seguridad que se pueden poner al servicio de los ciudadanos. De éstos, nuestro municipio sólo reflejó la existencia de dos en 2010: cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número telefónico distinto al 066.

TABLA 18. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

(Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011).

Dispositivos de seguridad	Valle de Santiago
Cámaras de vigilancia en la vía pública	0
Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	
Mecanismos de coordinación y/o apoyo con la ciudadanía para fortalecer la seguridad pública	
Atención de emergencias a través del sistema telefónico 066	
Atención de emergencias a través de un número telefónico distinto al 066	0
Atención de denuncias a través del sistema telefónico 089	
Atención de denuncias a través de un número telefónico distinto al 089	
Botones de pánico	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio WEB (página electrónica vía Internet)	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores	
Otros	



Según el informe presentado en el 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal (abril de 2010), la relación numérica entre el personal de seguridad y los ciudadanos de un país puede influir en la capacidad del sistema para combatir la delincuencia y traducirse en el número de casos aclarados, enjuiciamientos y condenas.

De acuerdo con el informe referido, a nivel mundial se registra una mediana de 300 policías por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, hay países que cuentan con menos de 100, y otros en donde la cifra supera los 400.

En 2010, la estructura operativa de los cuerpos de seguridad pública de Valle de Santiago, se tasaron en el indicador de 179 policías por cada 100 mil habitantes; en otras palabras, esta cifra significa que habían menos de dos policías (1.8) por cada mil vallenses. El único municipio de la región por debajo de esta cifra fue Yuriria, que registró 1.6 policías por cada mil personas. La información de Moroleón y Salvatierra revelan que tuvieron 2.4 policías por cada mil habitantes; casi al mismo nivel se ubicó Uriangato, con 2.6 policías por cada mil. La estadística más relevante la obtuvo Santiago Maravatío, con 4.3 policías por cada mil habitantes. Esta última proporción es 2.3 veces más alta que la de Valle de Santiago.

TABLA 19. POLICÍAS POR MUNICIPIO, 2010.
(Fuente: INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 [con datos de 2010], y Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI).

Policias por municipio	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Personal de seguridad pública total (incluye policías y personal administrativo)	128	233	30	162	252	133
Policias operativos por cada 100 mil habitantes (excluye personal administrativo)	239	239	435	263	179	164
Policias operativos por cada mil habitantes (excluye personal administrativo)	2.4	2.4	4.3	2.6	1.8	1.6

Existen al menos ocho registros o sistemas de seguridad pública, de los cuales Valle de Santiago emplea solamente dos, teniendo con ello la cifra más baja de la región.

TABLA 20. REGISTROS O SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2011.
(Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011).

Registros o sistemas	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Registro individualizado del personal destinado a funciones de seguridad pública		△	△	△	△	△
Registro de personal dado de baja		△	△	△	△	△
Registro de capacitación y/o evaluación del personal		△		△		△
Registro de personas detenidas		△	△	△		△
Registro de delitos		△	△	△		
Sistemas de información compartidos con corporaciones policíacas de otros municipios				△		△
Sistemas de información compartidos con corporaciones policíacas de la Entidad Federativa en la que se encuentra el Municipio				△		
Sistemas de información compartidos con corporaciones policíacas de otras Entidades Federativas				△		
Otros		△				
No se sabe	△					

Santiago Maravatío, Yuriria, Salvatierra y Uriangato, utilizan cuatro, cinco, seis y ocho de estos sistemas, respectivamente. Moroleón no tiene datos en estos indicadores.

TABLA 21. INCIDENCIA DE DELITOS Y TASA DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2012.
(Fuente: *Índice de Violencia Municipal 2012*. Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C).

Delitos	Incidencias	Tasa	Lugar que ocupa (de 212 municipios)
Homicidio doloso	11	7.52	147
Secuestro	0	0	139
Violación	11	7.52	164
Lesiones dolosas	163	111.41	122
Robos con violencia	52	35.54	183
Extorsión	17	11.62	27

El estudio *La violencia en los municipios de México 2012*, establece un panorama comparativo sobre la violencia en los municipios de más de 100 mil habitantes.

Considera a 212 municipios (incluidas las delegaciones del Distrito Federal) que tuvieron 100 mil o más habitantes en 2012, según las proyecciones demográficas que en el marco del estudio se realizaron, a partir de los datos oficiales provenientes del Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. En estos 212 municipios viven aproximadamente dos terceras

partes de los habitantes del país y tienen lugar también las dos terceras partes de seis delitos violentos, según las denuncias ante el ministerio público del fuero común.

En el referido estudio se calculan las tasas por cada 100 mil habitantes de los delitos violentos intencionales: homicidio doloso, secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión; asimismo, ofrece un índice general de violencia de los municipios, que integra en un solo parámetro las tasas de cada uno de los seis delitos, a partir de otorgar a cada tipo de delito un valor no igual, sino ponderado, según criterios sobre el daño que los distintos crímenes tienen en las víctimas directas e indirectas

TABLA 22. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL DEL ÍNDICE DE VIOLENCIA EN VALLE DE SANTIAGO, 2012.
(Fuente: *Índice de Violencia Municipal 2012*. Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C).

Delitos	Puntaje parcial
Homicidio doloso	4.14
Secuestro	0.0
Violación	0.98
Lesiones dolosas	4.46
Robos con violencia	1.07
Extorsión	0.35
Índice de violencia	10.98
Posición (de 212 municipios)	181



El índice general de violencia permite decir, propiamente, qué jurisdicción objeto de comparación (para el caso, municipio) es más o menos violenta que otra.

La posición que ocupa Valle de Santiago en el contexto de los 212 municipios que tienen más de 100 mil habitantes, objetos de este estudio, revela que existen 180 municipios más violentos y 31 municipios menos violentos que el nuestro.

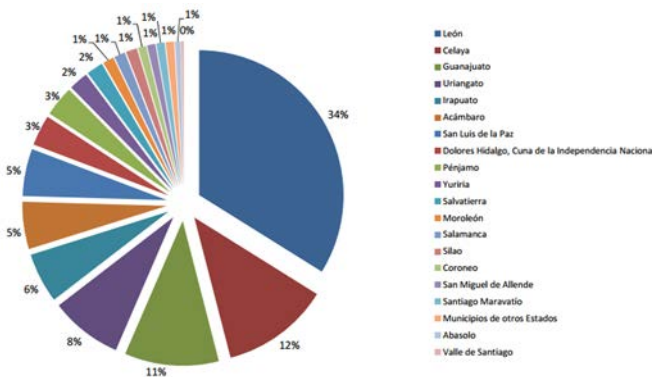
El tema de la violencia contra las mujeres en el municipio refleja, de acuerdo, con el gráfico siguiente, cifras positivas para Valle de Santiago en el segundo semestre de 2012, al registrar 0% de incidencias.

En relación con el sistema de justicia municipal, el Juzgado Administrativo es el depositario de la función jurisdiccional del municipio, el cual está dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, así como de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones, siendo un órgano de control de legalidad que tiene a su cargo dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la administración pública municipal y los gobernados.

La actuación del Juzgado se sujeta a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

Su marco legal descansa en Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento para el Funcionamiento Interno del Juzgado Administrativo Municipal de Valle de Santiago.

GRÁFICO 5. CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESGLOSE POR MUNICIPIO. PERIODO DEL 1° DE AGOSTO DE 2012 AL 31 DE ENERO DE 2013.
(Fuente: Guanajuato. Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres).





COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO





DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Problemática señalada por la sociedad

- *Falta de capacitación profesional.*
- *Corrupción y prepotencia de las autoridades.*
- *Falta de planeación en la tarea gubernamental.*
- *Ausencia de compromiso ciudadano.*
- *Falta de oficinas para delegaciones municipales.*

Problemática identificada

Los datos del INEGI de 2009, indican que Valle de Santiago cubre 50% del marco regulatorio básico municipal.

De acuerdo con datos del INAFED correspondientes a 2010, Valle de Santiago refleja un índice de planeación estratégica y evaluación municipal de 82.29, ubicándose en un grado Básico. No existen estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios, y no hay mecanismos para medir la satisfacción ciudadana.

En 2008, el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes fue de 4.7, a nivel estatal.

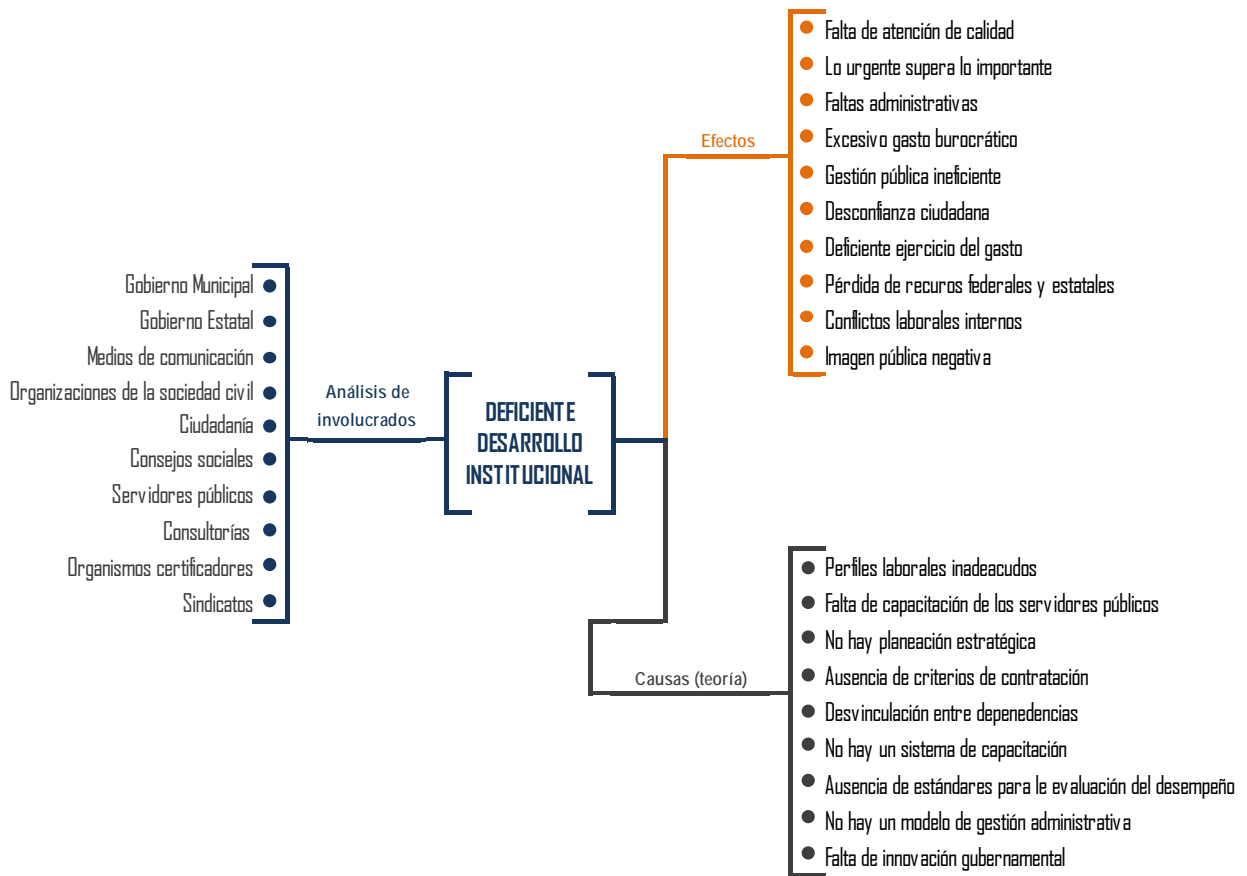
En este indicador, Valle de Santiago registró la cifra de 0.8. En 2010 el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes se incrementó a 5.6; el promedio estatal se tasó en 6.0. Valle es el municipio de la región que tiene la cifra más baja en este indicador.

En relación con los elementos para la profesionalización de la administración pública municipal, no existe el servicio profesional de carrera, no se efectúan concursos públicos y abiertos para la contratación, y no existen mecanismos para la evaluación del desempeño.

Los únicos municipios de la región que no cuentan con un área de informática o de tecnologías de información y comunicación son Salvatierra y Valle de Santiago.

En relación con la disponibilidad de equipo de cómputo en las administraciones municipales, datos del INEGO correspondientes a 2010 indican que Valle alcanza la cifra de 18.1, que se encuentra por debajo del promedio estatal ubicado en 29.7 computadoras por cada 100 funcionarios.

FIGURA 3. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).





TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Problemática señalada por la sociedad

- *Desconfianza en las instituciones.*
- *Corrupción en diversas áreas de la administración.*
- *Falta de difusión de información.*
- *Información incompleta o inaccesible en la página web.*
- *Ausencia de compromiso ciudadano.*

Problemática identificada

La información de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 indica que de los tres medios de transparencia considerados en el cuestionario de aplicación (sitio web, medios impresos y medios electrónicos), el municipio solamente utiliza el sitio web para publicar la información.

En relación con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el municipio, los datos del INEGI señalan que en 2009, se cubrieron tres de los cinco elementos de evaluación: Normatividad para regular el acceso a la información pública; un servidor público responsable de atender las solicitudes de información, y un sistema de

recepción y atención de solicitudes de información pública. Los mecanismos faltantes son: Un sistema o procedimiento de organización, protección y mantenimiento de archivos y un programa de capacitación a los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones en materia de acceso a la información pública.

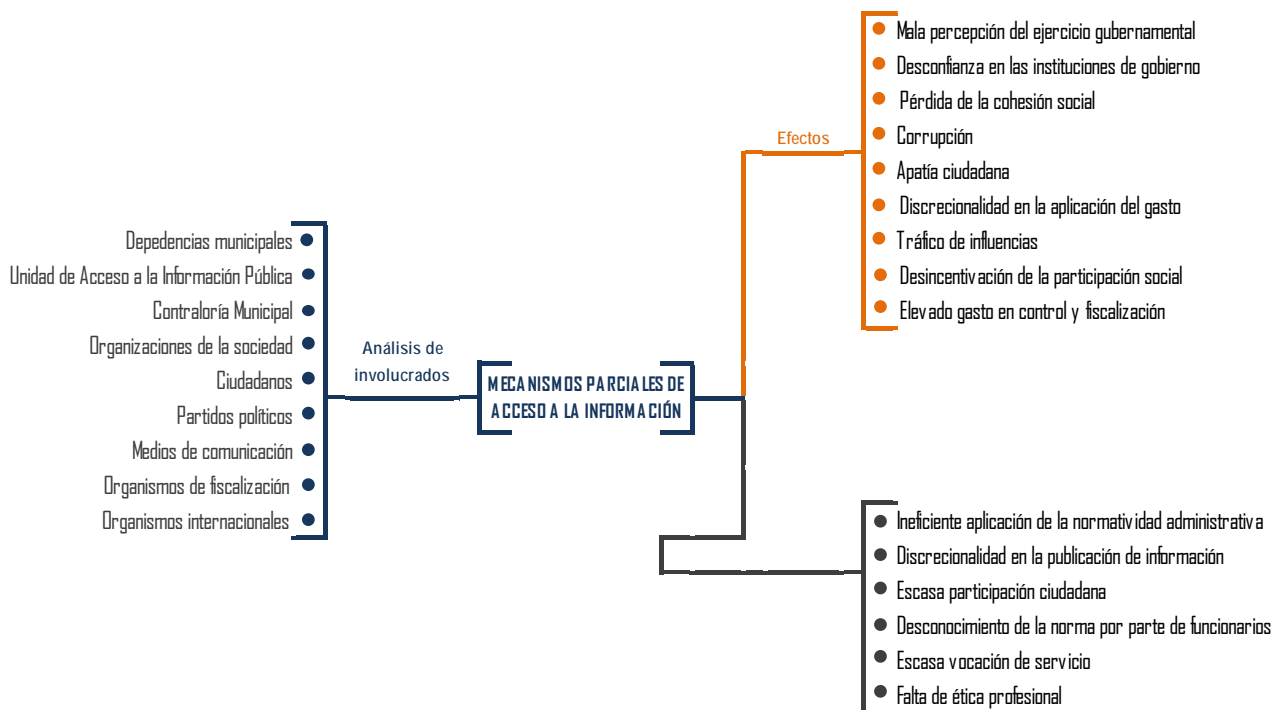
En materia de regulación enfocada en la transparencia y rendición de cuentas, se advierte que hay algunos municipios en Guanajuato que cuentan con ordenamientos orientados hacia la observancia general de los ciudadanos en esta materia, a diferencia del reglamento de Valle de Santiago que regula el funcionamiento del órgano de transparencia local.

No existe un Consejo Ciudadano de Transparencia.

El municipio no cuenta con un Código de Ética que enmarque el desempeño de los servidores públicos municipales.

En relación con la disponibilidad y acceso a los recursos del servicio web de los ayuntamientos, los datos de 2011 revelan que de los 22 recursos a los que la población debe acceder, Valle de Santiago sólo manejó cuatro.

FIGURA 4. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).





FINANZAS PÚBLICAS

Problemática señalada por la sociedad

- *Hay poca información disponible.*
- *No hay planeación adecuada.*
- *No se consideran las necesidades reales en la aplicación del gasto.*
- *Hay dispendio de recursos.*

Problemática identificada

Existe una enorme dependencia de los recursos federales y estatales en Valle de Santiago, superando por mucho el promedio nacional.

Los ingresos propios en nuestro municipio, representan aproximadamente una octava parte del total de los ingresos.

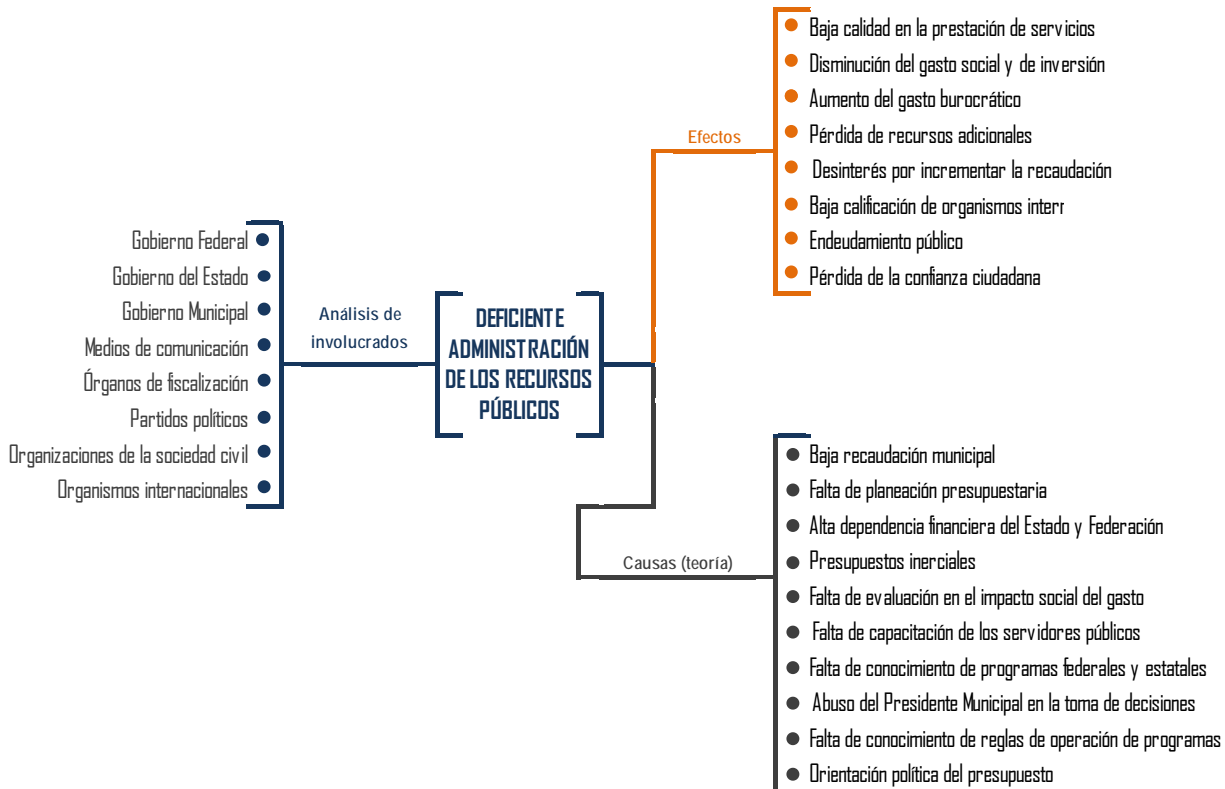
En 2011, la proporción del gasto corriente en relación con el total de egresos fue de 41%, y la de gasto social y de inversión se ubicó en 58%.

El componente del gasto que ha crecido sustancialmente en Valle de Santiago, el cual se encuentra incorporado dentro de la estructura de gasto corriente, es el de servicios personales.

En los últimos diez años ha habido un incremento progresivo en el gasto corriente (servicios personales; materiales y suministros; y servicios generales), en detrimento del gasto social y de inversión.

En los últimos diez años se ha recurrido al endeudamiento público.

FIGURA 5. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE FINANZAS PÚBLICAS
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).





PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Problemática señalada por la sociedad

- *No hay motivación del ciudadano para que participe.*
- *No hay acciones de promoción al diálogo.*
- *En la última década no hubo participación ciudadana en la planeación municipal.*
- *No se conoce el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.*
- *El papel del Ayuntamiento en la promoción de la participación ciudadana es regular.*
- *No hay corresponsabilidad de los ciudadanos en los asuntos públicos.*
- *Faltan incentivos para que los ciudadanos dediquen parte de su tiempo a la participación con el gobierno.*

Problemática identificada

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, de los diez mecanismos existentes para detectar necesidades en los municipios, en Valle de Santiago se utilizaron tres: Módulos de

recepción, recolección de demandas en visitas y supervisión.

En relación con las instancias de participación ciudadana, la encuesta referida anteriormente demuestra que de las nueve existentes, nuestro municipio solamente recurrió al COPLADEM.

En la medición que realizan de la participación ciudadana dentro del COPLADEM, el nivel para Valle de Santiago se ubicó en la categoría de *Muy amplia*.

En el indicador relativo a las actividades de gobierno donde se manifiesta la participación ciudadana, nuestro municipio calificó en las tareas de obra pública, desarrollo económico y desarrollo social. Las actividades donde no se configuró la participación ciudadana son: evaluación y control, seguridad pública y servicios públicos.

En las áreas de mejora sugeridas al municipio para la participación ciudadana, están: la creación de mecanismos de participación, la concientización ciudadana y la capacitación a servidores públicos.

FIGURA 6. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).





SEGURIDAD PÚBLICA

Problemática señalada por la sociedad

- *Se tiene la percepción de poca seguridad en el municipio.*
- *El robo y la violencia son los delitos más frecuentes.*
- *Las instalaciones y equipamiento de seguridad son inadecuados.*
- *No hay suficiente capacitación policiaca.*
- *No hay programas para formar policías responsables.*
- *No hay programas de vecinos vigilantes.*
- *No hay suficiente seguridad en las comunidades.*
- *No hay participación ciudadana en la vigilancia de la actuación de la policía.*

Problemática identificada

De acuerdo con datos del INEGI, existen al menos 12 dispositivos de seguridad que se pueden poner al servicio de los ciudadanos. De éstos, nuestro municipio sólo reflejó la existencia de dos en 2010: cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número telefónico distinto al 066.

A nivel mundial se registra una mediana de 300 policías por cada 100 mil habitantes. En este indicador, la

estructura operativa de los cuerpos de seguridad pública de Valle de Santiago en 2010, se tasaron en 179 policías por cada 100 mil habitantes. Esta cifra significa que habían menos de dos policías (1.8) por cada mil vallenses

Existen al menos ocho registros o sistemas de seguridad pública, de los cuales Valle de Santiago empleó solamente dos en 2011, teniendo con ello la cifra más baja de la región. Los sistemas empleados en el municipio son: Cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número distinto al 066.

El estudio *La violencia en los municipios de México 2012*, establece un panorama comparativo sobre la violencia en los municipios de más de 100 mil habitantes. La posición que ocupa Valle de Santiago entre 212 municipios revela que existen 180 municipios más violentos y 31 municipios menos violentos que el nuestro. Destaca que en el delito de extorsión, ocupamos el lugar 27.

De acuerdo con información correspondiente al periodo del 1° de agosto de 2012 al 31 de enero de 2013, el tema de la violencia contra las mujeres en el municipio refleja cifras positivas para Valle de Santiago al registrar 0% de incidencias.

FIGURA 7. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).

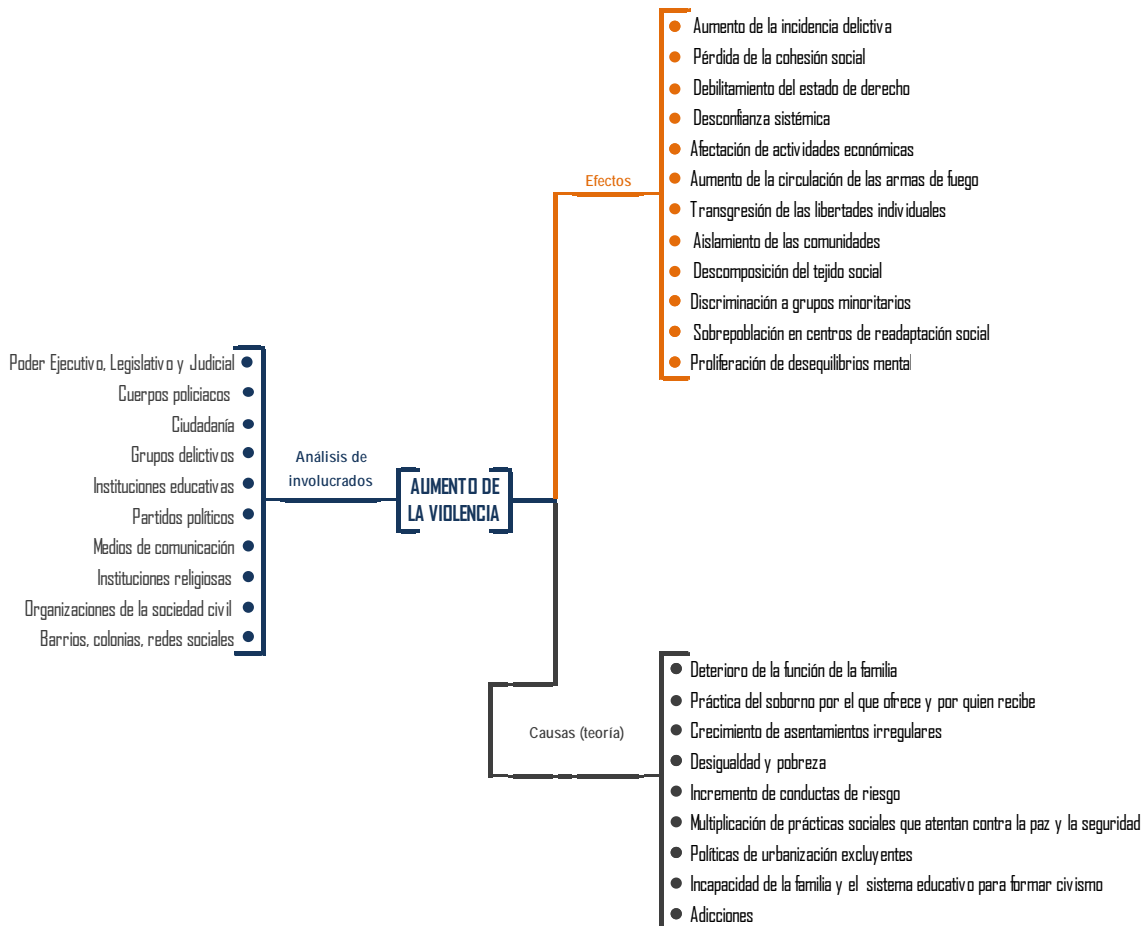




FIGURA 11. ANÁLISIS FODA DE LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana).

FORTALEZAS

- Accesibilidad de los funcionarios públicos municipales a programas de capacitación y especialización.
- Disponibilidad de los servidores públicos de participar en procesos de capacitación.
- Adecuada capacidad de gestión e interlocución de la autoridad municipal con la estatal.
- Confianza ciudadana en la figura del Presidente Municipal.
- Existencia del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- El municipio está considerado en el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).
- La incorporación de dos localidades al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, permitirá acceder a recursos para apoyarlas.
- Existencia de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Existencia de la página web del gobierno municipal.
- Los elementos de la Policía Municipal fueron renovados.
- Posibilidad de acceder con oportunidad a los programas estatales y federales.
- Posibilidad de direccionar los ingresos municipales en políticas públicas de alto impacto social.
- Posibilidad de generar mayor efectividad en las políticas públicas si se articulan Sistemas de Localidades (polos o núcleos de desarrollo).
- Posibilidad de impulsar la participación de los sectores público, social y privado.
- Sectores sociales interesados en la superación de las condiciones de vida del municipio.
- Voluntad política y administrativa de actualizar el marco regulatorio.
- Posibilidad de incorporarse al programa Agenda desde lo Local.
- Visión clara del gobierno municipal de los rubros prioritarios de atención.

DEBILIDADES

- Falta de reglamentación municipal.
- Escasa relación de la gestión municipal con ciudadanos y grupos sociales organizados.
- Falta de coordinación de proyectos entre dependencias.
- Falta de manuales de organización y procedimientos.
- Carencia de manuales de perfiles y descripción de puestos.
- Rotación de personal cada cambio de gestión.
- Excesiva proporción del gasto corriente.
- Dependencia financiera de los recursos federales y estatales.
- Baja recaudación fiscal.
- Faltan mecanismos electrónicos para el pago de impuestos.
- No hay un sistema de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- No se pone en vitrina pública toda la información reglamentaria.
- Creciente disminución del gasto social y de inversión.
- No existe un área de profesionalización de los servidores públicos.
- No hay un sistema de gestión basado en indicadores.
- No hay un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- No existe un área de informática y desarrollo tecnológico.
- No se elaboran diagnósticos de necesidades de capacitación del personal.
- No hay un área exclusiva encargada de la planeación y control.
- No hay una adecuada promoción de la participación ciudadana.
- No hay tabuladores de sueldos que respondan al grado de responsabilidad en las tareas.
- Hay heterogeneidad en los sueldos en los puestos del mismo nivel.

AMENAZAS

- Corrupción.
- Distribución del gasto social definida por autoridades estatales y federales sin atender particularidades municipales.
- No hay motivación de los ciudadanos para participar con el gobierno.
- Hay una percepción de inseguridad en el municipio.
- Crecimiento de la delincuencia en el estado de Michoacán, muy cercano al municipio.
- Modificaciones en la forma en que se estructuran las participaciones y aportaciones a partir de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglas de operación y esquemas de apoyo federales que no responden a la realidad social del municipio.

OPORTUNIDADES

- Claridad en el gobierno del estado sobre la situación real de cada municipio y de la necesidad de articular esfuerzos para resolver los problemas locales.
- Existencia de fondos y programas de apoyo de organizaciones internacionales.
- Existencia de programas enfocados a la modernización catastral.
- Voluntad política del gobernador del estado de apoyar a los municipios.
- Existencia de programas de capacitación para funcionarios de gobiernos locales, por parte del INAFED.
- Usar el sistema Infomex para la transparencia y rendición de cuentas.
- La posibilidad de una reforma migratoria en Estados Unidos puede incrementar el flujo de remesas al municipio.
- Posibilidad de establecer un mando único para las policías en el país.



ESTRATEGIAS AL 2035: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho es:

Desarrollar una gestión eficiente que promueva el impulso de políticas públicas de alto impacto social en un ambiente de seguridad, justicia y gobernabilidad democrática.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por las características y tendencias de Valle de Santiago.





COMPONENTES

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental.

Objetivos específicos

- 1 Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.
- 2 Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.
- 3 Promover la participación y la colaboración de la sociedad en la administración pública.

Objetivo 1

Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.

Líneas de acción:

Estructuras y procesos

1. Reorientar a las dependencias e instituciones de la administración Pública hacia estructuras eficientes y con capacidad de adaptación.
2. Establecer un sistema de gestión que regule la organización y procesos de operación, con base

en el desarrollo de indicadores de evaluación.

3. Desarrollar y aplicar los instrumentos normativos que regularán el funcionamiento de la administración pública: Manuales de inducción, de funciones, de organización y de procedimientos.
4. Garantizar la creación de los reglamentos faltantes en relación con la regulación de la administración pública, la prestación de servicios públicos y las actividades de los particulares.
5. Actualizar la reglamentación existente en función de los cambios y necesidades del entorno.
6. Garantizar la existencia de un sistema de planeación que responda a los objetivos del gobierno municipal.
7. Garantizar mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las tareas sustantivas del gobierno municipal.
8. Impulsar la creación del Instituto Municipal de Planeación, como responsable de las tareas sustantivas de planeación, control y evaluación de las estrategias y acciones de la administración pública, a través del Sistema



Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

9. Integrar un Gabinete de Desarrollo Administrativo para evaluar los avances, procesos y resultados de las diversas áreas.
10. Desarrollar un proceso de evaluación de las funciones técnicas y operativas de las dependencias municipales y de los recursos humanos existentes en relación con sus funciones y aportación a los objetivos de gobierno, para la disminución, incremento o reasignación de plazas.
11. Establecer mecanismos que aseguren la coordinación de proyectos entre dependencias.
12. Realizar una reingeniería de los servicios de la administración pública que considere la incorporación de sistemas de calidad, preferentemente de la Organización Internacional de Estándares: ISO 9001 para gobiernos locales.
13. Incorporar a Valle de Santiago al programa Agenda Desde lo Local, diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED),

para promover el desarrollo integral y fortalecer las capacidades de gestión del gobierno municipal.

Profesionalización

14. Garantizar la existencia de normatividad en materia de recursos humanos: Manual de reclutamiento, selección y contratación de personal.
15. Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos con base en indicadores.
16. Garantizar la existencia de tabuladores de sueldos congruentes con el grado de responsabilidad de los servidores públicos y homogéneos en los puestos del mismo nivel.
17. Fomentar en los servidores públicos valores éticos y cívicos como la justicia, igualdad, honestidad, responsabilidad e integridad personal, entre otros, a partir de la creación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.
18. Asegurar la formación, capacitación técnica, actualización y desarrollo de la responsabilidad social de servidores públicos



- estatales y municipales de acuerdo con sus perfiles, habilidades y nuevas competencias.
19. Impulsar la consolidación de un sistema de certificación de habilidades y competencias laborales de los servidores públicos en todos los niveles.
 20. Impulsar la creación del Servicio Civil de Carrera en la administración pública municipal.
 21. Difundir la existencia y fortalecer la capacidad operativa del Juzgado Administrativo para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública y los ciudadanos.
 25. Incorporar progresivamente nuevas soluciones tecnológicas en el funcionamiento de la administración.
 26. Impulsar la creación de la Unidad de Informática e Innovación Tecnológica, como entidad responsable de la operación los de procesos y sistemas tecnológicos y de comunicación dentro de la administración pública y en los servicios hacia lasociedad.
 27. Garantizar la consolidación de la infraestructura tecnológica y de comunicación en las dependencias de la administración pública, para eficientar el desempeño institucional y brindar servicios con eficiencia y calidad a los ciudadanos.

Innovación tecnológica

22. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública, a partir de la incorporación de herramientas tecnológicas y de comunicación.
23. Promover la innovación y gestión del conocimiento en las dependencias de gobierno.
24. Impulsar la administración electrónica como herramienta de gestión externa (atención a ciudadanos y empresas) y de gestión interna de la administración pública.

Objetivo ²

Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.

Líneas de acción:

Administración electrónica

1. Maximizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos.



2. Asegurar la evolución de la plataforma de administración electrónica.
3. Certificar la adaptación normativa de los servicios gubernamentales a los nuevos sistemas electrónicos.

Atención

4. Implementar procesos de calidad que garanticen la satisfacción de los usuarios.
5. Asegurar una atención ciudadana con calidad, calidez, honestidad e igualdad.
6. Garantizar una actitud de mejora permanente de la eficacia y eficiencia de la acción institucional.
7. Difundir con claridad, de manera amplia e incluyente los servicios públicos y sus requerimientos.
8. Consolidar los servicios administrativos en *e-government*.
9. Asegurar que los programas de asistencia y desarrollo social estén integrados en una plataforma tecnológica que garantice la calidad en el servicio.

Impacto

10. Generar la incorporación de buenas prácticas de inclusión, equidad y participación en los servicios y programas de gobierno.
11. Desarrollar un sistema que integre los padrones de beneficiarios de los programas orientados al desarrollo social de las distintas dependencias municipales, y vincularlo con el Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a fin de dar una adecuada orientación a la distribución de los recursos y beneficios, bajo los criterios de pertinencia, justicia y equidad en la atención de población en situación de pobreza.
12. Desarrollar sistemas de comunicación más eficaces para llegar a los destinatarios finales.
13. Impulsar la compra y contratación pública con criterios de eficiencia y sostenibilidad ética, social y ambiental.
14. Adecuar la provisión de servicios públicos a las diferencias territoriales.



Objetivo 3

Promover la participación y la colaboración de la sociedad en la administración pública.

Líneas de acción:

Colaboración

1. Desarrollar un marco estable de colaboración pública y privada. Impulsar la participación ciudadana en las instituciones y la gestión pública.

Participación ciudadana

2. Innovar y mejorar los mecanismos de relación y comunicación con la ciudadanía.
3. Promover la cooperación para el desarrollo comunitario, la solidaridad y la mejora continua entre los individuos, comunidades, pueblos, gobiernos locales y regionales.
4. Generar una cultura de participación de los ciudadanos en la mejora de los bienes y servicios.
5. Contar con mecanismos de participación para que los productos y servicios sean congruentes con las necesidades de la sociedad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo estratégico:

Garantizar la difusión y socialización del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

Objetivos específicos

- 1 Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.
- 2 Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.
- 3 Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública municipal y en la sociedad.

Objetivo 1

Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

Difusión

1. Difundir entre la población la obligación del gobierno municipal de la transparencia y rendición de cuentas y el derecho de los ciudadanos en el acceso a la información pública gubernamental.



2. Poner en vitrina pública toda la información reglamentada en ley como de acceso público.
 3. Crear y fomentar entre la población la cultura de allegarse de información.
 4. Fomentar entre niños y jóvenes la cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas, a partir de la colaboración del sector educativo.
2. Fortalecer a la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal para facilitar la difusión y el acceso a la información pública.
 3. Garantizar los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Forjar ciudadanía

5. Impulsar la participación y responsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.
 6. Promover una mayor participación ciudadana en los procesos de asignación y control del gasto.
4. Optimizar la infraestructura de TIC para facilitar la rendición de cuentas.
 5. Impulsar la incorporación del municipio al sistema INFOMEX para la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 2

Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Líneas de acción:

Información pública

1. Incrementar la difusión y conocimiento de la normatividad
6. Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones públicas, para disminuir los riesgos de corrupción e ineficiencia del gasto.
 7. Reforzar las investigaciones y estudios sobre transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el municipio, a partir de la colaboración con las instituciones académicas y la



Unidad de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

8. Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Instrumentación del Estado de Guanajuato.

Objetivo 3

Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública municipal y en la sociedad.

Líneas de acción:

Mecanismos de evaluación

1. Desarrollar y fortalecer el sistema de evaluación de la actuación de los servidores públicos.
2. Fortalecer los mecanismos que sancionen oportunamente a los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
3. Establecer un sistema de evaluación de la eficiencia en la atención de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

Mecanismos ciudadanos

4. Buscar y canalizar fondos de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil dirigidos a proyectos de prevención y combate a la corrupción.
5. Reforzar y difundir los mecanismos con los que cuentan los ciudadanos para la denuncia pública de los funcionarios que incurren en prácticas ilícitas.
6. Asegurar un sistema eficiente, claro, sencillo y funcional para la atención oportuna de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

Mecanismos internos

7. Fortalecer el trabajo de acompañamiento y supervisión de la Contraloría Municipal y los órganos de supervisión para la reducción de riesgos de corrupción y opacidad en trámites, servicios y aplicación de recursos de las dependencias públicas municipales.
8. Fortalecer el trabajo de supervisión de la Contraloría Municipal del cumplimiento en la difusión en vitrina pública de toda la información reglamentada en ley como de acceso público.



9. Orientar la fiscalización y el control del gasto público hacia a la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.
10. Atender las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.

Fortaleza financiera institucional

1. Promover la autonomía fiscal del municipio.
2. Acceder a los programas enfocados a la modernización catastral del INAFED y Banobras.
3. Fortalecer la concientización ciudadana y capacidad de supervisión municipal para evitar la evasión de pagos por concepto de permisos de construcción y uso de suelo.
4. Realizar un diagnóstico de las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora de las áreas que recaudan ingresos para el municipio, a fin de implementar las acciones correspondientes para hacer más eficiente su labor.
5. Reglamentar asuntos y materias donde el municipio tenga facultades, con el objetivo de fortalecer la convivencia armoniosa y respetuosa con el entorno, y que impliquen sanciones económicas como mecanismo disuasivo e inhibitorio de su incumplimiento (centro histórico, anuncios, contaminación auditiva, entre otros).

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo estratégico:
Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

Objetivos específicos

- 1 Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.
- 2 Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.
- 3 Garantizar el acceso oportuno a los programas y recursos federales, estatales e internacionales.

Objetivo 1
Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

Líneas de acción:



6. Aplicar las nuevas herramientas estratégicas para evitar la especulación inmobiliaria (transferencia de potencial de desarrollo y captura de plusvalías).
7. Implementar tecnologías de uso básico para evitar la evasión de pagos y conexiones no legales del servicio de suministro de agua potable.
8. Mejorar las líneas de conducción de agua potable para evitar pérdidas por concepto de fugas en el proceso de suministro.
12. Implementar el Sistema Integrado de Recaudación a nivel municipal, de modo que cada ciudadano tenga una única cuenta corriente en la que se incluyan no solamente los impuestos y derechos a pagar, sino la verificación y las multas de tránsito.
13. Garantizar una base tributaria robusta y actualizada.
14. Contribuir a alcanzar una distribución más equitativa de la carga fiscal.

Cultura

9. Consolidar la cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando conciencia en la sociedad acerca de su importancia y trascendencia en la búsqueda del bienestar común.
10. Asegurar el conocimiento de la población sobre las políticas tributarias vigentes y el uso final de los recursos públicos.
15. Asegurar la implementación de modelos innovadores que incrementen la eficiencia en los procesos de cobranza de los impuestos (pago a través de internet, en sucursales bancarias, en establecimientos comerciales, *PayPal*, entre otros).
16. Promover la inclusión de mecanismos en materia crediticia en las políticas fiscales y financieras del municipio.

Procesos

11. Contribuir a la estandarización de los procesos de recaudación y fiscalización entre los diferentes niveles de gobierno.
17. Contribuir a la simplificación de trámites para el pago de impuestos.

Profesionalización

18. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos



humanos encargados de la recaudación y administración tributaria.

19. Garantizar la evaluación del desempeño de los recursos humanos responsables de la recaudación y administración tributaria.

Normativa

20. Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Armonización en Contabilidad Gubernamental del Estado de Guanajuato.

Objetivo 2

Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.

Líneas de acción:

Gasto público

1. Realizar una evaluación integral de los conceptos y partidas que integran el gasto corriente para identificar erogaciones innecesarias que permitan reducir la proporción del gasto burocrático en el presupuesto total.

2. Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la programación del presupuesto, basada en criterios estrictos de rentabilidad socioeconómica.

3. Garantizar las mejores prácticas en los procesos y sistemas de adquisición y compras públicas, bajo criterios sociales, ambientales e innovadores.

4. Certificar el uso de TIC y medios electrónicos que permitan ordenar y sistematizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos.

5. Fortalecer los procesos de planeación del gasto de inversión de acuerdo con los lineamientos estatales y federales aplicables.

6. Consolidar el desarrollo del presupuesto basado en resultados.

7. Orientar el gasto público mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

Participación ciudadana



8. Abrir espacios efectivos para la participación ciudadana en los procesos de asignación presupuestal e inversión pública.
9. Generar información comprensible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a controlar el uso de sus contribuciones.

Financiamiento alternativo

10. Fomentar el acceso de la población a los mercados financieros para incrementar el ahorro destinado a inversión productiva.
11. Promover la movilización de activos de gobierno mediante la asociación con fondos de capital privado.
12. Incentivar la participación al sector privado en la prestación de servicios públicos.
13. Acceder al apoyo y financiamiento de la banca federal e internacional.

Profesionalización

14. Fortalecer los esquemas de capacitación dirigidos a elevar las competencias y habilidades de los funcionarios encargados de las finanzas públicas.

Seguimiento y evaluación

15. Consolidar un sistema de indicadores sobre la estabilidad de las finanzas públicas, así como de necesidades de gasto en desarrollo social y económico.
16. Fortalecer los mecanismos de evaluación del gasto público, permitiendo una contratación de bienes y servicios más eficiente por parte de las dependencias gubernamentales.
17. Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público mediante la sistematización de procedimientos y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia.

Deuda pública

18. Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas y reducir el costo financiero.
19. Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria o fiscal, en el manejo de la deuda pública.
20. Establecer el mecanismo de subasta inversa para la

contratación de deuda pública, en donde los bancos privados y de desarrollo compitan por otorgar las mejores condiciones de plazo, tasa de interés y pago de comisiones.

Objetivo 3

Garantizar el acceso oportuno a los programas y recursos federales, estatales e internacionales.

Líneas de acción:

Profesionalización

1. Brindar capacitación y gestionar la asistencia técnica y operativa para los servidores públicos encargados de la operación de programas, a fin de que cubran en forma oportuna y eficiente todos los requisitos y formatería establecidos en reglas de operación.

Vinculación

2. Impulsar la creación de un área de relaciones intergubernamentales, orientada exclusivamente a la identificación, exploración y concertación de acciones relacionadas con fondos y programas de carácter estatal, federal e internacional, públicos y privados, susceptibles de ser aplicados en el municipio.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Objetivo estratégico:

Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de recursos y políticas públicas.

Objetivos específicos

1. Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo.
2. Garantizar la participación social y democrática en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Objetivo 1

Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo.

Líneas de acción:

Procesos

1. Garantizar la consolidación de un proyecto territorial municipal construido a partir de las necesidades de las regiones, en lo general, y del sistema de localidades, en lo particular.
2. Asegurar la armonización de los objetivos de largo y corto plazo, la congruencia de los instrumentos de planeación y los procesos de toma de decisiones, a partir de la



realidad social, en los distintos ámbitos del territorio.

3. Gestionar y destinar recursos para la realización de estudios y proyectos enfocados al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
4. Reforzar la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Evaluación

5. Contar con mecanismos efectivos que evalúen el impacto, desempeño y resultados de los planes y programas derivados del Sistema Municipal de Planeación.
6. Asegurar la divulgación y transparencia del seguimiento y evaluaciones realizadas a los instrumentos de planeación en el municipio.
7. Garantizar la implementación de las mejores prácticas en la evaluación de planes, programas y proyectos.
8. Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de los objetivos de planes y programas.

Colaboración

9. Asegurar la coordinación inter e intra gubernamental para lograr una actuación integrada en la planificación y el cumplimiento de los objetivos.
10. Promover el afianzamiento de la cultura de la planificación conjunta.
11. Dar prioridad y fortalecer los proyectos interinstitucionales en el presupuesto anual, como mecanismo para incentivar la planificación conjunta.
12. Fortalecer las diferentes redes de colaboración del Sistema Municipal de Planeación.

Profesionalización

13. Garantizar a los servidores públicos la capacitación, actualización y asesoría en temas de planeación estratégica, evaluación de proyectos y uso de indicadores de gestión.

Objetivo 2

Garantizar la participación social y democrática en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

**Líneas de acción:*****Cultura democrática***

1. Consolidar acciones en el sector educativo para el fomento de la cultura cívica y participativa en todos los niveles educativos.
2. Promover la difusión de la importancia en la convivencia armónica de la sociedad de los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia, la responsabilidad y la subsidiariedad.
3. Generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de su participación en el diseño y evaluación de los planes y programas municipales.
4. Abrir espacios de participación que promuevan la cultura democrática.
5. Implementar herramientas TIC que faciliten y promuevan una cultura democrática.
6. Incentivar la participación ciudadana a través del reconocimiento de sus aportaciones en la generación de políticas públicas.

Participación social

7. Asegurar en la normativa una participación social plural, equitativa, representativa e incluyente en la planeación del desarrollo.
8. Impulsar la creación de consejos barriales y comunitarios en las áreas de mayor impacto para el desarrollo social y humano (seguridad, obra pública, cultura, deporte, entre otras) que se encargarán de canalizar a la administración pública la problemática específica identificada, inquietudes y propuestas de solución, para su consideración en la planeación y articulación de políticas públicas generales y territoriales.
9. Garantizar la continuidad de los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el municipio, más allá de las administraciones.
10. Certificar la transparencia y rendición de cuentas de los procesos de planeación participativa del desarrollo, de manera que la sociedad vea reflejada sus aportaciones.



11. Consolidar los procesos reflexivos y creativos que incluyen la participación social como principal fortaleza, para la identificación y evaluación de estrategias de mediano y largo plazo.
12. Sistematizar y normalizar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en los procesos de elaboración y revisión de las iniciativas y programas de la administración pública.
13. Asegurar la capacitación de servidores públicos en la mecánica y procesos de la participación.
14. Promover el desarrollo de capacidades de la ciudadanía para su inserción en los procesos de planeación participativa en todos los ámbitos territoriales y sectoriales.
15. Garantizar la incorporación de buenas prácticas de inclusión y participación en el desarrollo de políticas públicas.

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo estratégico:

Garantizar la libertad, dignidad y seguridad, en un marco de respeto a los derechos humanos y civiles.

Objetivos específicos

- 1 Garantizar instituciones y cuerpos de seguridad confiables y eficientes.
- 2 Consolidar en los espacios urbanos y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

Objetivo 1

Garantizar instituciones y cuerpos de seguridad eficientes.

Líneas de acción:

Instituciones confiables

1. Fortalecer el diálogo y consenso con la ciudadanía sobre las estrategias y políticas en materia de seguridad pública.
2. Transparentar y eficientar los procesos de operación de los servicios enfocados a la seguridad pública.
3. Consolidar un esquema de trabajo de evaluación por resultados en



las instituciones de seguridad en el municipio.

4. Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad.
5. Promover la identidad institucional y la ética profesional de los servidores públicos responsables de la seguridad en el municipio.
6. Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurren en comportamientos ilícitos, para fortalecer la confianza ciudadana.
7. Impulsar una cultura anticorrupción entre los cuerpos de seguridad del municipio y la sociedad civil.
8. Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y sanción de la corrupción.
9. Garantizar los mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
10. Fortalecer los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

11. Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública municipal.

Información para la seguridad

12. Desarrollar y actualizar un Atlas de Riesgo municipal.
13. Garantizar la participación activa de la ciudadanía en procesos de evaluación de amenazas de la integridad y seguridad en el municipio.
14. Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difusión oportuna de la información pública gubernamental.
15. Acceder a los recursos del SUBSEMUN para el financiamiento de estudios e investigaciones relacionadas con la seguridad en el municipio.

Condiciones sociolaborales

16. Modernizar y homologar el sistema de administración y supervisión del personal de los cuerpos policiacos.
17. Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.



18. Garantizar una actuación ética y apegada a los derechos humanos del cuerpo policial.
19. Consolidar programas rectores de profesionalización, especialización y entrenamiento de los cuerpos de policía, desarrollando sus capacidades y su vocación de servicio.
20. Asegurar un adecuado sistema de remuneración de los elementos de los cuerpos policiacos basado en resultados y entrega al servicio.
21. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica actualizada de los cuerpos de seguridad estatal y municipal.
22. Fortalecer el sistema de prestaciones laborales de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
23. Asegurar un sistema de incentivos y reconocimientos para los cuerpos seguridad pública.

Objetivo 2

Consolidar en los espacios urbanos y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

Líneas de acción:

Gestión y políticas públicas

1. Integrar un Gabinete de Seguridad con la participación de las distintas áreas involucradas, para fortalecer mecanismos de observación y monitoreo sobre el fenómeno delictivo en el municipio.
2. Impulsar mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia.
3. Garantizar mecanismos para conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en su localidad.
4. Consolidar las políticas públicas consensuadas en materia de prevención social del delito.
5. Fortalecer la difusión de los logros y valores en materia de seguridad pública.
6. Impulsar el programa *Alcoholímetro* como medida permanente preventiva de accidentes.
7. Consolidar el modelo de prevención social del delito con la participación de las dependencias de la administración pública.



8. Fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal y el gobierno estatal en la preparación, ejecución y conducción de planes de protección civil.

Participación ciudadana

9. Fomentar y crear canales para la participación activa ciudadana en la prevención y combate del delito.

10. Fomentar la cultura de la denuncia de hechos delictivos.

11. Impulsar la figura del vecino vigilante para favorecer la prevención social del delito.

12. Promover la creación de Consejos de Seguridad en los barrios y comunidades del municipio (brigadistas comunitarios), a partir de los cuales se identifiquen problemas, se propongan soluciones y se evalúen resultados en materia de seguridad y protección civil.

13. Integrar el Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública, con representantes del gobierno local involucrados con el tema de seguridad y ciudadanos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para delimitar los problemas, perfilar soluciones, establecer

agendas y evaluar los resultados en esta materia.

14. Acceder a recursos del SUBSEMUN para el desarrollo de la policía comunitaria.

15. Asegurar procesos de concientización de la sociedad sobre la importancia de asumir responsabilidades en la prevención y combate del delito.

16. Promover la cultura de legalidad y combate al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.

17. Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.

18. Garantizar a la ciudadanía, el compromiso institucional en la denuncia de conductas antisociales y en especial de los delitos.

19. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil orientadas a la prevención y combate del delito.

Espacios públicos

20. Mejorar el equipamiento urbano y de interconectividad de áreas identificadas como problemáticas y/o vulnerables.



21. Eficientar y fortalecer el servicio de vigilancia y protección en áreas vulnerables y de mayor riesgo.
 22. Consolidar la participación ciudadana y comunitaria en la seguridad y vigilancia de los espacios públicos y comerciales.
 23. Ampliar y recuperar espacios públicos cercanos o colindantes a zonas comerciales que mejoren el desarrollo social y prevean la conformación de pandillas delictivas.
 24. Focalizar y atender a las escuelas con mayor abandono escolar y tendientes a la conformación de pandillas violentas.
 25. Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad.
 26. Garantizar mecanismos de coordinación con la sociedad civil para el rescate de espacios públicos.
 27. Asegurar la inclusión de estrategias de seguridad pública en el diseño urbano: espacios de convivencia, transporte e infraestructura.
- Jóvenes y niños**
28. Promover en jóvenes y niños una cultura de paz, respeto, tolerancia, inclusión y convivencia democrática.
 29. Incrementar los espacios de encuentro barriales para jóvenes y niños, en los cuales se puedan implementar procesos de participación y protagonismo con enfoque hacia la seguridad.
 30. Consolidar la atención a niños y jóvenes con problemas conductuales.
 31. Fortalecer la atención a los niños y jóvenes en situación de calle.
 32. Garantizar la capacitación del personal de instituciones públicas y centros educativos en la atención a jóvenes con problemas conductuales.



Portafolio de programas: Administración Pública y Estado de Derecho

A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), e internacionales (I), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Programa de Hospedaje de Páginas Web Municipales Gratuito. (INAFED). (F)
- Programa Agenda desde lo Local. (INAFED). (F)
- Cursos de Profesionalización y Capacitación para el Servidor Público Local. (INAFED). (F)
 - Habilidades directivas para autoridades municipales.
 - Gestión de recursos humanos en la administración pública municipal.
 - Comunicación social en los municipios.
 - Municipio promotor de la juventud e igualdad de género.
 - Instrumento internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos.
 - Federalismo como promotor del desarrollo local y la innovación gubernamental.
 - Elaboración de proyectos.
 - Planeación estratégica municipal.
 - Herramienta Web Builder.
 - Taller en materia de ordenamiento territorial.
 - Taller de asociativismo municipal.
 - Evaluación del desempeño en las administraciones públicas municipales a través de indicadores de gestión.
 - Transparencia y acceso a la información pública municipal.
 - Internacionalización del municipio mexicano.
 - Desarrollo económico municipal.
 - Cooperación internacional descentralizada.
- Aseorías Técnicas en Municipios. (INAFED). (F)
 - Jurídica y reglamentación municipal.
 - Asociación de Municipios para la prestación conjunta de servicios públicos.
 - Cooperación internacional para el desarrollo local.
 - Banco de información internacional sobre federalismo, descentralización y gobiernos locales.
 - Organización de foros de cooperación para el desarrollo de gobiernos locales.
 - Gobierno electrónico.
 - Diseño de páginas web municipales.
 - Programas federales para el desarrollo municipal.
 - Vinculación de los municipios con el gobierno federal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Sistema INFOMEX. (F)

FINANZAS PÚBLICAS

- Financiamiento de obras y proyectos. (BANOBRAS). (F)
 - Infraestructura hidráulica (obras de captación, conducción potabilización y distribución de agua potable, colectores, subcolectores y redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales).
 - Manejo y disposición de residuos sólidos (equipamiento, camiones, barredoras, camiones transfer, plantas de reciclado y separación de basura, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de desechos peligrosos, etc.).
 - Ahorro y uso eficiente de energía: luminarias, equipos ahorradores; bombeo de agua.
 - Urbanización: pavimentación, guarniciones, banquetas.
 - Imagen urbana, rehabilitación de sitios y edificios históricos, parques y plazas públicas.
 - Infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria; entre otras.
 - Refinanciamiento de proyectos de infraestructura y servicios públicos.
- Financiamiento y asistencia técnica. (BANOBRAS). (F)
 - Modernización catastral.
 - Ahorro de energía por cambio de luminarias y equipos.
 - Adelanto de ingresos federales.
- Financiación de prestación de servicios básicos. (BID). (I)

SEGURIDAD PÚBLICA

- Subsidio para la Seguridad de los Municipios. (SUBSEMUN). (F)



EVALUACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El concepto de gobernanza del Banco Mundial abarca la presencia de instituciones políticas democráticas y legítimas, una administración pública eficiente y responsable, la vigencia del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y una eficaz regulación pública.

La capacidad de los gobiernos para brindar bienes públicos como la seguridad y el estado de derecho, y bienes y servicios básicos como educación, salud o el acceso al agua potable, es fundamental para el desarrollo.

Si el desarrollo es un proceso que supone comportamientos dirigidos a alcanzar determinados objetivos, el potencial de desarrollo de una sociedad dependerá considerablemente de su capacidad para proponerse metas y perseguirlas.⁴

Podremos saber a dónde queremos llegar, pero si no podemos identificar que el camino que estamos siguiendo es el adecuado, será incierto que realmente logremos alcanzar la meta.

No puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente.

El esquema de actores y procesos de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho es el siguiente:



⁴ Von Haldenwang, Christian. (2005). *Gobernanza sistémica y desarrollo en América Latina*. [Versión electrónica]. Recuperado el 18 de abril de 2013 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/21038/lcg2266evonHaldenwang.pdf>





LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el *Plan Municipal de Desarrollo 2013–2035 de Valle de Santiago*, en su dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión quincenal del Gabinete de Desarrollo Administrativo para:
 - Definir y coordinar la política de desarrollo institucional del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones de las dependencias, estableciendo un cronograma de actividades.
 - Promover la articulación entre las necesidades identificadas y las posibilidades financieras del gobierno.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.
2. Una reunión quincenal del Gabinete de Seguridad:
 - Definir y coordinar la política de seguridad pública del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones en materia de seguridad, para evitar la dispersión y superposición de funciones.
 - Promover la articulación entre las necesidades identificadas y las posibilidades financieras del gobierno.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.
3. Una reunión semestral (como mínimo) del Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública:
 - Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a garantizar la seguridad pública en el municipio.



4. Una reunión bimestral de los representantes de los Consejos de Seguridad, Cultural y Deportivo establecidos en las colonias y localidades, con la instancia municipal de planeación, el COPLADEM y las dependencias municipales correspondientes para:
 - Identificar las necesidades más apremiantes que inciden en el fortalecimiento de las relaciones familiares y la cohesión social en los colonias y localidades del municipio.
 - Atender, organizar y programar las acciones viables propuestas en materia de seguridad, cultura y deporte, en los colonias y localidades del municipio.
- Productos:**
1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
 2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
 3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
 4. Tablero de control que identifique los avances y rezagos de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, frente a la presupuestación.
 5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias de colaboración institucional (Gabinete de Desarrollo Administrativo, Gabinete de Seguridad, Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública, Consejos de Seguridad, Consejos Culturales y Consejos Deportivos), para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los indicadores seleccionados en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho son la plataforma de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo –Programa de Gobierno y Programas Operativos Anuales, respectivamente.

Es recomendable hacer la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, ya que su aportación en muchos casos no será solo complementaria, sino sustantiva para el cumplimiento de los resultados de desarrollo esperados.

La evaluación de los avances registrados en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará

mediante los resultados en la aplicación de una Encuesta de Percepción Ciudadana, que tiene por objetivo medir la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública.



SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información

y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y a los Consejos Consultivos Municipales.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho:

TABLA 23. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.
Fuente: (Elaboración propia, con base en los indicadores propuestos por el IPLANEG y el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

DIMENSIÓN	Nº	COMPONENTE	Nº	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	1	Desarrollo Institucional	1	Gasto en el aparato gubernamental	Porcentaje de gasto corriente del presupuesto total
			2	Dificultades administrativas	Autonomía para asumir el gasto burocrático
			3	Capacitación de servidores públicos	Número de servidores públicos detectados con necesidades de capacitación
					Número de servidores públicos capacitados
			4	Corrupción, transparencia y faltas administrativas	Porcentaje de impugnaciones contra la actuación de servidores públicos atendidos por el Juzgado Administrativo
	5	Confianza en las instituciones	Porcentaje de población de 18 años que confía en las instituciones del gobierno municipal		
	2	Transparencia y Rendición de Cuentas	6	Mecanismos	Número de mecanismos usados de transparencia y rendición de cuentas
			7	Información	Tipo de información pública disponible en función de la reglamentaria
	3	Finanzas Públicas	8	Ingresos propios	Autonomía financiera
			9	Deuda pública	Pago del servicio de la deuda
			10	Tranferencias, Aportaciones y Participaciones	Dependencia de recursos federales y estatales
			11	Gasto público	Capacidad para asumir gastos operativos
12			Capacidad de inversión	Capacidad de inversión	



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	4	Planeación Participativa	13	Participación ciudadana	Áreas sustantivas donde existe participación ciudadana
			14	Diseño de políticas públicas	Existencia de panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados
	5	Seguridad Pública	15	Incidencia delictiva	Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes
			16	Seguridad patrimonial	Porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo
			17	Seguridad personal	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 mil habitantes
			18	Confianza ciudadana	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe un aumento en la seguridad en el municipio
			19	Protección civil	Eventos geológicos asociados con fallas identificadas



El secreto de las buenas administraciones municipales –que operan como reales gobiernos locales– es simple: el alcalde, concejales y equipos técnicos actúan como emprendedores sociales liderando democráticamente a sus comunidades a fin de estimular y promover acciones conjuntas de desarrollo de los diversos agentes locales. Hacen lo que debe hacerse para solucionar los problemas –directamente o asociados con otros agentes– sin dejarse intimidar por las limitaciones de la norma legal o por la insuficiencia de recursos. Los recursos humanos constituyen el componente clave de la efectividad municipal cuando poseen alta motivación, compromiso cívico y apertura a la comunidad. Los recursos financieros se ven maximizados mediante la planificación –es decir, el ordenamiento racional en el uso de recursos escasos– y por la participación, que permite involucrar a las organizaciones comunitarias, ONGs, empresas privadas y otras entidades públicas y sociales presentes en la localidad.

“SECRETOS DEL BUEN ALCALDE”, IULA/CELCADEL, QUITO, 1993.



BIBLIOGRAFÍA

A

Arroyo Alejandro, Jesús., Guzmán Flores, Julieta. (2008). Capacidades institucionales de los municipios en la promoción económica local. *Carta Económica Regional*. Consultado en abril 26, 2013 en <http://cartaeconomica.cucea.udg.mx/administracion/uploads/articulo824.pdf>

B

Banco Mundial. (2007). *Manual de transparencia y rendición de cuentas en gobiernos municipales*. Consultado en abril 30, 2013 en http://www.aci-erp.hn/doct/doc_GSC/Manual_municipalidades.pdf

C

Cabello Castañeda, Julio César., Del Castillo Marcial, Patricia Sarahí. (). *Hacia una democracia participativa, comprometida con un estado de derecho y el desarrollo humano y social*. Consultado en abril 18, 2013 en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/12/cnt/cnt6.pdf>

Cabrero Mendoza, Enrique. (2004). Capacidades institucionales en gobiernos subnacionales de México. *Gestión y Política Pública*, XIII (3), 753-784.

Castelazo, José. (). *Administración pública: una visión de Estado*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Consultado en abril 22, 2013 en <http://www.inap.org.mx/portal/images/documentos/bibliotecavirtual/admpublunavisiondeestadocastelazo.pdf>

CESOP, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. (2008). *Rendición de cuentas de los gobiernos locales*. Consultado en abril 29, 2013 en https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F204834%2F498269%2Ffile%2FDocto%252059_Rendicion_cuentas_gobiernos_locales.pdf&ei=zZSJUdHuK5PK4AOVrID4Dg&usg=AFQjCNERmlwr9jNddl1dGkXRJoAJLTrYBA&sig2=xpnR8YLoHWRL7HwfoTklUA&bvm=bv.46226182,d.aWc

CIMTRA, Ciudadanos por Municipios Transparentes. (2012). *Reglamento municipal tipo de transparencia y acceso a la información pública*. Consultado en abril 29, 2013 en http://www.derechoasaber.org.mx/data/arch_publico/ReglamentoMunicipalTipoTransparenciaCIMTRA.pdf

D

Diario Oficial de la Federación. Primera sección. (31 de enero 2013). *Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales*. Consultado en



abril 18, 2013 en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5286284&fecha=31/01/2013

G

García Maldonado, José Vitelio. (). *Planeación participativa para el desarrollo de la comunidad.* Consultado en abril 30, 2013 en http://www.crefal.edu.mx/crefal2012/images/stories/publicaciones/apuntes_promotor/apuntes_promotor4.pdf

Guanajuato. Gobierno del Estado. (2012). *Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo. Resumen Ejecutivo.* Consultado en marzo 12, 2013 en http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_IPLANEG_Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%202035%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf

Guanajuato. Gobierno del Estado. (2012). *Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo. Tomo II. Administración Pública y Estado de Derecho.* Consultado en marzo 12, 2013 en http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%202035%20TOMO%201.pdf

H

Hernández Claro, Edmundo. (2004). *Gestión financiera y legitimidad municipal.* Consultado en abril 22, 2013 en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4057063.pdf>

I

IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2012). *Índice de competitividad urbana 2012. El municipio: una institución diseñada para el fracaso. Propuesta para la gestión profesional de las ciudades.* Consultado en abril 24, 2013 en http://imco.org.mx/images/pdf/indice_de_competitividad_urbana_2012.pdf

IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2012). *Índice de información presupuestal municipal 2012.* Consultado en abril 23, 2013 en http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=18660&Itemid=111

INDETEC, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (2011). *Perspectivas de las participaciones federales a municipios en 2012.* Hacienda Municipal, (115), 79-96.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2012). *El ingreso y el gasto público en México 2012.* Serie estadísticas sectoriales. Consultado en abril 24, 2013 en <http://www.inegi.org.mx/productos/integracion/sociodemografico/igpm/2012/IGPM-2012.pdf>

J

Jiménez, Ricardo., Villasana, Jaime. (2003). *Reflexiones sobre la transparencia en los gobiernos locales: Avances sobre el programa "Ciudadanos por Municipios Transparentes,*



CIMTRA". Consultado en abril 28, 2013 en <http://localeando.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/reflexionestransparenciaglobal.pdf>

L

Lazos Garza, Flavio. (). *Transparencia municipal: diversa y cambiante. Ideas para avanzar.* Consultado en abril 29, 2013 en <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/pdfsderechoasaber/sec7%20flavio%20lazos.pdf>

López Reyna, Eudelio. (2009). *La importancia de la transparencia.* Consultado en abril 28, 2013 en http://www.ctainl.org.mx/revista15/complementos/Art.%20revista%20electr%C3%B3nica/editorial/Articulo_para_Transparencia_una_Vision_Universitaria1.pdf

M

Magaña Álvarez, Rosa María., et al. (). *Intermunicipalidad y desarrollo institucional del municipio: Un estudio de caso.* Consultado en abril 26, 2013 en <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/denarius/include/getdoc.php?id=333&article=133&mode=pdf>

Mejía Lira, José. (2005). *La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados. La práctica de la evaluación en el ámbito público mexicano.* Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Consultado en abril 26, 2013 en <http://unpan1.un.org/intracod/groups/public/documents/clad/clad0053504.pdf>

México. Secretaría de Gobernación. (). *La seguridad pública municipal.* Consultado en abril 30, 2012 en http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_La_seguridad_publica_municipal

México. Secretaría de Gobernación. (2012). *Los municipios en México: Facultad reglamentaria.* Consultado en abril 22, 2013 en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/facultad_reglamentaria.pdf

México. Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. (). *Información básica sobre administración y gobierno municipal.* Consultado en abril 22, 2013 en http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Informacion_Basica_sobre_Administracion_y_Gobierno_Municipal

México. Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2008). *Introducción a la administración pública y el gobierno municipal.* Consultado en abril 26, 2013 en http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Introduccion_a_la_Administracion_Publica_y_el_Gobierno_Municipal

México. Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2011). *Manual de transferencias federales para municipios.* Consultado en abril 28, 2013 en http://www.inafed.gob.mx/work/dso/manual_transfer_fed_mpios.pdf

México. Secretaría de Gobernación. Instituto nacional para el Federalismo y Desarrollo



Municipal. (2012). *Agenda desde lo Local*. Consultado en abril 28, 2013 en <http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/174/1/images/Agenda%20Desde%20lo%20Local%202012.pdf>

México. Secretaría de la Función Pública. (). *Programa de mejoramiento de la gestión*. Consultado en abril 21, 2013 en <http://www.conasami.gob.mx/pdf/oic/PMG.pdf>

N

Nieto Castillo, Santiago. (). *Rendición de cuentas y transparencia en los gobiernos locales*. Consultado en abril 28, 2013 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1784/9.pdf>

O

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2012). *México: Mejores políticas para un desarrollo social incluyente*. Serie Mejores políticas. Consultado en abril 20, 2013 en <http://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEPT%20eBook.pdf>

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). *Perspectivas OCDE: México políticas clave para un desarrollo sostenible*. Consultado en abril 29, 2013 en <http://www.oecd.org/mexico/45391108.pdf>

P

Pagani, María Laura. (2007). *El gobierno local como promotor de políticas de participación ciudadana. Aprendizajes y dificultades en dos experiencias municipales*. Consultado en abril 29, 2013 en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3678/pr.3678.pdf

Pardinas Carpizo, Juan., Granados Franco, Emilio. (2010). *El municipio: ¿la institución de la opacidad?* Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Consultado en abril 30, 2013 en http://www.cide.edu.mx/cuadernos_debate/Finanzas%20Municipales_JPardinas_EGranados.pdf

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Desarrollo centrado en las personas*. Consultado en abril 19, 2013 en http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/undp_AR_2010-2011_SPANISH.pdf

Programa Nacional de Ciudades Hermanas. (). *La planeación participativa en el contexto de la creación de comités de ciudades hermanas*. Consultado en abril 27, 2013 en http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/pmpnud6.pdf

R

Robinson, Scott. (2010). *Participación ciudadana en la hacienda municipal: paradojas para la antropología política*. Consultado en abril 25, 2013 en http://www.inafed.gob.mx/work/dso/Participacion_ciudadana_en_la_hacienda_municipal.pdf



Rosales, Mario. (). *El buen gobierno local*. Consultado en abril 25, 2013 en http://www.proyectolocal.org/files/publicaciones/pdf_19bb.pdf.

Rowland, Allison., Navarro, Alejandro. (2005). *La seguridad pública y el desarrollo humano en el ámbito local*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en abril 21, 2013 en http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Rowland_2005_final.pdf

S

Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. (2013). *La violencia en los municipios de México 2012*. Consultado en abril 29, 2013 en <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/finish/5-prensa/164-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico-2012/0>

Serra, Albert. (2008). *Fortalecimiento institucional de los gobiernos locales*. Consultado en abril 25, 2013 en http://www.proyectolocal.org/files/publicaciones/pdf_40.pdf

Silva Lira, Iván. (2003). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado en abril 20, 2013 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/13867/sgp42.PDF>

Sosa López, José de Jesús. (2012). *Gobiernos locales y desarrollo territorial en México. Frontera Norte*. Consultado en abril 23, 2013

en <http://www2.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN47/7-f47.pdf>

Z

Ziccardi, Alicia. (). *Políticas sociales y gobiernos locales en el federalismo*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Consultado en abril 28, 2013 en http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%203/Mesa%202/Mesa2_24.pdf

